

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual: Anexo N

Oferta pública restringida: No

Tipo de instrumento: Deuda LP

Emisora extranjera: No

Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:

Los Certificados Bursátiles no están garantizados por el Emisor y, por tanto, los mismos representan obligaciones quirografarias a su cargo. No obstante lo anterior, los Certificados Bursátiles cuentan con una garantía parcial, hasta por el 40% (CAMESA 17) del Saldo Insoluto de los Certificados Bursátiles, otorgada por la Corporación Financiera Internacional (en inglés, International Finance Corporation; "IFC" o el "Garante") a favor de los Tenedores conforme al Contrato de Garantía (designado en inglés como Guarantee) de fecha 6 de octubre de 2017, celebrado entre el Representante Común, para beneficio de los Tenedores, Camesa e IFC (la "Garantía"), misma que a la fecha de la Emisión se encuentra vigente. Dicha Garantía cuenta con una línea de crédito revolvente (la "Línea de Crédito Contingente"), en virtud de la cual, cualquier cantidad solicitada al IFC por el Representante Común conforme a los términos de la Garantía, o por el Emisor conforme a los términos de dicha Línea de Crédito Contingente, para realizar pagos de principal o intereses derivados de los Certificados Bursátiles, será considerada como una disposición realizada por el Emisor al amparo de la Línea de Crédito Contingente.

En su caso, detallar la dependencia parcial o total: No



**CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPENDEDOR,
S.A. DE C.V. S.F.P.**

Avenida Colonia del Valle No. 615, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.

Clave de cotización:

CAMESA

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2018

Serie [Eje]	CAMESA 17
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Serie de deuda	CAMESA 17
Fecha de emisión	2017-10-24
Fecha de vencimiento	2020-10-20
Plazo de la emisión en años	1,092 días, equivalentes a 39 periodos de 28 días y aproximadamente 3 años
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	TIIE 28días + 2.00%
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Cada 28 días
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El pago del principal de los Certificados Bursátiles se realizará en las oficinas de Indeval,

Serie [Eje]	CAMESA 17
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
	ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F. o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido para dichos efectos en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso. Independientemente de lo anterior, el Emisor podrá establecer distintos lugares y formas de pago, de acuerdo con lo que se establezca en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo según sea el caso
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	Amortizaciones programadas. Se realizarán 6 (seis) pagos consecutivos iguales, a partir del período 34.
Garantía, en su caso	Los Certificados Bursátiles no están garantizados por el Emisor y, por tanto, los mismos representan obligaciones quirografarias a su cargo. No obstante lo anterior, los Certificados Bursátiles cuentan con una garantía parcial, hasta por el 40% (cuarenta por ciento) del Saldo Insoluto de los Certificados Bursátiles, otorgada por la Corporación Financiera Internacional (en inglés, International Finance Corporation; "IFC" o el "Garante") a favor de los Tenedores conforme al Contrato de Garantía (designado en inglés como Guarantee) de fecha 6 de octubre de 2017, celebrado entre el Representante Común, para beneficio de los Tenedores, Camesa e IFC (la "Garantía"), misma que a la fecha de la Emisión se encuentra vigente. Dicha Garantía cuenta con una línea de crédito revolvente (la "Línea de Crédito Contingente"), en virtud de la cual, cualquier cantidad solicitada al IFC por el Representante Común conforme a los términos de la Garantía, o por el Emisor conforme a los términos de dicha Línea de Crédito Contingente, para realizar pagos de principal o intereses derivados de los Certificados Bursátiles, será considerada como una disposición realizada por el Emisor al amparo de la Línea de Crédito Contingente.
Fiduciario, en su caso	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]	
Otro [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Nombre	
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	HR AA
Significado de la calificación	"HR AA en Revisión Especial" de HR Ratings, significa que el emisor o emisión se considera con alta calidad crediticia, y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos. El signo "-" representa una posición de debilidad relativo dentro de la escala de calificación.
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	AA-(mex)
Significado de la calificación	"AA-(mex) de Fitch Ratings, indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificadas del país
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval").
Régimen fiscal	A la fecha de este Suplemento, la tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles a (i) personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, y (ii) a personas físicas o morales residentes en el

Serie [Eje]	CAMESA 17
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	extranjero, a lo previsto por los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. ASIMISMO, EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE CADA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES Y DE LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES O RENDIMIENTOS. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.
Observaciones	N/A

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

De acuerdo con los Estados de la Sociedad, así como con el art 44 de la ley de ahorro y crédito popular, en el supuesto de que una persona o un grupo de personas o no, pretendan adquirir el veinte por ciento o más de las acciones representativas del capital social de una Sociedad Financiera Popular u obtener el control de la propia Sociedad de deberá solicitar previamente autorización de la Comisión.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, la Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, tendrá las mismas amplias facultades para acortar y ratificar todos los actos, operaciones y contratos de éstas. Dichas resoluciones serán obligatorias para todos los accionistas. Para cualquier tipo de restructura corporativa que incluye adquisiciones fusiones y escisiones deberá darse aviso a la CNBV, de los acuerdos tomados por la Asamblea para la autorización en su caso de la Reforma de los Estados de la Sociedad.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

Las políticas sobre este tipo de activos no requieren la aplicación de algún criterio específico de la CNBV, sin embargo, base en los estatutos será nulo todo acuerdo tomado en la asamblea que, contraviniendo las sanas financieras o las condiciones prevalecientes en el mercado, tenga como propósito procurar un deterioro en la condición financiera de la sociedad.

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	3
[413000-N] Información general	10
Glosario de términos y definiciones:.....	10
Resumen ejecutivo:.....	13
Factores de riesgo:.....	31
Otros Valores:	41
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	42
Destino de los fondos, en su caso:	42
Documentos de carácter público:.....	43
[417000-N] La emisora.....	44
Historia y desarrollo de la emisora:.....	44
Descripción del negocio:	50
Actividad Principal:	50
Canales de distribución:	61
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	64
Principales clientes:.....	65
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	66
Recursos humanos:	79
Desempeño ambiental:.....	80
Información de mercado:.....	80
Estructura corporativa:.....	86
Descripción de los principales activos:.....	87
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	88
Dividendos:.....	89
[424000-N] Información financiera	90

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	94
Informe de créditos relevantes:	96
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	98
Resultados de la operación:	99
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	110
Control Interno:	125
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	126
[427000-N] Administración	129
Auditores externos de la administración:	129
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	129
Información adicional administradores y accionistas:	131
Estatutos sociales y otros convenios:	138
[429000-N] Mercado de capitales.....	150
Estructura accionaria:	150
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	150
[431000-N] Personas responsables.....	153
[432000-N] Anexos.....	156

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Glosario de Términos y Definiciones

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

<i>Avisos</i>	Significa los avisos de oferta pública y de colocación correspondientes a cada Emisión.
<i>Banxico</i>	Significa Banco de México.
<i>BMV</i>	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<i>CAME</i>	Significa la marca registrada bajo el número 1088744 “CAME” ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el que CAMESA se da a conocer al público en general.
<i>CAME I.A.P.</i>	Significa Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P.
<i>CAMESA o Emisor</i>	Significa Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P.
<i>CAT</i>	Significa Costo Anual Total.
<i>Centros CAME</i>	Significa las sucursales acondicionadas para atender a socios y clientes de CAMESA.
<i>Cetes o Tasa de Interés de Referencia</i>	Significa los Certificados de la Tesorería de la Federación.
<i>Certificados Bursátiles</i>	Significa los Certificados Bursátiles emitidos por CAMESA al amparo del Programa.
<i>CINIF</i>	Significa el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
<i>Circular de Auditores Externos</i>	Significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos
<i>Circular Única de Sofipos</i>	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, emitidas por la CNBV.
<i>Circular Única de Emisoras</i>	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV, conforme haya sido modificada de tiempo en tiempo.
<i>CNBV</i>	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<i>Condusef</i>	Significa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros.

<i>Consar</i>	Significa la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
<i>Convocatoria</i>	Significa los avisos de convocatoria de subasta pública correspondientes a cada Emisión.
<i>Crédito CAME</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la sección 2 (b) (i) del presente Reporte Anual.
<i>Crédito Individual</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la sección 2 (b) (i) del presente Reporte Anual.
<i>Crédito Interciclo</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la sección 2 (b) (i) del presente Reporte Anual.
<i>Crédito Solidario</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la sección 2 (b) (i) del presente Reporte Anual.
<i>Criterios Contables de la CNBV</i>	Significa los criterios de contabilidad establecidos para las Sofipos emitidas por la CNBV, establecidos en el Título Cuarto, Capítulo V, sección primera, y Anexo E, de la Circular Única de Sofipos, considerando el número actual total de activos. De conformidad con la Circular Única de Sofipos, dichos criterios contables están basados en la estructura básica emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
<i>DEAC</i>	Significa Desarrolladora de Emprendedores, A.C.
<i>Día Hábil o Días Hábiles</i>	Significa cualquier día hábil en que las instituciones de crédito estén autorizadas para abrir en Ciudad de México.
<i>Disposiciones de Capitalización</i>	Significa las disposiciones contenidas en la Sección Tercera, Título Cuarto, Capítulo III de la Circular Única de Sofipos.
<i>DOF</i>	Significa el Diario Oficial de la Federación.
<i>Dólar, Dólares o US\$</i>	Significa Dólares de los Estados Unidos.
<i>EBS</i>	Significa la plataforma de internet provista por Oracle o <i>E-Business Suite</i> y utilizada por CAMESA para administrar su registro contable.
<i>Emisión</i>	Significa cualquier emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.
<i>Emisiones de Corto Plazo o Certificados Bursátiles de Corto Plazo</i>	Significa los, o la Emisión de, Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 365 (trescientos sesenta y cinco) días al amparo del Programa.
<i>Emisiones de Largo Plazo</i>	Significa la Emisión de Certificados Bursátiles que se emita con un plazo mínimo de más de 1 (un) año y un plazo máximo de 10 (diez) años al amparo del Programa.
<i>ENOE</i>	Significa Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
<i>Estados Unidos o E.U.A.</i>	Significa los Estados Unidos de América.
<i>Fine</i>	Significa Fine Servicios, S.C.
<i>FLE</i>	Significa Fundación los Emprendedores, I.A.P.
<i>Fondo de Protección</i>	Significa Fondo para proteger los ahorros de cada cliente hasta por 25,000 UDIS.
<i>GGI o Grupo Generador de Ingresos</i>	Significa los grupos de, en promedio, 14 personas a quienes CAMESA otorga préstamos.
<i>Grupo CAME</i>	Significa el conjunto de CAME I.A.P., FLE, DEAC (hasta cierre de 2017) y CAMESA.
<i>IAP</i>	Significa Institución de Asistencia Privada.

<i>Indeval</i>	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<i>Intermediario Colocador</i>	Significa Acciones y Valores, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex o cualquier otra casa de bolsa que CAMESA designe con tal carácter para cada Emisión al amparo del Programa.
<i>InverCAMEX</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la sección 2. b) del presente Reporte Anual.
<i>ISR</i>	Significa el Impuesto Sobre la Renta.
<i>IVA</i>	Significa Impuesto al Valor Agregado.
<i>LACP</i>	Ley de Ahorro y Crédito Popular.
<i>LGTOC</i>	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<i>LISR</i>	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
<i>LIVA</i>	Significa la Ley del Impuesto al Valor Agregado
<i>LMV</i>	Significa la Ley del Mercado de Valores.
<i>Metodología CAME</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la sección 2 del presente Reporte Anual.
<i>México</i>	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
<i>MIX</i>	Significa Microfinance Information Exchange, Inc.
<i>NIF</i>	Significa las Normas de Información Financiera, emitidas por el CINIF.
<i>ONG</i>	Significa organizaciones no gubernamentales.
<i>Peso o \$</i>	Significa pesos, moneda nacional, moneda de curso legal en México.
<i>PLD</i>	Significa prevención de lavado de dinero.
<i>Prodesarrollo</i>	Significa Prodesarrollo, A.C.
<i>Programa</i>	Significa el programa de colocación de Certificados Bursátiles de corto y largo plazo con carácter revolvente por un monto de hasta \$1,000'000,000.00 (mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs, sin que las Emisiones de Corto Plazo excedan los \$200,000,000.00 (doscientos millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs autorizado por la CNBV.
<i>Prospecto</i>	Significa el prospecto de colocación del Programa
<i>PTU</i>	Significa la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.
<i>Representante Común</i>	Significa el que designe CAMESA para cada Emisión en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso.
<i>RNV</i>	Significa el Registro Nacional de Valores.
<i>SHCP</i>	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<i>Sobretasa</i>	Tendrá el significado que se le atribuya para cada Emisión en el Título respectivo.
<i>Sofipo o S.F.P.</i>	Significa sociedad financiera popular.
<i>Sofom</i>	Significa sociedad financiera de objeto múltiple.
<i>Suplemento</i>	Significa el suplemento informativo de cada Emisión.
<i>TECAS</i>	Significa Te Creemos Administración y Servicio S.A. de C.V
<i>Tenedores</i>	Significa cada uno de los propietarios de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa.

<i>TIIE</i>	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
<i>Título</i>	Significa el título único al portador que ampara cada Emisión de Certificados Bursátiles.
<i>UDIs o Unidades de Inversión</i>	<u>Significa las unidades de cuenta llamadas “Unidades de Inversión” que se establecen mediante el “Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de abril de 1995, tal y como el mismo ha sido modificado a la fecha.</u>
<i>VaR</i>	Significa metodología de valor en riesgo.

Resumen ejecutivo:

El siguiente resumen se encuentra elaborado conforme, y está sujeto a, la información detallada y financiera incluida en otras secciones de Reporte Anual. El público inversionista debe prestar especial atención a las consideraciones expuestas en la sección denominada “Factores de Riesgo”, misma que con juntamente con la demás información incluida en el presente Reporte Anual debe ser leída con cuidado y detenimiento.

Las referencias a “\$” o “Pesos” son a la moneda de curso legal en México. Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en el Reporte Anual pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

(i) Descripción del Emisor

Consejo de Asistencia al Microempresedor, S.A. de C.V., S.F.P., o CAMESA, es una sociedad financiera popular autorizada para prestar el servicio de ahorro y crédito popular. Conforme a la LACP y a las disposiciones emitidas por la CNBV, está autorizada para llevar a cabo, entre otras operaciones, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos y la realización de operaciones con valores.

Las principales oficinas de CAMESA se encuentran ubicadas en Avenida Colonia del Valle No. 615, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Distrito Federal, y su teléfono es +52 (55) 5340 3070.

CAMESA se constituyó en 2005 y es afiliada de Grupo CAME que tiene más de 25 años de experiencia en microfinanzas, impulsando el ahorro, crédito y actividades productivas en el sector popular de México, a través de productos orientados a la banca comunal, tales como Crédito CAME, Crédito Interciclo, Crédito Solidario y Crédito Individual.

CAMESA tiene una duración indefinida y su objeto social comprende la prestación de servicios de ahorro y crédito popular en los términos de la LACP y, en consecuencia, puede realizar las operaciones activas y pasivas y prestar los servicios a que, para Sofipos con nivel de operaciones III, se refiere el artículo 36 y demás artículos aplicables de la LACP, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables y en apego a las sanas prácticas de mercado; con la salvedad de la emisión de títulos de crédito, tal como los Certificados Bursátiles, conforme a lo indicado en el párrafo inmediato siguiente.

Cabe mencionar que, debido a que el nivel de activos de CAMESA al cierre de diciembre de 2012 alcanzó 281.19 millones de UDIS, actualmente CAMESA se encuentra en un nivel prudencial de regulación de Sofipos con nivel de operaciones IV, se refiere el artículo 36 y demás artículos aplicables de la LACP. A pesar de que la emisión de títulos de crédito es una actividad prevista en la LACP únicamente para Sofipos de nivel IV, actualmente CAMESA cuenta con la autorización de la CNBV para esos efectos.

Formación de CAMESA

CAMESA se constituyó en 2005. No obstante, sus orígenes se pueden trazar desde 1985 cuando Grupo CAME empieza a surgir a raíz de los dos severos terremotos en México que causaron graves daños humanos y materiales. En ese trágico momento, se creó una organización para coordinar el flujo de ayuda a los afectados: la Fundación para el Apoyo a la Comunidad (FAC), a través de la cual se desarrolló un programa de emergencia denominado “Los Emprendedores” dedicado a promover la creación de empleo entre las personas que habían perdido además de su vivienda, su fuente de ingresos.

Durante la instrumentación y desarrollo del programa “Los Emprendedores” fue evidente la importancia de este tipo de apoyos por encima de los de carácter asistencialista, razón por la cual, en 1991 se crea la Fundación los Emprendedores, I.A.P. (“FLE”) como un programa de microcrédito individual para atender a la población de escasos recursos, impulsando el autoempleo mediante actividades productivas, a través de la consolidación de empresas familiares que crecían y operaban de manera auto-sostenida. Este programa de microcrédito individual fue pionero en México ya que no existía realmente un sector de microfinanzas populares.

Después de estudiar diversas metodologías de desarrollo social que permitieran propiciar condiciones para que las personas con iniciativa, con base en su esfuerzo, capacidad productiva y asociados con otros integrantes de su comunidad, pudieran salir adelante en favor de ellos mismos y de sus familias, en 1993 se implementa la metodología de grupos generadores de ingresos (“GGI”), hoy conocida como “Metodología CAME”, en la institución Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (“CAME I.A.P.”), iniciando en Valle de Chalco, formando grupos autogestivos, con créditos grupales igualmente impulsando el autoempleo mediante actividades productivas pero incluyendo la capacidad de ahorro (impulsando el hábito de ahorro) y microseguros, con la intención de disminuir la vulnerabilidad económica ante eventos inesperados de los clientes. Esta “Metodología CAME” se desarrolló con base en la banca comunal retomando aspectos medulares de la metodología de la Foundation for International Community Assistance (FINCA) pero haciendo adecuaciones estratégicas, dando mucho peso a la “garantía moral” o “garantía solidaria” en sustitución de la garantía prendaria tradicional, involucrando a las clientas en la operación y administración de los grupos y reconociendo que son las mismas clientas quienes tienen una idea más clara de cómo mejorar su situación económica.

Si bien tanto FLE como CAME I.A.P. estaban logrando impactar en la calidad de vida de los clientes de forma positiva, dicho impacto era limitado ya que FLE y CAME I.A.P. están restringidas legalmente para recibir financiamiento. Por esta razón se decidió constituir a Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (“DEAC”) en 1998 con la intención de obtener más fuentes de financiamiento como una entidad no lucrativa y potencializar el impacto a nivel nacional, lo cual hasta esa fecha se había logrado por medio de FLE y CAME I.A.P., pero de forma regional.

En 2005, con la intención de tener una oferta más completa, al poder captar ahorro del público en general y tener aún más opciones de financiamiento para llevar los servicios financieros a una mayor población contribuyendo a su inclusión financiera, se decide crear el Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.C. De esa forma, CAMESA se constituyó como una sociedad civil el

9 de mayo de 2005, mediante escritura pública número 108,773, otorgada ante el Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, titular de la notaría número 103 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, bajo el folio de personas morales número 70,772 el día 10 de agosto de 2005.

Al poco tiempo, mediante oficios número 310-87154/2009 y 120-85323/2009 de fecha 16 de diciembre de 2009, la CNBV autorizó la transformación de CAMESA a sociedad anónima de capital variable, sociedad financiera popular que se hizo constar en escritura pública número 133,977, de fecha 17 de mayo de 2010, otorgada ante el Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, titular de la notaría número 103 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 346,544 el 29 de junio de 2010.

Al incrementar las alternativas de financiamiento, dentro de Grupo CAME con el inicio de operaciones de DEAC y CAMESA y el aumento de capital que se dio al crear CAMESA, se detonó la expansión de la “Metodología CAME” con un crecimiento en clientes del 16% anual promedio ponderado desde 2007 hasta 2018. En ese mismo periodo, las sucursales crecieron a un ritmo del 18% hasta lograr tener en 2018 una presencia prácticamente nacional, logro que solo fue posible gracias a la confianza y el esfuerzo de sus clientas pioneras y clientas actuales quienes con préstamos y ahorros han desarrollado actividades productivas y han mejorado su calidad de vida y la de sus comunidades.

Con fecha 8 de marzo de 2018, los accionistas de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. (la “Emisora”) como vendedores y Te Creemos Holding, S.A.P.I. de C.V. como comprador, celebraron un contrato de compraventa de acciones (el “Contrato de Compraventa”) respecto del 100% (cien por ciento) de las acciones representativas del capital social de la Emisora. El perfeccionamiento de las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa se encuentra sujeto a diversas condiciones suspensivas comunes a este tipo de operaciones, incluyendo la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) (previo dictamen favorable de Fine Servicios, S.C. como federación que supervisa a la Emisora) para llevar a cabo dicha operación.

Asimismo, el 26 de noviembre de 2018, se cumplieron todas y cada una de las condiciones suspensivas a las cuales se encontraba sujeto el Contrato de Compraventa de Acciones, por lo que con efectos a partir de esta fecha, las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa han sido debidamente perfeccionadas y han surtido plenos efectos jurídicos. Derivado de este acuerdo, ambas marcas se mantendrán por separado, sin embargo, los clientes atendidos cuya base es la población económicamente más vulnerable, se beneficiarán, ya que la operación representa la unión de esfuerzos de dos importantes entidades en el mercado de microfinanzas que permitirá impulsar con mayor ímpetu el acceso a servicios financieros a la población de menores ingresos.

Cabe mencionar que Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (“DEAC”) no fue incluida en este acuerdo, por lo cual durante 2018 se ha desligado del grupo “CAME”.

En las siguientes gráficas se presenta el proceso de formación histórica de CAMESA reflejando su crecimiento tanto en número de clientes como en número de sucursales. Adicionalmente, se indica la tasa anual de crecimiento compuesto (“TACC ’07-’18”) que tuvieron durante el periodo de 2007 a 2018:



Al cierre de 2018, CAMESA cuenta con 232 sucursales, dos de las cuales ya no son activas, y con más de 375 mil clientes vigentes en 31 Estados de la República Mexicana.

Eventos Relevantes

Los siguientes son eventos relevantes ocurridos durante la formación y el desarrollo de CAMESA:

- En 1993 como parte fundamental de la metodología inició la promoción del ahorro en los grupos con crédito, generando hábitos de ahorro logrando disminuir su vulnerabilidad económica ante eventos inesperados.
- Entre 1994 y 2001 se recibieron distintos apoyos por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (“BID”), Nacional Monte de Piedad (“NMP”) y FORD Foundation, que se utilizaron para apoyar la labor social de FLE, CAME I.A.P. y DEAC (hasta el cierre de 2017) y fueron esenciales para impulsar el crecimiento.
- En 1997 inició el programa de microseguros de vida logrando detonar una cultura de prevención en los clientes, cubriendo adeudos y apoyando a sus familias.
- En 1997, participamos como co-fundadores de Prodesarrollo, Finanzas y Microempresas (red nacional de instituciones microfinancieras con diferentes figuras jurídicas) logrando fuerza de representación antes instancias gubernamentales, transparencia, confiabilidad y estandarización de información, mejores prácticas, códigos de ética, entre otras.
- En el año 2001, FLE y CAME I.A.P. fueron las primeras instituciones en recibir créditos otorgados por la Secretaría de Economía por medio del programa PRONAFIM, siendo pioneros en el programa del Gobierno Federal.
- En 2005 se celebra un Contrato de Prestación de Servicios con Fine, evaluando a CAMESA trimestralmente.
- En 2006 se inauguran nuevos esquemas de sucursales con ventanillas propias y Centros CAME logrando tener un servicio de mejor calidad y más cercano a los clientes de CAMESA.
- A partir del 2008 se inició la relación con Deloitte como Auditor Externo auditando anualmente a CAMESA, CAME I.A.P., FLE y DEAC.
- En 2008 se lanza el Crédito Interciclo como un crédito para cubrir una oportunidad del negocio o alguna emergencia durante el ciclo del Crédito CAME tradicional.

- En 2009, con la intención de masificar la Metodología CAME se toma la decisión de iniciar la expansión del modelo al interior de la República ya que hasta ese momento la presencia CAMESA abarcaba principalmente Estado de México y Distrito Federal.
- En 2009, se implementó el “Sistema Móvil” que es un sistema único que permite la administración de la Metodología CAME mediante el uso de dispositivos móviles en los que se registran todas las transacciones de los grupos, permitiendo tener la información individual de cada cliente en línea asegurando el cumplimiento de las reglas metodológicas.
- En 2010 se implementa EBS (plataforma Oracle) para administrar todo el registro contable (Back-Office).
- En 2012, se inauguró un nuevo canal para estar más cerca de los clientes, las “Minisucursales” que se encuentran en negocios pequeños directamente en las comunidades de los clientes.
- El 26 de septiembre de 2012, con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 de la LACP, la CNBV autorizó a CAMESA para recibir de sus clientes del público en general depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.
- En 2013, el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en conjunto con el Microfinance Information Exchange, Inc. (MIX) presentaron el ranking “Microfinanzas Américas: las 100 Mejores 2013” otorgándole a CAME la posición #1 en México y la #19 de América.
- En julio de 2013, la calificación otorgada a CAMESA por parte de Fitch fue de BBB+(mex) para largo plazo y F2(mex) para corto plazo con una perspectiva estable en calificación nacional de largo plazo.
- El 30 de junio de 2014 la calificación otorgada a CAMESA por parte de HR Ratings fue para largo plazo de HR A- con Perspectiva Estable y para corto plazo de HR2.
- En julio de 2014, Fitch ratificó a CAMESA con una calificación de BBB+(mex) para largo plazo y F2(mex) para corto plazo, modificando la perspectiva en calificación nacional de largo plazo de estable a perspectiva positiva.
- Durante 2014, CAMESA llevó a cabo sinergias de negocio implementando nuevos productos de crédito solidario e individual dirigidos a personas que cuentan con negocios propios para incrementar su capital de trabajo. En ese mismo año implementó un producto de ahorro patrimonial con plazos fijos de hasta 364 días, con tasa fija y renovación automática al vencimiento.
- En mayo de 2015, Fitch incrementó la calificación en escala nacional de riesgo contraparte de largo plazo de CAMESA a ‘A-(mex)’ desde ‘BBB+(mex)’. Además, ratificó la calificación de corto plazo en ‘F2(mex)’. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es estable.
- El 19 de junio de 2015 y con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), CAMESA realizó la primera colocación de certificados bursátiles de largo plazo, al amparo del programa dual, a través de la Bolsa Mexicana de Valores.
- Durante 2015, CAMESA fortaleció su posición en el Sector de Microfinanzas mostrando mayor solidez y capacidad para enfrentar los retos de un crecimiento sostenido, lo cual, le ha permitido seguir participando como emisor de instrumentos de deuda en el mercado bursátil mexicano. Así, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante su oficio 153/5745/2015 del 18 de septiembre de 2015, autorizó a CAMESA, su segunda colocación de Certificados Bursátiles en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Con fecha 23 de febrero de 2016, Fitch Ratings modificó la calificación como Administrador Primario de Activos Financieros de Crédito a Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V. Sofipo (CAME) a 'AAFC2-(mex)' desde 'AAFC3+(mex)'. La Perspectiva de la calificación es Estable.
- El 28 de junio de 2016 HR Ratings revisó al alza la calificación de LP de HR A- a HR A con Perspectiva Estable y ratificó la de CP de HR2 para CAMESA. Asimismo, HR Ratings ratificó la calificación de CP de HR2 para el Programa Dual de CEBURS y revisó al alza la calificación de LP de HR AA- a HR AA para las emisiones CAMESA 15 y CAMESA 15-2 y mantuvo la Perspectiva Estable.

- En junio de 2017, CAMESA finalizó la amortización de los certificados bursátiles CAMESA 15, conforme al calendario de pagos.
- El 11 de septiembre de 2017, Fitch Ratings incrementó las calificaciones en escala nacional de riesgo contraparte de largo y corto plazo de CAMESA a 'A(mex)' y 'F1(mex)', desde 'A -(mex)' y 'F2(mex)', respectivamente. También incrementó la calificación de la porción de corto plazo del programa dual de certificados bursátiles con carácter revolvente, a 'F1(mex)' desde 'F2(mex)'. La Perspectiva de la Calificación de Largo plazo es Estable. Además, ratificó la calificación de la emisión de certificados bursátiles de largo plazo con garantía parcial por parte del International Finance Corporation (IFC), con clave de pizarra CAMESA 15-2 en 'AA(mex)'
- El 24 de octubre de 2017 se realizó la tercera emisión de certificados bursátiles (CAMESA 17) a través de la Bolsa Mexicana de Valores por 200 millones de pesos, con vencimiento al 20 de octubre de 2020 y seis amortizaciones de 33 millones consecutivas en los últimos seis meses. La tasa de interés de los certificados es de TIIE + 200bp. Esta emisión cuenta con una garantía parcial del 40% por parte de la Corporación Financiera Internacional (IFC). Las calificaciones de la emisión son de AA -(Mex) por parte de Fitch México S.A. de C.V. y HR AA por parte de HR Ratings de México S.A. de C.V.

Al respecto, durante 2018, CAMESA ha certificado trimestralmente las obligaciones de “dar, hacer y no hacer” contenidas en el título, las cuales han sido cumplidas en tiempo y forma.

- **Compra Venta de acciones**
 - i. Con fecha 8 de marzo de 2018, los accionistas de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. (la “Emisora”) como vendedores y Te Creemos Holding, S.A.P.I. de C.V. como comprador, celebraron un contrato de compraventa de acciones (el “Contrato de Compraventa”) respecto del 100% (cien por ciento) de las acciones representativas del capital social de la Emisora. El perfeccionamiento de las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa se encuentra sujeto a diversas condiciones suspensivas comunes a este tipo de operaciones, incluyendo la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) (previo dictamen favorable de Fine Servicios, S.C. como federación que supervisa a la Emisora) para llevar a cabo dicha operación.
 - ii. Asimismo, el 26 de noviembre de 2018, se cumplieron todas y cada una de las condiciones suspensivas a las cuales se encontraba sujeto el Contrato de Compraventa de Acciones, por lo que, con efectos a partir de esta fecha, las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa han sido debidamente perfeccionadas y han surtido plenos efectos jurídicos y se obtuvo la autorización de la Comisión mediante los Oficios Núm.311-66079/2018 y 123/77804/2018. Derivado de este contrato no se generaron compromisos u obligaciones que se tuvieran que revelar o registrar en los estados financieros de la Sociedad.
- El 18 de julio y el 2 de agosto de 2018 las agencias calificadoras, Fitch Ratings y HR Ratings, ratificaron sus calificaciones de riesgo como sigue:

	HR Ratings	Fechas	Fitch Ratings	Fechas
Contraparte LP	HR A	02 ago 18	A(mex)	18 jul 18
Contraparte CP	HR2	02 ago 18	F1(mex)	18 jul 18

Programa Dual	HR2	02 ago 18	F1(mex)	18 jul 18
CAMESA 15-2 LP	HR AA	02 ago 18	AA-(mex)	18 jul 18
CAMESA 17 LP	HR AA	02 ago 18	AA-(mex)	18 jul 18
Administrador de Activos Financieros	NA	NA	AAFC2-(mex)	12 mar 18

- El día 20 de septiembre de 2018, se realizó el pago de la última amortización en tiempo y forma de la Emisión 15-2. El total de la emisión fue por un monto de \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) con un plazo de 39 periodos de 28 días
- El 15 de octubre de 2018, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante su oficio N° 113-11/15664/2018, emitió con carácter temporal los criterios contables especiales, aplicables a las sociedades financieras populares respecto de los créditos otorgados a clientes que tengan su domicilio, actividad principal de negocio o fuente alterna de pago se localice en las zonas afectadas por los fenómenos hidrometeorológicos y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes a la fecha del siniestro establecida en las declaraciones emitidas por las autoridades competentes con base en la normatividad aplicable.

Sobre el particular, CAMESA no ha tenido que implementar los beneficios que otorga este oficio, ya que sus clientes no se han visto afectados por dichos fenómenos.

- CAMESA informa que, a partir del primero de enero de 2019, el Ing. Federico Manzano López ha decidido dejar la Dirección General después de 12 años de exitosa labor enfocada a mejorar la calidad de vida los clientes de CAMESA. En sustitución del Ing. Federico Manzano, el Consejo de Administración de la Sociedad ha nombrado al Ing. Pablo Andrés Varela Bolaños, quien se ha desarrollado con una trayectoria ascendente durante 12 años en CAMESA, desempeñando puestos directivos en Planeación Estratégica y en la Dirección de Riesgos. Antes de ingresar a CAMESA colaboró como Gerente de Inteligencia Comercial y Planeación Estratégica de Banco Walmart de México y como Analista de Consultoría de Negocios en Accenture. Pablo es Ingeniero Mecánico egresado de la UNAM, cuenta con una Maestría en Administración de Negocios en la Kellogg School of Management en la Universidad de Northwestern y tiene estudios de Inclusión Financiera en la Harvard Business School.

(ii)Actividad Principal

CAMESA es una institución de microfinanzas que promueve la inclusión financiera por medio del ahorro y el crédito que impulsan las actividades productivas (autoempleo) y la educación financiera de sus clientes en el sector popular de México, protegiendo del sobre-endeudamiento a los miles de familias que depositan su confianza en la institución. Ha impulsado cientos de miles de proyectos, principalmente de mujeres, para iniciar o ampliar sus actividades productivas, mejorar sus viviendas o invertir en salud y educación de sus familias, gracias al hábito del ahorro y a la ejemplar puntualidad en sus pagos.

Sus productos principales son créditos grupales (Crédito CAME y Crédito Interciclo) y el ahorro popular. A partir del 2014 se incorporó el producto: Crédito Individual y a finales de 2017 adicionó un nuevo producto de microcrédito llamado Interplus.

Grupo CAME cuenta con más de 25 años de experiencia en microfinanzas, tiene presencia nacional (31 estados) con 232 sucursales, más de 375 mil clientes (aproximadamente 71% mujeres) y más de 4.0 mil empleados. Al cierre de 2018 su cartera es superior a los \$2,300 millones de pesos fondeada con un 55% aproximadamente, por la captación de clientes (Ahorro Popular) y la captación a plazo denominada INVERCAMEX

A continuación, se presentan las ventajas competitivas de CAMESA:

> **Liderazgo en el sector**, es la **segunda Microfinanciera Productiva** con más de 25 años de experiencia con presencia nacional (31 estados)

> Metodología probada con **calidad de Activos** (IMOR 3.6%)

> Tiene como uno de sus ejes metodológicos a la **Captación** logrando una **inclusión financiera** completa con sus clientes

> **Infraestructura** de sistemas con procesos que permite dar un adecuado servicio al cliente, minimizando los costos y riesgos (ventanillas propias y sistema móvil)

> **Gobierno Corporativo** supervisado por CNBV y revisado por Fondeadores, Calificadoras de Riesgo, Consejo Administración (40% independientes), Auditores Externos y Comisario, IFC, Organismos Multilaterales, entre otros.

> **Fortaleza Financiera** respaldada por un índice de capitalización del 34.1% y bajo nivel de apalancamiento de 1.3x al cierre de Diciembre 2018.

> Diversificación en **fuentes de financiamiento** (captación tradicional, fondeo nacional e internacional, InverCAMEX y Emisión de Certificados Bursátiles).

> **1er SOFIPO** en emitir exitosamente Certificados Bursátiles en el Mercado Mexicano de Deuda, con claves de pizarra CAMESA 15, CAMESA 15-2 y CAMESA 17, por un monto total de **600 millones de pesos**, con garantía parcial del **IFC**, miembro del Grupo Banco Mundial.

La **MISIÓN** de CAMESA es:

Impulsar la iniciativa de emprendedores, captando y canalizando recursos financieros de sus comunidades mediante servicios como ahorro, crédito y seguros, y con ello contribuir a la **creación de una cultura financiera** incluyente y solidaria que mejore su **calidad de vida**.

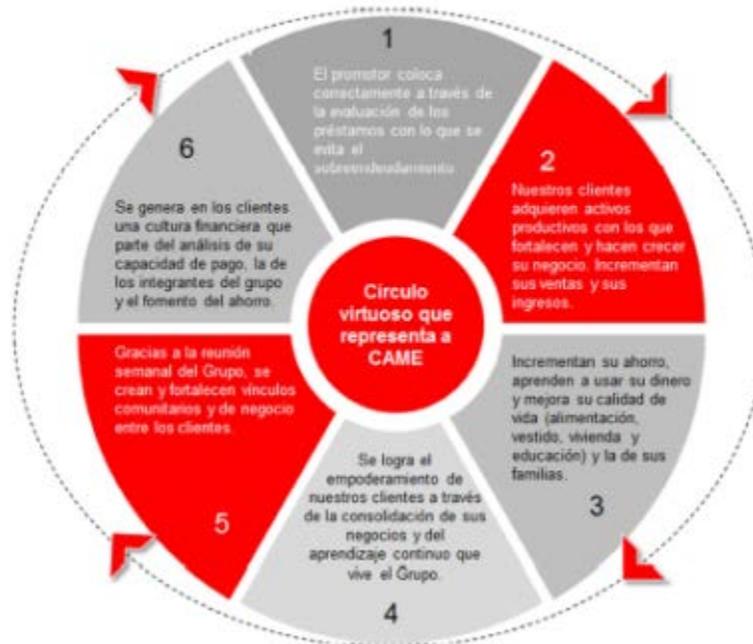
La **VISIÓN** de CAMESA es:

Ser la principal institución de microfinanzas de nuestros **clientes** que aporte a la creación de riqueza compartida, **líder en calidad e innovación**, así como en solidez y compromiso con la comunidad.

Impacto Social

En lo social la “Metodología CAME” tiene un impacto muy importante y genera un círculo virtuoso en las comunidades, teniendo claro que todo comienza con la colocación cuidadosa de un crédito prestando a los clientes justo lo que necesitan, evitando así el sobre-endeudamiento.

Círculo virtuoso que representa la “Metodología CAME”



El impacto social es parte de la labor diaria y se logra a través del “*Promotor Social*” quién es el encargado de acercar los servicios financieros a las comunidades vulnerables para que los clientes puedan invertir en actividades productivas, ya sea para iniciar un negocio o para que inviertan en el que tienen, lo cual tiende a crear activos productivos y mejorar los ingresos familiares.

El “Promotor Social” es el encargado de: (i) **INFORMAR** a las comunidades populares sobre la posibilidad de recibir servicios financieros; (ii) **INVITAR** y **CAPACITAR** a los miembros de la comunidad para formar Grupos Generadores de Ingresos (GGIs) mediante pláticas de formación y principios básicos de cultura financiera; (iii) **EVALUAR** y **GESTIONAR** los créditos de cada cliente para evitar el sobreendeudamiento, evaluando y analizando junto con el GGI los ingresos y egresos de cada uno para determinar su capacidad de pago; (iv) **ASESORAR** y **ACOMPAÑAR** al GGI en las reuniones semanales asegurando el buen funcionamiento; (v) **BRINDAR** transparencia en el manejo de los recursos; (vi) **ASESORAR** de manera personal durante el plazo del crédito la buena marcha del GGI cuidando que se cumpla con las reglas CAME; (vii) **PROMOVER** la autogestión y el comportamiento democrático en la toma de decisiones dentro del GGI, pues son los clientes quienes aprueban o rechazan la permanencia de los integrantes, así como el monto de crédito que se les autoriza, de acuerdo a su comportamiento durante el ciclo y eligen a sus representantes del grupo; y (viii) **BRINDAR** asesoría orientada a mejorar las condiciones y calidad de vida de los clientes.

Adicionalmente, como parte de su impacto social, CAMESA genera más de 4.0 mil empleos directos y más de 400 mil empleos indirectos (mediante el autoempleo) para México.

1.Principales Segmentos de Mercado

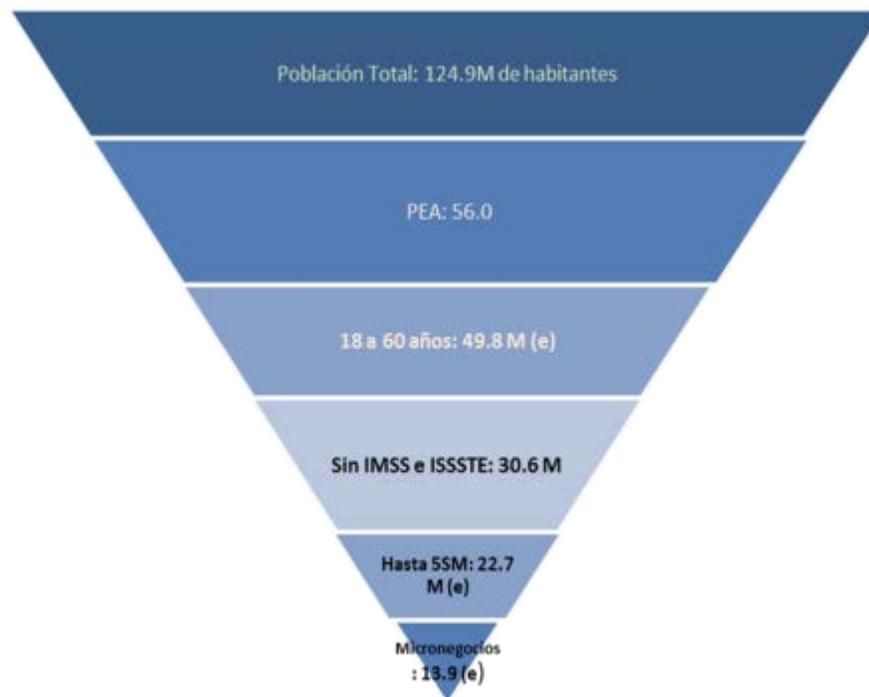
Mercado de Microfinanzas

El mercado de las microfinanzas se puede definir como todos los servicios financieros dirigidos a los segmentos socioeconómicos más bajos o de menores oportunidades de desarrollo. Anteriormente, se consideraba como mercado objetivo de las microfinanzas a la gran cantidad de población que no había tenido acceso a servicios bancarios.

Resultado de la gran cantidad de instituciones que otorgan microcréditos, incluyendo bancos, y programas que fomentan el desarrollo del microfinanciamiento en México, cada vez más personas de los segmentos socioeconómicos bajos están recibiendo servicios de financiamiento. De acuerdo con los indicadores publicados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (www.cnbv.gob.mx/inclusion), se observa que a 2018 sólo el 31% de la población adulta a nivel nacional es usuaria de crédito formal y el 47% del ahorro formal.

En CAMESA estamos firmemente convencidos que dichos servicios financieros no sólo deben ser de crédito, sino también de ahorro, seguros y otros servicios alternos. De igual forma, el enfoque del crédito que otorga CAMESA es para fomentar y apoyar actividades económicas que generen ingresos a nuestros clientes y que les permitan el desarrollo de dicha actividad económica, logrando así mejorar su calidad de vida.

De acuerdo con una metodología propia y a la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, CAMESA estimó que su mercado objetivo asciende a los 13.9 millones de personas en México. El mercado objetivo de CAMESA está definido por el número de personas pertenecientes a la Población Económicamente Activa de entre 18 y 65 años, sin seguridad social, que se emplea en micronegocios y perciben menos de 5 salarios mínimos mensuales de ingreso.



2.Productos y Servicios

CAMESA tiene el compromiso de ofrecer productos financieros a las comunidades que no tienen acceso al sistema bancario tradicional, contribuyendo a la inclusión financiera, evitando el sobre endeudamiento promoviendo la entrega de préstamos oportunos con el monto de crédito que sus clientes requieren para financiar su actividad productiva, con una vocación de servicio y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus clientes.

Todos los productos de CAMESA fueron diseñados para proporcionar a sus clientes una mejoría en su calidad de vida, a través de:

- Protegerlos del sobre endeudamiento
- Fomentar hábitos de ahorro (Crédito CAME)
- Evaluar correctamente el crédito para otorgarles el monto que necesitan (ni más, ni menos)
- Capacitarlos en habilidades tecnológicas, aritméticas y en educación financiera

Los productos que CAMESA ofrece a sus clientes, tanto de crédito como de ahorro, son los siguientes:

Productos de Crédito	Productos de Ahorro y servicios
Crédito Grupal (“Crédito CAME”)	Ahorro Popular GGI
Crédito Interciclo (Grupal)	Ahorro Patrimonial “InverCAMEX”
Crédito Individual	Microseguros vida y médico
Crédito Interplus	

A. *Productos de Crédito*

Las principales características de los cuatro productos de crédito que ofrece CAMESA se describen en las siguientes tablas:

 <p>Crédito grupal para los miembros de un Grupo Generador de Ingresos (GGI) fundamentado en tres ejes: Ahorro, Crédito y Actividades Productivas, teniendo como centro metodológico la Garantía Solidaria que se otorgan entre los mismos miembros del grupo.</p> <p>Dentro de los principales requisitos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ahorro 10% • Estudio de capacidad de pago • Consulta en SIC <p><small>SIC = Sociedades de Información Crediticia</small></p>		Crédito CAME	Crédito Interciclo
	 <p>Características Generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Microempresarios > Grupos de al menos 10 personas (8 en algunos casos) > Crédito para capital de trabajo > Para iniciar o crecer una actividad productiva > Seguro de Vida gratis > Pago Semanal 	<ul style="list-style-type: none"> > Crédito de oportunidad > Crédito de emergencia > Pago semanal
 <p>Montos</p>	<ul style="list-style-type: none"> > \$3,000 \$60,000 	<ul style="list-style-type: none"> Desde \$1,000 al Doble del préstamo CAME. 	
 <p>Plazos</p>	<ul style="list-style-type: none"> > 16 semanas > 20 semanas > 24 semanas 	<ul style="list-style-type: none"> > 1 a 15 semanas > 1 a 19 semanas > 1 a 23 semanas 	
 <p>Garantía</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Garantía Solidaria > Base Ahorro al menos > 10% (promedio 35%) 	<ul style="list-style-type: none"> > Garantía Solidaria 	

En 2018, se organizaron diversos talleres de educación financiera logrando la participación de 11,452 clientes.

CRÉDITO INDIVIDUAL

Crédito para uso productivo, otorgado a una persona con negocio propio de al menos un año de antigüedad.

Dentro de los principales requisitos se encuentran:

- Estudio riguroso de crédito para evaluar la capacidad y voluntad de pago
- Consulta en SIC
- Garantía Real y Aval

		Crédito Individual
	Características Generales	<ul style="list-style-type: none"> > Microempresarios > Antigüedad de al menos un año con el negocio > Seguro de Vida gratis > Pagos catorcenales, quincenales, cada 28 días o mensuales
	Montos	> De \$7,000 a \$120,000
	Plazos	> De 6 meses a 12 meses
	Garantía	> Garantía Real y Aval

CRÉDITO INTERPLUS

Crédito Individual que se ofrece a los Socios de GGI, con Garantía Personal (2 Aavales) y requisito de ahorro del 10% del monto del crédito

Tiene como mercado objetivo a personas que son miembros de un Grupo de Ciclo 4 en adelante, y que requieren un crédito adicional de capital de trabajo

Dentro de los principales requisitos se encuentran:

- Tener un crédito CAME vigente.
- Ser socio de ciclo 4 en adelante.
- Contar con 2 aavales, dentro del Grupo.
- Score InterPlus positivo

		Crédito InterPlus
	Características Generales	<ul style="list-style-type: none"> > Microempresarios. > Tener un crédito CAME vigente. > Estar en un Grupo de Ciclo 4 en adelante. > Ser socios de ciclo 4 en adelante. > Base de ahorro del 10%
	Montos	<ul style="list-style-type: none"> > De \$10,000 hasta 2 veces el préstamo CAME. > Monto máximo \$20,000
	Plazos	<ul style="list-style-type: none"> > De 16 hasta 25 semanas. > De 8 a 13 catorcenales > De 4 a 6 meses
	Garantías	> Personales (2 Aavales dentro del Grupo)

Crédito Grupal (Crédito CAME)

El programa de Crédito Grupal, o Crédito CAME, se fundamenta en tres ejes: ahorro, crédito y actividades productivas. Se otorga a grupos de ahorro y préstamo denominados Grupos Generadores de Ingresos, o GGI, que se componen de un promedio de 14 personas (hombres o mujeres) de una misma comunidad, sin que en ningún caso sean menores de 8 personas. La razón principal por la que se requiere que los miembros se conozcan entre sí es infundir confianza, lealtad, honorabilidad, solidaridad y compromiso, además de fomentar el trabajo en equipo y la participación responsable entre los participantes del GGI. Los miembros del GGI deben contar con una actividad productiva o estar por iniciar una y normalmente no tienen acceso al sistema financiero.

Mediante el Crédito CAME, los miembros del GGI asumen una obligación solidaria frente al pago del préstamo sin tener que otorgar garantías o aavales de terceros.

Esta obligación solidaria tiene como base la responsabilidad y compromiso grupal, en la cual todos los miembros reciben un crédito y se constituyen como codeudores por el monto total adeudado del grupo. Esta solidaridad va completamente en línea con la misión de CAMESA ya que no solo interesa proporcionar servicios financieros adecuados, también es fundamental desarrollar la solidaridad y responsabilidad en las comunidades.

Dentro de los principales requisitos se encuentran: (i) formar un GGI de al menos 10 personas (8 en algunos casos); (ii) tener un ahorro base de al menos el 10% de crédito solicitado; (iii) estar dispuesto a tener reuniones semanales; (iv) elegir un comité dentro del GGI formado por un presidente, secretario y tesorero; y (v) ser autogestivos.

Los montos van desde \$3,000 hasta \$60,000 por persona y plazos de 16, 20 o 24 semanas.

El ciclo operativo de cada crédito se explica en el siguiente diagrama:



Crédito Interciclo

El Crédito Interciclo se diseñó para los clientes de Crédito CAME, como un préstamo complementario que puede ser otorgado durante el ciclo del Crédito CAME para aprovechar una oportunidad de negocio o cubrir una emergencia.

Los Créditos Interciclo se otorgan por montos de entre \$1,000 y el doble del préstamo CAME 80,000, por distintos plazos de 1 a 15 semanas, 1 a 19 semanas y 1 a 23 semanas dependiendo del plazo del Crédito CAME. Mediante los Créditos Interciclo, al igual que mediante Crédito CAME, los miembros del GGI se constituyen como obligados solidarios frente al pago del préstamo sin tener que otorgar garantías o avales de terceros.

Crédito Interplus

El Crédito Interplus es un préstamo Individual que se ofrece a Socios de GGI por montos de \$10,000 a \$20,000 a distintos plazos de 16 hasta 25 semanas, de 8 a 13 catorcenos y de 4 a 6 meses. Requiere de 2 avales que pertenezcan al mismo grupo.

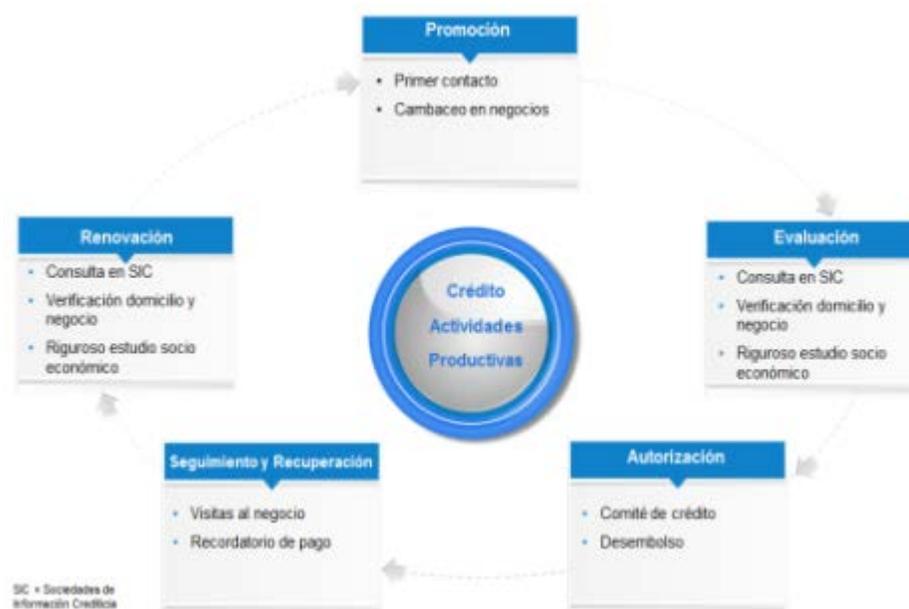
Crédito Individual

El Crédito Individual es un crédito otorgado únicamente para uso productivo, a una persona con negocio propio de al menos un año de antigüedad. Dichos créditos son garantizados mediante el otorgamiento de garantías prendarias, y con avales, por montos de \$7,000 a \$120,000 pesos a plazos de entre 6 meses y 12 meses.

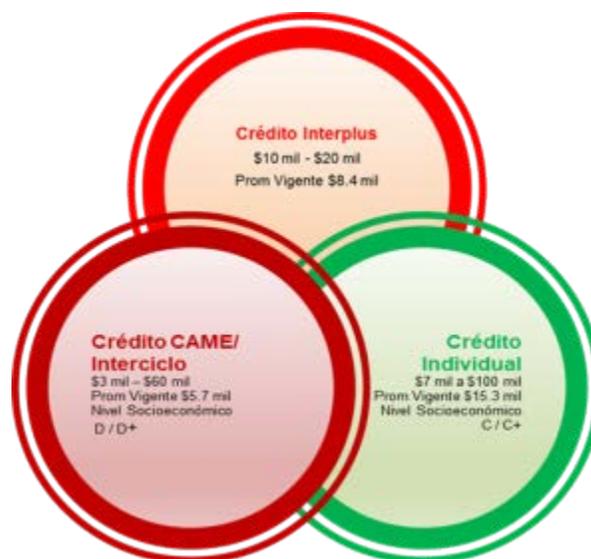
Los clientes de Crédito Individual son aquellos que normalmente ya tienen un historial crediticio suficiente y un negocio bien establecido, son más educados financieramente y derivado del tamaño del negocio y la dedicación al mismo, el crédito es individual y no grupal. Los Créditos Individuales se otorgan bajo un estudio riguroso de crédito para evaluar la capacidad y voluntad de pago del acreditado. Para todos los casos se requiere garantía de un bien (garantía real), no se aceptan garantías de electrodomésticos, se requiere que el cliente otorgue una garantía real (sin aceptar electrodomésticos), y un aval.

El seguimiento al crédito se realiza a través de llamadas telefónicas, recordando el vencimiento de las amortizaciones a los clientes. Un mes antes de la terminación del plazo, inicia el proceso de renovación.

El ciclo operativo de cada crédito se explica en el siguiente diagrama:



La oferta de productos de crédito de CAMESA se complementan abarcando distintas necesidades de las microfinanzas con créditos individuales, grupales, distintos plazos, periodicidad de pago, etc., están enfocados a clientes con niveles socioeconómicos distintos, con un proceso de otorgamiento de crédito diferente para cada producto, logrando así entregar al cliente un crédito adecuado a sus necesidades. La forma en que se complementan los productos de crédito de CAMESA se describe gráficamente a continuación:



Productos de Ahorro

Ahorro Popular

El Ahorro Popular es un producto de ahorro a la vista para todos los GGIs que tienen un Crédito CAME. Mediante este producto se logra un ahorro promedio por cliente de \$1,711 pesos.

Es uno de los pilares fundamentales con el que la Metodología CAME impacta de forma positiva en la calidad de vida de sus clientes. Desde sus inicios, CAMESA, en línea con su misión, promueve la “inclusión financiera” no solo por otorgar créditos productivos, sino también por impulsar la construcción de activos entre sus clientes, principalmente mediante el hábito del ahorro. Con la creación de activos y ahorro, en el curso del tiempo, se convierten en una herramienta altamente eficiente para reducir la vulnerabilidad económica de sus clientes.

Actualmente, CAMESA es una de las instituciones de microfinanzas que fondea su cartera con mayor proporción de ahorro de sus clientes (aproximadamente 55%).

Ahorro Patrimonial (“InverCAMEX”)

INVERCAMEX, “Tu Inversión en Desarrollo Social”, es un producto de ahorro patrimonial que busca acercar a los inversionistas que quieran contribuir al desarrollo de las familias mexicanas.

Es un producto de ahorro que inició operaciones en 2014 mediante certificados de depósito a plazo fijo, ya sea 28, 91, 182 o 364 días, con tasa fija y renovación automática al vencimiento (capital o capital más intereses). El monto mínimo de inversión es de \$50 mil pesos.

Dentro de los beneficios y ventajas competitivas identificadas en los productos de CAMESA se encuentran los siguientes:

- **Productos complementarios** (Crédito CAME-Interciclo, Interplus, Individual y Ahorro)
- No existen restricciones de género
- **Montos de crédito** alineados con las necesidades de financiamiento de los clientes
- **Incentivos** (devolución de intereses) por cumplimiento puntual en el pago de créditos
- **Atractivas ganancias** al ahorro
- **Seguro de vida**
- Posibilidad de pago semanal, catorcena o mensual (dependiendo del producto)
- **No hay comisiones**
- **Flexibilidad de plazos**
- Crédito interciclo (adicional al grupal) **para oportunidades y emergencias**
- Comité de administración en cada grupo (**grupos autogestivos**)
- **Acompañamiento** semanal del Promotor

Ingresos por Productos

A continuación, se presenta un resumen de los productos o servicios individuales de CAMESA, por los últimos tres ejercicios:

<i>(cifras en miles de Pesos)</i>	2018		2017		2016	
	\$	%	\$	%	\$	%
Préstamo CAME	1,885,734	86.49%	1,761,990	87.03%	1,583,392	86.74%
Préstamo Interciclo	134,846	6.18%	130,841	6.46%	126,425	6.93%
Préstamo Solidario	48,612	2.23%	71,758	3.54%	61,726	3.38%
Préstamo Individual	106,906	4.90%	58,988	2.91%	53,830	2.95%
Préstamo Interplus	4,204	0.19%	910	0.04%	0	0.00%
Préstamo Consumo	16	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	2,180,318	100%	2,024,487	100%	1,825,372	100%

A continuación, se presenta un resumen de la cartera de crédito de CAMESA:

2018	2017	2016
Créditos	Créditos	Créditos

Cartera vigente			
Corto plazo	\$2,238,119	\$2,199,336	\$1,879,767
Intereses devengados	<u>37,840</u>	<u>38,093</u>	<u>25,819</u>
Total cartera vigente	<u>2,275,959</u>	<u>2,237,430</u>	<u>1,905,586</u>
Cartera vencida			
Corto plazo	78,546	72,696	43,801
Intereses devengados	<u>7,037</u>	<u>6,437</u>	<u>4,109</u>
Total, cartera vencida	<u>85,584</u>	<u>79,133</u>	<u>47,909</u>
Total, Cartera de crédito	<u>2,361,542</u>	<u>2,316,563</u>	<u>1,953,495</u>
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(127,761)</u>	<u>(119,961)</u>	<u>(81,997)</u>
Total, de cartera de crédito, neta	<u>\$2,233,782</u>	<u>\$2,196,602</u>	<u>\$1,871,498</u>

Ciclicidad de los Productos

La colocación o desembolso de créditos de CAMESA ha mantenido una tendencia de crecimiento constante. Sin embargo, en el segmento de la población que opera CAMESA se observan estacionalidades entre las colocaciones trimestrales. Dada la demanda de los clientes vigentes y potenciales por surtir sus inventarios o incrementar su capital de trabajo para la temporada de fin de año, se puede observar que el mayor incremento en el número de clientes y, por lo tanto, la mayor colocación se concentra en el cuarto trimestre.

Por otro lado, durante el primer trimestre, se observa que los clientes tienen menos necesidad de financiamiento que durante el trimestre anterior. Es por ello por lo que la colocación del primer trimestre tiende a ser menor que la del último trimestre del año anterior. Durante el resto de los trimestres no se observa este fenómeno y las tasas de crecimiento trimestral son constantes.

(iii) Resumen de la Información Financiera Seleccionada

La información financiera seleccionada que se presenta a continuación deberá interpretarse conjuntamente con los Estados Financieros de CAMESA auditados incluidos en la sección “Anexos” de este Reporte Anual. Ciertas cantidades y porcentajes incluidos en este Reporte Anual han sido objeto de ajustes por redondeo. Consecuentemente, las cifras presentadas en diferentes tablas pueden variar ligeramente y es posible que las cifras que aparezcan como totales en ciertas tablas no sean una suma aritmética de las cifras que les preceden.

Las principales políticas contables que sigue CAMESA, están de acuerdo con los Criterios Contables de la CNBV establecidos por la Circular Única de Sofipos, las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera Aplicables en México (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), antes Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Las siguientes tablas muestran un resumen de la información financiera derivada de los Estados Financieros Auditados de CAMESA por cada uno de los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016.

<u>Balance General</u> <i>(Cifras en miles)</i>	Al 31 de diciembre de		
	2018	2017	2016
Activo			
Disponibilidades	285,971	237,920	221,995
Inversiones en Valores:			
Títulos para negociar	0	80,951	80,018
Deudores por Reporto	4,375	0	0
Cartera de crédito vigente:			
Créditos Comerciales	2,274,494	2,237,430	1,905,586
Créditos a la Consumo	1,465	0	0
Total cartera de crédito vigente	2,275,959	2,237,430	1,905,586
Cartera de crédito vencida:	0		
Créditos Comerciales	85,557	79,133	47,909
Créditos a la Consumo	27	0	0
Total cartera de crédito vencida	85,584	79,133	47,909
Total cartera de crédito	2,361,542	2,316,563	1,953,495
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(127,761)	(119,961)	(81,997)
Cartera de crédito, neta	2,233,782	2,196,602	1,871,498
Otras cuentas por cobrar	61,591	21,670	15,035
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	212,862	218,757	187,426
Activos Intangibles, neto	0	77,326	45,660
Otros Activos	391,105	252,272	233,415
Total activo	3,189,686	3,085,498	2,655,047
<u>Pasivo y capital</u>	2018	2017	2016
Captación tradicional			
Depósitos de exigibilidad inmediata	642,372	657,031	599,917
Depósitos a plazo	623,124	652,853	555,144
Títulos emitidos	200,805	400,064	400,000
	1,466,301	1,709,948	1,555,061
Préstamos bancarios y de otros organismos:			
De corto plazo	479,296	590,642	296,508
De largo plazo	335,764	0	145,000
	815,060	590,642	441,508
Otras cuentas por pagar:			
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	96,137	32,497	26,495
Impuestos diferidos	12,353	26,031	18,559
Total pasivo	2,389,851	2,359,118	2,041,623
Capital contable:			
Capital contribuido:			
Capital Social	92,521	92,521	103,773
Prima en suscripción de acciones	9,267	9,267	10,928
Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular	15,148	15,148	15,148
Capital ganado:			

Reserva Legal	61,691	50,197	41,158
Resultado de ejercicios anteriores	547,753	444,306	362,954
Resultado neto	73,456	114,941	90,391
Total capital contable	799,836	726,380	613,424
Total pasivo y capital	3,189,686	3,085,498	2,655,047

Estado de Resultados <i>(Cifras en miles)</i>	Al 31 de diciembre de		
	2018	2017	2016
Ingresos:			
Ingresos por intereses	2,180,318	2,024,487	1,825,372
Gastos por intereses	(192,299)	(155,900)	(126,391)
Margen financiero	1,988,019	1,868,587	1,698,981
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(312,053)	(248,338)	(198,749)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,675,966	1,620,249	1,500,232
Comisiones y tarifas pagadas	(46,198)	(39,946)	(36,138)
Otros ingresos de la operación	33,670	14,855	10,264
Gastos de administración y promoción	(1,564,926)	(1,438,437)	(1,348,740)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	98,513	156,721	125,618
Impuestos a la utilidad, causados	(78,820)	(34,309)	(34,998)
Impuestos a la utilidad, diferidos (neto)	53,763	(7,471)	(229)
Resultado neto	73,456	114,941	90,391

Factores de riesgo:

Al considerar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, los potenciales Tenedores deben tomar en cuenta, analizar y evaluar cuidadosamente toda la información contenida o incorporada en el presente Reporte Anual y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación.

De materializarse cualquiera de los riesgos que se describen, los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de CAMESA, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles, podrían verse afectados. Además, cabe la posibilidad que los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de CAMESA se vean afectadas por otros riesgos que la misma desconoce o que actualmente no se consideran significativos.

(i) Factores de Riesgo Relacionados con CAMESA

1. El microfinanciamiento supone riesgos únicos que generalmente no se asocian a otras formas de crédito.

CAMESA otorga microcréditos a personas físicas en los segmentos de bajos ingresos de la población mexicana, lo cual puede implicar riesgos que no se asocian generalmente a otras formas de crédito. El mercado de CAMESA lo conforman principalmente personas físicas de zonas urbanas y semirurales, pertenecientes a los segmentos socioeconómicos C- y D, conforme a la clasificación y cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (aunque en algunos casos CAMESA presta servicios financieros a personas pertenecientes al segmento E). De estas personas, la mayoría mantiene alguna actividad económica y alrededor del 71% son mujeres. Actualmente, alrededor del 80% de los clientes de CAMESA tienen historial crediticio, son parte de la economía informal de México o son auto-empleados y, por ello, representan un mayor nivel de riesgo que los deudores con un historial crediticio establecido. Por otro lado, CAMESA, en su producto principal (crédito grupal), no requiere garantías de tipo alguno para respaldar sus productos crediticios, lo que genera un mayor nivel de riesgo que aquél asociado con créditos con garantía. Adicionalmente, algunos de los competidores de CAMESA actúan con prácticas alejadas de la metodología grupal, causando sobreendeudamiento y deterioro de las economías familiares. Consecuentemente, en el futuro CAMESA podría tener un mayor nivel de deudores morosos y podría ser necesario crear mayores estimaciones preventivas para riesgos crediticios. CAMESA no puede garantizar que el nivel de créditos vencidos y que las pérdidas consecuentes no serán sustancialmente mayores en el futuro, lo que podría afectar adversamente el negocio de CAMESA, sus resultados de operación y situación financiera y, por lo tanto, la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles por parte de CAMESA.

2. La competencia que constituyen otros proveedores de microfinanciamiento, bancos e instituciones financieras, así como los programas sociales del Estado, podrían perjudicar la rentabilidad de CAMESA y su posición en la industria mexicana del microfinanciamiento.

La competencia de CAMESA son otros oferentes de crédito a los segmentos de bajos ingresos de la población mexicana, en particular cajas de ahorro, uniones de crédito, cooperativas, , sociedades financieras de objeto múltiple, sociedades de fintech, crowdfunding otras sociedades de ahorro y préstamo popular, bancos y otras instituciones financieras que componen el sector financiero tradicional en México, ONGs y/o programas de microfinanciamiento impulsados directamente por el gobierno federal en condiciones de mercado preferenciales. Por otra parte, CAMESA enfrenta competidores con productos de originación de créditos vía nómina que también facilitan créditos demandados por las familias del mercado objetivo de CAMESA. CAMESA puede enfrentar mayor competencia a medida que avance en la expansión de sus operaciones en México. Las instituciones con las cuales CAMESA podría competir podrían tener activos y capital, reconocimiento, penetración geográfica y otros recursos significativamente mayores a los de CAMESA. Adicionalmente, los competidores de CAMESA podrían estar mejor preparados que CAMESA para anticipar y responder a las tendencias del mercado. La competencia al interior del mercado de CAMESA podría generar un efecto adverso en su negocio, en sus resultados de operación, prospectos y en su situación financiera y, por lo tanto, en la capacidad de pago de CAMESA de los Certificados Bursátiles.

3.La introducción de nuevos productos y servicios podría no resultar exitosa, así como el establecimiento de sucursales adicionales.

Como parte de la estrategia de negocios de CAMESA, ésta planea desarrollar e introducir productos y servicios que complementen sus actividades microcrediticias, dirigidos a los segmentos de bajos ingresos de la población mexicana. Sin embargo, CAMESA no puede garantizar que desarrollará estos productos o servicios o que estos nuevos productos y servicios tendrán éxito una vez que sean ofrecidos a los clientes de CAMESA. Es posible que CAMESA no sea capaz de anticipar adecuadamente las necesidades o deseos de sus clientes, y también cabe la posibilidad de que dichas necesidades o deseos cambien en el tiempo, lo cual podría hacer que algunos de los productos y servicios de CAMESA queden obsoletos. Más aún, CAMESA podría enfrentar dificultades para lograr rentabilidad al ofrecer estos productos y servicios e incurrir en costos significativos relacionados con dichos productos. Estas dificultades podrían afectar las actividades, la situación financiera y los resultados de operación y, por lo tanto, la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles por parte de CAMESA.

En la estrategia de crecimiento de CAMESA, se tiene planeado establecer sucursales adicionales, a fin de ampliar las operaciones. CAMESA podría verse en la imposibilidad de implementar a fondo sus planes de expansión como resultado de diversos factores, incluyendo los cambios adversos en la situación económica, en la disponibilidad de lugares adecuados para la oferta de crédito, o la imposibilidad de contratar personal competente. Estas dificultades podrían afectar en las actividades, la situación financiera y los resultados de operación y, por lo tanto, la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles por parte de CAMESA.

4.Es posible que CAMESA no pueda obtener el capital o los créditos necesarios en condiciones aceptables o es posible que no los obtenga en lo absoluto.

La capacidad de CAMESA para obtener financiamiento adicional en el futuro en términos aceptables, está sujeta a diversos factores inciertos, que incluyen la calificación crediticia, posición financiera futura, los resultados de operación y los flujos de efectivo de CAMESA; el otorgamiento de autorizaciones gubernamentales regulatorias necesarias; las condiciones generales del mercado para las actividades de obtención de fondos por parte de las instituciones financieras; y las condiciones macroeconómicas, políticas y otras en México. Es posible que CAMESA no pueda obtener financiamiento adicional necesario u obtenerlo en forma oportuna o en los términos aceptables, lo que podría afectar la liquidez de CAMESA y su capacidad de pagar los Certificados Bursátiles.

5.La disminución de la calificación crediticia de CAMESA incrementaría su costo de financiamiento.

La calificación crediticia de CAMESA se basa en la solidez financiera, la calidad crediticia y la diversificación en la cartera de crédito; el nivel y la volatilidad de los ingresos; su adecuación de capital; la calidad de su administración; la liquidez de su balance general y su capacidad para acceder a un amplio espectro de fuentes de financiamiento. Cambios adversos en la calificación crediticia de CAMESA podrían incrementar sus costos de financiamiento, lo que a su vez podría tener un efecto negativo en los negocios de CAMESA, resultados de operación, prospectos y situación financiera y, por lo tanto, afectar la capacidad de pago de CAMESA de los Certificados Bursátiles. Asimismo, una reducción en la calificación de CAMESA o la de los Certificados Bursátiles podría afectar adversamente el precio de mercado de los Certificados Bursátiles.

6.CAMESA está expuesto a fluctuaciones en las tasas de interés y a otros riesgos en el mercado.

El margen financiero de CAMESA y el valor de mercado de algunos de sus activos y pasivos están expuestos a variaciones relacionadas con la volatilidad de las tasas de interés. Los cambios en las tasas de interés afectan los ingresos por intereses de CAMESA, el volumen de los créditos que genera y sus costos financieros, así como el precio de mercado de algunos de sus valores. Por ejemplo, cuando las tasas de interés suben, CAMESA debe pagar un mayor interés sobre los créditos tomados en préstamo mientras que los intereses que devengan sus créditos son de tasa fija, lo que hace que disminuya el margen financiero de CAMESA, que conforma la mayor parte de sus ingresos. Además, el valor de mercado de las inversiones de CAMESA en valores puede fluctuar, afectando negativamente el valor de estos activos. Las fluctuaciones en las tasas de interés y los precios vigentes en el mercado pueden tener un efecto adverso significativo en la situación financiera de CAMESA y en sus resultados de operación y, por lo tanto, en su capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

7. Si CAMESA no es capaz de controlar eficazmente el nivel de créditos vencidos en el futuro, o si sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios son insuficientes para cubrir futuras pérdidas crediticias, la situación financiera y resultados de operación de CAMESA podrían verse afectados significativamente y adversamente.

Los créditos vencidos pueden afectar negativamente los resultados de operación de CAMESA. CAMESA no puede asegurar que será capaz de controlar eficazmente el nivel de estos créditos en su cartera de crédito. La cantidad de créditos vencidos podría aumentar en el futuro. Además, algunos factores que escapan al control de CAMESA, como el impacto de las tendencias macroeconómicas y los sucesos políticos que afectan a México, eventos adversos que afectan industrias específicas o desastres naturales, podrían generar un aumento de créditos vencidos. Las estimaciones preventivas de CAMESA para riesgos crediticios pueden no ser suficientes para cubrir un incremento en el número de créditos vencidos o de poca calidad crediticia, o cualquier deterioro futuro en la calidad general de la cartera crediticia total de CAMESA. Si la calidad de la cartera crediticia total de CAMESA se deteriora, podría ser necesario aumentar sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios, lo que afectaría negativamente la situación financiera y los resultados de operación de CAMESA. Además, no existe ningún método preciso para predecir los riesgos crediticios, y CAMESA no puede asegurar que sus procedimientos de control y administración de riesgo serán capaces de predecir eficazmente y/o disminuir dichas pérdidas o que las estimaciones preventivas para riesgos crediticios serán suficientes para cubrir riesgos crediticios futuros. Si CAMESA no puede controlar el nivel de créditos vencidos, su situación financiera y resultados de operación se verían afectados y, por lo tanto, la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles por parte de CAMESA.

8. La falta de coincidencia entre las características de las operaciones pasivas y activas de CAMESA podría afectar sus resultados operativos y situación financiera.

CAMESA otorga principalmente créditos grupales a tasa fija a plazos de 16, 20 y 24 semanas y otros de sus activos, como sus inversiones, también pueden ser de características diversas en cuanto a plazo de vencimiento, tasa de rendimiento y denominación.

De la misma manera, los pasivos de CAMESA pueden tener diferentes características. Las obligaciones de CAMESA pueden ser a largo, mediano o corto plazo, a tasa de interés fija o variable y en general en moneda nacional, así como tratarse de financiamientos o depósitos de sus clientes. Además, algunos de los financiamientos que CAMESA ha contratado incluyen obligaciones de hacer y no hacer que lo obligan a mantener ciertas razones financieras mínimas. En caso de que CAMESA no sea capaz de mantener dichas razones, los acreedores respectivos podrían, sujeto a ciertos términos y plazos, requerir a CAMESA el pago anticipado de los financiamientos, lo que podría repercutir en sus resultados de operación y situación financiera.

En caso que los activos de CAMESA no sean suficientemente líquidos como para afrontar el vencimiento de sus pasivos, CAMESA podría verse obligado a fondearse temporalmente en condiciones desfavorables, a liquidar sus activos de manera anticipada o, incluso, a que no sea capaz de cumplir con sus obligaciones de pago bajo los financiamientos que ha contratado, lo que podría derivar en una afectación de sus resultados de operación y situación financiera y, por lo tanto, de la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles por parte de CAMESA.

9. Concentración en las fuentes de fondeo de CAMESA.

Actualmente CAMESA cuenta con diversas fuentes de fondeo para realizar sus operaciones y constantemente busca diversificar las fuentes de sus financiamientos con el objeto de asegurar la continuidad del negocio y obtener las mejores condiciones posibles en cuanto a tasa, plazo, entre otras. A diciembre 2018, el fondeo de CAMESA proviene principalmente de la captación que recibe de sus clientes, así como de los certificados bursátiles emitidos y de líneas de crédito con diversas instituciones financieras nacionales. Aunque CAMESA cuenta con diversas fuentes de fondeo, que le permiten administrar el vencimiento de sus diversas obligaciones, la captación de ahorro a la vista representa aproximadamente el 28% del fondeo total de CAMESA, la captación a plazo y títulos emitidos el 36% y la banca múltiple y banca de desarrollo y de otros organismos el 36%, por lo que una reducción en los niveles de captación de CAMESA o una disminución en el fondeo de la banca de desarrollo podría afectar adversamente sus operaciones y la capacidad de CAMESA de cumplir con sus obligaciones de pago bajo los demás financiamientos que ha contratado y, por lo tanto, podría afectar la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles por parte de CAMESA.

10. Cualquier interrupción o falla en los sistemas informáticos de CAMESA puede afectar negativamente sus operaciones.

El éxito de CAMESA depende, en gran parte, de la operación eficiente e ininterrumpida de sus sistemas automatizados y de comunicación, incluidos los sistemas relacionados con la operación de sus centros de operaciones. Los sistemas y operaciones computacionales y de comunicación de CAMESA podrían sufrir daños o interrupciones debido a incendios, inundaciones, pérdidas de energía eléctrica, fallas en las telecomunicaciones, virus computacionales, “hackeo” de sistemas computacionales, irrupciones físicas o electrónicas u otros eventos o interrupciones similares. Cualquiera de estos eventos podría provocar interrupciones en los sistemas, retrasos y pérdidas de información importante, y podrían impedir las operaciones de CAMESA por completo o que opere bajo niveles óptimos. Más aún, el plan de recuperación de CAMESA frente a desastres podría ser insuficiente para todas las eventualidades, y sus seguros podrían tener una cobertura inadecuada o presentar limitaciones que le impedirían recibir una indemnización completa en caso de interrupciones de gran magnitud u otro tipo de daños en sus sistemas. Si cualquiera de estos eventos ocurriese, CAMESA incurriría en gastos sustanciales y sus operaciones, al igual que sus resultados de operación, situación financiera y capacidad de pago de los Certificados Bursátiles, podrían verse adversamente afectados.

11. La incapacidad de CAMESA para mantener y actualizar oportunamente su infraestructura informática y sistemas de administración de riesgo crediticio podría afectar negativamente su competitividad, situación financiera y resultados de operación.

La capacidad de CAMESA para operar y seguir siendo competitivos depende de su capacidad para mantener y actualizar su infraestructura para las tecnologías de información en forma oportuna y eficaz en función de los costos. Para seguir siendo competitivo, CAMESA está en espera de la implementación de un nuevo sistema Core bajo la misma plataforma que será utilizada por otras subsidiarias de Te Creemos Holding, S.A.P.I, lo cual está en línea con la estrategia de CAMESA de modernización y estandarización de procesos computacionales. Los sistemas de información de CAMESA que procesan la información disponible y recibida por su administración pudieran no ser oportunos y suficientes para administrar los riesgos futuros o para planificar y responder frente a los cambios futuros en las condiciones del mercado y frente a otros acontecimientos en las operaciones futuras de CAMESA. CAMESA podría experimentar dificultades para finalizar dicha implementación y para actualizar, desarrollar y expandir dichos sistemas lo suficientemente rápido para acomodar su creciente base de clientes y gama de productos y servicios. El hecho de no mantener, mejorar o actualizar eficientemente su infraestructura para las tecnologías de la información y sus sistemas de información de administración en forma oportuna podría afectar significativa y negativamente la competitividad, situación financiera y los resultados de operación de CAMESA y, por lo tanto, su capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

12. La concentración geográfica de CAMESA puede afectar negativamente en el caso de desastres naturales.

La principal actividad crediticia de CAMESA está centrada en la zona oriente de la zona conurbada de la Ciudad de México, actualmente el 61% de los créditos se otorgan en el Estado de México y Distrito Federal, por lo cual, fenómenos naturales, como, temblores, sismos, inundaciones y otros incidentes naturales o incluso accidentales podrían ocasionar que los grupos de acreditados no se reúnan afectando las labores de colocación y de cobranza de los créditos, afectando los resultados de operación y la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

13.Regulación de la promoción y publicidad.

CAMESA al realizar su promoción y publicidad financiera, podría estar sujeta a sanciones por competencia desleal en caso de expresar información incorrecta, falsa, omisa o susceptible de inducir al error respecto de sus productos de crédito, conforme a la legislación aplicable, lo cual pudiera tener un efecto negativo en las actividades de CAMESA, su situación financiera, resultados de operación y capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

14.CAMESA depende de personal clave.

CAMESA depende de los servicios de sus principales funcionarios y empleados clave. La pérdida de cualquiera de sus principales funcionarios experimentados, empleados clave o administradores de alto nivel podría afectar negativamente la capacidad de CAMESA para instrumentar su estrategia de negocios. Adicionalmente, y paralelamente a su expansión planeada, el éxito futuro de CAMESA también depende de su capacidad continua para identificar, contratar, capacitar y retener a otros empleados calificados en el área de ventas, mercadotecnia y administración. La competencia para encontrar a personal calificado es intensa y puede que CAMESA sea incapaz de atraer, integrar o retener a dicho personal con base en niveles de experiencia o remuneración que son necesarios para mantener su calidad y reputación o para sustentar o expandir sus operaciones. El negocio de CAMESA podría verse significativa y negativamente afectado si no puede atraer y retener a este personal necesario y por lo tanto afectar la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

15.Contratación de nuevos empleados.

Acorde con sus planes de expansión, el éxito de CAMESA a futuro también dependerá de su constante habilidad para identificar, contratar, capacitar y retener a nuevos empleados bien preparados para desempeñar funciones gerenciales y de ventas, mercadotecnia y cobranza, especialmente por lo que respecta a sus operaciones en el segmento de los créditos grupales, cuyo crecimiento requerirá la contratación de promotores adicionales. La competencia para atraer personal preparado es intensa y CAMESA podría verse en la imposibilidad de atraer, integrar o retener personal preparado y con el nivel de experiencia o compensación necesario para mantener su calidad y prestigio, o para sostener o ampliar sus operaciones. En el supuesto de que CAMESA no logre atraer y retener a este tipo de personal, sus actividades, perspectivas, situación financiera y resultados de operación podrían verse afectados en forma adversa y, por lo tanto, afectar la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

16.Cualquier cambio en las normas mexicanas, incluida la imposición de máximos a las tasas de interés, puede perjudicar los resultados de operación y situación financiera de CAMESA.

Podrían darse, en el futuro, cambios significativos en el sistema regulatorio o en la aplicación de las leyes y reglamentos que podrían afectar negativamente a CAMESA. Específicamente, las leyes y reglamentos mexicanos actualmente no imponen límite alguno a las tasas de interés que CAMESA cobra en las operaciones de crédito. En el futuro, el Estado mexicano podría imponer limitaciones o requisitos de información o de otro tipo en relación con dichas tasas de interés que podrían ser aplicables a CAMESA, afectando la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles. Además, si la autoridad llegara a exigir requerimientos adicionales en cuanto a estimaciones preventivas para riesgos crediticios o cambiar la forma en que dichas reservas se calculan o cambian los requisitos de capitalización aplicables a CAMESA, sus negocios, situación financiera y resultados de operación se verían afectados adversamente.

17.La revocación de la autorización para operar como sociedad financiera popular podría afectar negativamente el negocio, situación financiera y resultados de operación de CAMESA.

Conforme a la LACP, algunos de los supuestos bajo los cuales la CNBV podría revocar la autorización de CAMESA para operar como sociedad financiera popular son los siguientes si (i) no se encuentra pagado íntegramente el capital social mínimo de CAMESA financiera popular; (ii) CAMESA no cumple con los requerimientos de capitalización establecidos conforme a las disposiciones legales aplicables; (iii) CAMESA ejecuta operaciones distintas a las permitidas, no mantiene las proporciones legales de activos o si a juicio de la CNBV no cumple con las funciones para las cuales se otorgó la autorización; (iv) no cumple con las

medidas correctivas mínimas establecidas por la propia CNBV, incluyendo medidas básicas de seguridad informática y en instalaciones físicas; y (v) no alcanza el nivel de capitalización establecido en las reglas emitidas por la CNBV. En caso de que se revoque la autorización de CAMESA para operar como sociedad financiera popular, sus negocios, situación financiera y resultados de operación se verían afectados adversamente.

18. Incumplimiento por parte de CAMESA al marco regulatorio aplicable a las sociedades de ahorro y crédito popular.

Actualmente, las operaciones de CAMESA están sujetas a diversas regulaciones por ser parte del sistema financiero mexicano. El cumplimiento de diversas normas relacionadas con aspectos de su negocio, como capitalización, reservas, seguridad de sucursales, controles internos, entre otros, resulta en cargas adicionales que podrían no ser aplicables en otras industrias. El cumplimiento de dichas regulaciones (o, en su caso, el incumplimiento de las mismas) podría representar gastos adicionales que podrían afectar los negocios, situación financiera y resultados de operación de CAMESA, y por lo tanto afectar la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

El 10 de enero de 2014 y el 12 de enero, 6 de febrero y 2 de abril de 2015, septiembre y octubre de 2015, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación los Decretos por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones financieras. Parte de las disposiciones legales modificadas por el decreto antes mencionado fue la LACP y la Circular Única de Sofipos en consecuencia, CAMESA está obligada al cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables contenidas en dicha Ley y la Circular Única de Sofipos.

Parte de las reformas efectuadas a la LACP impone requisitos adicionales a las sociedades de ahorro y crédito popular, a cuyo cumplimiento CAMESA podría estar obligada en el futuro. Derivado de lo anterior, no es posible asegurar la capacidad de cumplimiento de CAMESA (como sociedad financiera popular), en caso de ser aplicable, respecto de las obligaciones adicionales implementadas como consecuencia de las reformas en materia financiera antes mencionadas y, en consecuencia, dicha falta de cumplimiento o potencial podría afectar los resultados de operación y situación financiera de CAMESA y, por lo tanto, su capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

Por otra parte en el Poder Legislativo está discutiendo diversas reformas a la Ley de Ahorro y Crédito Popular, entre las cuales se limita a las SOFIPOS la captación de personas físicas hasta 400,000 UDIS y de Personas Morales hasta 1,400,000 UDIS, así como, la ampliación de la base de cálculo de cuotas al Fondo de Protección al Ahorro, al considerar el 3 al millar sobre la totalidad de los pasivo de la sociedad, en lugar de 3 al millar sobre la captación, de esta forma CAMESA pudiera tener un efecto negativo en una de las fuentes de fondeo y mayor gasto en cuotas, afectando su utilidad de operación y capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

19. CAMESA puede contratar a terceros comisionistas que tengan por objeto la captación de recursos del público y otras operaciones fuera de las oficinas de las Sociedades Financieras Populares

Conforme a la legislación aplicable, las sociedades financieras populares, incluyendo a CAMESA, puede realizar la contratación de terceros como comisionistas para que en su nombre realice captación del público en general, preste diversos servicios fuera de las oficinas de CAMESA, que se tendrán que supervisar y dar seguimiento y se reconocerán como realizadas por la SOFIPO y es responsable ante los clientes por las transacciones realizadas. CAMESA está analizando la viabilidad de ampliar este servicio para incrementar sus canales de distribución y podría verse afectado si dichos comisionistas no cumplen la regulación establecida en cuanto a administración de la información, lo cual impactaría en crecimientos esperados y en resultados de su operación y por lo tanto en la capacidad de pago de los certificados bursátiles.

20. CAMESA puede contratar con terceros procesos operativos o administración de bases de datos y sistemas informáticos

Conforme a la legislación aplicable, las sociedades financieras populares, incluyendo a CAMESA, puede realizar la contratación de terceros procesos operativos o administración de bases de datos y sistemas informáticos, que se tendrán que supervisar y dar seguimiento a estos proveedores. CAMESA está analizando la viabilidad de ampliar la contratación de estos proveedores para el respaldo de su operación contable y administrativa y podría verse afectado si dichos proveedores no cumplen

con la regulación establecida, lo cual afectaría en la eficiencia de la institución y requiriendo mayor inversión propia lo que reduciría la utilidad operativa y podría afectar la capacidad de pagar los certificados bursátiles.

21.El delito de lavado de dinero podría actualizarse en operaciones de colocación o captación que realiza CAMESA.

CAMESA está obligada a cumplir con la normatividad en materia de prevención de lavado de dinero y leyes contra el terrorismo, que establecen, entre otras cosas, que se implementen y ejecuten políticas y procedimientos con un enfoque basado en riesgos, para conocer a los clientes y reportar operaciones relevantes inusuales e internas preocupantes a las autoridades, lo cual requiere de estructuras administrativas y sistemas especializados para detectar y prevenir dichos delitos. En la medida en que CAMESA no pueda cumplir con la normatividad, las autoridades pueden imponerle multas y otras sanciones. Además, la reputación de CAMESA podría verse afectada, si su infraestructura fuera utilizada para realizar dichas actividades y en cualquiera de estas situaciones, CAMESA podría tener un efecto sustancialmente adverso en su situación financiera o resultados de la operación.

(ii)Factores de Riesgo Relacionados con México

1.Condiciones económicas o políticas adversas en México podrían afectar negativamente la situación financiera y resultados de operación de CAMESA.

CAMESA es una sociedad financiera mexicana, la totalidad de sus operaciones se llevan a cabo en México y dependen del desempeño de la economía mexicana. En consecuencia, el negocio, situación financiera y resultados de operación de CAMESA pueden verse afectados por las condiciones generales de la economía mexicana, sobre las que no tiene ningún control. En el pasado, México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, las cuales se han caracterizado por inestabilidad y volatilidad en el tipo de cambio Peso-Dólar, en la inflación elevada, en altas tasas de interés a nivel nacional, en recesión o crisis económica, en la reducción de los flujos de capital extranjeros, en la reducción de la liquidez en el sector bancario y en altas tasas de desempleo. Tras el impacto significativo provocado por la crisis económica global que inició en 2008, el Producto Interno Bruto (“PIB”) de México disminuyó 6.0% en 2009, la mayor reducción desde 1932 (conforme a la base de datos del Banco Mundial). Inversamente, el PIB de México aumentó 5.3% en 2010, 3.9% en 2011y 2012, 1.4% en 2013, 2.1% en 2014, 2.5% en 2015, 2.3% en 2016,1. 7% en 2017 y 1.9% en 2018. Por lo anterior, CAMESA no puede asegurar que dichas condiciones no se repetirán o que dichas condiciones no tendrán un efecto significativo y adverso en su negocio, situación financiera, resultados de operación o capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

2.Los cambios en la política mexicana pueden afectar negativamente a CAMESA.

El gobierno federal ha ejercido y continúa ejerciendo una fuerte influencia en la economía mexicana. Como resultado, las medidas económicas adoptadas por el gobierno federal podrían tener un impacto significativo en las entidades del sector privado en general, así como también en las condiciones y los precios de mercado y en la rentabilidad de los valores mexicanos, incluidos los Certificados Bursátiles.

En el pasado, gobierno federal ha intervenido en la economía nacional y ocasionalmente ha efectuado cambios significativos en las políticas y reglamentos, lo cual podría suceder en el futuro. Estas acciones para controlar la inflación y otras reglamentaciones y políticas han involucrado, entre otras medidas, aumentos en tasas de interés, cambios en políticas fiscales, controles de precios, devaluaciones de la moneda, controles de capital, límites a importaciones y otras acciones. El negocio, condición financiera y resultados de operación se pueden ver afectados negativamente por los cambios en las políticas o reglamentaciones gubernamentales que involucren o perjudiquen el negocio de CAMESA, su administración, operaciones y régimen impositivo. No es posible garantizar que los cambios en las políticas gubernamentales federales no afectarán negativamente el negocio, condición financiera y resultados de operación de CAMESA. La legislación fiscal en México está sujeta a cambios constantes y no se puede garantizar que el gobierno mexicano no realice cambios a esta o a cualquiera de sus políticas existentes en el ámbito político, social, económico u otro, mismos que pudieran tener un efecto material adverso sobre el negocio, resultados de operación o condición financiera.

Adicionalmente, la implementación de estas reformas puede llevar a cambios significativos en las políticas gubernamentales que, a cambio, contribuyan a la incertidumbre económica y a mayor volatilidad en los mercados de capitales mexicanos y de los valores emitidos por compañías mexicanas.

3. Los acontecimientos en otros países podrían afectar negativamente la economía mexicana y los resultados de operación de CAMESA.

La economía mexicana podría verse afectada, en cierta medida, por las condiciones económicas y de mercado de otros países, incluyendo los Estados Unidos. Si bien las condiciones económicas en otros países pueden diferir significativamente de las condiciones económicas de México, la reacción de los inversionistas ante acontecimientos adversos ocurridos en otros países puede afectar negativamente el precio de mercado de los valores de los emisores mexicanos. Por ejemplo, en octubre de 1997, el precio de los valores de deuda y capital mexicanos disminuyó sustancialmente como resultado de una fuerte caída en los mercados de valores asiáticos. Algo similar ocurrió en la segunda mitad del 1998 y principios de 1999 cuando el precio de los valores mexicanos se vio afectado por la crisis económica en Rusia y Brasil. Así mismo la crisis hipotecaria que inicio en Estados Unidos en el año 2008 y que posteriormente repercutió en muchos países europeos, tuvo un efecto negativo en el precio de los valores de deuda y capital de emisores mexicanos. El precio de mercado de valores de las empresas mexicanas, incluyendo títulos de deuda, podría verse afectado, en diversos grados, por las condiciones económicas y de mercado de otros países en el futuro.

Asimismo, los cambios en la política exterior de Estados Unidos y la volatilidad de las tasas de interés en éste y en otros países o regiones relevantes, podría afectar indirectamente el costo de financiamiento de CAMESA y tasas de interés aplicables a sus créditos, lo cual pudiera tener un efecto significativo y adverso en su negocio, situación financiera, resultado de operación o capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

4. CAMESA puede ser requerida para realizar aportaciones significativas al Fondo de Protección.

Conforme a la legislación aplicable, ciertas sociedades financieras populares, incluyendo a CAMESA, se encuentran obligadas a realizar contribuciones mensuales al fondo de protección para apoyar sus operaciones financieras y proteger los depósitos de los ahorradores, por un monto igual mensual a una duodécima parte del 3.0 al millar sobre los saldos al último día del mes de sus depósitos de dinero del mes de que se trate. En el caso de que el Fondo de Protección lo requiera y para proporcionar el apoyo financiero suficiente para realizar sus operaciones preventivas tendientes a evitar problemas financieros que puedan presentar dichas sociedades, así como procurar el cumplimiento, el Fondo de Protección tiene la facultad de requerir el pago de aportaciones extraordinarias a los integrantes del Fondo de Protección, dentro de los cuales se encuentra CAMESA. Cualquier requerimiento en ese sentido podría afectar en forma negativa el negocio, situación financiera o resultado de operaciones de CAMESA y, por lo tanto, en su capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

5. Reforma Fiscal

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente, por lo que no se puede garantizar que el “*Régimen Fiscal Aplicable*” descrito en el presente prospecto no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los intereses generados por los Certificados Bursátiles que emita CAMESA. En dicho caso, podrían ser aplicables tasas de retención respecto de los pagos a ser efectuados a los Tenedores que fueran mayores a las señaladas en el Reporte Anual y, por lo tanto, las ganancias esperadas por los inversionistas bajo los Certificados Bursátiles podrían verse reducidas en virtud de un incremento en las tasas de retención aplicables a dichos valores.

Asimismo, las actividades de CAMESA podrían ser gravadas por impuestos adicionales, por lo que no se puede asegurar que los Tenedores pudieran tener que enterar cualquier impuesto adicional, lo cual podría generar para los Tenedores diversas obligaciones fiscales a las mencionadas en los Documentos de la Operación.

6. Altas tasas de interés en México pudieran afectar la capacidad de pago de CAMESA

Históricamente México ha tenido, y pudiera continuar teniendo, altas tasas de interés reales y nominales. La tasa de interés en CETES a 28 días tuvo un promedio de 7.2% en 2007 y 7.7% en 2008. Como resultado de la recesión y la desaceleración

económica en México durante el 2009, el Banco de México disminuyó la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio, o TIIE, la cual es una tasa de interés de referencia, al 4.50% en julio de 2009, en un esfuerzo para incentivar el crédito y estimular la economía. Como resultado, la tasa de interés promedio en CETES a 28 días disminuyó al 5.4% en 2009, 4.4% en 2010 y 4.2% en 2011. A partir del 30 de septiembre de 2012, la tasa de interés en CETES a 28 días era de 4.12%, y al cierre de 2014, era de 2.74%. En marzo y agosto de 2013, y en mayo de 2014, el Banco de México disminuyó la tasa de interés de referencia en 50 puntos base en cada mes respectivamente, al cierre de diciembre de 2014 la TIIE era de 3.30%, para el cierre de 2015 fue 3.55%, para el cierre de 2016 fue 5.84%, para el cierre de 2017 fue 7.38% y al cierre de 2018 de 8.60%. Considerando lo anterior, no se puede asegurar que no se incrementará la TIIE u otras tasas de interés, independientemente de dicha referencia que no se tengan futuros movimientos al alza en las tasas de referencia durante la vida de la emisión.

CAMESA podría incurrir en endeudamiento en el futuro que devengue intereses a tasas más altas o pudiera ser requerido a refinanciar su deuda a tasas variables. Los incrementos en las tasas de interés podrían afectar de manera significativa los resultados de las operaciones de CAMESA. Altas tasas de intereses pudieran incrementar los costos de financiamiento y tener un efecto material adverso en la liquidez y situación financiera de CAMESA.

7. México ha experimentado un periodo de actividad criminal creciente y dichas actividades podrían afectar las operaciones

Durante los años recientes, México ha experimentado un periodo de actividad criminal creciente, principalmente relacionado con actividades de los carteles de drogas y el crimen organizado. En respuesta, el gobierno mexicano ha implementado medidas de seguridad, pero a pesar de los esfuerzos del gobierno federal mexicano y de las autoridades estatales y locales, dichos crímenes continúan en México. Dicha actividad, su posible incremento y la violencia asociada a la misma podría tener un impacto negativo en el ambiente de negocio en el que opera CAMESA, y por lo tanto en su situación financiera y resultados de operaciones. Adicionalmente, no podemos asegurar que los niveles de actividad criminal, sobre los que no tiene control CAMESA, no afectarán significativamente el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de los Arrendatarios.

(iii) Factores relacionados con los Certificados Bursátiles

1. Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Certificados Bursátiles.

No existe actualmente un mercado secundario activo para los Certificados Bursátiles. No es posible asegurar que surgirá un mercado secundario activo para los Certificados Bursátiles o que los mismos serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles al precio, en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo. Por lo señalado anteriormente, los posibles inversionistas deberán considerar y asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles hasta el vencimiento de los mismos.

2. La calificación crediticia de los Certificados Bursátiles puede estar sujeta a revisión y disminución.

Las calificaciones crediticias otorgadas a la emisión o las emisiones de los Certificados Bursátiles podrán estar sujetas a revisión (ya sea a la baja o al alza) por distintas circunstancias relacionadas con CAMESA, México u otros temas que en la opinión de las agencias calificadoras respectivas puedan tener incidencia sobre la posibilidad de pago de los mismos. Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes, las cuales se enunciarán en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título correspondientes.

3. Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que los demás acreedores quirografarios, no garantizados, de CAMESA.

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que los demás acreedores quirografarios, no garantizados de CAMESA. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de concurso mercantil de CAMESA, ciertos créditos, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores; los créditos contraídos en relación con el procedimiento de concurso mercantil o para la administración del patrimonio de CAMESA, una vez que ésta hubiera sido declarada en concurso mercantil; y los créditos fiscales, tendrán preferencia sobre los créditos quirografarios, no garantizados de

CAMESA, incluyendo el crédito colectivo derivado de los Certificados Bursátiles. Asimismo, en caso de concurso mercantil, los créditos con garantía real (hipoteca o prenda) o con privilegio especial o derecho de retención, tendrán preferencia sobre los créditos comunes (incluyendo los derivados de los Certificados Bursátiles), hasta por el producto de los bienes retenidos o afectos a las garantías o privilegios especiales respectivos.

4. Información Sobre Proyecciones y Riesgos Asociados.

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este Reporte Anual, refleja las perspectivas de CAMESA en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor potencial deberá tomar en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Reporte Anual. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente Reporte Anual incluye ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del Reporte Anual y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de CAMESA. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este Reporte Anual, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los posibles Tenedores que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Reporte Anual. CAMESA no está obligado a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Reporte Anual, excepto por los eventos relevantes y la información periódica, que está obligado a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

5. Amortización Anticipada; Riesgo de Reinversión

En el caso de que se actualice alguna causal de amortización anticipada que, en su caso, se establezca en el Suplemento y en el Título correspondiente, se llevará a cabo la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles. El pago de cualquier prima por amortización anticipada dependerá de lo que al efecto se establezca en el Título respectivo. De llegarse a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, los Tenedores correrán el riesgo de que los recursos que reciban como producto de dicho pago anticipado no puedan ser invertidos en instrumentos que generen rendimientos equivalentes que les ofrecían los Certificados Bursátiles.

Otros Valores:

CAMESA, al contar con valores inscritos en el RNV, revela en forma periódica y continúa a la CNBV, a la BMV y al público en general, su información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica.

Desde la inscripción del Programa en el RNV, CAMESA ha revelado aquella información requerida respecto del Programa, de forma periódica, completa y oportuna, así como la información relacionada con eventos relevantes e información periódica requerida en términos de la LMV y de las Circular Única de Emisoras. Asimismo, CAMESA revela, conforme a las disposiciones aplicables a la CNBV y a la BMV, su información financiera de manera trimestral y anual y, según sea aplicable, toda aquella información relacionada con la actividad de su gobierno corporativo.

La CNBV, mediante oficio 153/107586/2014 de fecha 19 de noviembre de 2014, autorizó la inscripción de un Programa de Certificados Bursátiles, de corto y largo plazo con carácter revolvente por un monto total de hasta \$1'000'000,000.00 (mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión, sin que las Emisiones de Corto Plazo excedan los \$200,000,000.00 (doscientos millones de Pesos 00/1000) o su equivalente en Unidades de Inversión, y cuyos valores se encuentran inscritos en el RNV con el número 3475-4.19-2014-001 y listados en el listado correspondiente de la BMV.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

A la fecha de este Reporte Anual, CAMESA no cuenta con otros valores registrados en el RNV.

Destino de los fondos, en su caso:

A la fecha de este Reporte Anual, CAMESA no ha realizado otras emisiones de Corto Plazo o emisiones de Largo Plazo al amparo del Programa.

Documentos de carácter público:

La documentación presentada por CAMESA a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la autorización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y su listado en la BMV, puede ser consultada en la BMV y en la CNBV en sus páginas de Internet, www.bmv.com.mx y www.cnbv.gob.mx, respectivamente.

Dicha documentación incluye las solicitudes respectivas, el Prospecto y el presente Reporte Anual. Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud por escrito presentada al centro de información de la BMV, el cual se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o presentada al Emisor en sus oficinas ubicadas en Avenida Colonia del Valle No. 615, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Distrito Federal o al teléfono (55) 5340 3099, atención, Jaime Gabriel Nieto Eguiarte o a través del correo electrónico jgnieto@came.org.mx.

Para más información de CAMESA puede consultar la página de Internet en www.camesa.com.mx; *en el entendido* de que dicha página de Internet no es parte del presente Reporte Anual.

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

a) Historia y Desarrollo del Emisor

Consejo de Asistencia al Microempresedor, S.A. de C.V., S.F.P., o CAMESA, es una sociedad financiera popular autorizada para prestar el servicio de ahorro y crédito popular. Conforme a la LACP y a las disposiciones emitidas por la CNBV, está autorizada para llevar a cabo, entre otras operaciones, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos y la realización de operaciones con valores.

Las principales oficinas de CAMESA se encuentran ubicadas en Avenida Colonia del Valle No. 615, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Distrito Federal, y su teléfono es +52 (55) 5340 3070.

CAMESA se constituyó en 2005 y es afiliada de Grupo CAME que tiene más de 25 años de experiencia en microfinanzas, impulsando el ahorro, crédito y actividades productivas en el sector popular de México, a través de productos orientados a la banca comunal y la banca social, tales como Crédito CAME, Crédito Interciclo, Crédito Solidario y Crédito Individual.

CAMESA tiene una duración indefinida y su objeto social comprende la prestación de servicios de ahorro y crédito popular en los términos de la LACP y, en consecuencia, puede realizar las operaciones activas y pasivas y prestar los servicios a que, para Sofipos con nivel de operaciones III, se refiere el artículo 36 y demás artículos aplicables de la LACP, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables y en apego a las sanas prácticas de mercado; con la salvedad de la emisión de títulos de crédito, tal como los Certificados Bursátiles, conforme a lo indicado en el párrafo inmediato siguiente.

Cabe mencionar que, debido a que el nivel de activos de CAMESA al cierre de diciembre de 2012 alcanzó 281.19 millones de UDIS, actualmente CAMESA se encuentra en proceso de obtener autorización por la CNBV para realizar las operaciones activas y pasivas y prestar los servicios a que, para Sofipos con nivel de operaciones IV, se refiere el artículo 36 y demás artículos aplicables de la LACP. A pesar de que la emisión de títulos de crédito es una actividad prevista en la LACP únicamente para Sofipos de nivel IV, actualmente CAMESA cuenta con la autorización de la CNBV para esos efectos.

Formación de CAMESA

CAMESA se constituyó en 2005. No obstante, sus orígenes se pueden trazar desde 1985 cuando Grupo CAME empieza a surgir a raíz de los dos severos terremotos en México que causaron graves daños humanos y materiales. En ese trágico momento, se creó una organización para coordinar el flujo de ayuda a los afectados: la Fundación para el Apoyo a la Comunidad (FAC), a través de la cual se desarrolló un programa de emergencia denominado “Los Emprendedores” dedicado a promover la creación de empleo entre las personas que habían perdido además de su vivienda, su fuente de ingresos.

Durante la instrumentación y desarrollo del programa “Los Emprendedores” fue evidente la importancia de este tipo de apoyos por encima de los de carácter asistencialista, razón por la cual, en 1991 se crea la Fundación los Emprendedores, I.A.P. (“FLE”) como un programa de microcrédito individual para atender a la población de escasos recursos, impulsando el autoempleo mediante actividades productivas, a través de la consolidación de empresas familiares que crecían y operaban de manera auto-sostenida. Este programa de microcrédito individual fue pionero en México ya que no existía realmente un sector de microfinanzas populares.

Después de estudiar diversas metodologías de desarrollo social que permitieran propiciar condiciones para que las personas con iniciativa, con base en su esfuerzo, capacidad productiva y asociados con sus otros integrantes de su comunidad, pudieran salir adelante en favor de ellos mismos y de sus familias, en 1993 se implementa la metodología de grupos generadores de ingresos (“GGI”), hoy conocida como “Metodología CAME”, en la institución Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (“CAME I.A.P.”), iniciando en Valle de Chalco, formando grupos autogestivos, con créditos grupales igualmente impulsando el autoempleo mediante actividades productivas pero incluyendo la capacidad de ahorro (impulsando el hábito de ahorro) y microseguros, con la intención de disminuir la vulnerabilidad económica ante eventos inesperados de los clientes. Esta “Metodología CAME” se desarrolló con base en la banca comunal retomando aspectos medulares de la metodología de la Foundation for International Community Assistance (FINCA) pero haciendo adecuaciones estratégicas, dando mucho peso a la “garantía moral” o “garantía solidaria” en sustitución de la garantía prendaria tradicional, involucrando a las clientas en la operación y administración de los grupos y reconociendo que son las mismas clientas quienes tienen una idea más clara de cómo mejorar su situación económica.

Si bien tanto FLE como CAME I.A.P. estaban logrando impactar en la calidad de vida de los clientes de forma positiva, dicho impacto era limitado ya que FLE y CAME I.A.P. están restringidas legalmente para recibir financiamiento. Por esta razón se decidió constituir a Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (“DEAC”) en 1998 con la intención de obtener más fuentes de financiamiento como una entidad no lucrativa y potencializar el impacto a nivel nacional, lo cual hasta esa fecha se había logrado por medio de FLE y CAME I.A.P., pero de forma regional.

En 2005, con la intención de tener una oferta más completa, al poder captar ahorro del público en general y tener aún más opciones de financiamiento para llevar los servicios financieros a una mayor población contribuyendo a su inclusión financiera, se decide crear el Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.C. De esa forma, CAMESA se constituyó como una sociedad civil el 9 de mayo de 2005, mediante escritura pública número 108,773, otorgada ante el Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, titular de la notaría número 103 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, bajo el folio de personas morales número 70,772 el día 10 de agosto de 2005.

Al poco tiempo, mediante oficios número 310-87154/2009 y 120-85323/2009 de fecha 16 de diciembre de 2009, la CNBV autorizó la transformación de CAMESA a sociedad anónima de capital variable, sociedad financiera popular que se hizo constar en escritura pública número 133,977, de fecha 17 de mayo de 2010, otorgada ante el Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, titular de la notaría número 103 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 346,544 el 29 de junio de 2010.

Al incrementar las alternativas de financiamiento, dentro de Grupo CAME con el inicio de operaciones de DEAC y CAMESA y el aumento de capital que se dio al crear CAMESA, se detonó la expansión de la “Metodología CAME” con un crecimiento en clientes del 16% anual promedio ponderado desde 2007 hasta 2018. En ese mismo periodo, las sucursales crecieron a un ritmo del 18% hasta lograr tener en 2018 una presencia prácticamente nacional, logro que solo fue posible gracias a la confianza y el esfuerzo de sus clientas pioneras y clientas actuales quienes con préstamos y ahorros han desarrollado actividades productivas y han mejorado su calidad de vida y la de sus comunidades.

Con fecha 8 de marzo de 2018, los accionistas de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. (la “Emisora”) como vendedores y Te Creemos Holding, S.A.P.I. de C.V. como comprador, celebraron un contrato de compraventa de acciones (el “Contrato de Compraventa”) respecto del 100% (cien por ciento) de las acciones representativas del capital social de la Emisora. El perfeccionamiento de las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa se encuentra sujeto a diversas condiciones suspensivas comunes a este tipo de operaciones, incluyendo la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) (previo dictamen favorable de Fine Servicios, S.C. como federación que supervisa a la Emisora) para llevar a cabo dicha operación.

Asimismo, el 26 de noviembre de 2018, se cumplieron todas y cada una de las condiciones suspensivas a las cuales se encontraba sujeto el Contrato de Compraventa de Acciones, por lo que con efectos a partir de esta fecha, las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa han sido debidamente perfeccionadas y han surtido plenos efectos jurídicos. Derivado de este acuerdo, ambas marcas se mantendrán por separado, sin embargo, los clientes atendidos cuya base es la población económicamente más vulnerable, se beneficiarán, ya que la operación representa la unión de esfuerzos de dos importantes entidades

en el mercado de microfinanzas que permitirá impulsar con mayor ímpetu el acceso a servicios financieros a la población de menores ingresos.

Cabe mencionar que Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (“DEAC”) no fue incluida en este acuerdo, por lo cual durante 2018 se ha desligado del grupo “CAME”.

En las siguientes gráficas se presenta el proceso de formación histórica CAMESA reflejando su crecimiento tanto en número de clientes como en número de sucursales. Adicionalmente, se indica la tasa anual de crecimiento compuesto (“TACC ’07-’18”) que tuvieron durante el periodo de 2007 a 2018:



Al cierre de 2018, CAMESA cuenta con 232 sucursales, dos de las cuales ya no son activas y con más de 375 mil clientes vigentes en 31 Estados de la República Mexicana.

Eventos Relevantes

Los siguientes son eventos relevantes ocurridos durante la formación y el desarrollo de CAMESA:

- En 1993 como parte fundamental de la metodología inició la promoción del ahorro en los grupos con crédito, generando hábitos de ahorro logrando disminuir su vulnerabilidad económica ante eventos inesperados.
- Entre 1994 y 2001 se recibieron distintos apoyos por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (“*BID*”), Nacional Monte de Piedad (“*NMP*”) y FORD Foundation, que se utilizaron para apoyar la labor social de FLE, CAME I.A.P. y DEAC y fueron esenciales para impulsar el crecimiento.
- En 1997 inició el programa de microseguros de vida logrando detonar una cultura de prevención en los clientes, cubriendo adeudos y apoyando a sus familias.
- En 1997, participamos como co-fundadores de Prodesarrollo, Finanzas y Microempresas (red nacional de instituciones microfinancieras con diferentes figuras jurídicas) logrando fuerza de representación antes instancias

gubernamentales, transparencia, confiabilidad y estandarización de información, mejores prácticas, códigos de ética, entre otras.

- En el año 2001, FLE y CAME I.A.P. fueron las primeras instituciones en recibir créditos otorgados por la Secretaría de Economía por medio del programa PRONAFIM, siendo pioneros en el programa del Gobierno Federal.
- En 2005 se celebra un Contrato de Prestación de Servicios con Fine, evaluando a CAMESA trimestralmente.
- En 2006 se inauguran nuevos esquemas de sucursales con ventanillas propias y Centros CAME logrando tener un servicio de mejor calidad y más cercano a los clientes de CAMESA.
- A partir del 2008 se inició la relación con Deloitte como Auditor Externo auditando anualmente a CAMESA, CAME I.A.P., FLE y DEAC.
- En 2008 se lanza el Crédito Interciclo como un crédito para cubrir una oportunidad del negocio o alguna emergencia durante el ciclo del Crédito CAME tradicional
- En 2009, con la intención de masificar la Metodología CAME se toma la decisión de iniciar la expansión del modelo al interior de la República ya que hasta ese momento la presencia CAMESA abarcaba principalmente Estado de México y Distrito Federal.
- En 2009, se implementó el “Sistema Móvil” que es un sistema único que permite la administración de la Metodología CAME mediante el uso de dispositivos móviles en los que se registran todas las transacciones de los grupos, permitiendo tener la información individual de cada cliente en línea asegurando el cumplimiento de las reglas metodológicas.
- En 2010 se implementa EBS (plataforma Oracle) para administrar todo el registro contable (*Back-Office*)
- En 2012, se inauguró un nuevo canal para estar más cerca de los clientes, las “Minisucursales” que se encuentran en negocios pequeños directamente en las comunidades de los clientes.
- El 26 de septiembre de 2012, con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 de la LACP, la CNBV autorizó a CAMESA para recibir de sus clientes del público en general depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.
- En 2013, el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en conjunto con el Microfinance Information Exchange, Inc. (MIX) presentaron el ranking “Microfinanzas Américas: las 100 Mejores 2013” otorgándole a CAME la posición #1 en México y la #19 de América.
- En julio de 2013, la calificación otorgada a CAMESA por parte de Fitch fue de BBB+(mex) para largo plazo y F2(mex) para corto plazo con una perspectiva estable en calificación nacional de largo plazo.
- El 30 de junio de 2014 la calificación otorgada a CAMESA por parte de HR Ratings fue para largo plazo de HR A- con Perspectiva Estable y para corto plazo de HR2.
- En julio de 2014, Fitch ratificó a CAMESA con una calificación de BBB+(mex) para largo plazo y F2(mex) para corto plazo, modificando la perspectiva en calificación nacional de largo plazo de estable a perspectiva positiva.
- Durante 2014, CAMESA llevó a cabo sinergias de negocio implementando nuevos productos de crédito solidario e individual dirigidos a personas que cuentan con negocios propios para incrementar su capital de trabajo. En ese mismo año implementó un producto de ahorro patrimonial con plazos fijos de hasta 364 días, con tasa fija y renovación automática al vencimiento.

- En mayo de 2015, Fitch incrementó la calificación en escala nacional de riesgo contraparte de largo plazo de CAMESA a 'A-(mex)' desde 'BBB+(mex)'. Además, ratificó la calificación de corto plazo en 'F2(mex)'. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es estable.
- El 19 de junio de 2015 y con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), CAMESA realizó la primera colocación de certificados bursátiles de largo plazo, al amparo del programa dual, a través de la Bolsa Mexicana de Valores.
- Durante 2015, CAMESA fortaleció su posición en el Sector de Microfinanzas mostrando mayor solidez y capacidad para enfrentar los retos de un crecimiento sostenido, lo cual, le ha permitido seguir participando como emisor de instrumentos de deuda en el mercado bursátil mexicano. Así, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante su oficio 153/5745/2015 del 18 de septiembre de 2015, autorizó a CAMESA, su segunda colocación de Certificados Bursátiles en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Con fecha 23 de febrero de 2016, Fitch Ratings modificó la calificación como Administrador Primario de Activos Financieros de Crédito a Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V. Sofipo (CAME) a 'AAFC2-(mex)' desde 'AAFC3+(mex)'. La Perspectiva de la calificación es Estable.
- El 28 de abril de 2016, Fitch Ratings ratificó las calificaciones en escala nacional de riesgo contraparte de largo y corto plazo de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V. Sociedad Financiera Popular (CAME) en 'A-(mex)' y 'F2(mex)', respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable. También ratificó las calificaciones de los dos certificados bursátiles de largo plazo con garantía parcial por parte del International Finance Corporation (IFC), con clave de pizarra CAMESA 15 y CAMESA 15-2, en 'AA-(mex)'; y la calificación 'F2(mex)' a la porción de corto plazo del programa dual (corto y largo plazo) de certificados bursátiles con carácter revolvente”.
- El 28 de junio de 2016 HR Ratings revisó al alza la calificación de LP de HR A- a HR A con Perspectiva Estable y ratificó la de CP de HR2 para CAMESA. Asimismo, HR Ratings ratificó la calificación de CP de HR2 para el Programa Dual de CEBURS y revisó al alza la calificación de LP de HR AA- a HR AA para las emisiones CAMESA 15 y CAMESA 15-2 y mantuvo la Perspectiva Estable.
- En junio de 2017, CAMESA finalizó la amortización de los certificados bursátiles CAMESA 15, conforme al calendario de pagos.
- El 11 de septiembre de 2017, Fitch Ratings incrementó las calificaciones en escala nacional de riesgo contraparte de largo y corto plazo de CAMESA a 'A(mex)' y 'F1(mex)', desde 'A -(mex)' y 'F2(mex)', respectivamente. También incrementó la calificación de la porción de corto plazo del programa dual de certificados bursátiles con carácter revolvente, a 'F1(mex)' desde 'F2(mex)'. La Perspectiva de la Calificación de Largo plazo es Estable. Además, ratificó la calificación de la emisión de certificados bursátiles de largo plazo con garantía parcial por parte del International Finance Corporation (IFC), con clave de pizarra CAMESA 15-2 en 'AA(mex)'
- El 24 de octubre de 2017 se realizó la tercera emisión de certificados bursátiles (CAMESA 17) a través de la Bolsa Mexicana de Valores por 200 millones de pesos, con vencimiento al 20 de octubre de 2020 y seis amortizaciones de 33 millones consecutivas en los últimos seis meses. La tasa de interés de los certificados es de TIIE + 200bp. Esta emisión cuenta con una garantía parcial del 40% por parte de la Corporación Financiera Internacional (IFC). Las calificaciones de la emisión son de AA -(Mex) por parte de Fitch México S.A. de C.V. y HR AA por parte de HR Ratings de México S.A. de C. V.

Al respecto, durante 2018, CAMESA ha certificado trimestralmente las obligaciones de “dar, hacer y no hacer” contenidas en el título, las cuales han sido cumplidas en tiempo y forma.

- **Compra Venta de acciones**

i. Con fecha 8 de marzo de 2018, los accionistas de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. (la “Emisora”) como vendedores y Te Creemos Holding, S.A.P.I. de C.V. como comprador, celebraron un contrato de compraventa de acciones (el “Contrato de Compraventa”) respecto del 100% (cien por ciento) de las acciones representativas del capital social de la Emisora. El perfeccionamiento de las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa se encuentra sujeto a diversas condiciones suspensivas comunes a este tipo de operaciones, incluyendo la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) (previo dictamen favorable de Fine Servicios, S.C. como federación que supervisa a la Emisora) para llevar a cabo dicha operación.

ii. Asimismo, el 26 de noviembre de 2018, se cumplieron todas y cada una de las condiciones suspensivas a las cuales se encontraba sujeto el Contrato de Compraventa de Acciones, por lo que, con efectos a partir de esta fecha, las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa han sido debidamente perfeccionadas y han surtido plenos efectos jurídicos y se obtuvo la autorización de la Comisión mediante los Oficios Núm.311-66079/2018 y 123/77804/2018. Derivado de este contrato no se generaron compromisos u obligaciones que se tuvieran que revelar o registrar en los estados financieros de la Sociedad.

- El 18 de julio y el 2 de agosto de 2018 las agencias calificadoras, Fitch Ratings y HR Ratings, ratificaron sus calificaciones de riesgo como sigue:

	HR Ratings	Fechas	Fitch Ratings	Fechas
Contraparte LP	HR A	02 ago 18	A(mex)	18 jul 18
Contraparte CP	HR2	02 ago 18	F1(mex)	18 jul 18
Programa Dual	HR2	02 ago 18	F1(mex)	18 jul 18
CAMESA 15-2 LP	HR AA	02 ago 18	AA-(mex)	18 jul 18
CAMESA 17 LP	HR AA	02 ago 18	AA-(mex)	18 jul 18
Administrador de Activos Financieros	NA	NA	AAFC2-(mex)	12 mar 18

- El día 20 de septiembre de 2018, se realizó el pago de la última amortización en tiempo y forma de la Emisión 15-2. El total de la emisión fue por un monto de \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) con un plazo de 39 periodos de 28 días

•El 15 de octubre de 2018, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante su oficio N° 113-11/15664/2018, emitió con carácter temporal los criterios contables especiales, aplicables a las sociedades financieras populares respecto de los créditos otorgados a clientes que tengan su domicilio, actividad principal de negocio o fuente alterna de pago se localice en las zonas afectadas por los fenómenos hidrometeorológicos y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes a la fecha del siniestro establecida en las declaraciones emitidas por las autoridades competentes con base en la normatividad aplicable.

Sobre el particular, CAMESA no ha tenido que implementar los beneficios que otorga este oficio, ya que sus clientes no se han visto afectados por dichos fenómenos.

- CAMESA informa que a partir del primero de enero de 2019, el Ing. Federico Manzano López ha decidido dejar la Dirección General después de 12 años de exitosa labor enfocada a mejorar la calidad de vida los clientes de CAMESA. En sustitución del Ing. Federico Manzano, el Consejo de Administración de la Sociedad ha nombrado al Ing. Pablo Andrés Varela Bolaños, quien se ha desarrollado con una trayectoria ascendente durante 12 años en CAMESA, desempeñando puestos directivos en Planeación Estratégica y en la Dirección de Riesgos. Antes de ingresar a CAMESA colaboró como Gerente de Inteligencia Comercial y Planeación Estratégica de Banco Walmart de México y como Analista de Consultoría de Negocios en Accenture. Pablo es Ingeniero Mecánico egresado de la UNAM, cuenta con una Maestría en Administración de Negocios en la Kellogg School of Management en la Universidad de Northwestern y tiene estudios de Inclusión Financiera en la Harvard Business School.

Descripción del negocio:

CAMESA es una institución de microfinanzas que promueve la inclusión financiera por medio del ahorro y el crédito que impulsan las actividades productivas (autoempleo) y la educación financiera de sus clientes en el sector popular de México, protegiendo del sobre-endeudamiento a los miles de familias que depositan su confianza en la institución. Ha impulsado cientos de miles de proyectos, principalmente de mujeres, para iniciar o ampliar sus actividades productivas, mejorar sus viviendas o invertir en salud y educación de sus familias, gracias al hábito del ahorro y a la ejemplar puntualidad en sus pagos.

Actividad Principal:

Sus productos principales son créditos grupales (Crédito CAME y Crédito Interciclo) y el ahorro popular. A partir del 2014 se incorporaron dos productos: Crédito Solidario y Crédito Individual. A finales de 2017 se adicionó un nuevo producto de microcrédito llamado Interplus.

Grupo CAME cuenta con más de 25 años de experiencia en microfinanzas, tiene presencia nacional (31 estados) con 232 sucursales, más de 375 mil clientes (aproximadamente 71% mujeres) y más de 4.0 mil empleados. Al cierre de 2018 su cartera es superior a los \$2,300 millones de pesos fondeada con un 55% aproximadamente, por la captación de clientes (Ahorro Popular) y la captación a plazo denominada INVERCAMEX

A continuación, se presentan las ventajas competitivas de CAMESA:

> **Liderazgo en el sector**, es la **segunda Microfinanciera Productiva** con más de 25 años de experiencia con presencia nacional (31 estados)

> Metodología probada con **calidad de Activos** (IMOR 3.6%)

> Tiene como uno de sus ejes metodológicos a la **Captación** logrando una **inclusión financiera** completa con sus clientes

> **Infraestructura** de sistemas con procesos que permite dar un adecuado servicio al cliente, minimizando los costos y riesgos (ventanillas propias y sistema móvil)

> **Gobierno Corporativo** supervisado por CNBV y revisado por Fondeadores, Calificadoras de Riesgo, Consejo Administración (40% independientes), Auditores Externos y Comisario, IFC, Organismos Multilaterales, entre otros.

> **Fortaleza Financiera** respaldada por un índice de capitalización del 34.1% y bajo nivel de apalancamiento de 1.3x al cierre de Diciembre 2018.

> Diversificación en **fuentes de financiamiento** (captación tradicional, fondeo nacional e internacional, InverCAMEX y Emisión de Certificados Bursátiles).

> **1er SOFIPO** en emitir exitosamente Certificados Bursátiles en el Mercado Mexicano de Deuda, con claves de pizarra CAMESA 15, CAMESA 15-2 y CAMESA 17, por un monto total de **600 millones de pesos**, con garantía parcial del **IFC**, miembro del Grupo Banco Mundial.

Lo que es CAMESA, su **MISIÓN**:

Impulsar la iniciativa de emprendedores, captando y canalizando recursos financieros de sus comunidades mediante servicios como ahorro, crédito y seguros, y con ello contribuir a la **creación de una cultura financiera** incluyente y solidaria que mejore su **calidad de vida**.

Impulsar la iniciativa es motivar a la acción a nuestros clientes y colaboradores, es poner al alcance de éstos los elementos para que cada quién encuentre los mejores caminos en la solución de sus problemas cotidianos y el aprovechamiento de sus oportunidades. **Emprendedores** son personas a las que está enfocada la actividad de CAMESA por ser individuos con recursos escasos que normalmente no tienen acceso a los servicios financieros, pero que cuentan con la iniciativa de generar su negocio propio como una actividad económica que les permita mejorar su calidad de vida. **Captando y canalizando recursos financieros**,

Grupo CAME es pionero en la movilización de recursos de las comunidades, a quienes atiende con productos de intermediación financiera. **Creación de una cultura financiera**, aportando herramientas a sus clientes para un mejor uso de sus recursos financieros orientado a la creación de un patrimonio, no sólo incrementos en la generación de ingresos, sino un sentido de futuro que implica planeación, disciplina, constancia y orientación a resultados, actuando con responsabilidad ante sí mismos, ante las personas que dependen de ellos y frente a sus comunidades. Como objetivo final y más importante de CAMESA, mejorar la **calidad de vida** de sus clientes, impactar en la percepción de bienestar que tiene cada uno de ellos y de su entorno social.

Hacia dónde va CAMESA, su **VISIÓN**:

Ser la principal institución de microfinanzas de nuestros clientes que aporte a la creación de riqueza compartida, **líder en calidad e innovación**, así como en solidez y compromiso con la comunidad.

Ser la principal institución de microfinanzas en México es ofrecer los productos de intermediación financiera que nuestros clientes necesiten, con oportunidad y agilidad asesorándolos para el desarrollo de sus proyectos y manteniendo el principio de no propiciar su sobreendeudamiento. Los **clientes** para CAMESA son su quehacer central, por lo que a través de su misión se compromete a otorgarles un servicio que evolucione en una mayor especialización y con menores tiempos de respuesta, brindando la transparencia que sus clientes requieren. **Líder en calidad e innovación**, es el compromiso de CAMESA para desarrollar y adquirir la tecnología necesaria para satisfacer las necesidades relacionadas al servicio y la atención especializada que demandarán sus clientes.

Lo que guía a CAMESA, sus **VALORES**:

Con la práctica diaria (laboral y personal) de los valores es la forma en que CAMESA da vida a su Misión y Visión.



CALIDAD

Satisfacer a sus clientes con un servicio amable, cálido y eficaz, siendo éste el principal parámetro de evaluación de sus logros y el fin último de su quehacer.

COMPROMISO

Cumplir lo convenido de manera responsable y puntual, porque respalda en los hechos la palabra dada.

INTEGRIDAD

Actuar siempre con convicción, honestidad, y total apego a los valores y normas de CAMESA, buscando la congruencia entre lo que se piensa, se dice y se hace.

LIDERAZGO

Funcionar con la voluntad de ser un referente de actuación, impulsando el desarrollo de sus clientes y colaboradores.

PRODUCTIVIDAD

Aprovechar todos los recursos para maximizar los resultados, ya que la eficiencia es indispensable para seguir creciendo y servir mejor a los clientes

Impacto Social

En lo social la “Metodología CAME” tiene un impacto muy importante y genera un círculo virtuoso en las comunidades, teniendo claro que todo comienza con la colocación cuidadosa de un crédito prestando a los clientes justo lo que necesitan, evitando así el sobre-endeudamiento.

Círculo virtuoso que representa la “Metodología CAME”



El impacto social es parte de la labor diaria y se logra a través del “**Promotor Social**” quién es el encargado de acercar los servicios financieros a las comunidades vulnerables para que los clientes puedan invertir en actividades productivas, ya sea para iniciar un negocio o para que inviertan en el que tienen, lo cual tiende a crear activos productivos y mejorar los ingresos familiares.

El “Promotor Social” es el encargado de: (i) **INFORMAR** a las comunidades populares sobre la posibilidad de recibir servicios financieros; (ii) **INVITAR** y **CAPACITAR** a los miembros de la comunidad para formar Grupos Generadores de Ingresos (GGIs) mediante pláticas de formación y principios básicos de cultura financiera; (iii) **EVALUAR** y **GESTIONAR** los créditos de cada cliente para evitar el sobreendeudamiento, evaluando y analizando junto con el GGI los ingresos y egresos de cada uno para determinar su capacidad de pago; (iv) **ASESORAR** y **ACOMPAÑAR** al GGI en las reuniones semanales asegurando el buen funcionamiento; (v) **BRINDAR** transparencia en el manejo de los recursos; (vi) **ASESORAR** de manera personal durante el plazo del crédito la buena marcha del GGI cuidando que se cumpla con las reglas CAME; (vii) **PROMOVER** la autogestión y el comportamiento democrático en la toma de decisiones dentro del GGI, pues son los clientes quienes aprueban o rechazan la permanencia de los integrantes, así como el monto de crédito que se les autoriza, de acuerdo a su comportamiento durante el ciclo y eligen a sus representantes del grupo; y (viii) **BRINDAR** asesoría orientada a mejorar las condiciones y calidad de vida de los clientes.

Adicionalmente, como parte de su impacto social, CAMESA genera más de 4.0 mil empleos directos y más de 400 mil empleos indirectos (mediante el autoempleo) para México.

1.Principales Segmentos de Mercado

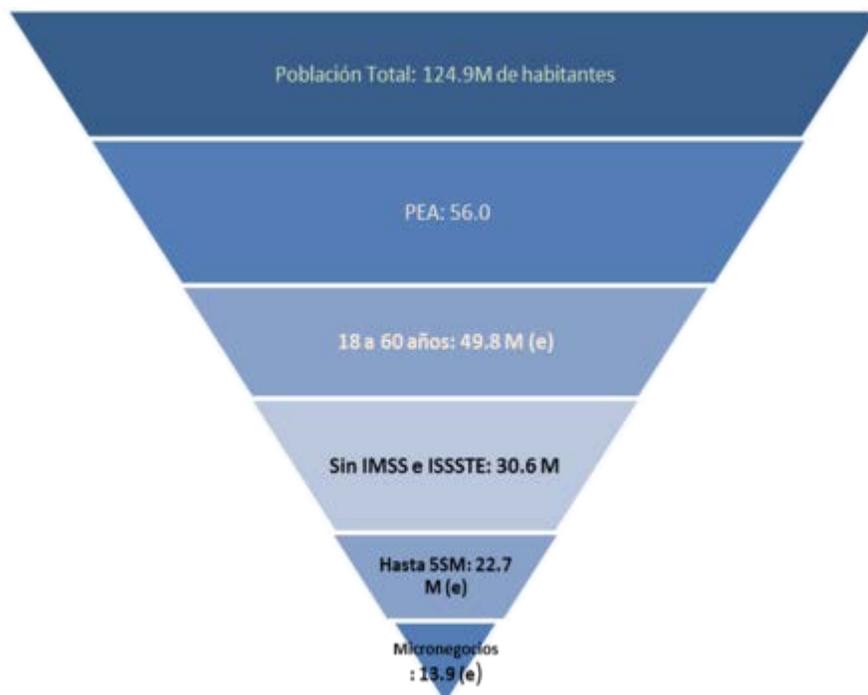
Mercado de Microfinanzas

El mercado de las microfinanzas se puede definir como todos los servicios financieros dirigidos a los segmentos socioeconómicos más bajos o de menores oportunidades de desarrollo. Anteriormente, se consideraba como mercado objetivo de las microfinanzas a la gran cantidad de población que no había tenido acceso a servicios bancarios.

Resultado de la gran cantidad de instituciones que otorgan microcréditos, incluyendo bancos, y programas que fomentan el desarrollo del microfinanciamiento en México, cada vez más personas de los segmentos socioeconómicos bajos están recibiendo servicios de financiamiento. De acuerdo con los indicadores publicados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (www.cnbv.gob.mx/inclusion), se observa que a 2018 sólo el 31% de la población adulta a nivel nacional es usuaria de crédito formal y el 47% del ahorro formal.

En CAMESA estamos firmemente convencidos que dichos servicios financieros no sólo deben ser de crédito, sino también de ahorro, seguros y otros servicios alternos. De igual forma, el enfoque del crédito que otorga CAMESA es para fomentar y apoyar actividades económicas que generen ingresos a nuestros clientes y que les permitan el desarrollo de dicha actividad económica, logrando así mejorar su calidad de vida.

De acuerdo con una metodología propia y a la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, CAMESA estimó que su mercado objetivo asciende a los \$ 13.9 millones de personas en México. El mercado objetivo de CAMESA está definido por el número de personas pertenecientes a la Población Económicamente Activa de entre 18 y 65 años, sin seguridad social, que se emplea en micronegocios y perciben menos de 5 salarios mínimos mensuales de ingreso.



2.Productos y Servicios

CAMESA tiene el compromiso de ofrecer productos financieros a las comunidades que no tienen acceso al sistema bancario tradicional, contribuyendo a la inclusión financiera, evitando el sobreendeudamiento promoviendo la entrega de préstamos

oportunos con el monto de crédito que sus clientes requieren para financiar su actividad productiva, con una vocación de servicio y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus clientes.

Todos los productos de CAMESA fueron diseñados para proporcionar a sus clientes una mejoría en su calidad de vida, a través de:

- Protegerlos del sobreendeudamiento
- Fomentar hábitos de ahorro (Crédito CAME)
- Evaluar correctamente el crédito para otorgarles el monto que necesitan (ni más, ni menos)
- Capacitarlos en habilidades tecnológicas, aritméticas y en educación financiera

Los productos que CAMESA ofrece a sus clientes, tanto de crédito como de ahorro, son los siguientes:

Productos de Crédito	Productos de Ahorro y servicios
Crédito Grupal (“Crédito CAME”)	Ahorro Popular GGI
Crédito Interciclo (Grupal)	Ahorro Patrimonial “InverCAMEX”
Crédito Individual	Microseguros vida y médico
Crédito Interplus	

A. *Productos de Crédito*

Las principales características de los cuatro productos de crédito que ofrece CAMESA se describen en las siguientes tablas:

 <p>Crédito grupal para los miembros de un Grupo Generador de Ingresos (GGI) fundamentado en tres ejes: Ahorro, Crédito y Actividades Productivas, teniendo como centro metodológico la Garantía Solidaria que se otorgan entre los mismos miembros del grupo.</p> <p>Dentro de los principales requisitos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ahorro 10% • Estudio de capacidad de pago • Consulta en SIC <p><small>SIC = Sociedades de Información Crediticia</small></p>		Crédito CAME	Crédito Interciclo
	 <p>Características Generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Microempresarios > Grupos de al menos 10 personas (8 en algunos casos) > Crédito para capital de trabajo > Para iniciar o crecer una actividad productiva > Seguro de Vida gratis > Pago Semanal 	<ul style="list-style-type: none"> > Crédito de oportunidad > Crédito de emergencia > Pago semanal
 <p>Montos</p>	<ul style="list-style-type: none"> > \$3,000 \$60,000 	Desde \$1,000 al Doble del préstamo CAME.	
 <p>Plazos</p>	<ul style="list-style-type: none"> > 16 semanas > 20 semanas > 24 semanas 	<ul style="list-style-type: none"> > 1 a 15 semanas > 1 a 19 semanas > 1 a 23 semanas 	
 <p>Garantía</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Garantía Solidaria > Base Ahorro al menos 10% (promedio 35%) 	> Garantía Solidaria	

CRÉDITO INDIVIDUAL		Crédito Individual
<p>Crédito para uso productivo, otorgado a una persona con negocio propio de al menos un año de antigüedad.</p> <p>Dentro de los principales requisitos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudio riguroso de crédito para evaluar la capacidad y voluntad de pago Consulta en SIC Garantía Real y Aval 	 <p>Características Generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Microempresarios > Antigüedad de al menos un año con el negocio > Seguro de Vida gratis > Pagos catorcenales, quincenales, cada 28 días o mensuales
	 <p>Montos</p>	> De \$7,000 a \$120,000
	 <p>Plazos</p>	> De 6 meses a 12 meses
	 <p>Garantía</p>	> Garantía Real y Aval

CRÉDITO INTERPLUS		Crédito InterPlus
<p>Crédito Individual que se ofrece a los Socios de GGI, con Garantía Personal (2 Aavales) y requisito de ahorro del 10% del monto del crédito</p> <p>Tiene como mercado objetivo a personas que son miembros de un Grupo de Ciclo 4 en adelante, y que requieren un crédito adicional de capital de trabajo</p> <p>Dentro de los principales requisitos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener un crédito CAME vigente. Ser socio de ciclo 4 en adelante. Contar con 2 avales, dentro del Grupo. Score InterPlus positivo 	 <p>Características Generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Microempresarios. > Tener un crédito CAME vigente. > Estar en un Grupo de Ciclo 4 en adelante. > Ser socios de ciclo 4 en adelante. > Base de ahorro del 10%
	 <p>Montos</p>	<ul style="list-style-type: none"> > De \$10,000 hasta 2 veces el préstamo CAME. > Monto máximo \$20,000
	 <p>Plazos</p>	<ul style="list-style-type: none"> > De 16 hasta 25 semanas. > De 8 a 13 catorcenales > De 4 a 6 meses
	 <p>Garantías</p>	> Personales (2 Aavales dentro del Grupo)

Crédito Grupal (Crédito CAME)

El programa de Crédito Grupal, o Crédito CAME, se fundamenta en tres ejes: ahorro, crédito y actividades productivas. Se otorga a grupos de ahorro y préstamo denominados Grupos Generadores de Ingresos, o GGI, que se componen de un promedio de 14 personas (hombres o mujeres) de una misma comunidad, sin que en ningún caso sean menores de 8 personas. La razón principal por la que se requiere que los miembros se conozcan entre sí es infundir confianza, lealtad, honorabilidad, solidaridad y

compromiso, además de fomentar el trabajo en equipo y la participación responsable entre los participantes del GGI. Los miembros del GGI deben contar con una actividad productiva o estar por iniciar una y normalmente no tienen acceso al sistema financiero.

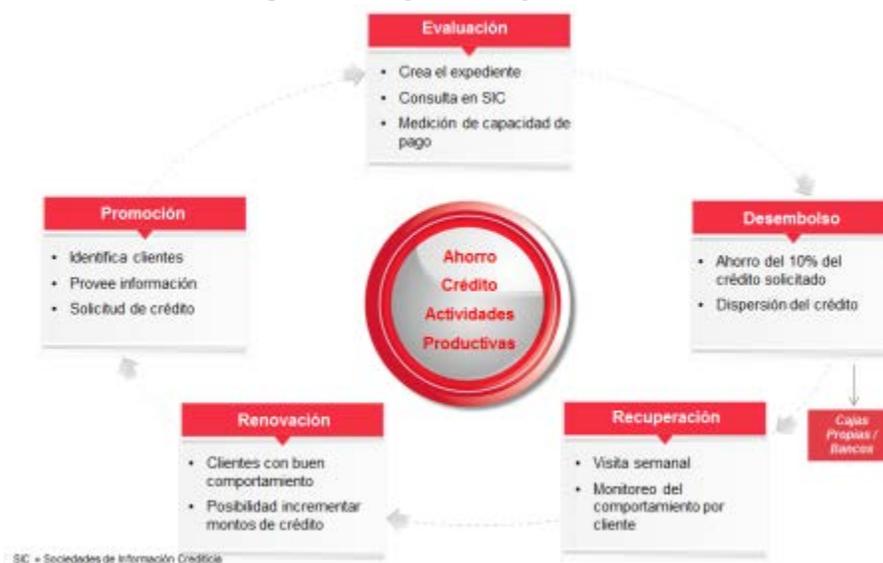
Mediante el Crédito CAME, los miembros del GGI asumen una obligación solidaria frente al pago del préstamo sin tener que otorgar garantías o avales de terceros.

Esta obligación solidaria tiene como base la responsabilidad y compromiso grupal, en la cual todos los miembros reciben un crédito y se constituyen como codeudores por el monto total adeudado del grupo. Esta solidaridad va completamente en línea con la misión de CAMESA ya que no solo interesa proporcionar servicios financieros adecuados, también es fundamental desarrollar la solidaridad y responsabilidad en las comunidades.

Dentro de los principales requisitos se encuentran: (i) formar un GGI de al menos 10 personas (8 en algunos casos); (ii) tener un ahorro base de al menos el 10% de crédito solicitado; (iii) estar dispuesto a tener reuniones semanales; (iv) elegir un comité dentro del GGI formado por un presidente, secretario y tesorero; y (v) ser autogestivos.

Los montos van desde \$3,000 hasta \$60,000 por persona y plazos de 16, 20 o 24 semanas.

El ciclo operativo de cada crédito se explica en el siguiente diagrama:



Crédito Interciclo

El Crédito Interciclo se diseñó para los clientes de Crédito CAME, como un préstamo complementario que puede ser otorgado durante el ciclo del Crédito CAME para aprovechar una oportunidad de negocio o cubrir una emergencia.

Los Créditos Interciclo se otorgan por montos de entre \$1,000 y \$80,000, por distintos plazos de 1 a 15 semanas, 1 a 19 semanas y 1 a 23 semanas dependiendo del plazo del Crédito CAME. Mediante los Créditos Interciclo, al igual que mediante Crédito CAME, los miembros del GGI se constituyen como obligados solidarios frente al pago del préstamo sin tener que otorgar garantías o avales de terceros.

Crédito Interplus

El Crédito Interplus es un préstamo Individual que se ofrece a Socios de GGI por montos de \$10,000 a \$20,000 a distintos plazos de 16 hasta 25 semanas, de 8 a 13 catorcenos y de 4 a 6 meses. Requiere de 2 avales que pertenezcan al mismo grupo

Crédito Individual

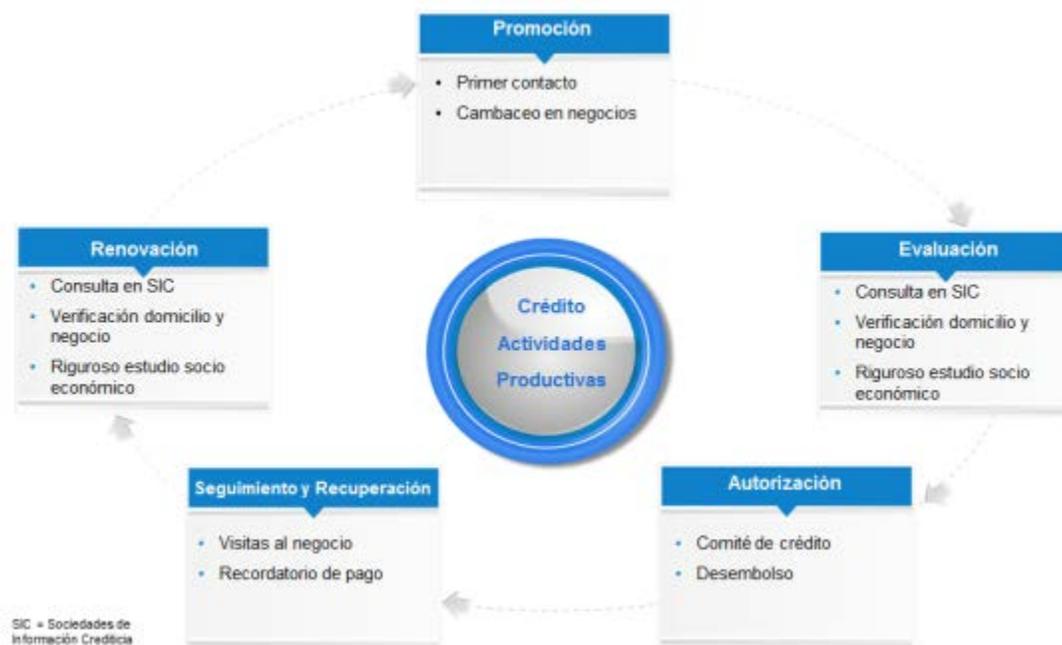
El Crédito Individual es un crédito otorgado únicamente para uso productivo, a una persona con negocio propio de al menos un año de antigüedad. Dichos créditos son garantizados mediante el otorgamiento de garantías prendarias, y con avales, por montos de \$7,000 a \$120,000 pesos a plazos de entre 6 meses y 124 meses.

Los clientes de Crédito Individual son aquellos que normalmente ya tienen un historial crediticio suficiente y un negocio bien establecido, son más educados financieramente y derivado del tamaño del negocio y la dedicación al mismo, el crédito es individual y no grupal.

Los Créditos Individuales se otorgan bajo un estudio riguroso de crédito para evaluar la capacidad y voluntad de pago del acreditado. Para todos los casos se requiere garantía de un bien (garantía real), no se aceptan garantías de electrodomésticos, se requiere que el cliente otorgue una garantía real (sin aceptar electrodomésticos), y un aval.

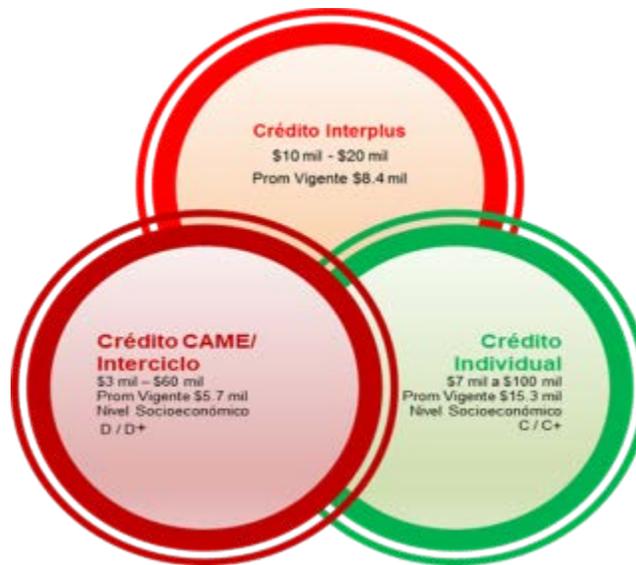
El seguimiento al crédito se realiza a través de llamadas telefónicas, recordando el vencimiento de las amortizaciones a los clientes. Un mes antes de la terminación del plazo, inicia el proceso de renovación.

El ciclo operativo de cada crédito se explica en el siguiente diagrama:



La oferta de productos de crédito de CAMESA se complementa abarcando distintas necesidades de las microfinanzas con créditos individuales, grupales, distintos plazos, periodicidad de pago, etc. Están enfocados a clientes con niveles socioeconómicos distintos, con un proceso de otorgamiento de crédito diferente para cada producto, logrando así entregar al cliente un crédito adecuado a sus necesidades.

La forma en que se complementan los productos de crédito de CAMESA se describe gráficamente a continuación



B. *Productos de Ahorro*

Ahorro Popular

El Ahorro Popular es un producto de ahorro a la vista para todos los GGIs que tienen un Crédito CAME. Mediante este producto se logra un ahorro promedio por cliente de \$1,711 pesos.

Es uno de los pilares fundamentales con el que la Metodología CAME impacta de forma positiva en la calidad de vida de sus clientes. Desde sus inicios, CAMESA, en línea con su misión, promueve la “inclusión financiera” no solo por otorgar créditos productivos, sino también por impulsar la construcción de activos entre sus clientes, principalmente mediante el hábito del ahorro. Con la creación de activos y ahorro, en el curso del tiempo, se convierten en una herramienta altamente eficiente para reducir la vulnerabilidad económica de sus clientes.

Actualmente, CAMESA es una de las instituciones de microfinanzas que fondea su cartera con mayor proporción de ahorro de sus clientes, 55% de la cartera total.

Ahorro Patrimonial (“InverCAMEX”)

INVERCAMEX, “Tu Inversión en Desarrollo Social”, es un producto de ahorro patrimonial que busca acercar a los inversionistas que quieran contribuir al desarrollo de las familias mexicanas.

Es un producto de ahorro que inició operaciones en 2014 mediante certificados de depósito a plazo fijo, ya sea 28, 91, 182 o 364 días, con tasa fija y renovación automática al vencimiento (capital o capital más intereses). El monto mínimo de inversión es de \$50 mil pesos. Dentro de los beneficios y ventajas competitivas identificadas en los productos de CAMESA se encuentran los siguientes:

- **Productos complementarios** (Crédito CAME-Interciclo, Interplus, Individual y Ahorro)
- No existen restricciones de género
- **Montos de crédito** alineados con las necesidades de financiamiento de los clientes
- **Incentivos** (devolución de intereses) por cumplimiento puntual en el pago de créditos
- **Atractivas ganancias** al ahorro
- **Seguro de vida**
- Posibilidad de pago semanal, catorcena o mensual (dependiendo del producto)
- **No hay comisiones**
- **Flexibilidad de plazos**
- Crédito interciclo (adicional al grupal) **para oportunidades y emergencias**
- Comité de administración en cada grupo (**grupos autogestivos**)
- **Acompañamiento** semanal del Promotor

Ingresos por Producto

A continuación, se presenta un resumen de los productos o servicios individuales de CAMESA, por los últimos tres ejercicios:

	2018		2017		2016	
	\$	%	\$	%	\$	%
Préstamo CAME	1,885,734	86.49%	1,761,990	87.03%	1,583,392	86.74%
Préstamo Interciclo	134,846	6.18%	130,841	6.46%	126,425	6.93%
Préstamo Solidario	48,612	2.23%	71,758	3.54%	61,726	3.38%
Préstamo Individual	106,906	4.90%	58,988	2.91%	53,830	2.95%
Préstamo Interplus	4,204	0.19%	910	0.04%	0	0.00%
Préstamo Consumo	16	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	2,180,318	100%	2,024,487	100%	1,825,372	100%

A continuación, se presenta un resumen de la cartera de crédito de CAMESA:

	2018	2017	2016
	Créditos	Créditos	Créditos
Cartera vigente			
Corto plazo	\$2,238,119	\$2,199,336	\$1,879,767
Intereses devengados	<u>37,840</u>	<u>38,093</u>	<u>25,819</u>
Total cartera vigente	<u>2,275,959</u>	<u>2,237,430</u>	<u>1,905,586</u>
Cartera vencida			
Corto plazo	78,546	72,696	43,801
Intereses devengados	<u>7,037</u>	<u>6,437</u>	<u>4,109</u>

Total cartera vencida	<u>85,584</u>	<u>79,133</u>	<u>47,909</u>
Total Cartera de crédito	<u>2,361,542</u>	<u>2,316,563</u>	<u>1,953,495</u>
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(127,761)</u>	<u>(119,961)</u>	<u>(81,997)</u>
Total de cartera de crédito, neta	<u>\$2,233,782</u>	<u>\$2,196,602</u>	<u>\$1,871,498</u>

Ciclicidad de los Productos

La colocación o desembolso de créditos de CAMESA ha mantenido una tendencia de crecimiento constante. Sin embargo, en el segmento de la población que opera CAMESA se observan estacionalidades entre las colocaciones trimestrales. Dada la demanda de los clientes vigentes y potenciales por surtir sus inventarios o incrementar su capital de trabajo para la temporada de fin de año, se puede observar que el mayor incremento en el número de clientes y, por lo tanto, la mayor colocación se concentra en el cuarto trimestre.

Por otro lado, durante el primer trimestre, se observa que los clientes tienen menos necesidad de financiamiento que durante el trimestre anterior. Es por ello por lo que la colocación del primer trimestre tiende a ser ligeramente menor que la del último trimestre del año anterior. Durante el resto de los trimestres no se observa este fenómeno y las tasas de crecimiento trimestral son constantes.

En 2018, se organizaron diversos talleres de educación financiera logrando la participación de 11,452 clientes.

Canales de distribución:

El principal canal de promoción utilizado por CAMESA es el contacto directo del promotor con el cliente de puerta en puerta (cambaceo). Al cierre de 2018 CAMESA cuenta con más de 2,100 promotores. También se organizan eventos en lugares estratégicos de las comunidades, brigadas visitando a los posibles clientes y distintas campañas durante el año. Un canal adicional y muy importante es el “voz a voz”, que consiste en que cada uno de los clientes bien atendidos y satisfechos platican su experiencia y se hace una cadena de promoción

CAMESA ofrece sus productos y servicios en México a través de 232 sucursales ubicadas en 31 estados de la República Mexicana.

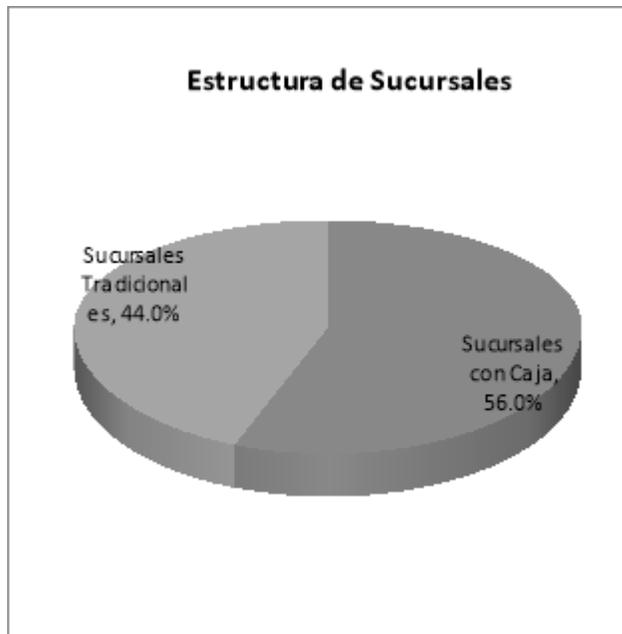
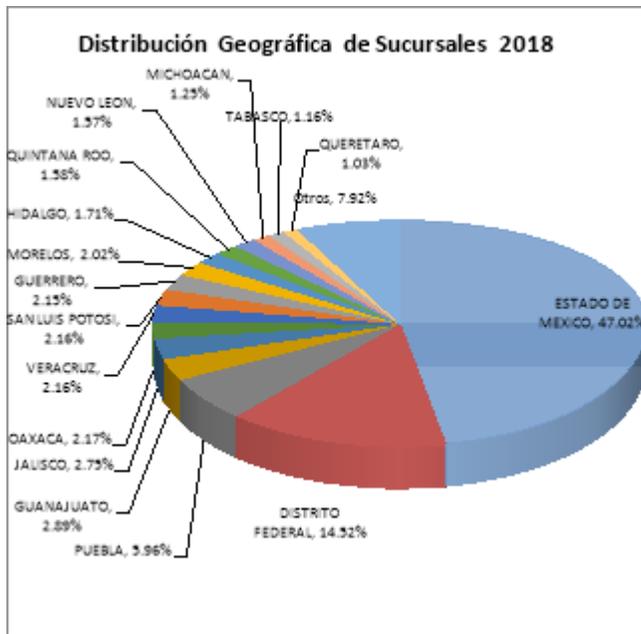


A lo largo del tiempo para cubrir las necesidades de los clientes, se han implementados dos esquemas de operación de sucursales: (1) Sucursal Tradicional y (2) Sucursal con Caja (ventanilla propia). En cuanto a la distribución por tipo de sucursal, el 44% son Sucursales Tradicionales. A continuación, se muestra gráficamente la distribución de sucursales por su tipo y por Estado.

- Sucursal Tradicional: son “centros administrativos con atención al público”, en donde los promotores de crédito se reúnen con el gerente y personal administrativo, para organizar las actividades del proceso crediticio. Las reuniones con los clientes, las realiza el promotor en el domicilio particular de algún socio, en donde se reúne el Grupo Generador de Ingresos GGI. En este esquema la atención al público en la sucursal es de carácter administrativo e informativo, en ningún momento existen transacciones que impliquen flujo de efectivo. Los clientes que son atendidos en este esquema de sucursal pueden recibir su crédito y realizar sus pagos ya sea en alguna de las Sucursales con Cajas o directamente en la sucursal de los Bancos con los que tiene convenio CAMESA
- Sucursal con Caja (ventanilla propia): son sucursales en donde además de los servicios administrativos descritos en el esquema anterior, se entrega el efectivo de los créditos otorgados y se realiza la cobranza de los mismos. Estas instalaciones cuentan con medidas de seguridad físicas para protección de usuarios y efectivo. Dentro de este esquema se cuenta con cuatro llamadas “Centros CAME” que adicionalmente cuentan con aulas en donde los GGI llevan a cabo sus reuniones
- Minisucursal: este esquema se creó para facilitar los servicios financieros a los clientes, atendiéndolos con sistemas propios y personal de CAMESA, que operan en las instalaciones de pequeños negocios locales, mismos que mejoran sus ingresos y están establecidos en zonas geográficas de difícil acceso, logrando mayor acercamiento a los clientes. Este esquema supone mayor inclusión financiera y menores costos para los clientes.

La distribución geográfica de las sucursales se encuentra concentrada prácticamente en un 61% en el Estado de México y Distrito Federal siendo estas las entidades en donde iniciamos operaciones y por lo tanto es en donde tenemos más presencia.

Adicionalmente, por tipo de Sucursal, la mayoría son Sucursales Tradicionales. En las siguientes gráficas se muestra gráficamente lo anterior:



Estructura de Sucursales

	2018	% Part
Sucursales con Caja	130	56.0 %
Sucursales Tradicionales	102	44.0 %
	232	100.0 %

Contamos con 25 Minisucursales, pero al ser puntos de atención establecidos en negocios no propiedad de CAMESA no los contamos propiamente como sucursales, razón por la cual no están incluidas en la gráfica anterior.

i. Patentes, licencias, marcas y otros contratos

1. Patentes, licencias y marcas

“CAME” es la marca más representativa de CAMESA en el mercado nacional y es la marca con la que opera.

Actualmente las marcas “CAME”, “CAME Crédito y Ahorro a tu Medida”, “CAME Crédito y Ahorro a tu Medida Económica”, “CAME Dinero con Sentido” y “Sistema Móvil CAME”, que utiliza CAMESA en sus operaciones, están registradas en favor de Corporación Rygsa, S. A. de C.V. con quien CAMESA, para ese efecto, celebró un contrato de licencia de uso de marca con fecha 1 de septiembre de 2013 (para mayor información acerca este contrato, véase la sección 5.4 (b) “Operaciones con Partes Relacionadas y Conflictos de Interés”).

CAMESA tiene registradas las siguientes marcas y avisos comerciales a su nombre:

REGISTRO CLASES Y SIGNO DISTINTIVO

MARCAS

1109763536 CAMESA y Diseño

2108606936ComuniCAME
3108607036EduCAME
4108607136PlatiCAME
5108607236MarCAME
6108607336CAME, mí, conmigo
7108607436IdentifiCAME
8108607536NipperCame
9108607636Mercame
10108607736Bancame
11108607836CentroCame
12108607936VentanillaCame
13108608036Con Trabajo
14108689536Con Paciencia
15108689736Con Esfuerzo
16108689636Con Bienes

AVISOS COMERCIALES

15540436CAME Camina Contigo
25540536CAME Tu Marchante Financiero
35159336Crédito Ahorro y Mejoría al Emprendedor
45559036CAME Grupos Ahorro y Préstamo
55540636CAME Emprendedor Crédito Individual
65158736Grupo Generador de Ingresos
75158836Crédito y Ahorro Mejoría al Emprendedor
85158936Crédito y Ahorro a Mejor Educación
95159036Crédito y Ahorro Maestro Educador
105159236Crédito y Ahorro Magno Emprendedor
115159136Crédito y Ahorro Magno Educador
125267535La Calidad Importa y Se Nota
135267636La Calidad Importa y Se Nota
14116346936CUALICAMES
15116369236CON AHORRO

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

Actualmente, CAMESA cuenta con diversos contratos con proveedores de bienes y servicios que facilitan o asisten en el desarrollo de sus operaciones. Entre sus principales proveedores se encuentran empresas nacionales e internacionales tales como:

Proveedor	Fecha de expiración	Resumen
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	Renovación automática	Telefonía móvil.
Corporación Printescorp, S.A. de C.V.	Vigencia indefinida	Impresión para promocionales.
Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México (Cusaem)	Vigencia indefinida	Guardia y custodia en sucursales.
Compu Software, S.A. de C.V.	Mediante cotizaciones	Equipo y accesorios de cómputo.
Distri Copy, S.A. de C.V.	Vigencia indefinida	Arrendamiento de multifuncionales en sucursales.
Redpack, S.A. De C.V.	Vigencia indefinida	Guías de mensajería.
Masnegocio Com, S. de R.L. de C.V.	Vigencia indefinida	Hosteo
Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.	Vigencia indefinida	Traslado de valores.
Círculo de Crédito, S.A. de C.V.	Vigencia indefinida	Consulta de información crediticia
Raúl Coca Bariga Agente de Seguros S.A. de C.V.	Vigencia indefinida	Seguros personales
R.B. Consultas S.A de C.V	Por evento	Capacitación a clientes

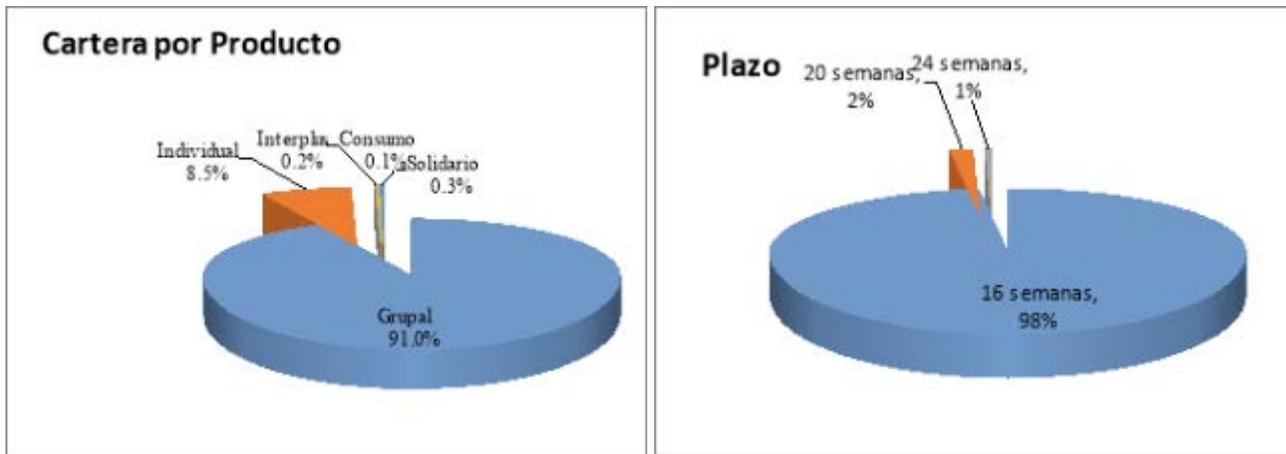
Se considera que no existe riesgo de que la renovación de los contratos que tiene CAMESA celebrados con sus principales proveedores se vea afectada, toda vez que existe una buena relación con dichas empresas y son proveedores de reconocido prestigio.

Principales clientes:

Típicamente, el mercado objetivo del sector microfinanciero no está bancarizado y los clientes potenciales tienen las siguientes características:

- El 68% se encuentra en zonas urbanas, suburbanas y semi-rurales.
- 70% a 80% de los clientes son del género femenino.
- Preferentemente con micro-negocios, incluso en el sector informal.
- Son mayores de edad (entre 18 y 70 años).
- Tienen derechos de propiedad poco sólidos.
- Aproximadamente el 80% tienen historial crediticio.

Actualmente el crédito grupal de mayor cuantía otorgado por CAMESA es de \$1,503 miles lo que representa un 0.06% de su cartera total, por lo que no existe dependencia de ésta con ninguno de sus clientes. Al 31 de diciembre de 2018, sus clientes podrían clasificarse conforme a lo siguiente:



Legislación aplicable y situación tributaria:

A continuación, se presenta un resumen de las principales disposiciones legales aplicables al negocio del Emisor, así como la declaratoria de que no se tienen autorizaciones especiales que beneficien al Emisor en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. El siguiente resumen no es exhaustivo.

1. Legislación aplicable

CAMESA, es una sociedad financiera popular constituida conforme a las leyes mexicanas y sus principales operaciones se llevan a cabo en México, por lo tanto, se encuentra regulada por las leyes, reglamentos y circulares aplicables en México, entre las cuales encontramos las siguientes:

- LACP;
- Ley General de Sociedades Mercantiles;
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia;
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;
- Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros;
- LGTOC;
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita;
- LMV;
- LISR;
- LIVA;
- Ley de la CNBV;
- Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular;

- Reglas Generales a que se refiere la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Circular Única de Sofipos;
- Circular Única de Emisoras.
- Circular de Auditores Externos
- Reglamento de Supervisión de la CNBV; y
- Reglamento de la Comisión Nacional y de Seguros en Materia de Inspección, Vigilancia y Contabilidad.

2. Autoridades Supervisoras

Las Sofipos están sujetas a la supervisión de la CNBV, la que tiene todas las facultades que en materia de inspección y vigilancia le confiere la LACP y la Ley de la CNBV. Dichas facultades podrán ser ejercidas directamente por la CNBV y de manera auxiliar por las Federaciones autorizadas para ello.

La CNBV establece mediante disposiciones de carácter general la forma en que las Federaciones ejercerán las facultades de supervisión auxiliar de las Sofipos.

Asimismo, la CNBV expide las reglas de carácter general para el funcionamiento de las Sofipos, las características de sus operaciones, sus límites y los requisitos para celebrarlas de acuerdo con el Artículo 36 de la LACP.

Por otro lado, compete a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con fundamento en la Ley de la Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la protección y defensa de los derechos e intereses de los usuarios de los servicios que ofrecen las Sofipos.

3. Regulación general del negocio del Emisor

Otorgamiento de autorizaciones

Las Sofipos son sociedades anónimas constituidas conforme a la LACP. Para su organización y funcionamiento, se requiere el dictamen favorable de una Federación y la autorización que compete otorgar discrecionalmente a la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno. Por su naturaleza, estas autorizaciones son intransmisibles.

Divulgación de Información

De conformidad con la Circular Única de Sofipos, CAMESA está obligada a publicar su página de internet dentro del mes inmediato siguiente al de la fecha de cierre de cada trimestre, entre otros, los siguientes:

- Estados Financieros básicos consolidados con cifras a marzo, junio y septiembre de cada año, así como cualquier comentario a éstos;
- La estructura de su capital incluyendo sus componentes, términos y principales características, así como su nivel de suficiencia de capital respecto a los requerimientos; y
- Sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos. Esta información deberá presentarse de manera sucinta y general.

Confidencialidad

La LACP prohíbe a las Sofipos dar noticias o información de los depósitos, operaciones o servicios o cualquier otro tipo de operaciones que celebren, sino al depositante, deudor, titular o beneficiario que corresponda, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio.

Asimismo, la LACP establece como excepción al tratamiento confidencial de la información y por tanto como obligación para las Sofipos dar noticias o información en caso de que sean solicitadas por las siguientes autoridades, por conducto de la CNBV:

- El Procurador General de la República o el servidor público en quien delegue sus facultades, los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores y el Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado;
- Las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales;
- La SHCP para efecto de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo;
- El Tesorero de la Federación, para solicitar cualquier información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y, en su caso, particulares relacionados;
- La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto de cuentas o contratos a través de los cuales se administren o ejerzan recursos públicos federales;
- El titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría respecto del patrimonio de los servidores públicos federales;
- La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de sus atribuciones legales, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las autoridades electorales de las entidades federativas solicitarán y obtendrán la información que resulte necesaria también para el ejercicio de sus atribuciones legales a través de la unidad primeramente mencionada;
- La CNBV, respecto de toda clase de información y documentos que les solicite en relación con las operaciones que celebren y los servicios que presten; y

Los empleados y funcionarios de las Sofipos son responsables por violación del secreto que se establece y las instituciones están obligadas en caso de que se revela el secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

Nivel de Operaciones

El artículo 32 de la LACP establece criterios para asignar niveles de operación a cada Sofipo dependiendo del monto total de sus activos. De conformidad con la clasificación de las Sofipos, actualmente CAMESA cuenta con autorización de la CNBV para realizar actividades de nivel de operación III por lo que nos encontramos sujetos, entre otros, a disposiciones particulares de capital mínimo, capitalización por riesgo, administración de riesgos, control interno, procesos crediticios, coeficiente de liquidez, diversificación de riesgos, revelación de información y demás regulaciones aplicables a las Sofipos en nivel de operación III. Sin embargo, debido a que el límite inferior de activos totales para ser considerada una Sofipo de nivel de operaciones IV es 280 millones de UDIs, y el nivel de activos de CAMESA superó ese límite desde 2012, actualmente se encuentra en el nivel IV de Operaciones, es decir que, de conformidad con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del artículo 99 de la Circular Única de Sofipos, a partir del 1 de julio de 2013, a CAMESA le son aplicables todas las disposiciones establecidas en la referida regulación para entidades con nivel de operación IV.

Capital Mínimo

De conformidad con la Circular Única de Sofipos, éstas deberán contar con un capital mínimo, el cual se integrará con la suma del capital social más las reservas de capital y, en su caso, el rubro denominado “Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular”. Dicho capital mínimo para las Sofipos con un nivel de operaciones Nivel III es el equivalente en moneda nacional al valor de 4 millones UDIs y para las Sofipos con un nivel de operaciones Nivel IV es el equivalente en moneda nacional al valor de 22.5 millones de UDIs.

Las Sofipos sólo estarán obligadas a constituir las reservas de capital previstas en la LACP y en las disposiciones administrativas expedidas con base en la misma para procurar la solvencia de las sociedades, proteger al sistema de pagos y al público ahorrador.

Las Sofipos se encuentran obligadas a mantener un capital neto en relación con los riesgos en que incurran en su operación. Las Disposiciones de Capitalización emitidas por la CNBV establecen los requerimientos de capital correspondientes. Véase “Requerimientos de Capitalización”.

Fondo de Protección

En términos del artículo 98 de la LACP, y de la publicación en el DOF el día 10 de enero de 2014, el Emisor participa en el Fondo de Protección de Sofipos y de Protección a sus Ahorradores (“Fondo de Protección”).

En virtud de lo anterior, el Emisor, con independencia de su nivel de operaciones, está obligado al pago de cuotas mensuales ordinarias, las cuales son de entre 1 y 3 al millar anual sobre el monto de pasivos de la Emisora, lo cual es determinado por el comité técnico del Fondo de Protección. Dicho Comité Técnico, previa autorización de la CNBV, podrá establecer cuotas extraordinarias a cargo de las Sofipos participantes en el Fondo de Protección. Hasta el cierre de 2016, esta reforma no ha entrado en vigor.

Revocación de la autorización para constituirse y operar como Sofipo

Conforme al artículo 37 de la LACP, la CNBV, previa opinión de la Federación correspondientes y después de escuchar a la Sofipo, podrá declarar la revocación de la autorización que le haya otorgado a aquélla para organizarse y operar con tal carácter.

Entre las causales de revocación se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Si no acredita la celebración de un contrato de afiliación o de supervisión auxiliar con una Federación en los términos de la LACP, así como si no mantiene vigentes dichos contratos;
- Si no acredita a la Comisión su participación en Fondo de Protección en los términos de la LACP;
- Si no estuviere íntegramente pagado el capital mínimo de la Sofipo;
- Si la institución no cumple con los requerimientos de capitalización establecidos de conformidad con la LACP y demás disposiciones aplicables; o
- Si efectúa operaciones en contravención a lo dispuesto por la LACP o por las disposiciones que de ella emanen, o si sus actividades se apartan de las sanas prácticas de los mercados en que opera, o si abandona o suspende sus actividades.

La declaración de revocación se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación en el ámbito geográfico en que opera, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y pondrá en estado de disolución y liquidación a la sociedad, sin necesidad del acuerdo de la asamblea de socios.

Inspección y Vigilancia de las sociedades financieras populares

Intervención de la CNBV

De conformidad con el artículo 78 de la LACP, la CNBV, mediante declaración del presidente de la misma, en protección de los intereses de los ahorradores, se encuentra facultada para declarar la intervención con carácter de gerencia y designar a la persona física con el carácter de interventor-gerente.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 79 y 80 de la LACP, el interventor-gerente contará, entre otras, con las siguientes facultades:

- Las que correspondan al Consejo de Administración, y a su Director General, gozando de plenos poderes generales para actos de dominio, de administración, y de pleitos y cobranzas, con facultades que requieran cláusula especial conforme a la ley, así como para suscribir títulos de crédito, realizar operaciones de crédito, presentar denuncias, querellas, desistirse de estas últimas, otorgar el perdón y comprometerse en procedimientos arbitrales;
- Informar al Comité de Protección al Ahorro del Fondo de Protección del estado en que se encuentra la Sofipo, a fin de que este adopte alguno o varios de los mecanismos establecidos en el artículo 90 de la LACP;
- En los casos establecidos en la LACP, suspender parcialmente las operaciones, cerrar oficinas o sucursales previa aprobación del Comité de Protección al Ahorro. Lo anterior con excepción del pago a los ahorradores, el cual podrá ser hasta por el 50% del monto garantizado por el Fondo de Protección;

Apoyos a las Sociedades Financieras Populares

En términos de lo dispuesto por el artículo 106 de la LACP, el Fondo de Protección podrá otorgar los siguientes apoyos a las sociedades financieras populares:

I. Apoyos preventivos de liquidez a las sociedades financieras populares, siempre y cuando se cuente para ello con lo siguiente:

(i) Un estudio técnico elaborado por un auditor externo y aprobado por el comité de protección al ahorro, que justifique la viabilidad de la Sofipo, la idoneidad del apoyo y que con el otorgamiento de dicho apoyo resulte en un menor costo para el Fondo de Protección.

(ii) El otorgamiento de garantías a satisfacción del comité de protección al ahorro constituidas a favor del mismo.

(iii) Un programa de restauración de capital, en su caso.

En su caso, la sociedad financiera popular deberá estar cumpliendo, o debió cumplir con las medidas correctivas que le hubieren resultado aplicables, de conformidad con lo dispuesto por la LACP, incluidas las referidas en el artículo 76 de la misma.

La suma de los montos de los apoyos preventivos de liquidez que otorgue el Fondo de Protección, en ningún momento podrá exceder del quince por ciento del patrimonio de dicho Fondo de Protección. De manera excepcional, y atendiendo a la situación financiera de las sociedades financieras populares, en su conjunto, el comité técnico podrá autorizar que la suma de los montos de los apoyos preventivos de liquidez sea de hasta el treinta por ciento del patrimonio del Fondo de Protección.

Una vez cubierto el pago por parte de la Sofipo de los apoyos otorgados, la CNBV podrá, en su caso, levantar las medidas correctivas que le hubieren sido impuestas a la citada Sofipo, incluidas las referidas en el artículo 76 de la LCAP.

II. Apoyos financieros a las Sofipos siempre que, adicionalmente dicha sociedad se escinda, fusione, venda, o realice cualquier otra transacción que contribuya a disminuir el riesgo de insolvencia o quebranto, acorde con lo señalado en el Capítulo V del Título Tercero de la LCAP, siempre y cuando esta opción se considere razonablemente menos costosa que el pago de los depósitos de dinero de los ahorradores.

Excepcionalmente, el comité de protección al ahorro podrá autorizar apoyos financieros en los supuestos o en casos distintos a los señalados en el párrafo anterior, incluso cuando su costo sea mayor que el pago de los depósitos de dinero de los

ahorradores de una Sofipo, siempre que de no hacerlo pudieran generarse efectos negativos serios en otra u otras Sofipos o instituciones financieras de manera que peligre su estabilidad o solvencia.

En todo caso, el comité de protección al ahorro otorgará los apoyos financieros a que se refiere esta fracción, siempre y cuando se cuente para ello con los elementos referidos por los incisos a) a c) de la fracción I anterior.

Requerimientos de Capitalización

Riesgo de Mercado

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 y 158 de la Circular Única de Sofipos, se entiende por riesgo de mercado la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

El requerimiento de capital por riesgo de mercado será el que se obtenga de aplicar un 30 por ciento al monto total que resulte del cálculo del requerimiento de capital por riesgo de crédito.

Riesgo de Crédito

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 y 158 de la Circular Única de Sofipos, se entiende por riesgo de crédito o crediticio, a la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúen las sociedades.

En este caso, para la determinación de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, deberán ajustarse al procedimiento siguiente:

Deberán clasificar sus activos y operaciones que originen pasivo contingente, en atención al riesgo de crédito y contraparte de la operación con independencia del activo subyacente, en alguno de los grupos siguientes:

- a) Grupo I. Caja; valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal; créditos al Gobierno Federal o con garantía expresa del propio Gobierno Federal y operaciones contingentes realizadas con las personas señaladas en este inciso; así como las demás operaciones en donde la contraparte de las Entidades sea alguna de las personas mencionadas en este grupo.
- b) Grupo II. Depósitos, valores y créditos a cargo de o garantizados o avalados por instituciones de crédito y por casas de bolsa; créditos y valores a cargo de o garantizados o avalados por fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico; valores y créditos a cargo de organismos descentralizados del Gobierno Federal; así como las demás operaciones en donde la contraparte de las Sofipos sea alguna de las personas mencionadas en este grupo.
- c) Grupo III. Créditos, valores y demás activos que generen riesgo de crédito, en donde la contraparte de las Sofipos sea distinta a las personas mencionadas en los grupos previstos en los incisos a) y b) anteriores.

Para efectos de determinar el capital neto requerido respecto de los activos mencionados en los incisos a), b) y c) anteriores, se estará a lo siguiente:

- a) Tratándose de la cartera de créditos, ésta computará neta de las correspondientes estimaciones, y
- b) Referente a los valores y otros activos, éstos computarán netos de las respectivas estimaciones, depreciaciones y castigos. Los requerimientos de capital neto se determinarán aplicando el 8%, a la suma de sus activos y de otras operaciones, ponderados conforme a lo siguiente:

GRUPOS	PORCENTAJE DE PONDERACION DE RIESGO
1.	0%
2.	20%
3.	100%

En el caso de préstamos para la adquisición o construcción de vivienda personal que cuenten con una garantía de cuando menos el 50% del saldo insoluto del préstamo otorgada por alguna entidad pública de fomento, para fines de los requerimientos de capitalización las Sofipos considerarán la porción garantizada del crédito dentro del Grupo 2 y la porción no garantizada restante dentro del Grupo 3.

Adicionalmente, los requerimientos de capital a que se refiere el párrafo inmediato anterior gozarán de una reducción del 25%.

Las Sociedades Financieras Populares podrán deducir del monto total de cada crédito, hasta un 100 por ciento de los depósitos de dinero constituidos por el propio acreditado en la Sociedad Financiera Popular que cumplan con las condiciones para ser considerados una garantía en términos de lo dispuesto por el Apartado IV del Anexo D de las disposiciones. El importe a deducir no podrá ser superior al saldo insoluto del crédito

Riesgo Operacional

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 y 158 de la Circular Única de Sofipos, se entiende por riesgo operativo a las posibles pérdidas para la Entidad por errores o fallas en el desarrollo de las actividades administrativas y operativas del negocio.

Composición de Capital Neto

De conformidad con el artículo 205 Bis 1 de la Circular Única para Sofipos, el capital neto de las sociedades estará compuesto por una parte básica y una complementaria, conforme. La parte básica estará integrada de la siguiente manera:

I. El capital contable

Tratándose de las Sociedades Financieras Populares con Nivel de Operaciones IV, adicionalmente podrán considerar como parte del capital básico a las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria que cumplan con los requerimientos establecidos en disposiciones;

MENOS:

II. En su caso, las inversiones en cualquier instrumento de deuda cuyo pago por parte del emisor o deudor, según se trate, por haberlo así convenido, solamente pueda realizarse después de cubrir otros pasivos, entre las cuales quedan comprendidas las obligaciones subordinadas emitidas por otras entidades financieras.

III. En su caso, las inversiones en valores referenciados a índices de valores que a su vez incluyan inversiones en el capital de las Sociedades Financieras Populares, así como en el de las entidades referidas en la fracción IV siguiente, en la proporción que representen las acciones emitidas por la respectiva sociedad o entidad en los propios índices. En todo caso, las posiciones largas se podrán considerar netas de las posiciones cortas, siempre que se trate de la misma exposición subyacente.

- IV. Las inversiones en el capital de administradoras de fondos para el retiro y sociedades operadoras de fondos de inversión, siempre que estas se realicen de conformidad con el artículo 23 de las presentes disposiciones.
- V. En su caso, las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en empresas que les presten servicios auxiliares, complementarios o de tipo inmobiliario, que no se ajusten a los requerimientos previstos por el Anexo W de las presentes disposiciones.
- VI. En su caso, las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de empresas relacionadas con la Sociedad Financiera Popular en los términos de los artículos 35, 35 Bis y 35 Bis 1 de la Ley.
- VII. En su caso, las inversiones en acciones de fondos de inversión que no correspondan al capital fijo, se desagregará en sus diversas posiciones individuales, considerando la participación que tenga la Sociedad Financiera Popular en dichos fondos de inversión. La parte del fondo de inversión invertida en instrumentos de deuda computará, según corresponda, conforme al marco de capitalización de riesgo de crédito. Las posiciones accionarias que individualmente sean sujetas a deducirse del capital, se restarán del capital y las restantes, no obstante que no estén sujetas a riesgo de crédito tendrán un ponderador por riesgo de crédito del 250 %.
- VIII. Las reservas preventivas pendientes de constituirse, así como aquellas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable.
- IX. Los financiamientos y cualquier tipo de aportación a título oneroso, incluyendo sus accesorios, cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que, en su caso, pertenezca la Sociedad Financiera Popular.
- X. Los financiamientos y cualquier tipo de aportación a título oneroso, incluyendo sus accesorios, cuyos recursos, directa o indirectamente, se destinen a la adquisición de partes sociales o títulos representativos del capital de la propia Sociedad Financiera Popular que presta los recursos.
- XI. Las operaciones que se realicen en contravención a la normatividad aplicable.
- XII. Las partidas que se contabilicen en el activo de la Sociedad Financiera Popular como intangibles o que, en su caso, impliquen el diferimiento de gastos o costos en el capital de la Sociedad Financiera Popular, tales como:
- a. Los intangibles de cualquier tipo incluyendo el crédito mercantil, y
 - b. Cualquier partida con excepción de los activos fijos y los pagos anticipados menores a un año, que representen erogaciones o gastos cuyo conocimiento en el capital contable se difiera en el tiempo.
- XIII. Todos estos conceptos se restarán netos de sus correspondientes amortizaciones.
- XIV. Los préstamos de liquidez otorgados a otras Sociedades Financieras Populares con base en lo establecido en el artículo 36, fracción I, inciso h), de la Ley.
- XV. Los impuestos diferidos activos correspondientes al impuesto a la utilidad y la participación de los trabajadores en las utilidades diferidas.
- XVI. Las inversiones que en contravención a las leyes aplicables realicen en el capital social de sociedades distintas a las Federaciones, administradoras de fondos para el retiro, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, sociedades operadoras de fondos de inversión, empresas de servicios auxiliares, complementarios o inmobiliarios o sociedades financieras de objeto múltiple.

En todo caso, la parte básica no podrá ser inferior al 50 por ciento del capital neto.

La parte complementaria del capital neto de las Sociedades Financieras Populares se integrará por:

- I. Las reservas preventivas generales constituidas para los créditos con cero días de mora y que no hayan sido considerados como emproblemados, hasta por un monto que no exceda del 1.25 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito.
- II. Tratándose de las Sociedades Financieras Populares con Nivel de Operaciones IV, las obligaciones subordinadas no convertibles o de conversión voluntaria, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el Anexo X de las disposiciones y se apeguen a lo siguiente:

a) Plazo mínimo de 10 años, en caso de que no sean de conversión obligatoria;

- b) El valor nominal será pagado al vencimiento de los instrumentos;
- c) No tener garantías específicas por parte del emisor, y
- d) En el acta de emisión del instrumento se prevea diferir o cancelar el pago de intereses y, en su caso, de principal

Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones y penas que procedan en términos de la Ley y demás normatividad aplicable.

CAMESA deberá efectuar mensualmente el cómputo de los requerimientos de capitalización, el cual deberá ser enviado dentro de los siguientes 30 días a la fecha del cómputo a la Federación que la supervise de manera auxiliar, en la forma y términos que dicha Federación establezca. Los requerimientos de capital y el capital neto se determinarán con base en saldos al día último del mes de que se trate.

La Comisión, directamente o a propuesta de la Federación que corresponda, podrá exigir a cualquier Sociedad Financiera Popular requerimientos de capitalización adicionales a los señalados en la presente regulación, cuando a su juicio así se justifique, tomando en cuenta, entre otros aspectos, la integración de su capital, la composición de sus activos, la eficiencia de sus sistemas de control interno, el cumplimiento a su Sistema de Remuneración y, en general, la exposición y administración de riesgos Requisitos de reservas y coeficientes de liquidez

Fondo Social de Reserva

De conformidad con el artículo 12 de la LACP, las Sofipos están obligadas a constituir un fondo social de reserva.

Fondo de Reserva

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la LACP, las Sofipos deberán constituir un fondo de reserva, el cual se integrará por lo menos con el diez por ciento de las utilidades de dichas sociedades que se obtengan en cada ejercicio social, hasta alcanzar un monto equivalente a, por lo menos, el diez por ciento de su capital contable.

Coefficientes de Liquidez

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 145 y 203 de la Circular Única de Sofipos, la Emisora deberá mantener niveles de liquidez mínimos en relación con sus operaciones pasivas de corto plazo. Para efectos de la presente regulación, se entenderá por "pasivos de corto plazo" a los pasivos cuyo plazo por vencer sea menor o igual a 30 días y los depósitos a la vista.

La Emisora deberá mantener una posición de por lo menos el equivalente al 10 por ciento de sus pasivos de corto plazo invertidos en depósitos a la vista, títulos bancarios y valores gubernamentales, con plazos iguales o menores a 30 días.

La CNBV o la Federación correspondiente, siempre y cuando ésta lo informe a la propia CNBV, podrán incrementar el coeficiente de liquidez cuando a su juicio y tomando en cuenta los riesgos asumidos por la Emisora de que se trate, dicha medida se justifique.

Diversificación de riesgos en las operaciones

De conformidad con los artículos 146 y 204 de la Circular Única de Sofipos, el Emisor, para efectos de la diversificación de riesgos en sus operaciones, deberán observar lo siguiente:

I. Diversificación de activos.

Los financiamientos y, en su caso, las garantías que otorgue el Emisor a una persona física no excederán del 3 por ciento de su capital neto.

Los financiamientos que el Emisor otorgue a una persona moral, así como a las Sofipos afiliadas a su Federación, no excederán el 7 por ciento de su capital neto.

Para efectos de la presente sección, se considerará dentro del cómputo de créditos otorgados a una persona física, aquéllos que representen un “Riesgo Común”, entendiéndose como tal los créditos que el Emisor le haya otorgado a los parientes por consanguinidad en primer grado en línea recta ascendente o descendente y, en su caso, al cónyuge, concubina o concubinario del acreditado, cuando alguna de estas personas dependa económicamente de la persona que solicita el crédito.

Asimismo, se considerará dentro del cómputo de créditos otorgados a una sola persona moral aquellos que representen un “Riesgo Común”, entendiéndose como tal los créditos que el Emisor le haya otorgado a la persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño, o el control de la persona moral acreditada; las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial; las personas morales que pertenezcan al mismo grupo empresarial; y los créditos otorgados a los consejeros así como al Director o Gerente General de la persona moral que solicita el crédito. También se considerarán para efectos de este cómputo, los créditos que el Emisor le haya otorgado a los propietarios de más del 10 por ciento de las acciones con derecho a voto del Emisor solicitante del crédito, así como aquellos créditos que el Emisor le haya otorgado a empresas donde la sociedad solicitante sea propietaria de más del 50 por ciento de las acciones con derecho a voto.

También estarán sujetos al límite del 7 por ciento los créditos que se otorguen a personas físicas que sean propietarias de más del 50 por ciento de las acciones con derecho a voto de empresas que a su vez tengan créditos contratados con el Emisor, en cuyo caso también se considerará para efectos del citado límite a los créditos otorgados a dichas empresas, así como los créditos otorgados a los parientes por consanguinidad en primer grado en línea recta ascendente o descendente y, en su caso, al cónyuge, concubina o concubinario que sean dependientes económicos del solicitante del crédito.

Dichos límites no serán aplicables en los casos en los que el Emisor otorgue préstamos de liquidez a las sociedades financieras populares afiliadas a su Federación, así como a aquellas sociedades financieras populares no afiliadas que supervise de manera auxiliar la propia Federación, siempre y cuando dichos créditos hayan sido descontados de su capital, de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 36 de la LACP.

Los financiamientos que cuenten con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y los accesorios de los mismos, otorgadas por la propia Entidad, así como por instituciones de crédito o fideicomisos y fondos de fomento económicos constituidos por el Gobierno Federal, así como los garantizados con valores emitidos por el Gobierno de México o con efectivo, y los que cuenten con seguros de crédito a favor del Emisor, no computaran para efectos del límite máximo de financiamiento a que esta fracción se refiere, hasta por el equivalente al 75 por ciento del valor de dichas garantías. Se entenderá que un financiamiento se encuentra garantizado con efectivo, cuando el deudor constituya un depósito de dinero en el propio Emisor acreditante y le otorgue un mandato irrevocable para aplicar los recursos respectivos al pago del financiamiento de que se trate.

En todos los casos, los financiamientos que el Emisor otorgue a una persona moral, así como a las sociedades financieras populares afiliadas a su Federación, no podrán exceder del 10 por ciento de su capital neto.

II. Diversificación de pasivos.

Los recursos captados por el Emisor, provenientes de depósitos o préstamos otorgados por una sola persona o empresa no podrán representar más de una vez el capital neto del Emisor. No les será aplicable este criterio a los pasivos contraídos con los fideicomisos públicos y fondos de fomento nacionales e internacionales, con las instituciones de banca múltiple establecidas en el país, ni con las instituciones de banca de desarrollo nacional e internacional.

III. Excepciones.

La CNBV, a solicitud del Emisor, acompañada de la opinión de la Federación que ejerza sobre el las facultades de supervisión auxiliar, podrá autorizar en casos excepcionales, operaciones específicas por montos superiores a los límites señalados en las fracciones I y II anteriores.

Normatividad relativa a la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

México tiene una normatividad vigente con relación a la prevención de lavado de dinero (“PLD”). La más reciente normativa entró en vigor el 31 de diciembre de 2014. De conformidad con la normatividad vigente en materia de PLD, se requiere que la institución satisfaga requisitos de diversa naturaleza, entre los cuales encontramos:

- Establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran ubicarse en los supuestos previstos en el Capítulo II del Título Vigésimo Tercero del Código Penal Federal, así como para identificar a sus clientes y usuarios;
- Presentar ante la SHCP los reportes sobre actos, operaciones y servicios que realicen con sus clientes y lleven a cabo miembros del consejo administrativo, apoderados, directivos y empleados de la propia entidad que pudieren ubicarse en lo previsto en la fracción I de este artículo o que, en su caso, pudiesen contravenir o vulnerar la adecuada aplicación de las disposiciones señaladas;
- Entregar a la Secretaría, por conducto del órgano desconcentrado competente, información y documentación relacionada con los actos, operaciones y servicios a que se refiere este artículo, y
- Conservar, por al menos diez años, la información y documentación relativas a la identificación de sus clientes y usuarios o quienes lo hayan sido, así como la de aquellos actos, operaciones y servicios reportados conforme al presente artículo, sin perjuicio de lo establecido en este u otros ordenamientos aplicables.

Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

El propósito de estas disposiciones es que las Sofipos establezcan medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito de terrorismo establecido en el artículo 139 del Código Penal Federal o que pudieran ubicarse en los supuestos de operaciones de recursos de procedencia ilícita establecidos en el artículo 400 Bis del mencionado Código, así como para reportar actos u operaciones realizados por los clientes o usuarios de las Sofipos que pudiesen ubicarse en los supuestos anteriormente señalados.

Esta regulación incluye diversas obligaciones para CAMESA entre las que se encuentran:

- (i) Contar con un órgano colegiado denominado Comité de Comunicación y Control que tendrá, entre otras, las facultades de conocer las operaciones que pudieran generar un alto riesgo para la Sofipo y dictaminar las operaciones que deban ser reportadas a la CNBV.
- (ii) Elaborar y observar una política de identificación de los clientes incluyendo por lo menos los procedimientos para dar seguimiento a las operaciones realizadas por los clientes, procedimientos para conocer el perfil transaccional del cliente, los supuestos en los cuales las operaciones se aparten del perfil transaccional de los clientes y medidas de identificación de operaciones inusuales. Dicha política deberá estar basada en el perfil transaccional que representen los clientes de tal manera que cuando un cliente represente un riesgo mayor, se le deberá requerir más información.
- (iii) Establecer procedimientos tendientes a la identificación de las personas que, en última instancia, obtiene los beneficios derivados de las operaciones con la Sofipo.
- (iv) Integrar un expediente de identificación de los clientes previo a la celebración de contratos de cualquier tipo que contenga los datos básicos de identificación del cliente.
- (v) Remitir mensualmente a la CNBV información de las transferencias internacionales que hayan recibido o enviado sus clientes durante dicho periodo superiores al equivalente en moneda nacional de tres mil dólares de los Estados Unidos de América.
- (vi) Remitir trimestralmente a la CNBV reportes de las operaciones superiores al equivalente en moneda nacional de siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América.
- (vii) Remitir dentro de los 30 días naturales posteriores a que se detecte una operación que no concuerde con el perfil transaccional del cliente.

- (viii) Cuando existan indicios o certeza de que se pretende realizar una operación con recursos que pudiera provenir de actividades ilícitas o que pudieran estar destinados a favorecer la comisión del delito de terrorismo, deberán reportar dentro de las 24 horas siguientes a la CNBV la información de dicha operación
- (ix) Cuando se detecten operaciones, actividades o comportamientos de los directivos, funcionarios, empleados o apoderados de la Sofipo que pudieran contravenir o vulnerar las leyes aplicables a la Sofipo, deberán presentar un reporte de dicha operación, actividad o comportamiento a la Comisión.
- (x) Mantener sistemas automatizados de información que, entre otros, conserven la información contenida en los expedientes de los clientes y clasifique las operaciones con base en las políticas de identificación de los clientes.
- (xi) Desarrollar una metodología del enfoque basado en riesgos en relación con prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Circular de Auditores Externos

La CNBV incorpora en las disposiciones aplicables a las entidades y financieras y personas sujetas a la supervisión de la propia Comisión, en materia de servicios de auditoría externa que procuren la transparencia y confiabilidad de su información financiera, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que las mencionadas entidades o personas deberán sujetarse en el desarrollo de las prácticas de auditoría externa, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que les resultan aplicables. En este sentido, la información de los estados financieros es el instrumento a través del cual se verifica su estabilidad financiera y solvencia de dichas entidades y personas, lo que permite ejercer una adecuada supervisión y a la par, para los accionistas y otros interesados, tener información relevante de éstas;

En la Circular de Auditores Externos se fortalece los canales de comunicación de los órganos sociales de las entidades sujetas a la supervisión de la CNBV con el auditor externo, con el objetivo de dotar de medios y mecanismos para mejorar el contenido y calidad de los informes, incluyendo la revelación de los asuntos significativos, y demás documentación que dichos auditores externos elaboran, dotando de confianza y certeza al sistema financiero mexicano;

Se establece que el comité de auditoría de las entidades mencionadas o a quien se le designen las funciones correspondientes, fortalezca y documente sus funciones relacionadas con la auditoría externa, y que auditores externos le presenten un reporte con información significativa sobre el desarrollo de la auditoría externa, que le facilite la evaluación del desempeño de las funciones de auditoría externa;

Incorpora requisitos para resguardar la independencia en el ejercicio de la labor del auditor externo, así como los aplicables a la persona moral en la cual labore;

Se requiere que los trabajos de auditoría externa cumplan con los más altos estándares de calidad, a fin de que la información que de estos se desprenda sea precisa, transparente y confiable para las diversas entidades financieras y personas sujetas a la supervisión de la CNBV, así como para las autoridades financieras y el mercado en general.

Ley de la Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

El propósito de esta ley es proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros, Con este fin, la ley estipula la creación de la Condusef quien ejerce funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Las sociedades financieras populares deben someterse a la jurisdicción de la Condusef, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a la jurisdicción de dicha Comisión, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las sociedades financieras la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en la Condusef. Las sociedades financieras pueden estar sujetas a recomendaciones por parte de la referida Comisión relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las sociedades financieras populares pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la Condusef.

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros fue publicada en el DOF con fecha 15 de junio de 2007, entrando en vigor al día siguiente de su publicación. Dicha ley tiene su última reforma el 9 de marzo de 2018.

El objeto de esta ley es regular: (i) las comisiones cobradas a clientes de instituciones financieras por operaciones pasivas, activas o de servicio; y (ii) otros aspectos relacionados con los servicios financieros y el otorgamiento de créditos, en un esfuerzo por hacer que los servicios financieros sean transparentes y proteger los intereses de los usuarios de dichos servicios. Esta ley otorga a Banxico y a la CONDUSEF ciertas facultades de regular estas comisiones y establecer lineamientos y requisitos generales con relación a los dispositivos de pago y los estados de cuenta de crédito y ahorro.

Las instituciones de financieras deben informar a la CONDUSEF y a sus clientes cada vez que pretendan establecer o modificar las comisiones que cobran por los servicios de pago que ofrecen al público, con al menos treinta días naturales de anticipación a su entrada en vigor.

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros incorpora el CAT como mención obligatoria en estados de cuenta y en los contratos con los clientes. Asimismo, dicha ley establece que las tasas de interés ordinarias y moratorias que aparezcan en los documentos que instrumenten los créditos, préstamos y financiamientos que otorguen las instituciones, así como las que se mencionen en los estados de cuenta deberán expresarse en términos anuales, así como resaltarse en caracteres distintivos de manera clara, notoria e indubitable.

Respecto de los contratos de adhesión, esta ley prevé las consideraciones de transparencia que deberán contener los contratos de adhesión. La CONDUSEF debe señalará los Contratos de Adhesión que documenten las operaciones o servicios que celebren las Entidades Financieras, que requieran autorización previa de la citada Comisión. Asimismo, se prevé que las instituciones financieras remitan a la [CONDUSEF](#), los modelos de Contratos de Adhesión, a efecto de que esta integre un Registro de Contratos de Adhesión para consulta del público en general. La CONDUSEF revisará los modelos de Contrato de Adhesión para verificar que éstos se ajusten a lo previsto en las disposiciones y podrá ordenar se modifiquen los modelos de Contratos de Adhesión y, en su caso, suspender su uso respecto de nuevas operaciones hasta en tanto sean modificados. Todo Contrato de Adhesión celebrado en territorio nacional, para su validez, deberá estar escrito en idioma español, todos los modelos de Contratos de Adhesión deberán contener las comisiones que la entidad cobre. La CONDUSEF podrá expedir disposiciones de carácter general en las que establezca la forma y términos que deberá cumplir la publicidad de las entidades financieras relativa a las características de las operaciones activas, pasivas o de servicios, previa opinión de la Condusef.

Tratándose de entidades financieras, los estados de cuenta y comprobantes de operación deben contener los datos de localización y contacto con la unidad especializada que en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros deben mantener, para efectos de aclaraciones o reclamaciones vinculadas con el servicio o producto de que se trate, así como los plazos para presentarlas.

Cuando el Cliente no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se hubieren pactado, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de noventa días naturales. La solicitud respectiva podrá presentarse ante la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, la institución estará obligada a acusar recibo de dicha solicitud

Una vez recibida la solicitud de aclaración, la institución tendrá un plazo máximo de cuarenta y cinco días para entregar al Cliente el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen.

4.Situación Tributaria

CAMESA es sociedad financiera popular que forma parte del sistema financiero mexicano conforme al artículo 7 de la LISR y nos encontramos sujetos al pago del ISR. De igual forma CAMESA está obligada a efectuar la retención y entero de impuestos por los intereses que pague, así como la emisión de constancias fiscales que contengan información sobre los intereses

pagados y retención de impuestos. Adicionalmente, CAMESA está obligada a presentar en forma anual información de contribuyentes a las autoridades fiscales.

En relación con los beneficios fiscales, CAMESA no tiene autorizaciones especiales (estímulos fiscales) que beneficien el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Recursos humanos:

CAMESA durante 2018 recibió la prestación de servicios de personal por CAME I.A.P. y FLE (compañías afiliadas). Así mismo a partir de diciembre de 2018 CAMESA celebró un contrato de prestación de servicios con TECAS que entre otros aspectos incluye los servicios de personal, la mayoría del personal de CAME I.A.P. y FLE pasó a formar parte de TECAS por lo que no se ve afectada la continuidad de operaciones de CAMESA.

Al 31 de diciembre de 2018, contaba con 3,944 empleados, 58% sindicalizados y el resto personal de confianza.

	31 diciembre de:		
	2018	2017	2016
Sindicalizados	2,282	2,593	2,437
De confianza	1,662	1,697	1,887
Total	3,944	4,290	4,324

El contrato colectivo de los empleados de las compañías afiliadas está celebrado con el Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados de Servicios en General, Financieros, Similares y Conexos de la República Mexicana, con el Grupo CAME lleva una buena relación. Desde la constitución de CAMESA no se han presentado huelgas o paros laborales.

CAMESA alienta el crecimiento personal y profesional de sus colaboradores al impartir, entre otros, programas de capacitación encaminados a fortalecer los conocimientos técnicos sobre los productos y servicios financieros que ofrece a su clientela, desarrollo de competencias de liderazgo y humanas, certificación de promotores, etc.

Desempeño ambiental:

Las actividades que realizamos no representan un riesgo ambiental considerable.

Información de mercado:

El mercado de las microfinanzas se puede definir como todos los servicios financieros dirigidos a los segmentos socioeconómicos más bajos o de menores oportunidades de desarrollo. Anteriormente, se consideraba como mercado objetivo de las microfinanzas a la gran cantidad de población que no había tenido acceso a servicios bancarios.

Resultado de la gran cantidad de instituciones que otorgan microcréditos, incluyendo bancos, y programas que fomentan el desarrollo del microfinanciamiento en México, cada vez más personas de los segmentos socioeconómicos bajos están recibiendo servicios de financiamiento. De acuerdo con los indicadores publicados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (www.cnbv.gob.mx/inclusion), se observa que a 2018 sólo el 31% de la población adulta a nivel nacional es usuaria de crédito formal y el 47% del ahorro formal.

CAMESA está firmemente convencida que dichos servicios financieros no sólo deben ser de crédito, sino también de ahorro, seguros y otros servicios alternos. De igual forma, el enfoque del crédito que otorga CAMESA es para fomentar y apoyar actividades económicas que generen ingresos a nuestros clientes y que les permitan el desarrollo de dicha actividad económica, logrando así mejorar su calidad de vida.

De acuerdo con una metodología propia y a la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, CAMESA estimó que su mercado objetivo asciende a los 13.9 millones de personas en México.

El sector de microfinanzas en México ha tenido crecimientos sostenidos los últimos cinco años. Según cifras de Prodesarrollo, la red de instituciones proveedoras de servicios financieros populares más importante de México, la industria ha crecido a tasas de 14.3% anual en términos de cartera de 2013 a 2018. Estos crecimientos, de la mano de programas de apoyo gubernamentales orientados a expandir el acceso a servicios financieros, han motivado la creación de muy diversas instituciones. Es así como el mercado es atendido por una variedad de organizaciones con diferentes figuras jurídicas, tamaños y objetivos institucionales.

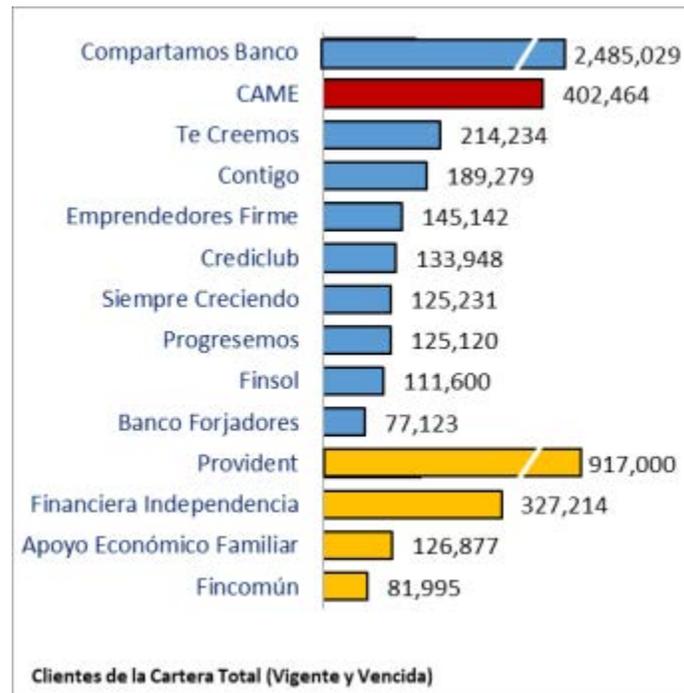
Competidores

Prodesarrollo concentra aproximadamente 80 instituciones, orientadas al ahorro y crédito popular y las segmenta de la siguiente forma:

1. **Entidades Dispersoras de Crédito:** La dispersora de crédito es un área de servicio la cual ofrece a los productores agremiados financiamientos de crédito enfocados a los segmentos de más bajos recursos de la población (urbanos y rurales). Estas instituciones sólo ofrecen productos de crédito al no estar autorizadas para captar recursos del público.
2. **Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes):** Durante los últimos años, el número de instituciones enfocadas en microcréditos y créditos al consumo ha crecido exponencialmente. Las Sofomes han permitido la rápida creación de nuevas compañías o la transformación de instituciones sin fines de lucro en Sofomes, las cuales permiten un mayor acceso a financiamientos comerciales. Destacan entre este tipo de instituciones Financiera Independencia, Apoyo Económico Familiar (parte de Financiera Independencia), Crédito Real y su división enfocada al crédito grupal llamada CrediEquipos, y Finca México.
3. **Sociedades Financieras Populares (Sofipos):** Son instituciones de microfinanzas creadas con el objetivo de fomentar el ahorro y crédito popular y expandir el financiamiento a segmentos de la población excluidos del sistema bancario tradicional. Al cierre de septiembre de 2018 el sector de la SOFIPOS estuvo integrado por 46 sociedades autorizadas de las cuales 43 estaban en operación. Caja Libertad y Caja Bienestar son dos instituciones que operan bajo esta figura, aunque no ofrecen microcrédito productivo dentro de su portafolio de productos. De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al cierre de septiembre de 2018, la Sofipo de microfinanzas más importante por nivel de activos es CAMESA, también destacan Akala, Te Creemos y Fincomún Servicios Financieros Comunitarios.
4. **Bancos:** Compartamos, líder de la industria de microcréditos evolucionó de ser una IAP a ser sociedad financiera de objeto limitado, para transformarse en un banco que otorga microcréditos. Actualmente, Forjadores de Negocio también cuenta con licencia de institución de banca múltiple.

En términos de clientes, la siguiente gráfica muestra el número de clientes de crédito activos por institución al cuarto trimestre de 2018.

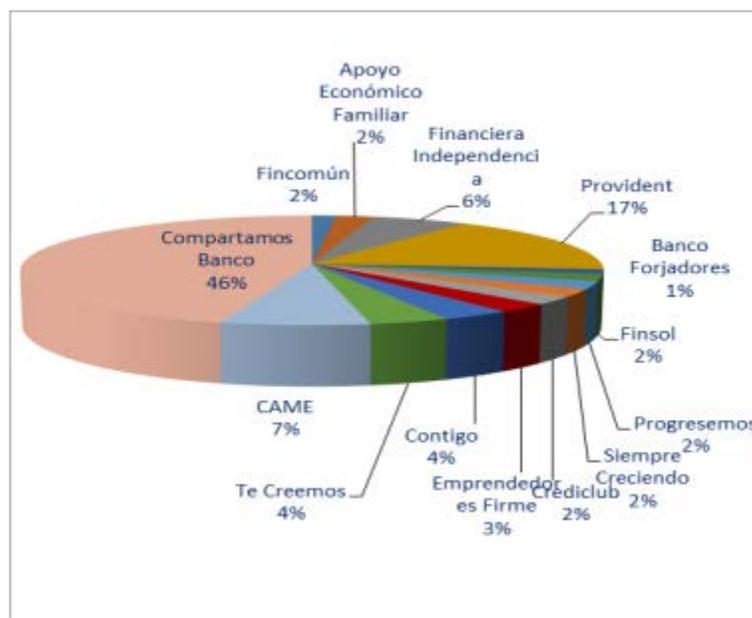
Clientes por Institución de microfinanzas 4t 2018



Fuente: ProDesarrollo complementada con información pública

De la gráfica anterior, se desprende que CAMESA tiene un 7.4% de participación de mercado por número de clientes. A continuación, se expone esta información en porcentajes conforme a cifras de Prodesarrollo.

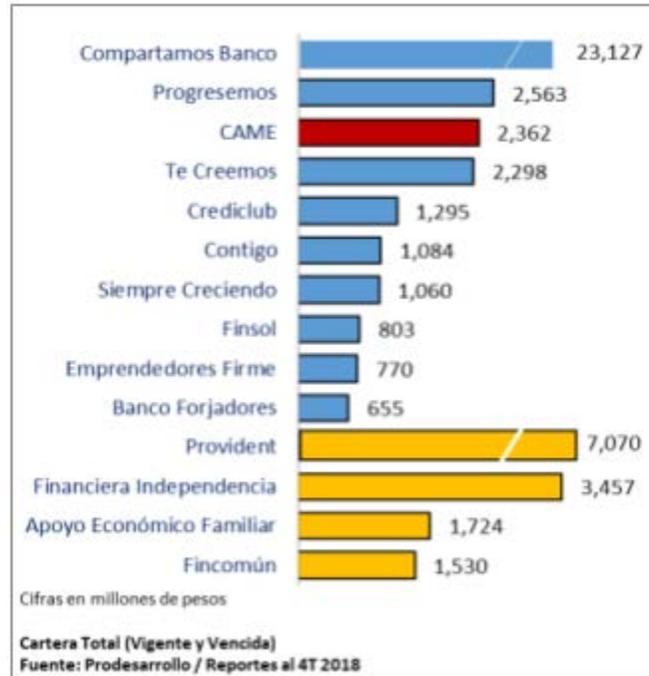
Distribución del mercado por número de clientes de crédito



Fuente: Información reporte ProDesarrollo 4t-2018

En términos de cartera, la siguiente gráfica muestra la cartera vigente por institución al cierre de 2018.

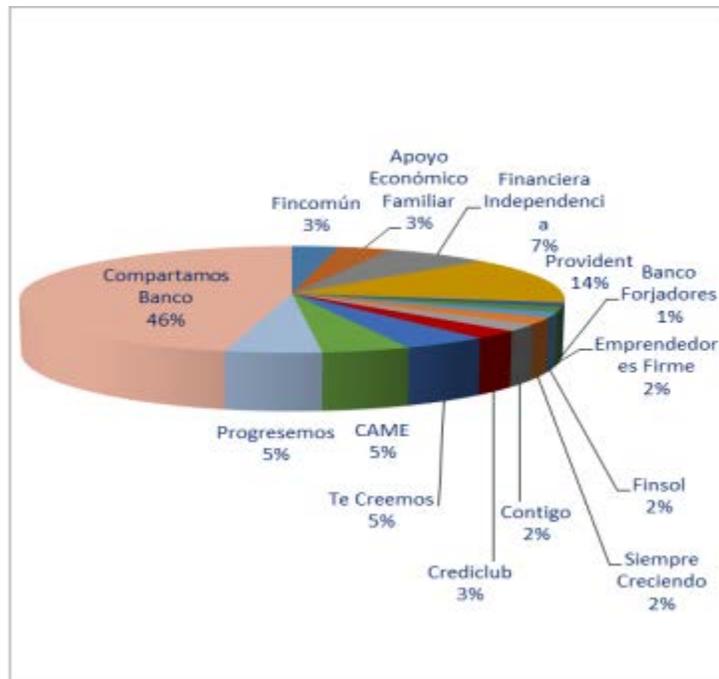
Cartera vigente por Institución de microfinanzas 4t 2018



Fuente: ProDesarrollo complementada con información pública

De la gráfica anterior se desprende que CAMESA tiene un 4.7% de participación de mercado por cartera vigente, según cifras de Prodesarrollo.

Distribución del mercado por cartera total



Fuente: Información ProDesarrollo y 4t-2018

Jugadores y Amenazas

Varios bancos tienen iniciativas para penetrar este mercado haciendo una reducción progresiva o *downscaling* de su modelo de negocio. Un ejemplo de ello es Financiera Ayudamos de BBVA Bancomer y otro Crédito Familiar, Sofom orientada al crédito personal y de consumo en el segmento no bancarizado, por Scotiabank, así como la Financiera TUIHO con Santander

La convergencia entre el microfinanciamiento y los servicios bancarios tradicionales seguramente continuará a medida que las instituciones de microfinanzas crezcan en tamaño y sofisticación, y los bancos se introduzcan en el mercado a través de estrategias de utilización de plataformas tecnológicas como la banca móvil y la banca digital, así como el uso de una extensa red de corresponsales bancarios.

Sustitutos

Otros sustitutos al microcrédito productivo que han crecido en relevancia los últimos años son:

1. **Casas de Empeño:** Estas organizaciones que otorgan préstamos con garantías prendarias han proliferado en los últimos años sin ningún marco regulatorio prudencial.
2. **Crédito de Nómina:** La alta penetración de este producto financiero es de relevancia para la industria de microfinanzas ya que es muy frecuente que, dentro de los núcleos familiares en poblaciones urbanas y semiurbanas, un integrante de las familias sea asalariado y tenga acceso a recibir un crédito personal que será descontado directamente de su depósito de nómina. Este método de operación, que han aprovechado principalmente los bancos, ha contribuido a tener tasas de crecimiento de 7% en 2018, para este producto y a la proliferación de instituciones enfocadas en ciertos segmentos de trabajadores.
3. **Bancos – Tienda:** Este segmento de proveedores de servicios financieros son las filiales bancarias de grupos comerciales como, Coppel, Famsa, Soriana (en alianza con Banamex) y Walmart-Inbursa. Otorgan servicios financieros apalancando el alto tránsito de clientes y su red de tiendas y están orientados al crédito al consumo en sus tiendas. Sin embargo, también ofrecen créditos personales y tarjetas de crédito a un segmento de la población que comparten con las instituciones de microfinanzas en zonas urbanas y semiurbanas.

Posición Competitiva

Consideramos que la posición en el mercado de CAMESA es positiva de acuerdo con los objetivos de una sociedad financiera popular de su sector. En este sentido, CAMESA tiene cuatro principales diferenciadores que le brindan una ventaja competitiva sostenible entre sus competidores:

- El ahorro;
- Las ganancias y los incentivos;
- La gestión de los Grupos a través del Comité de Administración; y
- El uso de la tecnología.

1. Ahorro

CAMESA se ha caracterizado a lo largo de los años por ser de las pocas instituciones de microfinanzas que fomentan y premian el ahorro entre sus clientes. En varios estudios cualitativos, los clientes participantes comentaron que la motivación al ahorro es algo favorable ya que van formando un hábito de ahorro semanal.

Adicionalmente, la mayoría de las clientas perciben un efecto de empoderamiento al ahorrar de manera regular dentro de los mismos grupos de CAMESA, dentro de sus familias y dentro de su comunidad. Este hábito les permite acumular capital para prever riesgos futuros, disminuir su propia vulnerabilidad ante eventualidades o poder tener recursos en el futuro para desarrollar mejor su actividad o micronegocio.

Esta característica no sólo es apreciada por clientes vigentes, sino también por clientes que no renovaron su crédito con CAMESA al comparar con otros competidores que carecen de metodologías que fomentan el ahorro (encuestas cualitativas realizadas por externos.)

Operativamente, CAMESA cuenta con sucursales con caja o ventanillas propias (a través de las cuales atiende a alrededor del 48% de sus clientes) cuenta con 5 cajeros automáticos y Minisucursales para facilitar el pago de sus clientes.

Gracias a este diferenciador, CAMESA cuenta con el mayor porcentaje de captación de ahorro con relación al crédito en la industria y así fondea el 29% aproximadamente de su cartera neta a través de la captación de ahorro de sus clientes.

2. Incentivos y Ganancias

Los incentivos son premios en efectivo que los clientes reciben al renovar sus créditos por buen comportamiento de pago. Es así como los clientes reciben hasta el 35% de los intereses e IVA pagados durante el ciclo de su crédito de 16, 20 o 24 semanas en función del buen pago del grupo y del propio comportamiento.

Adicionalmente, los clientes pueden recibir hasta el 25% de los intereses e IVA pagados de los créditos Inter ciclo (créditos de oportunidad o emergencia durante el ciclo del grupo). Estos incentivos (junto con el rendimiento que les da CAMESA por su ahorro) se distribuirán en función del saldo promedio de ahorro durante el ciclo de cada integrante en forma de ganancias al ahorro, fomentando así los saldos promedio de captación más altos de la industria.

3. Comités de Administración

Los GGI son autogestivos (son administrados por los propios clientes) a través del funcionamiento de los Comités de Administración. La figura del comité tiene gran relevancia en el comportamiento de pago del grupo y es por ello por lo que en CAMESA se delega a este comité las funciones de cobranza, seguimiento y control de los grupos. Los miembros del

comité tienen mayores beneficios que los clientes normales y son los representantes ante CAMESA. Ninguna otra institución de microfinanzas le da tanta importancia al Comité de Administración como lo hace CAMESA.

4. Tecnología

CAMESA es de las microfinancieras de Latinoamérica que gestiona sus grupos a través de un dispositivo móvil. El móvil es la herramienta principal de gestión en los grupos y permite alcanzar economías de escala. Los pagos de crédito y depósitos de ahorro de cada cliente se registran en el móvil, permitiendo así tener registro del comportamiento individual de cada cliente de CAMESA en línea y en tiempo real. Adicionalmente, el dispositivo calcula incentivos, ganancias, moratorios, pagos y depósitos del grupo.

El control se lleva semanalmente durante las reuniones y se entrega a cada socio una impresión de los pagos que realizó en lo particular. El comité tiene un papel sumamente importante al gestionar y registrar a través del dispositivo móvil y se apoya en los diferentes tickets que existen para tener información oportuna del comportamiento del grupo y de cada socio en lo particular.

En cuanto a las desventajas competitivas de CAMESA, actualmente existen diversos proveedores de financiamiento, bancos e instituciones financieras que ofrecen crédito a los segmentos de bajos ingresos de la población mexicana, en particular Microfinancieras, Sofipos, Sofomes, Bancos y otras instituciones financieras que componen el sector financiero tradicional en México, además de ONGs.

Por otro lado, podemos enfrentar competencia del sector público debido a que el gobierno mexicano también ofrece sus propios programas de microfinanciamiento.

Asimismo, con la entrada en operación de las Sofomes, se permitió incrementar la competencia en el otorgamiento de crédito en el sector de las microfinanzas en atención a que para la operación de dichas entidades no se requiere autorización de la SHCP o de la CNBV y en términos generales, no se sigue la regulación emitida por la CNBV, evitando con ello la generación y presentación de reportes, costos de supervisión, entre otros.

Estructura corporativa:

Actualmente CAMESA es subsidiaria de Te Creemos Holding S.A.P.I de C.V. teniendo como parte relacionada a CAME I.A.P., DEAC (hasta el cierre 2017) FLE y TECAS.

Te creemos Holding S.A.P.I de C.V; ejerce el control y administración de CAMESA y sus partes relacionadas.

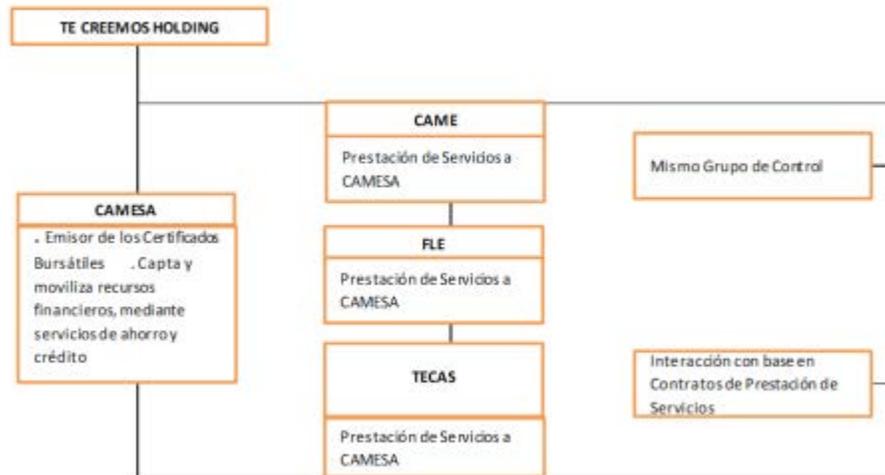
CAMESA: Presta el servicio de ahorro y crédito popular.

CAME I.A.P.: Realiza la promoción, recomendación y recuperación de los créditos (implementa la Metodología CAME).

FLE: Realiza la promoción, recomendación y recuperación de los créditos (implementa la Metodología CAME) y, cuenta con la infraestructura interna del Crédito Individual.

TECAS: Realiza la promoción, recomendación y recuperación de créditos (implementa la metodología CAME)

En el siguiente diagrama se refleja de forma gráfica la interacción entre las instituciones de acuerdo con la estructura corporativa:



Para mayor información acerca de las operaciones que realiza CAMESA con sus partes relacionadas, véase la sección 4. (b) “Operaciones con partes relacionadas y conflictos de interés”.

Descripción de los principales activos:

Los principales activos fijos de los que CAMESA es propietaria se encuentran asegurados y ninguno presenta algún gravamen o forma parte de alguna garantía relacionada con alguno de los financiamientos que hemos recibido.

El saldo de los principales activos fijos netos de depreciaciones acumuladas de CAMESA, al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 ascienden a \$212,862 miles, \$218,757 y \$187,426, respectivamente. Por otro lado, a la fecha del presente Reporte Anual no se tiene contemplado ninguna mejora importante a estos inmuebles ni la construcción de nuevos inmuebles.

Activo fijo (miles de Pesos)	2018			2017			2016		
	Inversión	Depreciación	Neto	Inversión	Depreciación	Neto	Inversión	Depreciación	Neto
Terrenos	\$17,928	-	17,928	\$17,928	-	17,928	\$17,928	-	17,928
Construcción	33,425	(12,411)	21,014	33,425	(10,740)	22,685	11,194	(3,840)	7,354
Mobiliario y equipo de oficina	20,246	(8,633)	11,613	18,189	(6,721)	11,468	17,344	(4,959)	12,385
Adaptaciones y mejoras (sucursales) ⁽¹⁾	171,758	(38,464)	133,294	155,629	(29,219)	126,410	146,829	(25,993)	120,836
Equipo de transporte	16,651	(11,472)	5,179	17,348	(12,048)	5,300	15,803	(9,975)	5,828
Equipo de cómputo	92,477	(68,643)	23,834	88,920	(53,954)	34,966	65,789	(42,694)	23,095
	\$352,485	(139,623)	\$212,862	\$331,439	(112,682)	\$218,757	\$274,887	(87,461)	\$187,426

⁽¹⁾La totalidad de las sucursales son arrendadas.

Las oficinas principales de CAMESA se encuentran en Av. Colonia del Valle N° 615 Ciudad de México. CAMESA es copropietaria junto con CAME I.A.P. y FLE.

Adicionalmente, CAMESA es propietaria del inmueble ubicado en Eugenia N° 13-503 en la Colonia del Valle Ciudad de México en donde se ubican las oficinas operativas.

Por otra parte, FLE es propietaria inmueble ubicado en Av. Atanasio G. Sarabia N° 1565 Col. Héroes de Churubusco Iztapalapa Ciudad de México, en el cual, se ha establecido la sede alterna de continuidad del negocio.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

A la fecha del presente Reporte Anual no se prevé a corto plazo, ningún proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, distinto de aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentren o puedan encontrarse involucrados CAMESA, consejeros o directivos, que pudiera tener un impacto significativo sobre sus resultados de operación o posición financiera.

Asimismo, a la fecha del presente Reporte Anual, CAMESA no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni se tiene conocimiento de algún hecho o evento que pudiera ocasionar que incurra en alguno de dichos supuestos.

Dividendos:

Se confirma que CAMESA no ha decretado dividendos a favor de sus accionistas en 2018, 2017 y 2016

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual	Periodo Anual Anterior	Periodo Anual Previo Anterior
	MXN 2018-01-01 - 2018-12-31	MXN 2017-01-01 - 2017-12-31	MXN 2016-01-01 - 2016-12-31
Ingresos	2,180,318.0	2,024,487.0	1,825,372.0
Utilidad (pérdida) bruta	98,513.0	156,721.0	125,618.0
Utilidad (pérdida) de operación	98,513.0	156,721.0	125,618.0
Utilidad (pérdida) neta	73,456.0	114,941.0	90,391.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	1.6	2.5	0.97
Adquisición de propiedades y equipo	(50,203.0)	(110,453.0)	(61,366.0)
Depreciación y amortización operativa	56,099.0	47,455.0	37,380.0
Total de activos	3,189,686.0	3,085,498.0	2,655,047.0
Total de pasivos de largo plazo	335,764.0	0	145,000.0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	799,836.0	726,380.0	613,424.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:**a) Información Financiera Seleccionada**

La información financiera seleccionada que se presenta a continuación deberá interpretarse conjuntamente con los Estados Financieros auditados de CAMESA incluidos en la sección “Anexos” de este Reporte Anual.

Ciertas cantidades y porcentajes incluidos en este Reporte Anual han sido objeto de ajustes por redondeo. Consecuentemente, las cifras presentadas en diferentes tablas pueden variar ligeramente y es posible que las cifras que aparezcan como totales en ciertas tablas no sean una suma aritmética de las cifras que les preceden.

Las principales políticas contables que sigue CAMESA, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de la Circular Única de Sofipos, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera Aplicables en México (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), antes Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Cambios contables en las NIFs emitidas por el CINIF aplicables a CAMESA

A partir del 1 de enero de 2018, la Institución adoptó las siguientes mejoras a las NIF 2018:

De acuerdo con el B-1 los cambios contables son: 1) cambio en la estructura del ente económico; 2) cambio en estimación

contable; 3) cambio en normas particulares y, 4) reclasificaciones, por lo tanto, cuando se presenten se incluirán en esta sección.

Cambios contables derivados de cambios o mejoras en las NIF

Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que generan cambios contables:

NIF B-10, *Efectos de la inflación* - Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* y NIF C-8, *Activos intangibles* - Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo sigan un patrón similar.

NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros* - Para evitar contradicción en la norma, se aclara que el transferente debe seguir reconociendo cualquier ingreso y cualquier pérdida por deterioro originados por el activo transferido hasta el grado de su involucramiento continuo con el mismo y debe reconocer cualquier gasto relacionado con el pasivo asociado. Si el activo transferido sigue siendo reconocido a costo amortizado, no debe valuarse el pasivo asociado a valor razonable.

Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que un pasivo contingente de un negocio adquirido debe reconocerse a la fecha de compra como una provisión, si dicha partida representa una obligación presente para el negocio adquirido que surge de sucesos pasados.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* - En estados financieros en donde la moneda funcional es diferente al peso, la entidad debe, entre otras cuestiones, determinar en su moneda funcional: a) el valor razonable de las partidas en las que esto proceda, b) realizar las pruebas de deterioro en el valor de activos y c) determinar los pasivos o activos por impuestos diferidos, etc.

Al 31 de diciembre de 2018, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Mejoras a las NIF 2018:

a) Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020:

Las Mejoras a las NIF que generan cambios contables son:

NIF D-5, *Arrendamientos* - El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre

los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

Durante 2018 la Comisión modificó las Disposiciones con el objetivo de incorporar las siguientes NIF e indicar que su entrada en vigor será a partir del 1 de enero de 2020: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de esta nueva norma en su información financiera.

A la fecha, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera. Por otra parte, CAMESA sigue atenta a criterios particulares que emita la CNBV para la aplicación en su caso de las normas mencionadas, la cual ha establecido que entrarán en vigor el 1 de enero de 2020.

Información financiera

La siguiente tabla muestra un resumen de la información financiera derivada de los Estados Financieros Auditados de CAMESA por cada uno de los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016

Balance General <i>(Cifras en miles)</i>	Al 31 de diciembre de		
	2018	2017	2016
Activo			
Disponibilidades	285,971	237,920	221,995
Inversiones en Valores:			
Títulos para negociar	0	80,951	80,018
Deudores por Reporto	4,375	0	0
Cartera de crédito vigente:			
Créditos Comerciales	2,274,494	2,237,430	1,905,586
Créditos a la Consumo	1,465	0	0
Total cartera de crédito vigente	2,275,959	2,237,430	1,905,586
Cartera de crédito vencida:	0		
Créditos Comerciales	85,557	79,133	47,909
Créditos a la Consumo	27	0	0
Total cartera de crédito vencida	85,584	79,133	47,909
Total cartera de crédito	2,361,542	2,316,563	1,953,495
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(127,761)	(119,961)	(81,997)
Cartera de crédito, neta	2,233,782	2,196,602	1,871,498
Otras cuentas por cobrar	61,591	21,670	15,035
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	212,862	218,757	187,426
Activos Intangibles, neto	0	77,326	45,660

Otros Activos	391,105	252,272	233,415
Total activo	3,189,686	3,085,498	2,655,047
Pasivo y capital	2018	2017	2016
Captación tradicional			
Depósitos de exigibilidad inmediata	642,372	657,031	599,917
Depósitos a plazo	623,124	652,853	555,144
Títulos emitidos	200,805	400,064	400,000
	1,466,301	1,709,948	1,555,061
Prestamos bancarios y de otros organismos:			
De corto plazo	479,296	590,642	296,508
De largo plazo	335,764	0	145,000
	815,060	590,642	441,508
Otras cuentas por pagar:			
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	96,137	32,497	26,495
Impuestos diferidos	12,353	26,031	18,559
Total pasivo	2,389,851	2,359,118	2,041,623
Capital contable:			
Capital contribuido:			
Capital Social	92,521	92,521	103,773
Prima en suscripción de acciones	9,267	9,267	10,928
Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular	15,148	15,148	15,148
Capital ganado:			
Reserva Legal	61,691	50,197	41,158
Resultado de ejercicios anteriores	547,753	444,306	362,954
Resultado neto	73,456	114,941	90,391
Total capital contable	799,836	726,380	613,424
Total pasivo y capital	3,189,686	3,085,498	2,655,047

Fuente: CAMESA

Indicadores financieros relevantes

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016

Concepto	2018	2017	2016
Coefficiente de liquidez	21.11%	17.25%	19.72%
ICOR	149.28%	151.59%	171.15%
IMOR	3.62%	3.42%	2.45%
Crédito Neto	70.03%	71.19%	70.49%
Autosuficiencia Operativa	103.07%	107.54%	106.75%
Gastos de Administración y Promoción	78.72%	76.98%	79.39%
ROE	9.18%	17.30%	15.77%
ROA	2.30%	4.25%	3.73%
ICAP (Riesgos de crédito y mercado)	34.15%	29.09%	23.58%

Fuente: CAMESA

Coefficiente de Liquidez	(Cuentas de cheques más títulos bancarios a plazo+ valores gubernamentales con plazo menor 30 días) / (Pasivos de corto plazo)
ICOR	Reserva para préstamos no recuperables / Cartera en riesgo
IMOR	Cartera en riesgo / Cartera total
Crédito Neto	Cartera de crédito total neta / Activo Total
Autosuficiencia Operativa	(Ingresos por intereses + comisiones cobradas) / (Gastos por intereses + Comisiones pagadas + EPRC (Er) + Gastos de administración y promoción)
Gastos de Administración y Promoción	Gastos de administración y promoción / Margen financiero
ROE	(Utilidad Neta acumulada / Promedio de Patrimonio) / #Mes*12
ROA	(Utilidad Neta acumulada / Promedio de Activos) / #Mes *12
ICAP (Riesgos de crédito y mercado)	Capital neto / (Requerimiento por riesgo de mercado + Activos ponderados por riesgos de crédito)

Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

CAMESA, no cuenta con emisiones avaladas por subsidiarias.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

En la siguiente sección se puede apreciar la información financiera de CAMESA por línea de negocio y por zona geográfica por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016. Estos ingresos provienen en su totalidad de servicios prestados en México, ya que CAMESA no realiza exportación de éstos.

(i) [Información Financiera por Línea de Negocio](#)

De acuerdo con la tabla de cartera por producto, el crédito grupal sigue siendo el producto más dinámico de CAMESA, mientras que el Crédito Individual aumentó su participación relativa en el portafolio total, al pasar del 4.7% al cierre del cuarto trimestre de 2017 al 8.5% al mismo período de 2018, lo que, en términos nominales, representa un crecimiento de 82.8%.

Al cierre de 2018, prácticamente todos los clientes de cartera vigente de Crédito Solidario se han transferido a Crédito Individual, lo que les permitirá acceder a los productos de crédito en condiciones financieras y operativas más adecuadas a sus necesidades.

El Crédito Interplus presenta movimientos marginales en su participación porcentual de la cartera total, manteniéndose en el 0.2% lo que representa \$3.8 millones y \$4.3 millones al mismo periodo de 2018 y 2017 respectivamente. Este producto se está adecuando, para que permita a los clientes de crédito grupal, de manera más eficiente, obtener un microcrédito adicional.

Por otra parte, el crédito al consumo es un apoyo a los clientes de crédito GGI, que fueron afectados por los terremotos de septiembre de 2017. Este crédito fue para la reparación de viviendas, no causa intereses y no se oferta al público en general. La colocación de este crédito se terminó en el mes de agosto de 2018.

En el siguiente cuadro se observa los ingresos de cartera por tipo de producto y como se aprecia, el 92.7% de los ingresos los origina el Crédito Grupal y la participación porcentual dentro de la estructura de ingresos del crédito individual ha aumentado al 4.9% desde 2.9%, al cierre de 2018 y 2017, respectivamente.

(cifras en miles de pesos)

Concepto	2018		2017		2016	
Ingresos por intereses GGI	2,020,580	92.7%	1,892,831	93.5%	1,709,816	93.7%
Ingresos por intereses Crédito Individual	106,906	4.9%	58,988	2.9%	0	0.0%
Ingresos por intereses Crédito Solidario	48,612	2.2%	71,759	3.5%	53,830	2.9%
Ingresos por intereses Interplus	4,220	0.2%	910	0.0%	61,726	3.4%
Ingresos por intereses	2,180,318	100.0%	2,024,487	100.0%	1,825,372	100.0%
Gastos por intereses	(192,299)		(155,900)		(126,391)	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(312,053)		(248,338)		(198,749)	
Comisiones y tarifas pagadas	(46,198)		(39,946)		(36,138)	
Ingresos totales de la operación	1,629,768		1,580,302		1,464,094	
Otros ingresos (egresos) de la operación	33,670		14,857		10,264	
Gastos de administración	(1,564,926)		(1,438,437)		(1,348,740)	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	98,513		156,723		125,618	

En cuanto a la distribución geográfica de la cartera, la presencia comercial abarca prácticamente toda la República Mexicana, exceptuando Baja California Sur. La concentración por región al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Estado	Sucursales por Estado	Monto 2	%
Estado De México	60	1,110	47%
Distrito Federal	23	343	15%
Puebla	10	141	6%
Guanajuato	13	68	3%

Jalisco	11	65	3%
Oaxaca	5	51	2%
Veracruz	13	51	2%
San Luis Potosí	6	51	2%
Guerrero	7	51	2%
Morelos	6	48	2%
Hidalgo	8	40	2%
Quintana Roo	5	37	2%
Nuevo León	5	37	2%
Michoacán	4	29	1%
Tabasco	5	27	1%
Querétaro	4	24	1%
Otras	47	187	8%
Total 1	232	2,362	100%

·El número de sucursales son las que cuentan con cartera.

·Cifras en millones de pesos

Informe de créditos relevantes:

A fin de fondear algunas de las operaciones de crédito de CAMESA, ésta ha obtenido diversas líneas de crédito, con vencimientos a corto y largo plazo.

(Cifras en miles de pesos)

Institución	Tipo de Moneda	Plazos de	Tipo de garantía	Tasa Promedio	Línea de Crédito Total	Línea de Crédito Utilizada	Línea de Crédito No Utilizada	Tipo de Crédito	Saldo insoluto diciembre 2018	Saldo insoluto diciembre 2017
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales Fommur	Pesos	Hasta 18 meses	Liquida 4% y Cartera 100%	8.11%	120,000	88,000	32,000	Revolvente	88,000	100,450
Nacional Financiera, S.N.C. NAFIN	Pesos	Hasta 24 meses	Liquida 20% y Cartera 100%	12.44%	300,000	4,589	295,411	Revolvente	4,589	150,282
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. BANSEFI	Pesos	36 meses	Liquida 15% y Cartera 110%	12.33%	100,000	97,575	2,425	Simple	97,575	0
International Finance Corporation IFC	Pesos	43 meses	Cartera 110%	11.42%	180,000	180,795	-	Simple	180,795	0
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura FIRA	Pesos	Hasta 1 año	Cartera 100%	9.21%	400,000	50,221	349,779	Revolvente	50,221	274,910
Banco Nacional de México BANAMEX OPIC	Pesos	24 meses	Cartera 100%	11.97%	303,750	305,264	-	Simple	305,264	0
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Pesos	Hasta 18 meses	Liquida 4% y Cartera 100%	8.11%	120,000	88,615	31,385	Revolvente	88,615	65,000
Total de préstamos bancarios y otros organismos									815,060	590,642
Menos porción a corto plazo									479,296	590,642
Porción a largo plazo									335,764	-

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la Sociedad ha registrado intereses devengados pendiente de pago por \$2,889, \$826 y \$758 respectivamente.

Estas líneas de crédito establecen diversas obligaciones financieras, como, mantener las garantías de cartera y otras relacionadas con los estatutos y estructura social. A la fecha del presente informe, CAMESA se encuentra al corriente en el pago del principal e intereses de los créditos antes descritos

A continuación, se relacionan las características de las principales líneas de fondeo que tiene autorizadas CAMESA:

Nacional Financiera, S.N.C.

Actualmente se tiene una línea de crédito revolvente por \$300,000 con tasa de interés anual de TIIIE 28 más 3.5% a partir de diciembre 2014 y con vencimiento indefinido. Esta línea de crédito tiene una garantía líquida equivalente al 20% del monto total del crédito. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por \$ 918 asociadas a esta línea de crédito

BANSEFI

En el mes de noviembre de 2018, se obtuvo una línea de crédito simple para descuento de cartera por \$100,000 a un plazo de tres años, la tasa de interés anual es de TIIIE 28 más 3.36%. Esta línea de crédito tiene una garantía líquida equivalente al 15% del monto total del crédito. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por \$15,123 asociadas a esta línea de crédito.

FOMMUR

La Sociedad tiene una línea de crédito revolvente por \$120,000, contratada en septiembre de 2017 a dos años, la tasa de interés anual es cetes flat y garantía líquida del 4%. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por \$5,242 asociadas a esta línea de crédito.

FINAFIM

La Sociedad tiene una línea de crédito revolvente por \$120,000, contratada en septiembre de 2017 a dos años, la tasa de interés anual es cetes flat y garantía líquida del 4%. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por \$5,256 asociadas a esta línea de crédito.

FIRA

La Sociedad obtuvo una línea de crédito revolvente por \$400,000, en abril de 2014, con una vigencia indefinida y tasa de interés anual de TIIIE 28 más 0.5%.

BANAMEX

La Sociedad obtuvo una línea de crédito revolvente por \$30,000 en diciembre 2017 con una vigencia de dos años mediante un convenio modificatorio celebrado en diciembre 2018, y tasa de interés variable al momento de disposición.

BANAMEX OPIC

La Sociedad obtuvo una línea de crédito en cuenta corriente por \$303,750 en diciembre 2018, con una vigencia dos años y tasa de interés anual de TIIE 90 más 3.5%.

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

La Sociedad obtuvo una línea de crédito en cuenta corriente por \$180,000 en febrero de 2018, con una vigencia de 3.8 años y tasa de interés anual de TIIE 28 más 3%.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

[Al 31 de diciembre de 2018, CAMESA no contaba con transacciones relevantes que no hayan sido registradas en el balance general o el estado de resultados.](#)

La utilidad neta al cierre de 2018 alcanzó \$73.5 millones, reflejando un decremento de \$41.5 millones o del 36.1%, en comparación con el mismo período de 2017. Este menor crecimiento se explica por:

- 1)El descenso del 3.9% en el margen ajustado por riesgos crediticios, respecto de los ingresos por intereses al cierre de diciembre 2018 y 2017, lo que se asocia con: a) mayor deterioro de la cartera crediticia; y b) incremento de la tasa de interés anual (TIIE) que pasó a 8.60% desde 7.62%, impactando en el costo financiero; y
- 2)El incremento de 8.8% de gastos de administración y promoción que se deriva principalmente de: i) el aumento anual de la inflación del año anterior que alcanzó el 6.7%, y que, se tomó de base, para la actualización de precios de bienes y servicios que recibió CAMESA durante 2018; y ii) gastos por cambios organizacionales, asociados con la transmisión del 100% de las acciones del capital social de la emisora a Te Creemos Holding, S.A.P.I de C.V.

Lo anterior, se ha visto reflejado en los indicadores de rentabilidad ROE y ROA que, al cierre de 2018, alcanzaron 9.18% y 2.30%, respectivamente, mostrando una reducción desde 17.30% y 4.25% al cierre de 2017

Resultados de la operación:

Estado de Resultados (Cifras en miles)	Al 31 de diciembre de			Diferencia		Variación	
	2018	2017	2016	18 vs 17	17 vs 16	18 vs 17	17 vs 16
Ingresos:							
Ingresos por intereses	2,180,318	2,024,487	1,825,372	155,831	199,115	7.70%	10.91%
Gastos por intereses	(192,299)	(155,900)	(126,391)	(36,399)	(29,509)	23.35%	23.35%
Margen financiero	1,988,019	1,868,587	1,698,981	119,432	169,606	6.39%	9.98%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(312,053)	(248,338)	(198,749)	(63,715)	(49,589)	25.66%	24.95%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,675,966	1,620,249	1,500,232	55,717	120,017	3.44%	8.00%
Comisiones y tarifas pagadas	(46,198)	(39,946)	(36,138)	(6,252)	(3,808)	15.65%	10.54%
Otros ingresos de la operación	33,670	14,855	10,264	18,815	4,591	126.66%	44.73%
Gastos de administración y promoción	(1,564,926)	(1,438,437)	(1,348,740)	(126,489)	(89,697)	8.79%	6.65%
Resultado antes de impuestos a la utilidad	98,513	156,721	125,618	-58,208	31,103	-37.14%	24.76%
Impuestos a la utilidad, causados	(38,735)	(34,309)	(34,998)	(4,426)	689	12.90%	-1.97%
Impuestos a la utilidad, diferidos (neto)	13,678	(7,471)	(229)	21,149	(7,242)	-283.08%	3,162.45%
Resultado neto	73,456	114,941	90,391	-41,485	24,550	-36.09%	27.16%

Criterios Contables especiales

El 15 de octubre de 2018, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante su oficio N° 113-11/15664/2018, emitió con carácter temporal los criterios contables especiales, aplicables a las sociedades financieras populares respecto de los créditos otorgados a clientes que tengan su domicilio, actividad principal de negocio o fuente alterna de pago se localice en las zonas afectadas por los fenómenos hidrometeorológicos y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes a la fecha del siniestro establecida en las declaraciones emitidas por las autoridades competentes con base en la normatividad aplicable.

Sobre el particular, CAMESA no ha tenido que implementar los beneficios que otorga este oficio, ya que sus clientes no se han visto afectados por dichos fenómenos.

El 17 de octubre de 2017, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), mediante su oficio 113-1/14116/2017 dirigido a la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares, A. C. (Amsofipo) autorizó la aplicación de criterios contables especiales con carácter temporal “como consecuencia de los eventos derivados de los sismos ocurridos los pasados 7 y 19 de septiembre, así como de los fenómenos hidrometeorológicos “Lidia” y Katia”, la ocurrencia de lluvia severa, movimiento de ladera o cualquier otro fenómeno natural con afectación severa en diversas localidades de la República Mexicana, y que hayan sido o sean declaradas como zonas de emergencia, emergencia extraordinaria, o desastre, por la Secretaría de Gobernación en el Diario Oficial de la Federación, el Gobierno de la Ciudad de México en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y demás autoridades facultadas para emitir declaratorias conforme a la normatividad aplicable, entre septiembre de 2017 y lo que resta del presente año”

Sobre el particular, CAMESA no tuvo necesidad de aplicar criterios contables especiales, toda vez que, CAMESA otorgó plazos de gracia de entre dos y nueve semanas a los acreditados cuyo domicilio se ubicaba en los municipios señalados como zona de desastre derivado de los sismos del 7 y 19 septiembre de 2017, siempre y cuando, esta facilidad fuera requerida por los acreditados y éstos se encontraran al corriente en sus pagos de capital e intereses devengados, al momento de la ocurrencia de dichos eventos naturales. El beneficio otorgado por CAMESA se apegó a los criterios establecidos en los párrafos 67 y 69 del apartado de “Reestructuras y renovaciones”, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que a la letra establecen que:

“Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos 64 a 66 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

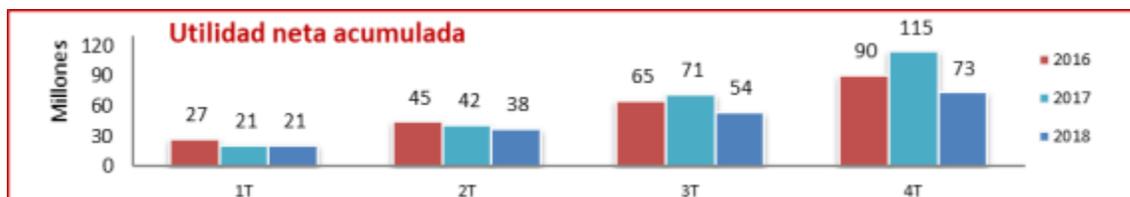
- a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) No se haya ampliado el periodo de gracia que, en su caso, se hubiere previsto en las condiciones originales del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido”.

De esta manera, CAMESA reestructuró créditos a 411 grupos generadores de ingresos, por un monto total de \$21,233 mil pesos, en los Municipios de la República Mexicana y Delegaciones de la Ciudad de México, afectadas por los sismos mencionados

Comentarios al Estado de Resultados

Al cierre de 2018 y 2017, la utilidad neta acumulada alcanzó \$73.5 millones y \$114.9 millones, respectivamente, mostrando un decremento de \$41.5 millones. En el mismo orden, estos resultados generaron un retorno sobre el capital promedio del 9.18% y 17.30%. Dicho comportamiento, se explica principalmente, por la mayor creación de reservas de crédito contra resultados y el mayor gasto corriente, impulsado por los efectos de la inflación anual y el pago de gastos relacionados con la nueva estructura corporativa y organizacional.



Fuente: CAMESA

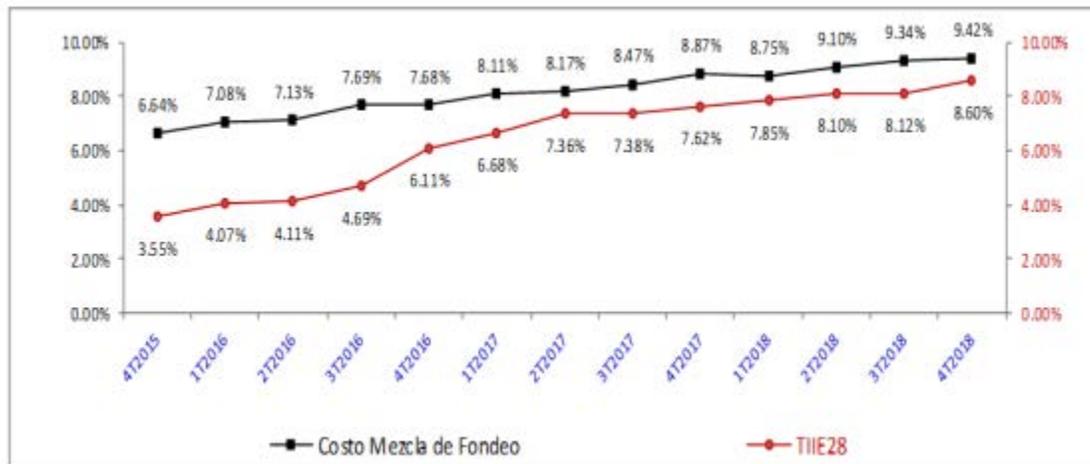
Ingresos Totales

Al cierre de 2018, los ingresos por intereses se incrementaron \$155.8 millones o el 7.7%, comparativamente con el mismo período del año anterior, pasando a \$2,180.3 millones desde \$2,024.5 millones, lo cual, se asocia con el mayor volumen de la cartera de créditos y el incremento de inversiones liquidas de tesorería, que se vieron favorecidas por el incremento anual de la tasa líder.

Gastos por intereses (financieros)

Al cierre de 2018, el rubro de gastos por intereses se forma por pagos de servicio de deuda a la banca múltiple y banca de desarrollo, así como, a cuentas de captación y emisión títulos de deuda. Dichos gastos acumularon \$192.3 millones al cierre de diciembre de 2018, reflejando un incremento del 23.4% respecto del mismo período del ejercicio 2017. Este crecimiento se asocia con: 1) el incremento de disponibilidades para fortalecer el coeficiente de liquidez; 2) mayor disposición de líneas de fondeo por el aumento de la cartera créditos; y 3) el aumento de las tasas de referencia que impactaron en el costo mezcla de fondeo.

El aumento de la tasa TIIE se ha mitigado por la participación del ahorro a la vista en la estructura de la tasa mezcla, ya que su tasa nominal anual es fija del 5.0% y por otra parte, la participación porcentual del ahorro patrimonial, cuyo costo promedio anual se ha incrementado 0.80%. Cabe mencionar que, la mezcla del costo de fondeo es congruente con la política de diversificación del uso de líneas de financiamiento, para evitar concentraciones en fondos públicos, no obstante que impliquen menor costo.



Reservas preventivas de crédito

Al cierre de 2018, los cargos a resultados acumulados por la creación de reservas preventivas alcanzaron de \$312.0 millones, reflejando un incremento de 25.7%, respecto del mismo período de 2017.

Lo anterior, se asocia principalmente con: 1) el mayor deterioro de la cartera grupal; 2) mayor participación del Crédito Individual en la estructura total del portafolio de crédito y; 3) al crecimiento de 1.9% de la cartera total en dichos períodos.

Comisiones Pagadas

Al cierre 2018 y 2017, las comisiones pagadas por servicios bancarios ascendieron a \$46.2 y \$39.9 millones, respectivamente, mostrando un incremento de 15.6%, lo que se explica por el incremento de comisiones por créditos recibidos por parte de organismos internacionales, banca de desarrollo y banca múltiple.

Gastos de administración y promoción

En forma acumulada al cierre del cuarto trimestre de 2018, los gastos aumentaron 8.8% respecto del mismo período de 2017, lo que se explica principalmente, por el incremento de la inflación anual y por el pago de gastos relacionados con la nueva estructura corporativa y organizacional.

Comentarios al Balance General

Balance General (Cifras en miles)	Al 31 de diciembre de			Diferencia		Variación	
	2018	2017	2016	18 vs 17	17 vs 16	18 vs 17	17 vs 16
Activo							
Disponibilidades	285,971	237,920	221,995	48,051	15,925	20.2%	7.2%
Inversiones en Valores:							
Títulos para negociar	0	80,951	80,018	(80,951)	933	-100.0%	1.2%
Deudores por Reporto	4,375	0	0	4,375	0	100.0%	0.0%
Cartera de crédito vigente:							
Créditos Comerciales	2,274,494	2,237,430	1,905,586	37,064	331,844	1.7%	17.4%
Créditos a la Consumo	1,465	0	0	1,465	0	100.0%	0.0%
Total cartera de crédito vigente	2,275,959	2,237,430	1,905,586	38,529	331,844	1.7%	17.4%
Cartera de crédito vencida:	0						
Créditos Comerciales	85,557	79,133	47,909	6,424	31,224	8.1%	65.2%
Créditos a la Consumo	27	0	0	27	0	100.0%	0.0%
Total cartera de crédito vencida	85,584	79,133	47,909	6,451	31,224	8.2%	65.2%
Total cartera de crédito	2,361,542	2,316,563	1,953,495	44,979	363,068	1.9%	18.6%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(127,761)	(119,961)	(81,997)	(7,800)	(37,964)	6.5%	46.3%
Cartera de crédito, neta	2,233,782	2,196,602	1,871,498	37,180	325,104	1.7%	17.4%
Otras cuentas por cobrar	61,591	21,670	15,035	18,542	6,635	85.6%	44.1%
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	212,862	218,757	187,426	(5,895)	31,331	-2.7%	16.7%
Activos Intangibles, neto	0	77,326	45,660	(49,544)	31,666	-64.1%	69.4%
Otros Activos	391,105	252,272	233,415	160,162	18,857	63.5%	8.1%
Total activo	3,189,686	3,085,498	2,655,047	131,921	430,451	4.3%	16.2%
Pasivo y capital							
Captación tradicional							
Depósitos de exigibilidad inmediata	642,372	657,031	599,917	(14,659)	57,114	-2.2%	9.5%
Depósitos a plazo	623,124	652,853	555,144	(29,729)	97,709	-4.6%	17.6%
Títulos emitidos	200,805	400,064	400,000	(199,259)	64	-49.8%	0.0%
	1,466,301	1,709,948	1,555,061	-243,647	154,887	-14.2%	10.0%
Prestamos bancarios y de otros organismos:							
De corto plazo	479,296	590,642	296,508	(111,346)	294,134	-18.9%	99.2%
De largo plazo	335,764	0	145,000	335,764	(145,000)	100.0%	-100.0%
	815,060	590,642	441,508	224,418	149,134	38.0%	33.8%
Otras cuentas por pagar:							
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	96,137	32,497	26,495	103,725	6,002	319.2%	22.7%
Impuestos diferidos	12,353	26,031	18,559	(26,031)	7,472	-100.0%	40.3%
Total pasivo	2,389,851	2,359,118	2,041,623	58,465	317,495	2.5%	15.6%
Capital contable:							
Capital contribuido:							
Capital Social	92,521	92,521	103,773	0	(11,252)	0.0%	-10.8%
Prima en suscripción de acciones	9,267	9,267	10,928	0	(1,661)	0.0%	-15.2%
Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular	15,148	15,148	15,148	0	0	0.0%	0.0%
Capital ganado:							
Reserva Legal	61,691	50,197	41,158	11,494	9,039	22.9%	22.0%
Resultado de ejercicios anteriores	547,753	444,306	362,954	103,447	81,352	23.3%	22.4%
Resultado neto	73,456	114,941	90,391	(41,485)	24,500	-36.1%	27.2%
Total capital contable	799,836	726,380	613,424	73,456	112,956	10.1%	18.4%
Total pasivo y capital	3,189,686	3,085,498	2,655,047	131,921	430,451	4.3%	16.2%

Fuente: CAMESA

Al cierre de 2018, los activos totales crecieron 4.3% con relación al mismo período de 2017 y los de este año aumentaron 16.2% comparativamente con 2016. Este crecimiento se explica primordialmente, por el aumento de la cartera de crédito total, la cual representa el 74.0% de los activos de CAMESA.

Disponibilidades

Este rubro se integra por efectivo en cajas, depósitos en cuentas bancarias y depósitos restringidos asociados con líneas de crédito recibidas. Al cierre de 2018, se muestra un aumento de 20.2% respecto del mismo período de 2017, al pasar a \$286.0 millones desde \$237.9 millones. Sin embargo, al considerar las inversiones de excedentes en valores y en deudores por reporto, la liquidez total muestra una disminución de 8.9%, lo cual, es congruente con la política de liquidez de CAMESA, cuyos saldos líquidos están en función del crecimiento de la cartera.

Al 31 de diciembre, las disponibilidades de CAMESA se integran como sigue:

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016. (cifras en miles de pesos)	2018	2017	2016	Dif	Dif
Caja	51,091	84,856	76,748	-33,765	8,108
Bancos moneda nacional	208,343	80,265	88,754	128,077	-8,489
Depósitos en tránsito				0	0
Disponibilidades restringidas por préstamos bancarios (a)	26,538	72,798	56,493	-46,260	16,305
	285,971	237,920	221,995	48,051	15,925
Inversiones en valores					
Títulos para Negociar y deudores por reporto (b)	4,375	80,951	80,018	-76,576	933
Total	290,346	318,871	302,013	-28,525	16,858

Fuente: CAMESA

a) Al 31 de diciembre de 2018, CAMESA tuvo disponibilidades restringidas por \$26.5 millones como garantía de líneas de crédito recibidas de: Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financiero (Bansefi) 15.1 millones; Finafim \$5.3; Fommur \$5.2; y Nacional Financiera, S.N.C. \$0.9

Al 31 de diciembre de 2017, CAMESA tuvo disponibilidades restringidas por \$72,798 como garantía de líneas de crédito recibidas de: Nacional Financiera, S.N.C. \$59,998 y Finafim \$8,000 y Fommur \$4,800.

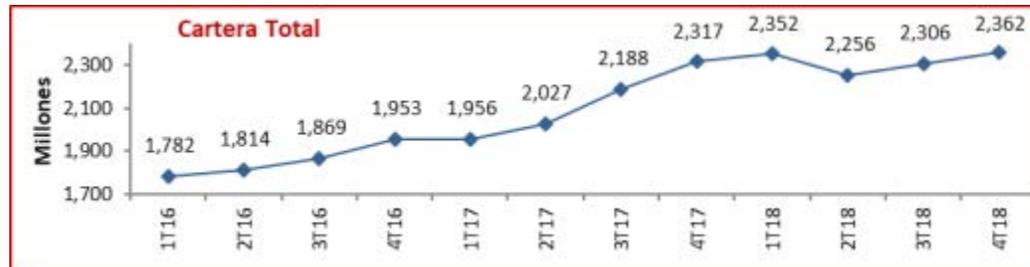
Al 31 de diciembre de 2016, CAMESA mantiene disponibilidades restringidas por un monto total de \$56,493, por un lado, como garantía de préstamos bancarios recibidos de Nacional Financiera, S.N.C. el cual asciende a \$54,834 mismo que corresponde al 20% del monto total del crédito; y por otro lado al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. el cual asciende a \$5,500 mismo que corresponde al 10% del monto total del crédito.

b) Corresponden a inversiones diarias de excedentes de efectivo con un plazo de vencimiento 1 a 7 días, fácilmente convertibles en efectivo, la tasa de interés de dichas inversiones oscila entre 7.1% y 8.1% aproximadamente, de acuerdo con los valores de mercado.

Cartera Total

El crecimiento de los activos de 2018 respecto del mismo período de 2017, la cartera de crédito total muestra un crecimiento de 45.0 millones o del 1.9%, impulsada por el crédito grupal y el crédito individual.

En 2017, El crecimiento de los activos respecto de 2016 se debió principalmente al incremento de la cartera de créditos total, misma que, al cierre de 2017 muestra un aumento \$363.1 millones o del 18.6%, respecto de 2016. De esta manera la cartera total al cierre de 2016 asciende a \$1,953.4 millones.



Cartera Vencida

Al cierre de 2018, la cartera vencida aumentó \$6.5 millones o el 8.2%, respecto del mismo periodo de 2017, pasando a \$85.6 desde \$79.1 millones. Este aumento se asocia con el mayor deterioro de la cartera grupal, así como con el mayor riesgo de crédito del producto Crédito Individual. Así, el indicador de la calidad de la cartera medido a través del índice de morosidad (IMOR), se incrementó a 3.62% desde 3.42%, al cierre de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente. Sobre el particular, llama la atención que el IMOR se ha mantenido relativamente estable durante 2018, lo cual se asocia con el reforzamiento de las políticas de originación y control de la mora temprana.

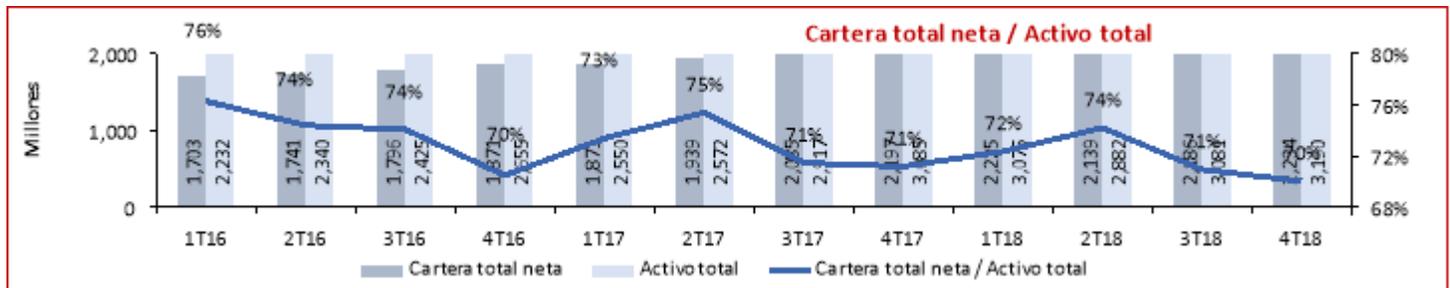
Al cierre de 2017 y de 2016, el saldo de la cartera vencida se incrementó \$31.2 millones o el 65.2%, pasando a \$79.1 desde \$47.9 millones, respectivamente. Este comportamiento refleja que el modelo de otorgamiento y recuperación de la cartera ha sido eficiente, aun cuando, las condiciones del mercado no han sido favorables para el sector de las microfinanzas.

Como se aprecia en la gráfica siguiente, el IMOR no ha presentado deterioros significativos en el periodo de 2016 a 2018, permaneciendo controlado en todo momento, en niveles cercanos al 4.0% y reflejando los efectos de la gestión adecuada de la cartera bajo la metodología de CAMESA.



Cartera de Crédito Neta / Activo Total

Al cierre del ejercicio 2018, la cartera total neta de provisiones para riesgos crediticios representa el 70.0% de los activos totales, mostrando una reducción de 0.92 puntos porcentuales, respecto del mismo periodo de 2017, lo cual se explica por la mayor participación relativa de activos líquidos y de "otros activos" por anticipos relacionados con la prestación de servicios que, CAMESA paga a las instituciones prestadoras de servicios de nómina, administración y operación.



Estimación de provisiones para riesgos crediticios - Castigos

Los movimientos de la estimación para riesgos crediticios se pueden observar en la siguiente tabla: (i) la creación de reservas contra resultados conforme a la calificación establecida por la CNBV y; (ii) los castigos registrados de acuerdo con la política interna, que establece la aplicación contra reservas de aquellos créditos con más de 180 días de vencido y 30 días sin pagos parciales.

Al 31 de Diciembre de 2018, 2017 y 2016.

(cifras en miles de pesos)

	2018	2017	2016
Saldo Inicial (EPRC Balance, Dic Año anterior)	119,961	81,997	77,304
Incrementos (EPRC Resultados) (i)	312,053	248,338	198,749
Castigos(ii)	(304,253)	(210,374)	(194,056)
EPRC Balance	127,761	119,961	81,997

En 2018, los castigos de cartera con cargo a las estimaciones preventivas para riesgos de crédito, comparado con el mismo período de 2017, muestran un aumento de \$93.9 millones, mismo que, se refleja en el incremento de la tasa de deterioro de la cartera, medida por la ((cartera vencida más castigos 12 meses) / (cartera total más castigos 12 meses)) la cual, pasó a 14.8% desde 11.5%, mostrando un incremento de 3.3 puntos porcentuales, debido principalmente, al mayor deterioro de la cartera grupal.

Por otra parte, los cargos a resultados por estimaciones preventivas para riesgos de crédito al cierre de 2017, comparativamente contra el mismo período de 2016, muestran un incremento de \$16.3 millones, debido al mayor volumen de cartera y al mayor riesgo de crédito de los productos Crédito Solidario y Crédito Individual, lo cual explica que la tasa de deterioro medida por (cartera vencida más castigos) / (cartera total más castigos) aumentara de 11.3% en 2016 a 11.5% en 2017.

La cartera de crédito por banda de morosidad se muestra de la siguiente manera:

Al 31 de Diciembre de 2018, 2017 y 2016 (Cifras en miles de pesos)

Plazo de antigüedad (días)	2018			2017			2016		
	Cartera de crédito	%	Estimación Preventiva de crédito	Cartera de crédito	%	Estimación Preventiva de crédito	Cartera de crédito	%	Estimación Preventiva de crédito
0	2,148,339	90.97%	21,483	2,124,689	91.72%	21,247	1,811,078	92.71%	18,111
1 - 7	26,620	1.13%	1,040	15,081	0.65%	591	17,742	0.91%	696
8 - 30	32,248	1.37%	4,738	33,579	1.45%	4,957	31,756	1.63%	4,672
31 - 60	36,585	1.55%	10,976	33,232	1.43%	9,970	24,645	1.26%	7,394
61 - 90	33,220	1.41%	16,709	33,136	1.43%	16,730	20,365	1.04%	10,227
91 - 120	30,191	1.28%	23,294	25,445	1.10%	19,626	19,819	1.01%	15,332
121 - En adelante	54,339	2.30%	49,522	51,401	2.22%	46,840	28,091	1.44%	25,566
Total	2,361,543	100%	127,761	2,316,563	100%	119,961	1,953,495	100%	81,997

Fuente: CAMESA

Otros Activos

El principal componente de este rubro lo forma los pagos anticipados por reembolso de gastos que CAMESA paga a las empresas prestadoras de servicios de nómina, administración y operación.

Captación Tradicional

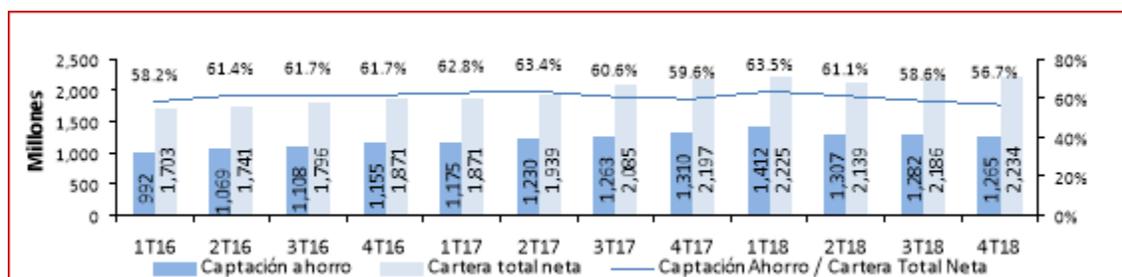
Este rubro está formado, principalmente, por saldos en cuentas de ahorro a la vista y plazo, denominadas en moneda nacional y por los títulos emitidos a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

El ahorro a la vista constituye uno de los pilares de la metodología CAME, en la cual, se facilitan los servicios financieros de crédito y ahorro a la población de bajos recursos, contribuyendo a una mayor inclusión financiera en México.

(cifras en miles de pesos)	Saldo		Diferencia		%		
	2018	2017	2017	18 vs 17	17 vs 16	18 vs 17	17 vs 16
Depósitos de exigibilidad inmediata	642,372	657,031	599,917	-14,659	57,114	-2.2%	9.5%
Depósitos a plazo	623,124	652,853	555,144	-29,729	97,709	-4.6%	17.6%
Captación del Público	1,265,496	1,309,884	1,155,061	-44,388	154,823	-3.4%	13.4%
Títulos de Crédito Emitidos	200,805	400,064	400,000	-199,259	64	-49.8%	0.0%
Captación tradicional	1,466,301	1,709,948	1,555,061	-243,647	154,887	-14.2%	10.0%

Al cierre de 2018, el ahorro total del público en general, incluyendo depósitos a plazo, alcanzó \$1,265.5 millones, incrementándose \$44.4 millones o el 3.4% con relación al mismo período de 2017. Dicho ahorro es la principal fuente de fondeo de la actividad crediticia, alcanzando al cierre de diciembre de 2018 el 56.7% de la cartera total neta.

Al cierre de 2017, la captación total del público en general, incluyendo INVERCAMEX, alcanzó \$1,309.9 millones, incrementándose \$154.8 millones o el 13.4% con relación al cierre de 2016. Dicha captación representa el 59.6% de la cartera total neta.



Fuente: CAMESA

La colocación de títulos de deuda a través de la BMV representa una fuente de fondeo adicional que asegura la diversificación de pasivos y reduce la dependencia con la banca múltiple y banca de desarrollo. Al cierre de 2018 y 2017 asciende a \$200.0 millones y \$400.0 millones, respectivamente, mostrando una reducción de \$200.0 millones, lo cual, se explica porque el 20 de septiembre de 2018, se realizó el pago de la última amortización en tiempo y forma de la Emisión CAMESA 15-2.

Al cierre de 2018 el saldo corresponde a la Emisión de Certificados Bursátiles CAMESA-17 cuya colocación a través de la Bolsa Mexicana de Valores por \$200.0 millones se realizó el 24 de octubre de 2017 con vencimiento al 20 de octubre de 2020.

Préstamos Bancarios y otros Organismos

Con el fin de complementar el fondeo de las actividades de crédito, CAMESA recurre a financiamientos bancarios y de otros organismos nacionales e internacionales, denominados en moneda nacional, lo que, además de evitar riesgos cambiarios, diversifica fuentes de fondeo y asegura el crecimiento esperado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo insoluto de los financiamientos a corto y largo plazo es el siguiente

(Cifras en miles de pesos)

Institución	Tipo de Moneda	Plazos de	Tipo de garantía	Tasa Promedio	Línea de Crédito Total	Línea de Crédito Utilizada	Línea de Crédito No Utilizada	Tipo de Crédito	Saldo Insoluto diciembre 2018	Saldo Insoluto diciembre 2017
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales Fommuur	Pesos	Hasta 18 meses	Líquida 4% y Cartera 100%	8.11%	120,000	88,000	32,000	Revolvente	88,000	100,450
Nacional Financiera, S.N.C. NAFIN	Pesos	Hasta 24 meses	Líquida 20% y Cartera 100%	12.44%	300,000	4,589	295,411	Revolvente	4,589	150,282
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. BANSEFI	Pesos	36 meses	Líquida 15% y Cartera 110%	12.33%	100,000	97,575	2,425	Simple	97,575	0
International Finance Corporation IFC	Pesos	43 meses	Cartera 110%	11.42%	180,000	180,795	-	Simple	180,795	0
Fidelcombinos Institutos en Relación con la Agricultura FIRA	Pesos	Hasta 1 año	Cartera 100%	9.21%	400,000	50,221	349,779	Revolvente	50,221	274,910
Banco Nacional de México BANAMEX OPI	Pesos	24 meses	Cartera 100%	11.97%	303,750	305,264	-	Simple	305,264	0
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso de Inversión y Financiamiento al Microempresario	Pesos	Hasta 18 meses	Líquida 4% y Cartera 100%	8.11%	120,000	88,615	31,385	Revolvente	88,615	65,000
Total de préstamos bancarios y otros organismos									815,060	590,642
Menos porción a corto plazo									479,296	590,642
Porción a largo plazo									335,764	-

CAMESA cuenta con líneas disponibles con diversos fondeadores por más \$700 millones y en general, en éstas se establecen diversas obligaciones financieras, como, mantener las garantías de cartera y otras relacionadas con los estatutos y estructura social.

A la fecha del presente informe, CAMESA se encuentra al corriente en el pago del principal e intereses de los créditos antes descritos.

Impuestos a la Utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2018, 2017 y 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2018	2017	2016
ISR:			
Causado	\$ 38,735	\$ 34,309	\$ 34,998
Diferido	(13,678)	7,471	229
	<u>\$ 25,057</u>	<u>\$ 41,780</u>	<u>\$ 35,227</u>

b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2018	2017	2016
Tasa legal	30%	30%	30%
Deducción de cartera con más de un año de mora	(4)	(3)	(2)
Tasa efectiva	<u>26%</u>	<u>27%</u>	<u>28%</u>

c. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por ISR diferido son:

	2018	2017	2016
ISR diferido activo:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 80,609	\$ 56,224	\$ 58,160
ISR diferido activo	80,609	56,224	58,160
ISR diferido (pasivo):			
Pagos anticipados	(85,861)	(75,077)	(69,162)
Licencias	(2,612)	(3,214)	(3,753)
Adaptaciones y mejoras	(4,489)	(3,964)	(3,804)
ISR diferido pasivo	(92,962)	(82,255)	(76,719)
Total pasivo diferido	(12,353)	(26,031)	(18,559)

Fuente: CAMESA

Estructura del Capital y Capitalización

Capital Contable

Al cierre de 2018, el capital contable aumentó 10.1% comparado con el mismo período del ejercicio anterior, originado por la generación de utilidades anuales.

Al cierre de 2017, el capital contable aumentó 18.41% comparado con el mismo período del ejercicio anterior, originado por la generación de utilidades del ejercicio 2017.

Al 31 de diciembre del 2018, 2017 y 2016, la estructura del capital es:

	2018	2017	2016	2018	2017	2016
	Número de Acciones			Valor nominal (miles)		
Capital fijo						
Serie A	24,000,000	24,000,000	48,000,000	\$48,000	\$48,000	\$48,000
Capital variable						
Serie B	22,260,510	22,260,510	43,569,663	44,521	44,521	43,570
Serie C	-	-	1,276,357	-	-	1,275
Total	46,260,510	46,260,510	92,846,020	\$92,521	\$92,521	\$92,845
Prima en suscripción de acciones				\$9,267	\$9,267	\$10,928
Total Capital contribuido				\$101,788	\$101,788	\$103,773

Con base en la Asamblea General de Accionistas del 26 de noviembre de 2018, se realizó la transmisión del 100% de las acciones del capital social a favor de la empresa Te Creemos Holding S.A.P.I de C.V., lo cual no implica modificaciones en la estructura del capital social de la emisora

Con fecha 27 de marzo de 2017, se realizó la disminución del capital social variable, correspondiente a 324,806 acciones de la serie C con valor nominal de un 1.00M.N. El pago total por las acciones ascendió a \$1,985. Asimismo, se realizó el cambio del valor nominal de las acciones de \$1.00 peso a \$2.00 pesos y se resolvió convertir las acciones de la Serie C a la Serie B

El índice de capitalización de CAMESA al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 es el siguiente:

Índice de capitalización:	2018	2017	2016
Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos	336.2083%	286.4202%	232.1495%
Índice de capitalización (Riesgos de crédito)	34.9657%	29.7877%	24.1435%
Índice de capitalización (Riesgos de crédito y mercado)	34.1462%	29.0895%	23.5777%

Índices de capitalización	2018	2017	2016
Nivel de capitalización			
Índice de capitalización Riesgos de crédito (Cifras no auditadas)	34.97%	29.79%	24.14%
Índice de capitalización Riesgos de crédito y mercado (Cifras no auditadas)	34.15%	29.09%	23.58%
Grupo 1 (0%) (Cifras no auditadas)	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo 2 (20%) (Cifras no auditadas)	47,851	51,205	45,053
Grupo 3 (100%) (Cifras no auditadas)	2,277,979	2,224,515	2,307,524
Activos ponderados por riesgo de crédito (Cifras no auditadas)	2,325,830	2,275,720	2,352,577
Activos ponderados sobre Riesgo de mercado (Cifras no auditadas)	55,820	54,617	56,462
Total de activos ponderados riesgo de crédito y mercado (Cifras no auditadas)	2,381,650	2,330,337	2,409,039

Índices de capitalización	2018	2017	2016
Capital contable	799,836	726,380	613,424
Impuestos diferidos activos	0	-	0
Gastos de organización y otros intangibles	-7,727	-69,417	-45,378
Inversiones empresas servicios auxiliares	-50	-50	-50
Capital complementario (Reservas de crédito con cero días de mora)	21,183	20,936	0
Capital neto	813,242	677,849	567,996

La decisión de CAMESA de reinvertir sus utilidades anuales ha fortalecido su Índice de Capitalización, alcanzando al cierre de diciembre de 2018, 2017 y 2016 el 34.15%, 29.09% y 23.58 respectivamente.

Sobre el particular y de acuerdo con las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al cierre de diciembre de 2018 CAMESA se ubicó en la categoría 1 de nivel de capitalización, lo que evidencia la solvencia de la institución.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Fuentes de financiamiento

Con el objetivo de acompañar el crecimiento sostenido de la cartera de CAMESA, garantizando la continuidad de la operación, tanto en el otorgamiento de créditos como en el cumplimiento de las obligaciones financieras, la tesorería implementa una estrategia de financiamiento con las siguientes prioridades:

- 1) Suficiencia de Fondos
- 2) Diversificación
- 3) Costo de Financiamiento

La Suficiencia de Fondos consiste en tener en todo momento líneas autorizadas para cubrir la necesidad operativa de al menos los siguientes 6 meses. Asimismo, siempre están abiertas las negociaciones con líneas nuevas de fondeo o extensión/renovación de los actuales equivalentes a 2 veces la necesidad a un año vista.

En cuanto a la diversificación siempre se ha buscado tener fuentes de financiamiento diferentes, de distinta naturaleza, evitando así tener dependencia a un solo tipo de fondeo. En consecuencia, siempre se ha buscado la diversificación de fuentes de financiamiento clasificándolas como sigue:

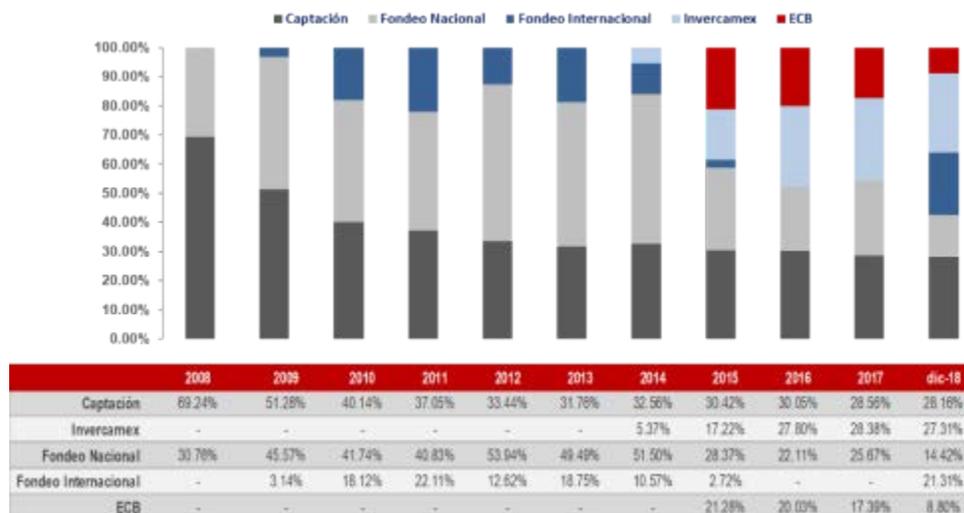
- Líneas de crédito con instituciones nacionales.
- Líneas de crédito con instituciones internacionales.
- Captación (ahorro de clientes).
- Ahorro patrimonial.
- Emisión de Certificados Bursátiles

En cuanto al perfil de deuda contraída, ésta es ordinaria y se contrata en Moneda Nacional, a una tasa de interés variable, con plazos de vencimiento de entre 6 y 36 meses, amortizándose mensual y trimestral y quedando sujeta a causas de vencimiento anticipado de mercado, entre las cuales se considera importante señalar las siguientes: (i) que CAMESA resuelva, sin previa autorización por escrito del acreedor, cualquier pago de dividendos, modificaciones a sus estatutos sociales, disminuciones a su capital social, fusiones, escisiones o disolverse y liquidarse; (ii) que CAMESA modifique su estructura accionaria sin previa autorización por escrito del acreedor; (iii) que CAMESA se transforme, fusione, escinda o entre en estado de liquidación; y (iv) que CAMESA incumpla con sus obligaciones de crédito con cualquiera de sus acreedores. La mayor parte de la deuda contraída cuenta con garantías líquidas y sobre cartera (para más información acerca de las líneas de crédito contraídas por CAMESA. (Véase la sección 3.c) “Informe de Créditos Relevantes”)

Además, es importante mencionar que, buscando la menor exposición al riesgo cambiario, las líneas de crédito internacionales son contratadas en Pesos mexicanos.

Respecto a la captación, esta representa el ahorro de los clientes de CAMESA, el cual debe ser de, al menos, 10% del préstamo solicitado con una tasa de interés del 5% anual para sus clientes sobre su saldo de ahorro. Sin embargo, es importante mencionar, que en promedio los clientes ahorran en CAMESA alrededor del 35% derivado de los beneficios que obtienen y esta es una de las principales fuentes de liquidez.

La estrategia de financiamiento que ha implementado CAMESA se ve reflejada en la siguiente tabla, en donde se incluye el porcentaje que representa cada fuente de financiamiento comparado contra el total de Préstamos Bancarios y de otros organismos.



Políticas que rigen la tesorería

La tesorería de CAMESA implementa una política preventiva referente a la liquidez que consiste en mantener líquido lo que resulte mayor de: (i) Coeficiente de Liquidez establecido por la CNBV o (ii) 7% de la cartera vigente +3% de la cartera vigente en líneas de créditos disponibles. Adicionalmente mantiene la contratación de créditos solo en moneda nacional.

La política de inversión se describe a continuación:

- Se invierte el 100% en Papel Gubernamental (conservador)
- Solo inversiones “over night”
- Se cotiza diariamente con 5 instituciones distintas, eligiendo la más competitiva
- Solo en Pesos

Vencimientos de Activos y Pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2018:

(Cifras en miles de pesos)

Activos	Hasta un año	De 1 año a 3 años	Total
Disponibilidades	285,971	-	285,971
Deudores por reporto	4,375	-	4,375
Cartera de crédito, neta	2,233,782	-	2,233,782
Otras cuentas por cobrar neto	61,591	-	61,591
Otros Activos	383,378	7,727	391,105
Total activos	2,969,097	7,727	2,976,824
Pasivos	Hasta un año	De 1 año a 3 años	Total
Captación tradicional	1,265,496	-	1,265,496
Títulos de Crédito Emitidos	805	200,000	200,805
Préstamos bancarios y de otros organismos	479,296	335,764	815,060

Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	96,136	-	96,136
Impuestos diferidos	12,353	-	12,353
Total pasivos	1,854,086	535,764	2,389,850
Activos menos pasivos	1,115,011	(528,037)	586,974

Diversificación de Riesgos

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Sociedad, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreos de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema, el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, aspectos estos últimos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del Comité de Riesgos la constituye el Administrador de Riesgos, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Sociedad, así como sus subsidiarias, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son los siguientes:

Riesgo de crédito -

Metodologías

CREDITRISK+, es un modelo de medición de riesgo de crédito con enfoque de portafolio que considera tanto la calidad crediticia de las contrapartes como la exposición de cada uno de los acreditados. Este modelo no pretende modelar ni hacer supuesto alguno sobre las causas que originan los incumplimientos; de manera similar a los modelos de medición de riesgos de mercado donde no se modelan las causas de los movimientos en los precios, sino los movimientos mismos. Por ello los datos de entrada que serán considerados principalmente serán las probabilidades de incumplimiento según la calidad crediticia de los acreditados, y no las causas de éstas.

El enfoque elegido por la Sociedad utiliza una tecnología semejante a la utilizada por las compañías del sector para modelar los eventos repentinos a los que están expuestas, que se asemejan en la estructura contingente de los eventos de incumplimiento en una cartera crediticia.

Dada la escasez de información histórica en la práctica de medición de riesgos crediticios en el mercado mexicano la metodología utilizada se construye sobre el supuesto de independencia entre las incidencias de incumplimiento. Se reconoce que factores subyacentes al comportamiento de los acreditados, tales como variables macroeconómicas, pudieran generar relaciones de dependencia o correlación entre los incumplimientos de éstos; sin embargo, la metodología empleada para la estimación del riesgo inherente a la cartera de crédito utiliza el supuesto de independencia.

El resultado de la metodología permite estimar tanto la pérdida esperada o reserva preventiva de un portafolio de créditos de manera agregada como la pérdida no esperada o capital económico utilizado por tal portafolio.

El propósito de la medición de riesgo de crédito en el modelo incluido en el SIAR es tratar al portafolio de créditos en su conjunto y no acreditado por acreditado de manera individual. Con las medidas que pueden ser producidas se pretende responder a cuestiones tales como:

- Determinar el nivel mínimo de reservas preventivas a través de la estimación de la pérdida esperada.
- Estimar, a través de la distribución de probabilidad de la pérdida agregada del portafolio, el tamaño de la pérdida posible para distintos niveles de confianza. De manera similar a como el “Valor en Riesgo” es utilizado en el enfoque de riesgo de mercado.
- Identificar posibles escenarios catastróficos con una verosimilitud tan pequeña que no puedan ser incluidos como pérdidas no esperadas, pero que deben ser considerados como escenarios en condiciones extremas (“stress test”).

Para este efecto es necesario realizar algunos supuestos, entre los más destacados del modelo se cuentan los siguientes:

- La tasa o probabilidad de incumplimiento es una función de la calidad crediticia del acreditado y permanece constante durante el horizonte de tiempo examinado.
- Los incumplimientos son eventos independientes entre acreditados.
- La exposición dado el incumplimiento (la exposición total menos el valor de recuperación) es conocida y permanece constante.
- El horizonte de tiempo examinado es constante y fijo. Generalmente se elige un año.

Los requerimientos del modelo son los siguientes:

- Las exposiciones por acreditado
- Las tasas de recuperación
- Las probabilidades de incumplimiento

Las exposiciones que son generadas de transacciones independientes con el mismo acreditado deberán ser agregadas y/o compensadas antes de ser incluidas en el modelo. Para cada tipo de exposición, esto es, que provengan de bonos, préstamos, letras de crédito, operaciones con instrumentos derivados, será necesario hacer supuestos respecto del nivel de exposición en el caso que ocurriese un incumplimiento.

En el caso que ocurra un evento de incumplimiento de un acreditado la pérdida será igual a la exposición menos un porcentaje susceptible de ser recuperado, resultado de una liquidación, reestructura o venta. Las tasas de recuperación elegidas deberán incluir las garantías y la viabilidad del rescate del monto expuesto. Diferentes elecciones de tasas de recuperación pueden generar diferentes escenarios para la pérdida agregada. En el modelo la recuperación debe ser elegida antes de alimentar el módulo de cuantificación, puesto que la pérdida individual dado el incumplimiento se considera constante.

Las tasas de incumplimiento representan la verosimilitud o la posibilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones. Éstas pueden corresponder a la calificación crediticia de las contrapartes, o bien pueden estar fundamentadas en otra clase de análisis.

A) Descripción de la metodología

El método descansa en dos etapas:

1. Se modelan la frecuencia de incumplimientos y la severidad de las pérdidas en caso de incumplimientos. A partir de las probabilidades de incumplimiento se calcula la distribución de probabilidad del número de incumplimientos en el portafolio dentro del horizonte de tiempo analizado. Utilizando las exposiciones por acreditado y los porcentajes de recuperación se estiman las pérdidas que ocurrirían por acreditado en el caso que éste incumpliera, a esta cantidad se le conoce como “pérdida dado el incumplimiento” y es el dato de entrada de la exposición en el modelo.

2. Se agregan las distribuciones de frecuencia de incumplimientos y la distribución de los montos expuestos descritos en el número anterior para obtener la distribución de probabilidad de la pérdida agregada del portafolio. A partir de ésta se pueden obtener las medidas de riesgo antes descritas (pérdida esperada y no esperada a distintos niveles de confianza).

Esta mecánica se ilustra en el siguiente diagrama:

Frecuencia

Dado que se examina el caso en el que las probabilidades de incumplimiento no son variables aleatorias, puede demostrarse que la distribución de probabilidad del número de incumplimientos en el portafolio puede aproximarse con una distribución de Poisson.

La distribución de Poisson queda determinada por un solo parámetro, el número promedio de eventos que ocurren en un tiempo determinado. En el caso que nos ocupa el evento de interés es el número de incumplimientos en el portafolio y el horizonte de tiempo es un año.

Es posible calcular el número promedio de incumplimientos del portafolio de la siguiente manera:

Sean

I_j la variable que indica que la contraparte j -ésima incumple o no.

P_j la probabilidad de que la contraparte j -ésima incumpla.

Por tanto, puede escribirse:

$$I_j = \begin{bmatrix} 0 & 1 - p_j \\ 1 & p_j \end{bmatrix}, j = 1, \dots, n$$

Donde n es el número de contrapartes distintas en el portafolio.

Sea K el número de incumplimientos, el número esperado de incumplimientos es igual a

$$\mu = E(K) = E \left[\sum_{j=1}^n I_j \right] = \sum_{j=1}^n P_j$$

Sin embargo, debido a que el modelo CreditRisk+ agrega en bandas de igual tamaño las exposiciones de tal manera que sea computacionalmente factible aplicar una fórmula recursiva, la exposición total del portafolio (y por ello la pérdida esperada y no esperada del mismo) se puede sobreestimar. Para evitar esta sobreestimación se realiza un ajuste sobre las probabilidades de incumplimiento de modo que, una vez hecha la agregación en bandas de exposición, la pérdida esperada del portafolio no sufra modificaciones.

En lo que sigue del documento considérese la siguiente notación (existen n contrapartes en el portafolio indexadas con $j=1, \dots, n$):

- L_j exposición de la contraparte j .
- P_j probabilidad de incumplimiento de la contraparte j .
- $\lambda_j = L_j p_j$ es la pérdida esperada de la contraparte j .
- L el ancho de la banda de exposición.

- $v_j = \text{Int}\left[\frac{L_j}{L} + 1\right]$ es la exposición de la contraparte j medida en términos de bandas redondeada al entero siguiente más cercano.
- $\varepsilon_j = \frac{\lambda_j}{L}$ es la pérdida esperada de la contraparte j , medida en términos de bandas.
- $\mu_j = \frac{\varepsilon_j}{V_j}$ es la probabilidad ajustada de incumplimiento de la contraparte j , de modo que con la exposición V_j produzca la pérdida esperada ε_j

Por ello el ajuste que debe hacerse, para conservar la pérdida esperada en la nueva distribución ajustada por las bandas, es

$$\mu = \sum_{j=1}^n \mu_j = \sum_{j=1}^n \frac{\varepsilon_j}{V_j}$$

Severidad

La distribución de la severidad de la pérdida dado el incumplimiento se obtiene a través de la distribución de las exposiciones (una vez que ha sido descontada la posible recuperación) a lo largo de las bandas y de la probabilidad de que observada una pérdida individual de algún monto dado ésta provenga de la contraparte j -ésima.

Puede demostrarse usando el Teorema de Bayes que la distribución de la severidad de la pérdida dado el incumplimiento se puede obtener como:

$$P(E = i) = \frac{\sum_{j: \text{Contraparte } j \in \text{Bandas } i} P_j}{\sum_{i=1}^n P_i}$$

O bien, usando el ajuste por las bandas:

$$P(E = i) = \frac{\sum_{j: \text{Contraparte } j \in \text{Bandas } i} \mu_j}{\sum_{i=1}^n P_i}$$

Distribución de la Pérdida

La distribución de la pérdida es el resultado de la convolución de las dos distribuciones anteriores, sin embargo, gracias a las propiedades de la distribución de Poisson y a que la distribución de la severidad es no negativa y los elementos en el soporte están igualmente espaciados se obtiene la siguiente relación recursiva:

Sea \mathcal{X} la pérdida del portafolio debida a incumplimientos.

Sea $f(x) = f(\mathcal{X} = x)$ la función de densidad de \mathcal{X} ($\mathcal{X} = 0, 1, \dots$).

$$f(x) = \frac{1}{x} \sum_{i=1}^x \varepsilon_i f(x-i)$$

Con la condición inicial $f(0) = e^{-\mu}$

Pérdida Esperada

La pérdida esperada se define como el valor esperado de la variable aleatoria X , misma que representa la pérdida del portafolio.

Sea X_j la pérdida derivada del incumplimiento de la j -ésima contraparte.

$$E(X) = E\left[\sum_{j=1}^n X_j\right] = \sum_{j=1}^n E(X_j) = \sum_{j=1}^n L_j p_j$$

Desviación Estándar

La desviación estándar es la que corresponde a la variable aleatoria X , misma que representa la pérdida del portafolio.

Sea X_j la pérdida derivada del incumplimiento de la j -ésima contraparte. Por el supuesto de independencia entre el incumplimiento entre contrapartes se tiene que:

$$Var(X) = Var\left[\sum_{j=1}^n X_j\right] = \sum_{j=1}^n Var(X_j) = \sum_{j=1}^n L_j^2 p_j (1 - p_j)$$

$$\sigma(X) = \sqrt{Var(X)}$$

B. Supuestos y parámetros

Como se ha mencionado con antelación, los principales supuestos del modelo son los siguientes:

- La tasa o probabilidad de incumplimiento es una función de la calidad crediticia del acreditado y permanece constante durante el horizonte de tiempo examinado. El nivel de confianza utilizado por el modelo para las estimaciones de las pérdidas potenciales de la cartera de crédito durante el ejercicio 2018 fue del 99%.
- Los incumplimientos son eventos independientes entre acreditados.
- La exposición dado el incumplimiento (la exposición total menos el valor de recuperación) es conocida y permanece constante.
- El horizonte de tiempo examinado es constante y fijo. En nuestro caso, se ha propuesto un horizonte de 1 año.

Para llevar a cabo la cuantificación del riesgo de crédito en la Sociedad, se utilizan los siguientes parámetros:

Probabilidad de incumplimiento (frecuencia)

Para llevar a cabo la cuantificación del riesgo de crédito en la Sociedad, se utilizan las estimaciones obtenidas de la elaboración de matrices de transición, utilizando para ello la evolución histórica de las calificaciones de los créditos y los acreditados.

Cabe mencionar que la actualización de los parámetros en cuestión se efectuará de acuerdo con los procedimientos y políticas establecidas

Severidad

Considerando el historial de recuperación de la Institución, se determinó emplear el 91.80% como severidad de la pérdida, dado el incumplimiento como componente del modelo de estimación de las pérdidas potenciales de la cartera de créditos.

Información requerida para la administración del riesgo de crédito

CAMESA cuenta con el apoyo de un consultor de riesgos, que asiste a la Sociedad en el cálculo del riesgo de crédito y de mercados, el cual tiene acceso a la información relacionada con las operaciones crediticias que lleva a cabo la Sociedad, así como, a la cartera de instrumentos financieros, con el fin de realizar una administración del riesgo de crédito eficiente que incluya todas las operaciones que pudieran tener implícito algún incumplimiento de la contraparte. Para tal efecto, las Direcciones de Riesgos y de Administración y Finanzas proporcionan al consultor externo la información que les sea requerida

Riesgo de crédito en general

Serán definidos límites de exposición al riesgo de crédito, en función de las metodologías aprobadas para la cuantificación de este tipo de riesgo. El análisis del riesgo crediticio deberá contemplar tanto las operaciones de otorgamiento de crédito, como las operaciones con instrumentos financieros. Los límites serán aprobados por el Comité de Riesgos y ratificados por el Consejo de Administración.

Cartera de riesgo de crédito

Se llevará a cabo un seguimiento de las principales características de la cartera crediticia, considerando su concentración, para lo cual se ha implementado la Metodología de Estimación del Índice de Herfindahl (HHI).

Concentración de cartera

Se utiliza para conocer en un enfoque retrospectivo, el grado de concentración de una cartera, es decir, se emplea como medida para determinar que tan bien diversificados se encuentran los créditos otorgados y en un enfoque prospectivo permita evaluar la posible afectación de los montos de las propuestas de otorgamiento de crédito en el nivel de concentración de una cartera de créditos anteriormente otorgados, es decir, que una cartera de crédito se pueda determinar hasta qué monto de crédito podemos otorgar sin que se presente un deterioro.

Asimismo, la metodología utilizada para la cuantificación de este tipo de riesgos deberá contemplar probabilidades de incumplimiento. A partir de esta metodología se calculará la pérdida esperada y la pérdida no esperada de la cartera crediticia. La calificación de cada una de las operaciones de crédito deberá ser proporcionada por el Área de Calificación de Cartera.

Crédito Cartera Global (No auditado)**Pérdidas esperadas y potenciales por riesgo de contraparte (cifras no auditadas) -**

El resultado de la metodología utilizada por la sociedad permite estimar, tanto la pérdida esperada o reserva preventiva de un portafolio de créditos de manera agregada, como la pérdida no esperada o capital económico utilizado por tal portafolio.

La Comisión establece en las disposiciones los lineamientos de aprovisionamiento de la cartera crediticia y como se observa en la siguiente tabla, se estratifica la exposición al riesgo por niveles de impago y se establecen niveles de provisionamiento, lo cual conforma la pérdida esperada:

A1 31 de Diciembre de 2018, 2017 y 2016
(Cifras en miles de pesos)

Plazo de antigüedad (días)	2018			2017			2016		
	Cartera de crédito	%	Estimación Preventiva de crédito	Cartera de crédito	%	Estimación Preventiva de crédito	Cartera de crédito	%	Estimación Preventiva de crédito
0	2,148,339	90.97%	21,483	2,124,689	91.72%	21,247	1,811,078	92.71%	18,111
1 - 7	26,620	1.13%	1,040	15,081	0.65%	591	17,742	0.91%	696
8 - 30	32,248	1.37%	4,738	33,579	1.45%	4,957	31,756	1.63%	4,672
31 - 60	36,585	1.55%	10,976	33,232	1.43%	9,970	24,645	1.26%	7,394
61 - 90	33,220	1.41%	16,709	33,136	1.43%	16,730	20,365	1.04%	10,227
91 - 120	30,191	1.28%	23,294	25,445	1.10%	19,626	19,819	1.01%	15,332
121 - En adelante	54,339	2.30%	49,522	51,401	2.22%	46,840	28,091	1.44%	25,566
Total	2,361,543	100%	127,761	2,316,563	100%	119,961	1,953,495	100%	81,997

Fuente: CAMESA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la pérdida no esperada asciende a \$44.8 millones y \$43.2 millones, respectivamente, mostrando un incremento de \$1.6 y, como porcentaje de la cartera de crédito, se observa un incremento a 1.90% desde 1.86%, respectivamente, lo cual se explica por el mayor deterioro de la cartera grupal, sin embargo dicho porcentaje, se encuentra por debajo del límite aprobado por el Consejo de Administración del 2.0%.

La Solvencia del Capital medida por el número de veces que el capital neto cubre la pérdida no esperada refleja 15.7 y 17.5 veces en 2018 y 2017, respectivamente, lo cual, indica que, aun materializándose este efecto, la estructura del capital neto es suficientemente robusta para cubrirla.

En términos del índice de capitalización, la erosión en el supuesto de materialización de la pérdida no esperada sería de 1.93%, mostrando una reducción de 34.15% a 32.22%, lo cual, lo ubicaría por arriba del 8% requerido en la regulación.

Por producto (millones):					
TIPO	MONTO	PE	PNE	PERCENTIL	% RIESGO
GGI	2,149.18	103.18	33.26	136.44	1.55%
INDIVIDUAL	199.60	9.99	7.14	17.13	3.58%
INTERPLUS	3.79	0.70	0.98	1.69	25.98%
SOLIDARIO	7.47	6.15	3.35	9.49	44.77%
CONSUMO (VIVIENDA)	1.49	0.12	0.11	0.23	7.24%
Total general	2,361.54	120.14	44.83	164.97	1.90%

Actualmente, CAMESA se ha enfocado a los productos de cartera GGI e Individual mientras que, el Interplus, se está rediseñando por lo que su colocación y crecimiento ha disminuido y la cartera morosa ha aumentado proporcionalmente, respecto del total del producto. En el caso del crédito solidario, este ha dejado de impulsarse desde segundo semestre de 2018 y los acreditados vigentes han ido renovando como clientes de crédito individual. El crédito al consumo es un apoyo a los clientes de crédito GGI, que fueron afectados por los terremotos de septiembre de 2017, este crédito fue para la reparación de viviendas, no genera intereses y no se oferta al público en general. La colocación de este crédito se terminó en el mes de agosto de 2018.

Por Subdirección y zona geográfica:

Proporción de PNE con respecto al monto por subdirección:

Concentración de Cartera:

Los resultados del análisis de concentración se resumen a continuación:

Desigualdad de cartera (GINI): incrementándose a 55.60% en 2018, en comparación del 2017 de 53.79%

HHI Cartera: En 2018 y 2017 se mantuvo sin cambios significativos ubicándose en 0.006%, obteniendo 15,807 y 16,655 acreditados equivalentes de \$149 y \$139 cada uno, al cierre de 2018 y 2017 respectivamente.

Concentración por Región:

Subdirección	2018	2017
Subdirección 1 Metro (D.F. y Edo. Mex)	0.05%	0.03%
Subd 2 Metro (D.F. y Edo. Mex)	0.06%	0.04%
Subd3 Metro (D.F. y Edo. Mex)	0.06%	0.04%
Subd 4 Sur y Centro	0.08%	0.06%

Subd 5 Sureste	0.11%	0.12%
Subd 6 Norte	0.18%	0.12%
Subd 7 Occidente	0.09%	0.08%
Subd 8 Sur	0.05%	0.06%
Subd 9 Estado de México	0.05%	1.25%
Subd 10 Estado de Puebla	0.10%	0.33%
Subd 11 Guadalajara y zona conurbana	0.32%	2.10%
Individual	0.06%	0.02%
Solidario	0.0%	0.28%
Interplus	0.0%	0.04%

En cuanto a la distribución geográfica de la cartera, la presencia comercial cubre prácticamente toda la República Mexicana, exceptuando Baja California Sur.

Riesgo de Mercado (cifras no auditadas):

Considerada como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, índices de precios, entre otros. Con el fin de identificar, medir, monitorear y gestionar el riesgo de mercado, CAMESA realiza el siguiente procedimiento:

- Obtener datos de las posiciones de las áreas de negocio, a partir de los sistemas corporativos.
- Integrar la información necesaria para llevar a cabo la estimación de pérdidas por riesgo de mercado.
- Procesar la información por medio de la aplicación del Sistema de Administración de Límites, como parte de los sistemas corporativos, misma que envía en forma automática al sistema de administración de riesgos (SIAR), la información referente a la posición de:
 - Mesa de Dinero
 - Mesa de Divisas
 - Mesa de Derivados
 - Operaciones de Mesa de Dinero con liquidación fecha valor
 - Fondeo sintético
- Alimentar la información requerida por el SIAR para llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, misma que se integra de la siguiente manera:
 - Base de Datos Histórica
 - Ambientes del Sistema SIAR
 - Posiciones
- Generar proceso de cálculo en el SIAR, con los parámetros establecidos para este fin.
- Obtener resultados, y generar reportes con los formatos definidos. Los reportes que genera el SIAR se refieren a los siguientes conceptos:
 - Resumen de VaR
 - Resumen de sensibilidad
 - Back testing
 - Validación de Posiciones
 - Pruebas de Estrés

En este sentido, el riesgo de mercado de la Sociedad es de tasa de interés y surge de los descalces estructurales entre los activos a tasa fija y pasivos pactados a tasa variable.

La Sociedad monitorea permanentemente los descalces en tasa de interés utilizando el análisis de brecha de reprecación de tasas, midiendo que el riesgo se mantenga contenido dentro del límite establecido por el Consejo de 5.0% del capital neto de la Sociedad.

En este nivel de riesgos, los márgenes de interés y la revolvencia rápida de la cartera mitigarían en un período razonable, esta exposición a mercado.

Por otra parte, el riesgo cambiario de la Sociedad es mínimo, dado que, por política, todas sus operaciones están pactadas en pesos mexicanos.

Valor en Riesgo (cifras no auditadas)

El Valor en Riesgo VaR es una metodología aceptada por reguladores, agentes económicos y académicos, para la estimación del riesgo de mercado, al ser la medida (estimación) de la máxima pérdida posible para un horizonte de tiempo y un nivel de confianza determinado, bajo una asunción de comportamiento normal estándar de los rendimientos de los activos financieros.

El cálculo implica suponer que la distribución de los rendimientos de los activos sigue una distribución normal, lo cual constituye una de las limitaciones del modelo. En el caso de la sociedad, los efectos de esta limitación se diluyen porque las inversiones de excedentes de tesorería son en valores gubernamentales a plazos over-night

Supuestos y parámetros

Los principales parámetros utilizados en la medición del riesgo de mercado en la Sociedad son:

Modelo	Simulación Histórica
Horizonte de tiempo	1 día
Proveedor de precios	Valmer (GBS/Data)
Periodo de observación	350 días
Nivel de confianza	95 %

El supuesto base en la metodología de simulación histórica para la estimación del VaR es que los rendimientos pasados de los factores de riesgo son una buena estimación de los rendimientos futuros, es decir, el pasado representa el futuro inmediato al utilizar un único patrón muestral basado en datos históricos.

Diversificación de Riesgos (Cifras no auditadas)

La Sociedad mantiene las siguientes operaciones de riesgo:

<u>Definición de Límite</u>	<u>Límite/Capital neto</u>	<u>VaR</u>	<u>% Usado</u>
0.71%	0.5%	1,258.0	32.00%

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado de \$1,258.0 (considerando riesgo bajo la metodología del sistema de administración de riesgos (SIAR) descrita en la sección de información cualitativa). Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones de las inversiones en la fecha correspondiente, con 95% de confianza la pérdida máxima por valuación en un día hábil es de 0.71% del total del portafolio de \$177,476.

El Consejo de Administración de la sociedad a propuesta del Comité de Riesgos, autorizó un límite de VaR equivalente al 0.50% del capital neto, el cual se ha cumplido durante el presente ejercicio. Al 31 de diciembre de 2018, el VaR representó el 0.155% de dicho capital.

Para complementar la medición de riesgos de mercado, la sociedad realiza la simulación del riesgo bajo escenarios extremos, como son: “Septiembre 11, “Crisis ‘98” y “Efecto Tequila”, en donde el VaR se ubica en \$2,582.3, \$1,970.6 y \$2,873.5 miles de pesos de pérdida máxima, respectivamente y la materialización de dichos escenarios representaría un efecto negativo en el capital neto equivalente al 0.32%, 0.24% y 0.35%, en el mismo orden.

Riesgo de liquidez (cifras no auditadas)

Representa la pérdida potencial de 1) la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Sociedad; 2) por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, 3) por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

De esta manera, la administración de riesgos en materia de liquidez tiene la función de: 1) medir y vigilar el riesgo ocasionado por el descalce derivado de diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la sociedad; 2) evaluar la diversificación de las fuentes de fondeo a que tenga acceso la Sociedad, y 3) contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.

El análisis de brechas de liquidez permite observar que, en las primeras bandas acumuladas, la liquidez sea suficiente para afrontar las obligaciones financieras u otras contingencias y que aún en las bandas de largo plazo, la liquidez siga siendo positiva. El modelo de liquidez supone que la captación a la vista se retira conforme a los vencimientos de la cartera, en donde aproximadamente, el 93% se retira dentro de los primeros 90 días y en la brecha a 30 días, el retiro de depósitos a la vista equivale al 48% de su saldo.

Análisis de Brechas de liquidez 2018 y 2017 (millones de pesos)

BANDA	2018	2017
1 a 7 días	430.44	327.81
8 a 31 días	710.66	613.88
32 a 92 días	1,119.12	984.38
93 a 184 días	1,061.47	818.85
185 a 366 días	890.09	534.63
367 a 731 días	445.84	334.84
732 a 1096 días	370.50	334.84

CAMESA ha establecido el límite de brechas negativas acumuladas en 2.5 veces su capital neto, al cierre de 2017 y 2018, ascendieron al 96% y 92%, respectivamente, lo cual, representa un consumo del 38% y 37% respectivamente del límite mencionado.

Riesgo de moneda (cifras no auditadas)

La moneda funcional de la principal es el peso mexicano. Debido a que la Sociedad no mantiene inversiones en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, no se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera.

En el descalce de moneda, se calcula el valor de la posición en moneda extranjera y se compara contra el capital neto, verificando que no se excedan los límites establecidos por la Sociedad.

La Sociedad tiene por política no mantener posiciones en moneda extranjera, las cuentas bancarias que mantiene son utilizadas para pago a proveedores, por lo tanto, el descalce de moneda es mínimo y no representa riesgo material.

Descalce de Moneda diciembre de 2018.
(Miles)

Conceptos	Balance	Divisa	
		MN	s
Activos			
Totales	3,189,686	3,189,636	50
Total			
Pasivos y			
Capital	3,189,686	3,189,686	-
Descalce	-	(50)	50

Riesgo de tasa de interés (cifras no auditadas)

En relación con el descalce de tasa se calculan las brechas agrupados por periodos de vencimiento asignando un factor de riesgo a cada brecha y considerando el máximo riesgo asumido, el cual se compara contra los límites establecidos.

El riesgo de tasa permite observar que el mayor riesgo se ubica en la banda de depreciación de 32 a 90 días, siendo de 0.51%, lo cual se encuentra dentro del límite autorizado por el Consejo de Administración (5.0%)

El impacto estimado a cada punto base de aumento en la tasa TIIE es de 7.2 millones de pesos anuales.

Tabla de depreciación diciembre 2018 (Miles de pesos)

Concepto	Balance	1-30d	32-90d	91-180d	181-365d	1 a 2 años	+ 2 años	No devenga
Activos Totales	3,189,686	1,331,545	1,025,777	205,519	36,881	953	124	588,888
Total Pasivos y Capital	3,189,686	1,628,991	529,637	120,636	2,096	-	-	908,326
Descalce acumulado		(297,447)	198,693	283,576	318,361	319,314	319,438	
Factor de Riesgo		0.2%	0.8%	1.9%	3.8%	7.5%	10.0%	
Descalce por factor		(640)	4,143	1,592	1,304	72	12	
Riesgo de tasas por brechas		0.08%	0.51%	0.20%	0.16%	0.01%	0.00%	
Mayor del riesgo de tasa		0.51%						

Riesgo tecnológico (cifras no auditadas)

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se tienen mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas de Seguridad de la Información estándares y prácticas internacionales en materia informática que se apeguen al modelo operativo e infraestructura.

Riesgo legal

En relación con el Riesgo Legal, la Sociedad cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello, un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Sociedad cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Sociedad, cuenta con una base de datos histórica sobre las

resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Sociedad da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la sociedad.

Riesgo operativo

La gestión del riesgo operativo complementa el sistema de la administración integral de riesgos, con una metodología y herramientas específicas, para prevenir sucesos que pudieran ocasionar pérdidas, o mitigar su impacto. La clasificación de este riesgo se realiza de acuerdo con las diferentes líneas de negocio:

1. Finanzas Corporativas
2. Negociación y ventas
3. Banca minorista
4. Banca comercial
5. Liquidación y pagos
6. Servicios de agencia
7. Administración de activos
8. Intermediación minorista.

La Sociedad cuenta con una matriz de riesgos operativos para cada uno de los principales procesos y se determinan los controles clave y su efectividad en función de: 1) los riesgos identificados, 2) su probabilidad de ocurrencia, 3) el nivel de impacto, 4) el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y; 5) su aceptabilidad. El Consejo de Administración autoriza los límites de afectación por los riesgos operativos, con base en el análisis y propuesta del Comité de Riesgos. Este límite se monitorea mensualmente y en el caso, de haber eventos que pudieran excederlo se comunica al Consejo, proponiendo acciones para su mitigación. El límite autorizado por el Consejo es del 0.5% del capital neto de la Sociedad.

Al cierre de 2017 y 2018 la afectación por riesgo operativo ascendió a \$1.7 y 3.0 millones, respectivamente, lo que representa el 0.26% y 0.36% en ambos años.

La Dirección de Riesgos monitorea, evalúa e informa periódicamente al Comité de Riesgos, generando acciones directas para mitigarlos.

La Dirección Comercial identifica y gestiona los planes de acción que facilitan la mitigación del nivel de riesgos en sus procesos, con apoyo de la Dirección de Riesgos y en su caso, de la Dirección de Auditoría.

CAMESA ha establecido diversos procesos, con el fin de mitigar el riesgo operativo, como:

Factor Humano, a fin de asegurar que se dispone de personal calificado y motivado como mitigante de riesgos operativos ha desarrollado la adecuada descripción y perfiles de puesto y evaluaciones periódicas de desempeño; capacitación continua de acuerdo con las funciones de cada puesto y en materia de Riesgos, PLD y Seguridad de la Información y; se ha establecido el Sistema de Remuneración.

La Dirección de Auditoría revisa e informa al Consejo de Administración la adecuada segregación de funciones, por Dirección y al interior de las mismas, con el fin de evitar conflicto de intereses y mitigar riesgos de fraudes internos y actividades no autorizadas.

Se tienen establecidos planes de contingencia y continuidad del negocio en una sede alterna, en el caso de eventos críticos que pongan en riesgo la operación normal de la Sociedad.

La Sociedad promueve y apoya una cultura de gestión de riesgos, con base en la normatividad aplicable y las sanas prácticas nacionales e internacionales.

Con el fin de asegurar la integridad de la información promueve el control, la automatización y el respaldo de las operaciones, así como, la transparencia, integridad y seguridad.

Todo el personal debe conocer y asimilar los lineamientos, políticas, valores y principios de la Sociedad.

Por otra parte, se mantiene un monitoreo periódico de todas las sucursales a través de auditorías e inspecciones. El área de auditoría que depende del Comité de Auditoría evalúa la aplicación adecuada de políticas y procedimientos

Adicionalmente, la Sociedad ha implementado herramientas tecnológicas móviles de colocación y recuperación y cuenta con un plan de recuperación en desastres y un plan de continuidad de negocio.

Todas las áreas deben respaldar las operaciones realizadas durante el plan de contingencia a través de una bitácora que incluya como mínimo secuencia cronológica, concepto, importe, moneda y observaciones.

Las estrategias de Continuidad del Negocio están enfocadas a la protección de:

- a) Personas.
- b) Infraestructura.
- c) Tecnología.
- d) Información.
- e) Proveedores

Se cuenta con procedimientos y políticas de vigilancia y acceso restringido a las oficinas y sucursales de CAMESA, así como, a áreas específicas de monitoreo, procesamiento de datos y cajas.

En materia de seguridad lógica, se cuenta con procedimientos para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en los sistemas informáticos.

Asimismo, CAMESA gestiona la transferencia del riesgo por medio de la contratación de sitios de procesamiento informático y de planes de recuperación del negocio con un tercero especializado, con el cual se han establecido contratos y acuerdos de nivel de servicio que regulan la responsabilidad de cada empresa, ante la posible ocurrencia de eventos operativos (errores de procesos, caídas en los sistemas de la empresa) y existen mecanismos para controlar de manera periódica el nivel de cumplimiento de dichos acuerdos.

También, se han adquirido pólizas de seguros ante eventos con pérdidas potenciales elevadas como, pérdidas en activos materiales, pólizas de lealtad y efectivo en cajas. La Dirección de Tesorería revisa periódicamente el nivel de aseguramiento, en función del perfil de riesgo de la empresa, estableciendo en dado momento, las coberturas más adecuadas.

Con el fin de asegurar la integridad de la información, CAMESA promueve el control, la automatización y el respaldo de operaciones, así como, la transparencia, integridad y seguridad. Además, todo el personal debe conocer y asimilar los lineamientos, políticas, valores y principios de la Sociedad.

Indicadores financieros

Los indicadores financieros se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

Los índices de morosidad y de cobertura se ubicaron en 3.62% y 149.28%, respectivamente, mostrando una adecuada calidad y gestión de crédito.

El Coeficiente de Liquidez se mantuvo por arriba del indicador mínimo establecido por la CNBV durante todo el año 2018, debido al manejo de la política interna, que implica tener posiciones líquidas a corto plazo con el fin de fondear el crecimiento de la cartera de crédito y asegurar la operatividad de la Sociedad. Al cierre de 2017 y 2018, el promedio del coeficiente se ubicó en 16.8% y 20.4%, respectivamente.

El Fondo de Activos Improductivos se ubicó durante todo el año dentro de los parámetros establecidos, mostrando crecimientos controlados de la cartera vencida y otros activos no productivos.

El Crédito Neto, durante 2018 se ubicó dentro de los parámetros establecidos y sólo en los dos últimos meses fue marginalmente menor a éstos, debido a que se incrementaron los activos líquidos por líneas de fondeo recibidas.

Durante el ejercicio 2018, la Sociedad operó dentro de los límites propuestos por el Comité de Riesgos y aceptados por el Consejo de Administración, en cuanto a Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito y Riesgo de Tasa y Moneda.

Adeudos Fiscales

Al 31 de diciembre de 2018, la administración no tiene conocimiento de la existencia de algún adeudo fiscal.

Inversiones de Capital

Al 31 de diciembre de 2018, no contamos con inversiones relevantes comprometidas en activos fijos.

Transacciones Relevantes

Al 31 de diciembre de 2018, no existen transacciones relevantes que no hayan sido registradas en el balance general o estado de resultados.

Control Interno:

El sistema de control interno se integra por el conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y registros establecidos por CAMESA con el propósito de:

- Procurar mecanismos de operación que permitan identificar, vigilar y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo de las actividades del negocio;
- Delimitar las diferentes funciones y responsabilidades del personal;
- Diseñar sistemas de información eficientes y completos, y
- Coadyuvar en la observancia de las leyes y disposiciones aplicables.
- Proporcionar seguridad razonable y confiabilidad de la información financiera.

Los objetivos del sistema de control interno de CAMESA son aprobados por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Auditoría, y se encuentran relacionados con las estrategias de su negocio y el cumplimiento de las disposiciones regulatorias.

La Dirección General es la responsable de implementar el sistema de control interno acorde con las estrategias y objetivos de CAMESA, verificando que el sistema de control interno funcione adecuadamente conforme a los objetivos y estrategias

determinadas por el Consejo de Administración, tomando las medidas preventivas o correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia, además de conservar un registro de dichas medidas, así como de las causas que motivaron la implementación de las mismas.

Además, deberá informar por lo menos una vez al año al Consejo de Administración sobre el desempeño de las actividades a que se refiere este párrafo, así como de los resultados obtenidos.

El Comisario evalúa el funcionamiento y observancia del sistema de control interno, así como la revisión de todos los sistemas, la suficiencia y razonabilidad de dicho sistema. Además, el Comisario deberá informar al consejo de administración, por lo menos una vez al año, sobre la situación que guarda el sistema de control interno y los avances de la auditoría externa.

CAMESA cuenta con un Código de Ética y Conducta aprobado por el Consejo de Administración, que contempla la obligación de guardar el secreto bancario y el manejo adecuado de la información confidencial, en cumplimiento de lo establecido en la regulación aplicable. Dicho Código es revisado por lo menos una vez al año.

El Consejo de Administración constituyó un Comité de Auditoría, cuyo objeto es apoyar al citado Consejo en la definición de los lineamientos generales del sistema de control interno, así como en la verificación y evaluación de dicho sistema. Lo anterior, mediante la supervisión de las funciones de auditoría interna y externa, fungiendo como un canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores internos, externos y las autoridades supervisoras.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

[Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios](#)

La estimación preventiva para riesgos crediticios representa la reserva para cubrir las posibles pérdidas derivadas de créditos irrecuperables. Dicha estimación es revisada mensualmente y se determina utilizando los siguientes porcentajes mínimos aplicados. Durante 2018, 2017 y 2016 conforme a la política vigente de incobrabilidad de CAMESA y de conformidad con la Circular Única de Sofipos, se aplicaron las siguientes tablas separando los créditos de zonas marginadas y no marginadas:

Para capital:

<u>Antigüedad</u>	% de Provisión No Marginadas	% de Provisión Marginadas
Corriente	1	1
1-7 días	4	1
8-30 días	15	4
31-60 días	30	30
61-90 días	50	60
91-120 días	75	80
121-180 días	90	90
Más de 180 días	100	100

Para interés:

<u>Antigüedad</u>	% de Provisión No Marginadas	% de Provisión Marginadas
Corriente	1	1
1-7 días	4	1
8-30 días	15	4
31-60 días	30	30
61-89 días	50	60
90-120 días	100	100
121-180 días	100	100
Más de 180 días	100	100

Estimación de cuentas incobrables

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la antigüedad de la cartera de préstamos en riesgo y la estimación de cuentas incobrables se integra como sigue:

Al 31 de Diciembre de 2018, 2017 y 2016 (Cifras en miles de pesos)									
Plazo de antigüedad (días)	2018			2017			2016		
	Cartera de crédito	%	Estimación Preventiva de crédito	Cartera de crédito	%	Estimación Preventiva de crédito	Cartera de crédito	%	Estimación Preventiva de crédito
0	2,148,339	90.97%	21,483	2,124,689	91.72%	21,247	1,811,078	92.71%	18,111
1 - 7	26,620	1.13%	1,040	15,081	0.63%	391	17,742	0.91%	696
8 - 30	32,248	1.37%	4,738	33,379	1.43%	4,957	31,756	1.63%	4,672
31 - 60	36,585	1.55%	10,976	33,232	1.43%	9,970	24,645	1.26%	7,394
61 - 90	33,220	1.41%	16,709	33,136	1.43%	16,730	20,365	1.04%	10,227
91 - 120	30,191	1.28%	23,294	25,445	1.10%	19,626	19,819	1.01%	15,332
121 - En adelante	54,339	2.30%	49,522	51,401	2.22%	46,840	28,091	1.44%	25,566
Total	2,361,543	100%	127,761	2,316,563	100%	119,961	1,953,495	100%	81,997

La cartera de crédito neta en riesgo mayor a 90 días equivale a \$11,714, \$10,380 y \$7,011 para 2018, 2017 y 2016, respectivamente.

El incremento en la estimación de cuentas incobrables obedeció al deterioro de la cartera grupal y en parte al crecimiento en la cartera derivado de la diversificación de productos llevada a cabo desde el ejercicio de 2017.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, se integra como sigue:

<i>(cifras en miles de pesos)</i>	2018	2017	2016
Saldo inicial (EPRC Balance)	119,961	81,997	77,304
Incrementos (EPRC Resultados)	312,053	248,338	198,749
Castigos	(304,253)	(210,374)	(194,056)
EPRC Balance	127,761	119,961	81,997

La Sociedad sigue el criterio de realizar castigos a la cartera de préstamos sobre casos particulares de clientes en mora, con más de 180 días de atraso y 30 días sin movimiento. Una vez que agotaron las gestiones de cobro, ya sea por vía judicial o extrajudicial, cada caso es canalizado al departamento de cobranza legal, quien comprueba la imposibilidad práctica de cobro y por último el monto del castigo es aprobado por la Administración de la Sociedad.

Al cierre de 2018, los castigos de cartera con cargo a las estimaciones preventivas para riesgos de crédito, comparado con el mismo período de 2017, muestran un aumento de \$93.9 millones, mismo que, se refleja en el incremento de la tasa de deterioro de la cartera, medida por la ((cartera vencida más castigos 12 meses) / (cartera total más castigos 12 meses)) la cual, pasó a 14.8% desde 11.5%, mostrando un incremento de 3.3 puntos porcentuales, debido principalmente, al mayor deterioro de la cartera grupal.

Sin embargo, como resultado de la operación normal de la sociedad, CAMESA no anticipa afectaciones relevantes en las estimaciones que afecten significativamente en los Estados Financieros.

Impuestos a la utilidad diferidos

Debido a que en el proceso de preparación de los estados financieros, la actividad económica de CAMESA genera diferencias temporales entre el valor contable de algunos activos y pasivos contra su valor fiscal y, a la vez, estas diferencias pueden ser deducibles o acumulables para efectos fiscales en el futuro, en términos de la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, CAMESA está obligada a estimar dicho efecto, incluyendo las diferencias generadas en la depreciación de activo fijo, la estimación preventiva de riesgos crediticios, los pagos anticipados y el pago de licencias de software.

El impuesto a la utilidad diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales y se revierte en períodos subsecuentes, cuando los activos y pasivos que le dan origen adquieren el mismo valor contable y fiscal. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse, pero, si los resultados reales llegan a diferir de los estimados, CAMESA podría verse obligada a ajustar su provisión por valuación, lo cual podría impactar en sus resultados de operación en períodos futuros.

El impuesto sobre la renta (ISR) y hasta el ejercicio 2013 el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registra en los resultados del año en que se causan. Sin embargo, como consecuencia de la Reforma Fiscal de 2014, a partir del 31 de diciembre de 2013 ya no se reconoce el IETU diferido.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

El Consejo de Administración de CAMESA, a sugerencia del Comité de Auditoría, decidió contratar los servicios de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C como auditores independientes para realizar la auditoría de sus estados financieros de los ejercicios 2018, 2017 y 2016, quienes emitieron opiniones sin salvedades por cada uno de esos años.

Cabe mencionar que, por disposiciones de la CNBV, el socio designado por la firma de auditoría externa contratada no podrá dictaminar los estados financieros de la misma por más de 5 años consecutivos, pudiendo ser designado nuevamente después de una interrupción mínima de 2 años, la misma firma de auditoría externa podrá permanecer indefinidamente.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de designar o remover en su caso al despacho de auditores externos, de acuerdo con lo previsto por la Circular de Emisores.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, cuyas contraprestaciones son equivalentes a las de operaciones similares realizadas con otras partes independientes fueron como sigue:

	2018	2017	2016
Ingresos por venta de software y activo fijo:			
Corporación Rygsa, S.A. de C.V.(c)	\$102,255	\$ -	\$ -
Gastos por servicios administrativos y operativos:			
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b)	\$609,539	\$627,676	\$626,062
Fundación los Emprendedores, I.A.P.(b)	542,847	534,085	484,095
Te Creemos Administración y Servicios, S.A de C.V	101,934		
Desarrolladora de Emprendedores, A.C.	-	16,649	15,126
	<u>\$1,254,320</u>	<u>\$1,178,410</u>	<u>\$1,125,283</u>

Gasto por uso de marca:

Corporación Rygsa, S.A. de C.V.(c)	\$75,507	\$70,485	\$63,611
	2018	2017	2016
Por cobrar -			
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P.	\$424	\$ -	\$68
Te Creemos Holding, S.A.P.I. de C.V.	7,245	-	
Fundación los Emprendedores, I.A.P.	129	56	42
	\$7,798	\$56	\$110
	2018	2017	2016
Por pagar -			
Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (a)	\$ -	\$4	\$1
Corporación Rygsa, S.A de C.V	7,245		
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b)	11,286	20	2,221
Fundación los Emprendedores, I.A.P. (b)	1,720	1,158	1,666
	\$20,251	\$1,182	\$3,888
Otros activos -			
Fundación los Emprendedores, I.A.P. (b)	\$111,536	\$110,765	\$138,123
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b)	41,051	-	
Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V. (d)	228,616	139,492	92,415
	\$381,203	\$250,257	\$230,538

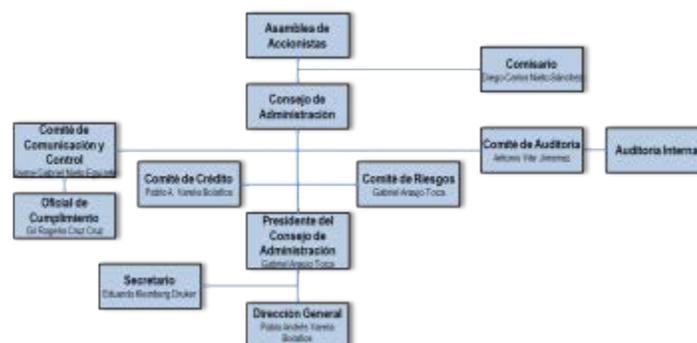
- a. Contrato celebrado el 1 de enero de 2009 y renovado el 1 de julio de 2010 entre la Sociedad y Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (“DEAC” compañía afiliada), representa el derecho de cobro por la recuperación de cartera durante el período, dicho contrato tiene vigencia indefinida. Durante el ejercicio 2015, DEAC dejó de colocar créditos, por lo que los reembolsos por concepto de recuperación de cobranza efectuados por la Sociedad fueron disminuyendo de forma paulatina hasta la recuperación total de la cartera de DEAC. El saldo al 31 de diciembre de 2017 por un monto de \$4 corresponde al pago pendiente de cubrir por la Sociedad por los servicios de caja y tesorería de las sucursales. Como resultado de la transmisión del 100% de las acciones del capital social de CAMESA a Te Creemos Holding, S.A.P.I, Deac fue separada del Grupo CAME.
- b. Con fecha 2 de enero de 2016, se celebraron contratos de prestación de servicios entre la Sociedad y Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (CAMEIAP), así como con la Fundación los Emprendedores, I.A.P (FLEIAP) (compañías afiliadas), en el que se establece que se permite otorgar anticipos a cuenta de los pagos por servicios futuros, que se deberán aplicar contra los pagos por servicios que se generen durante los siguientes 6 meses, estos pagos están integrados por un reembolso de hasta el 93.60 % y de 95.20% de los gastos netos acumulados a cada mes calendario de CAMEIAP y FLEIAP, respectivamente, así como un reembolso equivalente al 1.5% sobre el total de los intereses devengados por la Sociedad en todos los préstamos otorgados y 0.15% de los créditos otorgados por la Sociedad.
- c. A partir del 1 de septiembre de 2013 se celebró un contrato de Licencia de uso de Marca con Corporación RYGSA S.A de C.V., con el objeto de uso de las marcas y avisos comerciales “CAME” nombre y logotipo propiedad de la antes mencionada. El contrato tiene vigencia indefinida.
- d. A partir de diciembre de 2018, CAMESA otorga anticipos a cuenta de servicios futuros a Te Creemos Administración y Servicios S.A, de C.V. por concepto servicios de administración, investigación y desarrollo.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 los saldos por cobrar con partes relacionadas se encuentran registrados dentro del rubro de otras cuentas por cobrar y los saldos por cuentas por pagar se encuentran registradas dentro del rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar que se encuentran dentro del balance general.

Información adicional administradores y accionistas:

La siguiente tabla muestra la organización interna en función de las distintas áreas de negocios de CAMESA:

ORGANIGRAMA GENERAL



(i) Administración

1. Integración del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de CAMESA fue nombrado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de noviembre de 2018 y está integrado por 5 miembros de los cuales 3 son propietarios, 2 son independiente. La composición por sexo es 100% masculino. A continuación, se presenta la información de los Consejeros Propietarios:

1. **Gabriel Araujo Toca** Sexo: Masculino Cargo: Presidente del Consejo. Con 18 años de experiencia profesional, laboró durante 9 años para BBVA Bancomer como asociado realizando manejo de proyectos de banca de Inversión transfronteriza de América Latina en fusiones, adquisiciones, reestructuraciones, aumentos de capital y desinversiones, laboró por 4 años en PC Capital, S.C. como Director y de 2012 a la fecha es socio de Mexico Development Fund I, L.P. en el cual ha sido cofundador en el levantamiento de más de 800 millones de pesos en activos de empresas enfocado a inversiones en crecimiento de capital. El principal enfoque del fondo es la inversión en PYMES del sector sustentable, financiero y educacional. Gabriel es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana, Asesor en estrategias de inversión por IE Business School, cuenta con una MBA por IE Business School.

2. **Eduardo Kleinberg Druker** Sexo: Masculino Cargo: Secretario del Consejo. Con 21 años de experiencia profesional, Socio de Basham, Ringe y Correa, S.C. desde 2003 en el área de Propiedad Intelectual y Socio Administrador desde 2014. Ha trabajado en el área de Propiedad Intelectual desde 1993. Es Socio del área de Marcas, Licencias y Franquicias con experiencia en asuntos nacionales y extranjeros. Egresado de la Universidad Iberoamericana en el año 1995 en donde recibió el título de Licenciado en Derecho con mención honorífica por su trabajo de titulación. Maestría en Derecho por la Universidad de Chicago en el año 1997.
3. **Patrick T. Fisher** Sexo: Masculino Cargo: consejero. Inversionista profesional con especialización en inversiones de capital privado en mercados emergentes. Experiencia en gestión de fondos, desarrollo de póliza de inversiones globales y operaciones financieras. Ejecutivo y consejero en empresas de servicios financieros, gestión de inversión, banca global, seguros, pagos y arrendamiento (públicas y privadas). Historial de análisis crediticio, derivados de divisas y tasas de interés, y desarrollo y negocio. Experiencia internacional en negocios con capacidad analítica y gerencial fuertes. Maestría en Administración de empresas (MBA) – Kellogg School of Management, Northwestern; Profesional de tesorería certificado.
4. **Antonio Vite Jiménez** Sexo: Masculino Cargo: Consejero Independiente. Ha participado como asesor fiscal en diversos procesos de compraventa de empresas, reestructuración de compañías y activos, levantamiento de capital en mercados privados y públicos, participando en este último caso, en procesos de colocación de acciones, deuda, certificados de capital de desarrollo (CKD's) y certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (CBFI's). Ha asesorado a diversos fondos nacionales y extranjeros en su proceso de inversión, desde su estructuración, análisis de inversión (due diligence), operación y salida de los proyectos; de igual forma, ha asesorado a compañías que han invertido en el sector energético y de infraestructura en México, en etapas brownfield y greenfield. Actualmente forma parte del grupo de docentes de la "Escuela Bolsa Mexicana" de la Bolsa Mexicana de Valores, donde imparte cursos de temas fiscales, tales como, colocaciones públicas de acciones, fibras inmobiliarias y fibra E, instrumentos estructurados, entre otros. Contador Público y Estratega Financiero egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), donde también cursó un diplomado en "Asesoría Corporativa". Se encuentra certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
5. **Carlos Matuk Kanan** Sexo: Masculino Cargo: Consejero Independiente. Con 35 años de experiencia profesional de los cuales 19 han sido en Microfinanzas, específicamente en el área del sector del ahorro y crédito popular, ha brindado servicios legales a diversas entidades integrantes del Sistema Financiero, dentro del que se incluyen instituciones de crédito, casas de bolsa, sociedades financieras de objeto limitado, arrendadoras financieras, empresas de factoraje, sociedades de ahorro y préstamo, instituciones de seguros, casas de cambio, etc. Destaca también su participación en el proceso legislativo preparatorio que culminaría con la promulgación de la Ley del Ahorro y Crédito Popular (LACP) el 31 de mayo del 2001. Carlos es abogado de la Escuela Libre de Derecho, con un Postgrado en Régimen Jurídico de los Negocios Internacional en México impartido por la Escuela Libre de Derecho, Diplomado en Bienes Raíces impartido por la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios y un Diplomado en Derecho Inmobiliario impartido por la Escuela Libre de Derecho.

2. Comisario

3. **Diego Carlos Nieto Sánchez** Sexo: Masculino Cargo: Comisario de la Sociedad. Con 30 años de experiencia profesional en auditoría a diversas compañías industriales, comerciales, turísticas, inmobiliarias y de servicios, así como entidades privadas y públicas de los sectores financieros y gubernamentales, tanto federales como estatales y municipales. Diego es Contador Público Certificado, egresado de la Escuela Bancaria y Comercial, ha cursado un Diplomado en Prevención de Lavado de Dinero.

3. Principales Funcionarios

A continuación, se presenta la información correspondiente a los principales funcionarios de CAMESA:

1. **Pablo Andrés Varela Bolaños** Sexo: Masculino Cargo: Director General. Con 12 años de antigüedad en CAMESA y 15 años de experiencia profesional de los cuales 12 han sido en Microfinanzas, se ha desempeñado en CAMESA en puestos directivos en Planeación Estratégica y en la Dirección de Riesgos. Antes de ingresar a CAMESA colaboró como Gerente de Inteligencia Comercial y Planeación Estratégica de Banco Walmart de México y como Analista de Consultoría de Negocios en Accenture. Pablo es Ingeniero Mecánico egresado de la UNAM, cuenta con una Maestría en Administración de Negocios en la Kellogg School of Management en la Universidad de Northwestern y tiene estudios de Inclusión Financiera en la Harvard Business School.
2. **Xóchitl Merlín Ramírez. López.** Sexo: Femenino Cargo: Directora de Ventas del área Foránea con 15 años de antigüedad en la empresa, Ha fungido en diversas posiciones en áreas comerciales ascendiendo posiciones hasta llegar a la actual. Es licenciado en Trabajo Social.
3. **Wilmer Guevara Gutiérrez.** Sexo: Masculino Cargo: Director Crédito Individual CAME, con 3 años de antigüedad en CAME, es Administrador de Empresas, con más de 25 años de experiencia en microfinanzas en América Latina y el Caribe, fue Gerente de Créditos en Banco Mundial de Mujer Cali Colombia (Red WWB, Asistencia Técnica de IPC); Consultor Senior de Asistencia Técnica para ACCION Internacional (Consultor para instituciones miembros de la Red de ACCION), Consultor para Compartamos Banco en Crédito Individual, Director de Ventas Sur en Compartamos Banco (responsable de la venta y comercialización de todos los productos), Director de Metodología de Crédito Individual en Compartamos Banco, hoy grupo GENTERA. Es Administrador de Empresas con programa de alta Dirección de Empresas (D1) en el IPADE.
4. **Juan Alberto Mazariegos Fernández.** Sexo: Masculino Cargo: Director de Ventas del área Metropolitana con 11 años de antigüedad en la empresa, tiene 23 años de experiencia profesional en el Sector Financiero, de los cuales 12 han sido en el sector de microfinanzas. Anteriormente trabajó 5 años en la Firma de auditores PWC desempeñando puestos de Auditor y Consultor de Negocio y 4 años desempeñando el cargo de Contralor General en Prudential Bank. Es Contador Público egresado del IPN con dos maestrías, en el Tecnológico de Monterrey en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, en Finanzas y Banca respectivamente.
5. **Jaime Gabriel Nieto Eguiarte.** Sexo: Masculino Cargo: Director de Tesorería de CAMESA con 9 años de antigüedad en la empresa, tiene 17 años de experiencia profesional en Finanzas-Tesorería, de los cuales 10 han sido en el sector de microfinanzas. Anteriormente trabajo 7 años en PepsiCo Internacional desempeñando distintos puestos también en Finanzas-Tesorería (Gerente de Cash Operations, Gerente de Treasury Planning y Analista de Risk Management). Es Actuario egresado de la UNAM con Maestría en Finanzas (MAF) en el ITESM EGADE Business School. También cuenta con un diplomado en Finanzas Corporativas y otro en Contabilidad y Finanzas ambos en el ITAM.
6. **Iliana De Silva Muñoz.** Sexo: Femenino Cargo: Directora de Comunicación y Mercados de CAMESA con 7 años de antigüedad en la empresa, es Ingeniera Industrial con maestría en Investigación de Operaciones en la UNAM. Ha trabajado en el sector financiero por más de 12 años, en Bancos de Desarrollo como Bansefi y Sociedad Hipotecaria Federal, en todos desarrollando productos enfocados al sector de ahorro y crédito popular. Ahora es encargada del desarrollo de productos y servicios en CAME, del área de Comunicación, Mercadotecnia y Responsabilidad Social.

b) Composición por sexo en términos porcentuales de los consejeros de CAMESA y directivos relevantes, indicando su tipo y si son propietarios o suplentes

	Femenino		Masculino	
	Número	%	Número	%
Propietario	0	0%	5	100%

Suplente	0	0%	0	100%
Total	0	0%	5	100%

Composición de Directivos Relevantes por Sexo

	Femenino		Masculino	
	Número	%	Número	%
Directivos Relevantes	2	33%	4	67%

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Directivos relevantes [Miembro]

Nieto Equiarde Jaime Gabriel				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO		SI		NO
Otros				
Comité de comunicación y control				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación		Tipo de asamblea		
2018-11-26		Indefinido		
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA		Director de tesorería	9 AÑOS	0%
Información adicional				

Mazariegos Fernández Juan Alberto				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO		NO		NO
Otros				
Comité de crédito				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación		Tipo de asamblea		
2018-11-26		Indefinido		
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA		Director de ventas área metropolitana	11	0%
Información adicional				

Varela Bolaños Pablo Andrés			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
Comité de crédito, Comité de Riesgo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2018-11-26		Indefinido	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director General	12	0%
Información adicional			

De Silva Muñoz Iliana			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2018-11-26		Indefinido	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Directora de Comunicación y mercados	7	0%
Información adicional			

Ramírez López Xóchitl Merlín			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2018-11-26		Indefinido	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Directora de ventas del área foránea	15	0%
Información adicional			

Guevara Gutierrez Wilmer			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2018-11-26		Indefinido	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director de Crédito Individual	3	0%
Información adicional			

Independientes [Miembro]

Araujo Tocado Gabriel

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	SI
Otros			
Comité de Administración, Comité de Riesgos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-11-26			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Indefinido		Presidente	NA
Participación accionaria (en %)			
0%			
Información adicional			

Kleinberg Druker Eduardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		NO	NO
Otros			
Comité de Administración, Comité de Riesgos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-11-26			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Indefinido		Secretario	NA
Participación accionaria (en %)			
0%			
Información adicional			

T. Fisher Patrick			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	SI
Otros			
Comité de administración, Comité de Riesgos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-03-27			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Indefinido		Consejero	NA
Participación accionaria (en %)			
0%			
Información adicional			

Vite Jiménez Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		NO	SI
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-30			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
Indefinido		Consejero	NA
Participación accionaria (en %)			
0%			
Información adicional			

Matuk Kanan Carlos			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	

Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
SI		NO	
SI		NO	
Otros			
Comité de Comunicación y control			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-11-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Consejero	NA	0%
Información adicional			

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes: 67

Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes: 33

Porcentaje total de hombres como consejeros: 100

Porcentaje total de mujeres como consejeros: 0

Cuenta con programa o política de inclusión laboral: Si

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

a) Política de Inclusión Laboral.

Respecto de la inclusión laboral, CAMESA establece y reconoce en sus políticas generales, el derecho de toda persona a un trabajo y salario satisfactorio y equitativo por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual, así como las condiciones laborales dignas para los empleados y las empleadas y sus familias. Asimismo, garantiza la igualdad de oportunidades para todas y todos de ser promovido(a)s, dentro de su trabajo, a la categoría superior que les corresponda, sin más consideraciones que los factores de tiempo de servicio y capacidad;

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Te Creemos Holding, S.A.P.I de C.V.	
Participación accionaria (en %)	99.99%
Información adicional	

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

Te Creemos Holding, S.A.P.I de C.V.	
Participación accionaria (en %)	99.99%
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

De acuerdo con el artículo Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, de los estatutos sociales de CAMESA, el Consejo de Administración tendrá, entre otras, la facultad de designar y remover a los principales funcionarios, a los delegados fiduciarios, al auditor externo y señalarles sus facultades y deberes, así como determinar sus respectivas remuneraciones.

Adicionalmente, manifestamos que:

- No existen convenios que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de CAMESA.
- No existen fideicomisos o cualquier otro mecanismo, en virtud del cual se limiten derechos corporativos que confieren las acciones. Sin embargo, cualquier transmisión de acciones requiere la autorización del Consejo de Administración de CAMESA y de la CNBV.
- No existen cláusulas estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan a la administración o a sus accionistas.
- La facultad para establecer planes de compensación para los ejecutivos y consejeros, así como para tomar decisiones respecto a cualquier otro asunto en donde puedan tener algún interés personal, corresponde a la Asamblea General de CAMESA.

Información adicional Administradores y accionistas

Otras Practicas de Gobierno Corporativo

1. Compensaciones

La participación en el Consejo de Administración de CAMESA es honoraria, por lo que sus miembros no reciben ninguna compensación.

El importe acumulado de compensaciones y prestaciones percibidas durante el año 2018 por los principales funcionarios de CAMESA ascendió aproximadamente a \$ 38,753, \$ 55952 en 2017 y \$50,729 en 2016.

A partir de diciembre 2018, se celebró un contrato de prestación de servicios entre TECAS y CAMESA, en el que TECAS presta servicios administrativos, investigación y desarrollo.

A la fecha no existen planes de compensación a miembros del Consejo de Administración de CAMESA. Adicionalmente, a la fecha no existen convenios o programas en beneficio de los miembros del Consejo de Administración de CAMESA, directivos relevantes o empleados de CAMESA que les permitan participar en su capital social. En el capital social participan miembros del Consejo de Administración de CAMESA y directivos relevantes, por invitación y respetando los derechos de preferencia en los casos de aumento de capital. Sin embargo, en operaciones de compraventa de acciones se invita a los demás accionistas a participar.

2. Accionistas

Con base en la Asamblea General de Accionistas del 26 de noviembre de 2018, se realizó la transmisión del 100% de las acciones del capital social a favor de la empresa Te Creemos Holding S.A.P.I de C.V., lo cual no implica modificaciones en la estructura del capital social de la emisora.

Hasta el 2017, los consejeros no independientes de CAMESA eran titulares de acciones representativas de su capital social.

El capital social de CAMESA está integrado por un total de 46,260,510 (cuarenta y seis millones doscientos sesenta mil quinientos diez) acciones con valor nominal de \$2.00 (dos pesos).

El capital social de la Sociedad está integrado por acciones comunes nominativas con valor nominal de dos pesos. La serie "A" representa el 51.88% del capital social. La serie "B" representa el 48.12% del total del capital social.

De acuerdo con la Ley de Crédito y Ahorro Popular, las Sociedades Financieras Populares deberán constituir un fondo de reserva, el cual se integrará por lo menos con el diez por ciento de las utilidades de dichas sociedades que se obtengan en cada ejercicio social, hasta alcanzar un monto equivalente a, por lo menos, el diez por ciento de su capital contable. Al 31 de diciembre de 2018, su importe a valor nominal asciende a \$61,691, la cual se encuentra registrada dentro de los resultados acumulados en el balance general adjunto.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto sobre la Renta a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Las acciones del capital social pagado y la participación accionaria de los consejeros y principales accionistas de CAMESA al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

ACCIONISTA	SERIE A	SERIE B	TOTAL SERIES A Y B	%
Te Creemos Holding, S.A.P.I de C.V.	24,000,000	22,260,509	46,260,509	99.99%
Jorge Kleinberg Druker		1	1	0.01%
	24,000,000	22,260,510	46,260,510	100.00%

Los miembros del Consejo de Administración de CAMESA que, al 31 de diciembre de 2018, tienen más del 1% de participación en el capital social, son los siguientes.

ACCIONISTA	SERIE A	SERIE B	TOTAL SERIES A Y B	%
Te Creemos Holding, S.A.P.I de C.V.	24,000,000	22,260,509	46,260,509	99.99%
Jorge Kleinberg Druker		1	1	0.01%
	24,000,000	22,260,510	46,260,510	100.00%

(ii)Funciones y Facultades del Consejo de Administración

1. Funciones del Consejo de Administración

- Para que el Consejo de Administración funcione legalmente deberá asistir, por lo menos, la mitad de sus miembros, y sus resoluciones serán válidas cuando sean tomadas por la mayoría de los presentes. En caso de empate, el presidente del Consejo decidirá con voto de calidad.
- En los estatutos se podrá prever que las resoluciones tomadas fuera de sesión de Consejo, por unanimidad de sus miembros tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de Consejo, siempre que se confirmen por escrito.
- Todas las sesiones y acuerdos celebrados deberán hacerse constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de sus integrantes.
- La Sociedad requerirá del acuerdo de, por lo menos, tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del consejo de administración, para aprobar la celebración de operaciones con personas relacionadas definidas en las disposiciones, que se presentarán por conducto y con la opinión favorable del comité de crédito respectivo.
- Las transacciones de cesión o descuento de cartera que tengan por objeto operaciones que a la fecha de la transacción sean consideradas como operaciones con personas relacionadas definidas en términos de lo previsto por los Artículos 35, 35 Bis y 35 Bis 1 de la Ley, así como aquellas que se celebren con cualquiera de las personas a que se refieren dichos artículos, deberán ser previamente aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad cedente o descontentaría, de conformidad y con sujeción a los requisitos que para la celebración de dichas operaciones.

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

- Será el responsable de definir los lineamientos de control interno para el manejo prudente de la Entidad, para lo cual deberá aprobar y revisar al menos cada dos años el manual de control interno y el manual de crédito de la Entidad. Adicionalmente, será el responsable de definir y aprobar los lineamientos, políticas y objetivos de la Entidad;
- El consejo de administración emitirá los reglamentos y manuales operativos a los cuales deberá ajustarse el comité de crédito o su equivalente.
- El Consejo de Administración deberá designar como responsable al Auditor Interno, para que dé seguimiento, evalúe y reporte periódicamente al Comité de Auditoría y a dicho Consejo de Administración, el desempeño del prestador de servicios o comisionista, así como el cumplimiento de las normas aplicables relacionadas con los servicios o las operaciones correspondientes.
- El Consejo de Administración deberá constituir un comité cuyo objeto será la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta la Entidad, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado consejo.
- El Consejo de Administración deberá constituir un comité de auditoría, cuyo objeto sea apoyar al citado consejo en la definición de los lineamientos generales del sistema de control interno, así como, en la verificación y evaluación de dicho sistema. Lo anterior, mediante la supervisión de las funciones de auditoría interna y externa, fungiendo como un canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores internos, externos y las autoridades supervisoras.

Funciones

- Realizar la Convocatoria de Asamblea General de Accionistas, para tratar los asuntos de la sociedad.
- Proponer la autorización o negar la transmisión de las acciones a la Asamblea de General Accionistas
- Aprobar:
 - a) Las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la Sociedad, las cuales deberán considerar el uso racional de los mismos, restricciones para el empleo de ciertos bienes, mecanismos de supervisión y control y, en general, la aplicación de los recursos a las actividades propias de la Sociedad y a la consecución de sus fines.
 - b) En relación con las Disposiciones de servicios de auditoría el Consejo deberá aprobar:
 - a. La designación o, en su caso, ratificación anual del Despacho encargado de la auditoría externa.
 - b. La sustitución del Despacho o del Auditor Externo Independiente, encargado de la auditoría.
 - c. La contratación de servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.
 - d. El importe de las remuneraciones, tanto del servicio de auditoría externa como de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.
 - c) Las políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como establecer los límites sobre la exposición al riesgo. Al efecto, el citado Consejo deberá aprobar a propuesta del Comité de Riesgos el manual aplicable. El Consejo deberá revisar cuando menos una vez al año los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos de la Entidad. El Consejo de Administración podrá escuchar la opinión del Comité de Auditoría, para efectos de la aprobación de dicho manual, así como de sus modificaciones.
 - d) En materia del sistema de control interno, lineamientos para el manejo prudente de la Entidad. Asimismo, supervisar el establecimiento y vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, para lo cual deberá aplicar entre otras, las medidas siguientes:
 - i. Aprobar los manuales de políticas y procedimientos, que sean necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, así como los manuales de administración de riesgos y de crédito, y un código de ética;
 - ii. Aprobar la estructura orgánica de la Entidad en la que se asegure la adecuada delimitación de funciones y asignación de responsabilidades;
 - iii. Verificar al menos de forma anual, que la dirección general de la Entidad, cumpla con su objetivo de vigilar continuamente la efectividad y funcionalidad de los sistemas de control interno;
 - iv. Revisar los objetivos, políticas y procedimientos de control interno, por lo menos una vez al año, para lo cual podrá escuchar la opinión del comité de auditoría.
 - v. Establecer los mecanismos para asegurarse que el área o, en su caso, las distintas personas que desempeñen las funciones de contraloría no tengan conflictos de interés respecto de las distintas unidades de negocio sobre quienes desempeñan sus labores.

- e) Implementar un código de ética formal, aprobado por el Consejo de Administración, en el cual se establezcan reglas apropiadas y prudentes que gobiernen la conducta y el comportamiento adecuado de sus consejeros, Miembros del Consejo de Vigilancia o Comisario, funcionarios y empleados, en su interacción con los socios y clientes y al interior de la propia Entidad
- f) El Sistema de Remuneración, las políticas y procedimientos que lo normen y sus modificaciones. Asimismo, deberá vigilar el adecuado funcionamiento del Sistema de Remuneración con base en los informes semestrales del Comité de Remuneración a los que se refiere la fracción V del Artículo 209 Bis 6 de las disposiciones, así como el informe anual sobre el desempeño del Sistema de Remuneración y el informe sobre la consistencia en la aplicación de dicho sistema que presenten los comités de riesgos y auditoría, según corresponda.
- g) Revisar cuando menos una vez al año, las políticas de selección de los terceros o comisionistas y aprobar modificaciones que sean necesarias con base en los resultados de las evaluaciones realizadas por el responsable de seguimiento y evaluar el desempeño de aquellos.
- h) Los estados financieros básicos consolidados con cifras a marzo, junio y septiembre que deberán presentarse para su aprobación dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha, y los estados financieros básicos consolidados de los otros meses deberán presentarse para su aprobación, dentro de los 60 días naturales siguientes al de cierre del ejercicio respectivo
- i) El plan de conservación de capital deberá ser aprobado por el Consejo de Administración previo a su presentación a la Comisión, de acuerdo al nivel que tenga CAMESA.
- j) Designar a los miembros del Comité de Comunicación y Control, los cuales deberán ser miembros de ese comité, el director general, empleados o funcionarios que ocupen cargos dentro de las tres jerarquías inmediatas inferiores al director general de la Entidad.
- k) Designar, de entre los miembros de dicho Comité, a un funcionario que se denominará “Oficial de Cumplimiento”
- l) Nombrar a un funcionario de la Entidad que interinamente podrá sustituir a su Oficial de Cumplimiento cuando el cumplimiento de sus obligaciones conforme a las presentes Disposiciones a las que se refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, hasta por noventa días naturales durante un año calendario, contados a partir de la fecha en que el funcionario designado como Oficial de Cumplimiento deje, le sea revocado o se encuentre imposibilitado para desempeñar el encargo en cuestión.
- m) Aprobar la Política de Identificación y Conocimiento del Cliente y del Usuario,
- n) La metodología elaborada e implementada para llevar a cabo la evaluación de Riesgos, así como los resultados de la implementación.



2. Comités que Auxilian al Consejo de Administración

CAMESA cuenta con al menos un experto financiero en cada comité, existiendo en algunos comités más de un experto. Por otro lado, CAMESA no cuenta con órganos intermedios de administración.

Comité de Auditoría

Objetivo

Apoyar al Consejo de Administración en la definición y actualización de los lineamientos generales del sistema de auditoría interno, así como en la verificación y evaluación de dicho sistema.

Supervisar las funciones de auditoría interna y fungir como un canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos y las autoridades supervisoras.

Integración

Comité de Auditoría	
Antonio Vite Jiménez	Consejero Independiente Presidente
Eduardo Kleinberg Druker	Secretario

Carlos Matuk Kanan	Integrante
José Antonio Briones Diaz	Suplente
Alejandro Jiménez George	Auditor Interno

Funciones

- I. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 - a. Los manuales de políticas y procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno de la Entidad

Nivel de Operaciones III
Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, México D.F.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En miles de pesos)

	2018	2017
Activo		
Disponibilidades	\$ 285,971	\$ 237,920
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	-	80,951
Deudores por reporto	4,375	-
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales	2,274,494	2,237,430
Créditos de consumo	1,465	-
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales	2,275,959	2,237,430
Créditos de consumo	85,557	79,133
Créditos de consumo	27	-
	85,584	79,133
Total cartera de crédito	2,361,543	2,316,563
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(127,761)	(119,961)
Cartera de crédito, neto	2,233,782	2,196,602
Otras cuentas por cobrar	61,591	21,670
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	212,862	218,757
Activos intangibles, neto	-	77,326
Otros activos	391,105	252,272
Total	\$ 3,189,686	\$ 3,085,598
Cuentas de orden (Ver nota 19)		
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito		
Otras cuentas de registro		
Total cuentas de orden		

"El saldo histórico de capital social al 31 de diciembre de 2018 fue \$92,521"

INDICE DE CAPITALIZACION

Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos	336,2083%
Índice de capitalización (Riesgos de crédito)	34,9657%
Índice de capitalización (Riesgos de crédito y mercado)	34,1462%

www.cnbv.gob.mx

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Socios fundadores en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria mencionada, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sus prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben"

Ing. Pablo Andrés Varela Bolaños

C.P. J...

Director General

Director de

Comité de Crédito

Objetivo

Apoyar al Consejo de Administración para establecer las estrategias de crecimiento e implementación del portafolio de crédito y de nuevos productos, con el fin de facilitar la asignación de recursos humanos y materiales, el soporte financiero y asegurar el apego a las normas y políticas de control.

Proponer al Consejo de Administración cambios en los productos actuales, plazos, comisiones y otros accesorios, así como, la aprobación de casos especiales o que deban ser sometidos a la aprobación del Consejo de Administración,

Autorizar los lineamientos mínimos en las etapas del proceso crediticio, políticas y manual procedimientos, así como su a disposiciones legales.

Verificar la información contenida en las solicitudes de crédito, debiendo clasificar para su identificación las operaciones y personas relacionadas o en las que la Entidad mantenga nexos patrimoniales con la empresa o sociedad solicitante.

ción

Comité de Crédito	
Andrés Varela Bolaños	Presidente
Berto Mazariegos Fernández	Secretario
Ira Amador Castellanos	Vocal

nes

El Comité de Crédito será la instancia responsable de la aprobación de los créditos solicitados a la Entidad, aunque podrá delegar sus funciones en subcomités ya sea regionales o por sucursales, siempre y cuando la existencia de dichos subcomités esté prevista en el manual de crédito de la Entidad, los cuales deberán estar integrados por funcionarios de la propia Entidad. Para dicha aprobación deberán seguir los lineamientos que al efecto se establezcan en el manual.

El Comité de Crédito también está facultado para:

- a. Proponer la eliminación o modificación de productos ya existentes.
- b. Proponer la actualización y revisión de las tasas de crédito.
- c. Ordenar la cobranza legal.
- d. Autorizar las renovaciones y reestructuraciones de crédito.
- e. Proponer modificaciones al Manual de Crédito
- f. Investigar y proponer nuevos productos de crédito

Las responsabilidades del Comité de Crédito son:

- a. Vigilar el proceso crediticio en todas sus etapas.
- b. Revisar las solicitudes de crédito con su respectivo estudio, y emitir un juicio respecto a éstas, ya sea autorización o rechazo.
- c. Estar al pendiente de los cambios de la normatividad aplicable al área crediticia.
- d. Procurar la correcta aplicación de los créditos.
- e. Revisar anualmente el Manual de Crédito
- f. Revisar y controlar los índices de morosidad.

- IV. Proponer al Consejo de Administración políticas de crédito o reformas al Manual de Crédito
- V. Aprobar los créditos solicitados a la Sociedad y para dicha aprobación deberá seguir los lineamientos que al efecto se establezcan en los manuales.
- VI. Creación y modificación de productos crediticios.
- VII. Participar en la elaboración de manuales, procedimientos y políticas de crédito.
- VIII. Estar al pendiente de los cambios en la legislación para hacer los cambios pertinentes

Comité de Riesgos

Objetivo

Apoyar al Consejo de Administración en la gestión de los riesgos a que se encuentra expuesta la Entidad, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Integración

Comité de Riesgos	
Gabriel Araujo Toca	Presidente
Eduardo Kleinberg Druker	Consejero Vocal
Patrick Fisher	Consejero Vocal
Pablo Andrés Varela Bolaños	Director General
Alejandra Amador Castellanos	Director de Riesgos y Control Interno
Alejandro Jiménez George	Auditor Interno
José Armando Pérez Álvarez	Subdirector de Control

Funciones

- I. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 - a. El manual que contenga los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos;
 - b. Los límites de exposición al riesgo consolidado y global, por línea y unidad de negocio y por tipo de riesgo,
 - c. La estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones y;
 - d. Cambios en los productos actuales en tasas activas y pasivas.
- II. Aprobar:
 - a. La metodología para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos a que se encuentra expuesta la Entidad;
 - b. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos, y
 - c. La realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo.
- III. Designar a la persona que será responsable de la administración integral de riesgos.
- IV. Informar al Consejo de Administración cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumido por Entidad y los efectos negativos que se podrían producir en la operación de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos
- V. Informar al Consejo de Administración sobre las medidas correctivas implementadas.
- VI. Elaborar y presentar al Consejo de Administración un reporte anual sobre el desempeño del Sistema de Remuneración, considerando al efecto la relación de equilibrio entre los riesgos asumidos por la Entidad y sus unidades de negocio, o en su caso, por algún empleado en particular o persona sujeta al Sistema de Remuneración, y

las remuneraciones aplicables durante el ejercicio. En su caso, el reporte incluirá una descripción de los eventos que hayan derivado en ajustes al Sistema de Remuneración y el resultado de los análisis que sobre el desempeño estimado haya elaborado el propio comité de riesgos

Comité de Comunicación y Control

Objetivo

Apoyar al Consejo de Administración y fungir como instancia competente para vigilar el cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como, conocer los resultados de la valoración realizada por la Comisión o, en su caso, por el comité de supervisión de la Federación que realiza las funciones de supervisión auxiliar, respecto de la eficacia de las políticas, criterios, medidas y procedimientos de identificación y conocimiento del Socio o Cliente, a efecto de adoptar las medidas necesarias tendientes a corregir las fallas, deficiencias u omisiones.

Integración

Comité de Comunicación y Control	
Jaime Gabriel Nieto Eguiarte	Presidente
Carlos Matuk kanan	Secretario
Elizabeth Meza Linares	Oficial de cumplimiento

Funciones

El Comité tiene, cuando menos, las siguientes funciones y obligaciones:

- I. Someter a aprobación del Comité de Auditoría y posteriormente del Consejo de Administración, el Manual de Identificación y Conocimiento del Cliente para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, así como cualquier modificación o actualización al mismo.
- II. Someter a la aprobación del consejo de administración, la metodología elaborada e implementada para llevar a cabo la evaluación de Riesgos, así como los resultados de su implementación;
- III. Fungir como instancia competente para conocer los resultados obtenidos por el área de auditoría interna o, en su caso, por el auditor externo independiente, respecto de la valoración de la eficacia de las políticas, criterios, medidas y procedimientos contenidos en el Manual de Identificación y Conocimiento del Cliente para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia, a efecto de adoptar las acciones necesarias tendientes a corregir fallas, deficiencias u omisiones;
- IV. Conocer de la celebración de contratos o apertura de cuentas, cuyas características pudieran generar un alto Riesgo para CAMESA, de acuerdo con los informes que al efecto le presente el Oficial de Cumplimiento y formular las recomendaciones que estime procedentes;
- V. Establecer y difundir los criterios para la clasificación de los Clientes, en función de su Grado de Riesgo, de conformidad con lo señalado en el Manual de Identificación y Conocimiento del Cliente para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita;
- VI. Asegurarse de que los sistemas automatizados, contengan las listas a las que involucren países o jurisdicciones:
 - a. Que la legislación mexicana considera que aplican regímenes fiscales preferentes, o
 - b. Que, a juicio de las autoridades mexicanas, organismos internacionales o agrupaciones intergubernamentales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita o financiamiento al terrorismo de los que México sea miembro, no cuenten con medidas para prevenir, detectar y combatir dichas operaciones, o bien, cuando la aplicación de dichas medidas sea deficiente;
 - c. La lista de Personas Políticamente Expuestas que CAMESA elabora o tenga mediante la contratación de un tercero especializado y;

- d. La Lista de Personas Bloqueadas;
- VII. Dictaminar las Operaciones que deban ser reportadas a la Secretaría, por conducto de la Comisión, como Operaciones Inusuales u Operaciones Internas Preocupantes, en los términos establecidos en el Manual de Identificación y Conocimiento del Cliente para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita;
- VIII. Aprobar los programas de capacitación para el personal que presta sus a CAMESA, en materia de prevención, detección y reporte de actos, omisiones u Operaciones que pudiesen actualizar los supuestos previstos en los artículos 139 Quáter o 400 Bis del Código Penal Federal;
- IX. Informar al Comité de Ética y al área de auditoría interna, respecto de conductas realizadas por los directivos, funcionarios, empleados o apoderados de la misma, que provoquen que ésta incurra en infracción a lo previsto en el Manual de Identificación y Conocimiento del Cliente para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, o en los casos en que dichos directivos, funcionarios, empleados o apoderados contravengan lo previsto en las políticas, criterios, medidas y procedimientos, con objeto de que se impongan las medidas disciplinarias correspondientes;
- X. Resolver los demás asuntos que se sometan a su consideración, relacionados con la aplicación del Manual de Identificación y Conocimiento del Cliente para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita las presentes Disposiciones,
- XI. Asegurarse de que CAMESA, para el cumplimiento de las Disposiciones, cuente con las estructuras internas a que se refiere, en cuanto a organización, número de personas, recursos materiales y tecnológicos, de acuerdo con los resultados de la implementación de la metodología del enfoque basado en riesgos.

Comité de Remuneración

Objetivo

Apoyar al Consejo de Administración en sus funciones relativas al Sistema de Remuneración, y cuyo objeto será la implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema de Remuneración.

Integración

Comité de Remuneración	
Antonio Vite Jimenez	Presidente
Gabriel Araujo Toca	Consejero Miembro
Patrick Fisher	Consejero Miembro
Jaime Gabriel Nieto Eguiarte	Director de Tesorería
Laura Torres Olguín	Directora de Factor Humano
Alejandra Amador Castellanos	Administrador de Riesgos
Alejandro Jiménez George	Auditor

Funciones

El Comité de Remuneración, para el desarrollo de su objeto, desempeñará las funciones siguientes:

- I. Proponer para aprobación del consejo de administración:
- a. Las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
 - b. Los colaboradores o personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que la Entidad haya otorgado para la realización de sus operaciones, que estarán sujetos al Sistema de Remuneración,

considerando en todo caso, aquellos que tomen decisiones que puedan implicar un riesgo para la Entidad o participen en algún proceso que concluya en eso, y

- c. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.
- II. Implementar y mantener el Sistema de Remuneración en la Entidad, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas unidades administrativas, de control y de negocios y los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al Sistema de Remuneración. Para efectos de lo dispuesto en la presente fracción, el Comité de Remuneración deberá recibir y considerar los reportes de la unidad para la Administración Integral de Riesgos sobre las implicaciones de riesgos de las políticas y procedimientos de remuneración.
- III. Informar a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus Remuneraciones Extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.
- IV. Contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.
- V. Informar al consejo de administración, cuando menos semestralmente, sobre el funcionamiento del Sistema de Remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por la Entidad las unidades administrativas, de control y de negocios o las personas sujetas al Sistema de Remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho Sistema de Remuneración de la Entidad.

Adicionalmente, CAMESA cuenta con los siguientes Comités Internos:

*[XBRL]Estatutos sociales y otros convenios

De acuerdo con el artículo Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, de los estatutos sociales de CAMESA, el Consejo de Administración tendrá, entre otras, la facultad de designar y remover a los principales funcionarios, a los delegados fiduciarios, al auditor externo y señalarles sus facultades y deberes, así como determinar sus respectivas remuneraciones.

Adicionalmente, manifestamos que:

- No existen convenios que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de CAMESA.
- No existen fideicomisos o cualquier otro mecanismo, en virtud del cual se limiten derechos corporativos que confieren las acciones. Sin embargo, cualquier transmisión de acciones requiere la autorización del Consejo de Administración de CAMESA y de la CNBV.
- No existen cláusulas estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan a la administración o a sus accionistas.
- La facultad para establecer planes de compensación para los ejecutivos y consejeros, así como para tomar decisiones respecto a cualquier otro asunto en donde puedan tener algún interés personal, corresponde a la Asamblea General de CAMESA.



[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

CAMESA no es emisor en el mercado de capitales.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

Las acciones de CAMESA no cotizan el mercado de valores.

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

CAMESA no es participante formador de mercado.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

CAMESA no es participante formador de mercado.

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

CAMESA no es participante formador de mercado.

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

CAMESA no es participante formador de mercado.

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

CAMESA no es participante formador de mercado.

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

Los Certificados Bursátiles cuentan con una garantía parcial, hasta por el 40% (CAMESA 17) del Saldo Insoluto de los Certificados Bursátiles, otorgada por la Corporación Financiera Internacional (en inglés, International Finance Corporation; "IFC" o el "Garante")

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

N/A

En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS

N/A

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

México D.F 30 de abril de 2019

Clave de Cotización: CAMESA
Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V; S.F.P

Atención:
Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual de 2018, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Pablo Andrés Varela Bolaños
Director General



Mario Alberto Muñoz Morales
Equivalente al titular del área de Finanzas



María del Carmen Piñón Sánchez del Villar
Equivalente al titular del área jurídica

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los
últimos tres ejercicios

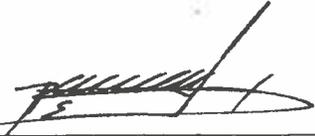
Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. (la "Emisora"), al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 14 de marzo de 2019 y 27 de febrero de 2018, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Asimismo, en cumplimiento de la disposición contenida en la fracción IV, del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, firma el representante legal de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Atentamente,



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Representante legal
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Ricardo A. García Chagoyan
Auditor externo
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

**Consejo de Asistencia al
Microemprendedor, S.A.
de C.V., Sociedad Financiera
Popular**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2018 y 2017, e
Informe de los auditores
independientes del 14 de marzo
de 2019



**Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera Popular**

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la "Sociedad"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro Informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

a) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Identificamos como asunto clave de auditoría la importancia de la exactitud de la información utilizada para el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, así como los parámetros definidos para el cálculo respecto a los días de mora que presentan los acreditados, lo cual determina los porcentajes de provisión aplicables.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, efectuamos lo siguiente:

1. Pruebas del control interno, incluyendo el diseño, la implementación y la eficacia operativa de los controles relevantes.
2. Pruebas sustantivas sobre una muestra de cartera de crédito evaluando el monto de la estimación respectiva con base; a) antigüedad de saldos, b) tipo de cartera (zonas marginadas y no marginadas) y c) porcentaje de estimación aplicable en cada caso; lo anterior tanto para saldos insolutos de capital, así como para intereses devengados no cobrados.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

b) Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera de crédito

Identificamos como asunto clave de auditoría el reconocimiento de ingresos por intereses de cartera de crédito, debido a las siguientes razones:

- a) Que los parámetros definidos en el sistema que administra la cartera de crédito para el cómputo de los intereses no sean correctos respecto a las condiciones contractuales del crédito; como son el monto del capital, la tasa de interés pactada, la frecuencia de pago, y el plazo del crédito.
- b) Que los Controles Generales de Tecnología, respecto del acceso y perfil de los usuarios en el aplicativo que administra la cartera de crédito, no se encuentren adecuadamente definidos.
- c) Que los reportes de cartera de crédito para el registro contable manual del ingreso por intereses de cartera de crédito; no sea íntegro, o no sea registrado correcta y oportunamente en los estados financieros.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron lo siguiente:

1. Pruebas del control interno, incluyendo el diseño, la implementación y la eficacia operativa de los controles relevantes, considerando las condiciones del crédito relativos al monto del capital, tasa de interés, frecuencia de pago y plazo del crédito.
2. Pruebas sustantivas de detalle, para probar la integridad de los reportes de cartera de crédito generados en el aplicativo que administra la cartera de crédito y su reconocimiento contable en los estados financieros.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.



Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la planeación y realización de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como Sociedad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro Informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno Corporativo de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno Corporativo de la Sociedad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Ricardo A. García Chagoyán
Registrado en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15784
Ciudad de México, México

14 de marzo de 2019



Consejo de Asistencia al Microempresedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
Nivel de Operaciones III
 Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, México D.F.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (En miles de pesos)

Activo	2018	2017	2018	2017
Disponibilidades	\$ 285,971	\$ 237,920	\$ 642,372	\$ 657,031
Inversiones en valores:			\$ 623,124	\$ 652,853
Títulos para negociar	-	80,951	200,805	400,064
Deudores por reporte	4,375	-	1,466,301	1,709,948
Cartera de crédito vigente:			\$ 479,296	\$ 590,642
Créditos comerciales	2,274,494	2,237,430	335,764	590,642
Créditos de consumo	1,465	-	815,060	-
Cartera de crédito vencida:			\$ 96,136	\$ 32,497
Créditos comerciales	2,275,959	2,237,430	12,353	26,031
Créditos de consumo	85,537	79,133	2,389,850	2,359,118
Créditos de consumo	27	-	-	-
Total cartera de crédito	2,361,543	2,316,563	92,521	92,521
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(127,761)	(119,961)	9,267	9,267
Cartera de crédito, neta	2,233,782	2,196,602	15,148	15,148
Otras cuentas por cobrar	61,591	21,670	61,691	50,197
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	212,862	218,757	547,753	444,306
Activos intangibles, neto	-	77,326	73,656	114,941
Otros activos	391,105	252,272	799,836	726,380
Total	\$ 3,189,686	\$ 3,085,498	\$ 3,189,686	\$ 3,085,498
Pasivo y capital				
Capital contable:				
Capital contribuido:				
Capital social				
Prima en suscripción de acciones				
Efecto por incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular				
Capital ganado:				
Reserva legal				
Resultado de ejercicios anteriores				
Resultado neto				
Total capital contable				
Total				
Cuentas de orden (Ver nota 19)				
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida			\$ 419	\$ 326
Otras cuentas de registro			\$ 1,105,427	\$ 810,445
Total cuentas de orden			\$ 1,105,846	\$ 810,771

"El saldo histórico de capital social al 31 de diciembre de 2018 fue \$92,521"

INDICE DE CAPITALIZACION

Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos	336,2083%
Índice de capitalización (Riesgos de crédito)	34,9657%
Índice de capitalización (Riesgos de crédito y mercado)	34,1462%

www.cmbv.gob.mx

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sus prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben"

Ing. Pablo Andrés Varela Bolaños
 Director General

C.P. Jesús Fuentes Palafox
 Director de Administración y Finanzas

C.P. Mario A. Muñoz Morales
 Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



13. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

Institución	Tipo de moneda	Plazos de vencimiento	Garantía	Prom ponder
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Pesos	Hasta 18 meses	Líquida del 4% Cartera al 100%	8.11
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	Pesos	18 meses	Líquida del 4% Cartera al 100%	8.11
Nacional Financiera (NAFIN)	Pesos	24 meses	Líquida del 20% Cartera al 100%	12.4
Banco de México en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamiento Agropecuarios (FIRA)	Pesos	12 meses	Cartera 100%	9.21
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI)	Pesos	36 meses	Líquida del 20% Cartera al 110%	12.3
International Finance Corporation. (IFC)	Pesos	43 meses	Cartera 110%	11.4
Banco Nacional de México S.A. Intergrante del Grupo Financiero Banamex (BANAMEX OPI)	Pesos	24 meses	Cartera 100%	11.9
Total de préstamos bancarios y otros organismos				
Menos porción a corto plazo				
Porción a largo plazo				
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad ha registrado intereses devengados pendiente de pago por \$2,889 y \$826 respectivamente.				

Nacional Financiera, S.N.C.

Actualmente se tiene una línea de crédito revolvente por \$300,000 con tasa de interés anual de THIE 28 más 3.5% a partir de diciembre 2014 y con vencimiento indefinido. Esta línea de crédito tiene una garantía líquida equivalente al 20% del monto total del crédito. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por \$ 918 asociadas a esta línea de crédito.

BANSEFI

En el mes de noviembre de 2018, se obtuvo una línea de crédito simple para descuento de cartera por \$100,000 a un plazo de tres años, la tasa de interés anual es de THIE 28 más 3.56%. Esta línea de crédito tiene una garantía líquida equivalente al 15% del monto total del crédito. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por \$15,123 asociadas a esta línea de crédito.

FOMMUR

La Sociedad tiene una línea de crédito revolvente por \$120,000, contratada en septiembre de 2017 a dos años, la tasa de interés anual es ceteris paribus y garantía líquida del 4%. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por \$5,242 asociadas a esta línea de crédito.



Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (En miles de pesos)

	Capital contribuido			Efecto por incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular			Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Prima en suscripción de acciones		Reserva legal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto				
Saldo al 31 de diciembre del 2016	\$ 92,845	\$ 10,928	\$ 15,148	\$ 41,158	\$ 362,954	\$ 90,391	\$ 613,424			
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:										
Traspaso de la utilidad del ejercicio	-	-	-	9,039	90,391	(90,391)	-			
Reserva legal	(324)	(1,661)	-	9,039	(9,039)	-	(1,985)			
Disminución de capital	(324)	(1,661)	-	9,039	81,352	(90,391)	(1,985)			
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:										
Utilidad integral:	-	-	-	-	-	114,941	114,941			
Resultado neto	-	-	-	-	-	114,941	114,941			
Saldo al 31 de diciembre del 2017	92,521	9,267	15,148	50,197	444,306	114,941	726,380			
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:										
Traspaso de la utilidad del ejercicio	-	-	-	11,494	114,941	(114,941)	-			
Reserva legal	-	-	-	11,494	103,447	(114,941)	-			
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:										
Utilidad integral:	-	-	-	-	-	73,456	73,456			
Resultado neto	-	-	-	-	-	73,456	73,456			
Saldo al 31 de diciembre del 2018	\$ 92,521	\$ 9,267	\$ 15,148	\$ 61,691	\$ 547,753	\$ 73,456	\$ 799,836			

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Ing. Pablo Andrés Varela Bolaños
 Director General

C.P. Jesús Fuentes Palafox
 Director de Administración y Finanzas

C.P. Mario A. Muñoz Morales
 Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera Popular
Nivel de Operaciones III**
Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, México D.F.

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En miles de pesos)

	2018	2017
Resultado neto	\$ 73,456	\$ 114,941
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	312,053	248,338
Depreciación y amortización	56,099	47,455
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	25,057	41,781
	466,665	452,515
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	76,576	(933)
Cambio en cartera de crédito	(349,233)	(573,442)
Cambio en otras cuentas por cobrar	(39,921)	(6,635)
Cambio en otros activos	(138,833)	(18,857)
Cambio en captación tradicional	(243,647)	154,887
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	224,418	149,134
Cambios en acreedores diversos y otras cuentas por pagar	24,904	(28,300)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	20,929	128,353
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisiciones de mobiliario, equipo e intangibles	(21,557)	(59,859)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(40,320)	(50,594)
Cobro por venta de software	94,999	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	27,122	(110,453)
Actividades de financiamiento:		
Aportaciones o reembolsos de capital social	-	(1,985)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	(1,985)
Incremento neto de efectivo	48,051	15,925
Disponibilidades al inicio del periodo	237,920	221,995
Disponibilidades al final del periodo	\$ 285,971	\$ 237,920

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bts 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Ing. Pablo Andrés Varela Bolaños
Director General

C.P. Jesús Fuentes Palafox
Director de Administración y Finanzas

C.P. Mario A. Muñoz Morales
Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**Consejo de Asistencia al Microempresario, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera Popular
Nivel de Operaciones III**
Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, México D.F.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En miles de pesos)

1. Actividades, constitución de la sociedad y entorno regulatorio

Consejo de Asistencia al Microempresario, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la "Sociedad") se constituyó el 9 de mayo de 2005, iniciando sus operaciones en esa misma fecha. La Sociedad se dedica principalmente a otorgar a personas físicas de escasos recursos, financiamiento para el desarrollo del autoempleo, así como avales, capacitación y asesoría para el desarrollo personal, la promoción, gestión, asesoría, consultoría y prestación de toda clase de servicios, en especial capacitación para promover el autoempleo y realizar sus objetivos sociales.

La Sociedad recibe la prestación de servicios de personal por Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P., Fundación Los Emprendedores, I.A.P. y Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V. (compañías afiliadas), lo que le permite operar sin contratar personal y consecuentemente no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral. Para lo cual tiene firmados contratos vigentes de servicios de personal.

Eventos significativos ocurridos durante 2018 y 2017

Eventos 2018

a. Compra Venta de acciones

- i. Con fecha 8 de marzo de 2018, los accionistas de Consejo de Asistencia al Microempresario, S.A. de C.V., S.F.P. (la "Emisora") como vendedores y Te Creemos Holding, S.A.P.I. de C.V. como comprador, celebraron un contrato de compraventa de acciones (el "Contrato de Compraventa") respecto del 100% (cien por ciento) de las acciones representativas del capital social de la Emisora. El perfeccionamiento de las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa se encuentra sujeto a diversas condiciones suspensivas comunes a este tipo de operaciones, incluyendo la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) (previo dictamen favorable de Fine Servicios, S.C. como federación que supervisa a la Emisora) para llevar a cabo dicha operación.

- ii. Asimismo, el 26 de noviembre de 2018, se cumplieron todas y cada una de las condiciones suspensivas a las cuales se encontraba sujeto el Contrato de Compraventa de Acciones, por lo que, con efectos a partir de esta fecha, las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa han sido debidamente perfeccionadas y han surtido plenos efectos jurídicos y se obtuvo la autorización de la Comisión mediante los Oficios Núm. 311-66079/2018 y 123/77804/2018. Derivado de este contrato no se generaron compromisos u obligaciones que se tuvieran que revelar o registrar en los estados financieros de la Sociedad.

- b. Trimestralmente durante 2018, la Sociedad ha certificado que ha cumplido con todas las obligaciones de dar, hacer y no hacer contenidas en el título que ampara la Emisión CAMESA17, y que a la fecha no se tiene conocimiento de que exista alguna causa de vencimiento anticipado.



- c. Consejo de Asistencia al Microempresador S.A. de C.V S.F. P informa que, el día 20 de septiembre de 2018, se realizó el pago de la última amortización en tiempo y forma de la Emisión 15-2. El total de la emisión fue por un monto de \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) con un plazo de 39 periodos de 28 días.

Las calificaciones de riesgo otorgadas por las Agencias Calificadoras son las siguientes:

	HR Ratings	Fecha	Moeh Ratings	Fecha
Contraparte LP	HR A	02-ago-18	A-(mex)	18-jul-18
Contraparte CP	HR2	02-ago-18	F1 (mex)	18-jul-18
Programa Dual	HR2	02-ago-18	F1(mex)	18-jul-18
CAMESA 17 LP	HR AA	02-ago-18	AA-(mex)	18-jul-18
Administrador de Activos Financieros	NA		AAFC2-(mex)	18-mar-18

- d. El 15 de octubre de 2018, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante su oficio N° 113-11/15664/2018, dirigido a la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares, A. C. (Amsofipo) y en atención a una situación de carácter sistémico como consecuencia de los eventos derivados de los fenómenos hidrometeorológicos, la ocurrencia de lluvia severa, movimientos de ladera o cualquier otro fenómeno natural con afectación severa en diversas localidades de la República Mexicana, y que hayan sido o serán declaradas como zonas de emergencia, emergencia extraordinaria, desastre o desastre natural por la Secretaría de Gobernación, en el Diario Oficial de la Federación, el Gobierno de la Ciudad de México en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y demás autoridades facultadas para emitir declaratorias conforme a la normatividad aplicable, durante el periodo de septiembre a diciembre del presente año, ha determinado emitir con carácter temporal los criterios contables especiales, aplicables a las sociedades financieras populares respecto de los créditos otorgados a clientes que tengan su domicilio, actividad principal de negocio o fuente alterna de pago se localice en las zonas mencionadas y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes a la fecha del siniestro establecida en las de declaraciones emitidas por las mencionadas autoridades con base en la normatividad aplicable.

Sobre el particular, la Sociedad está en el proceso de implementación de los beneficios que otorga este oficio y determinando los efectos en sus estados financieros. Asimismo, la Sociedad procederá a revelar dichos efectos e informará a la CNBV, en los términos del oficio citado

- e. El 17 de diciembre de 2018, la Sociedad recibió de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, un préstamo por la cantidad de \$303,750,000.00 (Trescientos tres millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a liquidar en ocho 8 amortizaciones trimestrales iguales por \$37,968,750.00 (Treinta y siete millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a partir del 17 de marzo de 2019 con vencimiento al 17 de diciembre de 2020. Dicho préstamo tiene como objeto financiar el crecimiento futuro de la cartera de créditos de la Sociedad.

Eventos 2017

- a. Con fecha 27 de marzo de 2017, se realizó la disminución del capital social variable, correspondiente a 324,806 acciones de la Serie C con valor nominal de un 1.00M.N. El pago total por las acciones ascendió a \$1,985 pesos.
- b. Al 31 de marzo de 2017, se modificaron sus Estatutos Sociales incluyendo las medidas correctivas mínimas y especiales de conformidad con las disposiciones emitidas por la CNBV, relacionadas con la suficiencia de Capital. De acuerdo con dichas disposiciones la Sociedad se ubica en el Nivel 1 de Capitalización.



- c. En el mes de junio de 2017, la Sociedad finalizó la amortización de los certificados bursátiles CAMESA 15, conforme al calendario de pagos. A continuación, se muestra el resumen de calificaciones, las cuales han sido ratificadas en 2017, tanto por Fitch Ratings, S.A de C.V., como por, HR Ratings de México, S.A de C.V, con perspectiva estable (No Auditado).

	HR Ratings	Fecha	Fitch Ratings	Fecha
Contraparte LP	HR A	05-jul-17	A-(mex)	15-sep-17
Contraparte CP	HR2	05-jul-17	F2(mex)	15-sep-17
Programa Dual	HR2	05-jul-17	F2(mex)	15-sep-17
CAMESA 15-2	HR AA	05-jul-17	AA-(mex)	15-sep-17
Administrador de Activos Financieros	NA		AAFQ2-(mex)	02-mar-17

- d. El 11 de septiembre de 2017, Fitch Ratings incrementó las calificaciones en escala nacional de riesgo contraparte de largo y corto plazo de Consejo de Asistencia al Microempresario S.A. de C.V. Sociedad Financiera Popular (CAME) a 'A(mex)' y 'F1(mex)', desde 'A-(mex)' y 'F2(mex)', respectivamente. También incrementó la calificación de la porción de corto plazo del programa dual de certificados bursátiles con carácter revolvable, a 'F1(mex)' desde 'F2(mex)'. La Perspectiva de la Calificación de Largo plazo es Estable. Además ratificó la calificación de la emisión de certificados bursátiles de largo plazo con garantía parcial por parte del International Finance Corporation (IFC), con clave de pizarra CAMESA 15-2 en 'AA-(mex)'. El aumento de las calificaciones de riesgo contraparte de CAME se fundamenta en las mejoras sostenidas en su perfil de negocios que incorporan una franquicia creciente en el nicho pequeño de microfinanzas en México, mejoras estructurales en su perfil de fondos y liquidez que derivan a su vez de un modelo de negocios probado a través del ciclo por la trayectoria amplia de la entidad.

- e. El 24 de octubre de 2017, se realizó la tercera emisión de certificados bursátiles (CAMESA 17) a través de la Bolsa Mexicana de Valores por 200,000, con vencimiento al 20 de octubre de 2020 y seis amortizaciones de 33,000 consecutivas en los últimos seis meses.

La tasa de interés de los certificados es de TIEE + 200bp. Esta emisión cuenta con una garantía parcial del 40% por parte de la Corporación Financiera Internacional (FCI) y se realizó al amparo del Programa Dual de Certificados Bursátiles establecido por la Sociedad y aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las calificaciones de la emisión son de AA-(Mex) por parte de Fitch México S.A. de C.V. y HR AA por parte de HR Ratings de México S.A. de C.V.

Esta colocación confirma la confianza de los inversionistas en la Sociedad y le permite continuar con su estrategia de diversificación de fuentes de financiamiento, para seguir creciendo y llevar servicios financieros a mayor número de personas de bajos recursos económicos y contribuir a su inclusión financiera.

2. Bases de presentación

Preparación de los estados financieros - Los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales que requieren la presentación de estados financieros de la Sociedad como entidad jurídica.

Por separado se emiten estados financieros combinados que incluyen las cifras de la Sociedad y de sus compañías afiliadas: Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. ("CAMEE"), Fundación los Emprendedores, I.A.P. ("FLE") y Desarrolladora de Emprendedores, A.C. ("DEAC") hasta 2017, ya que, ésta no fue parte de compraventa a Te Creemos Holding. La evaluación de la situación financiera, resultados de operación y flujos de efectivo de la Sociedad, como entidad económica, debe basarse en los estados financieros combinados. Las cifras condensadas de los balances generales combinados y estados de resultados combinados, son las siguientes (en miles de pesos):



	2018	2017
Activos totales	\$ 3,232,520	\$ 3,186,441
Pasivos totales	\$ 2,485,865	\$ 2,476,420
Capital contable	\$ 746,655	\$ 708,021
Ingresos y otros productos	\$ 2,260,872	\$ 2,075,533
Gastos, estimación e impuestos	\$ 2,187,248	\$ 1,961,848
Resultado neto	\$ 73,624	\$ 113,685

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue la Sociedad, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural" (las "Disposiciones"), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera Aplicables en México ("NIF"), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), antes Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables -

A partir del 1 de enero de 2018, la Institución adoptó las siguientes mejoras a las NIF 2018:

De acuerdo con el B-1 los cambios contables son: 1) cambio en la estructura del ente económico; 2) cambio en estimación contable; 3) cambio en normas particulares y, 4) reclasificaciones, por lo tanto, cuando se presenten se incluirán en esta sección.

Cambios contables derivados de cambios o mejoras en las NIF

Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que generan cambios contables:

NIF B-10, Efectos de la inflación - Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo y NIF C-8, Activos intangibles - Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo sigan un patrón similar.



NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros - Para evitar contradicción en la norma, se aclara que el transferente debe seguir reconociendo cualquier ingreso y cualquier pérdida por deterioro originados por el activo transferido hasta el grado de su involucramiento continuo con el mismo y debe reconocer cualquier gasto relacionado con el pasivo asociado. Si el activo transferido sigue siendo reconocido a costo amortizado, no debe valorarse el pasivo asociado a valor razonable.

Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF B-7, Adquisiciones de negocios - Se aclara que un pasivo contingente de un negocio adquirido debe reconocerse a la fecha de compra como una provisión, si dicha partida representa una obligación presente para el negocio adquirido que surge de sucesos pasados.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras - En estados financieros en donde la moneda funcional es diferente al peso, la entidad debe, entre otras cuestiones, determinar en su moneda funcional: a) el valor razonable de las partidas en las que esto proceda, b) realizar las pruebas de deterioro en el valor de activos y c) determinar los pasivos o activos por impuestos diferidos, etc.

Al 31 de diciembre de 2018, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

A continuación, se describen, las principales políticas contables seguidas por la Sociedad:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo.

Reconocimiento de los efectos de la inflación - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es 12.71% y 9.87%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fueron 4.83% y 6.77%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Estado de Resultados del período.

Inversiones en valores - Desde su adquisición las inversiones en valores, tanto de deuda como capital, se clasifican de acuerdo a la intención de la Sociedad en alguna de las siguientes categorías: (1) con fines de negociación, cuando son instrumentos de deuda o capital, y la Sociedad tiene el propósito de negociarlos a corto plazo y antes de su vencimiento; estas inversiones se valúan a valor razonable y se reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del período; (2) conservadas a vencimiento, cuando son instrumentos de deuda y la Sociedad tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlas durante toda su vigencia; se reconocen y conservan al costo amortizado; y (3) disponibles para la venta, las que no son clasificadas en algunas de las categorías anteriores; se valúan a valor razonable y las ganancias y pérdidas por realizar, netas del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades (en su caso), se registran en la utilidad (pérdida) integral dentro del capital contable, y se aplican a los resultados al momento de su venta. El valor razonable se determina con precios de mercados reconocidos y cuando los instrumentos no cotizan en un mercado, se determina con modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero.



Las inversiones en valores están representadas principalmente por inversiones en Certificados de la Tesorería de la Federación, fondos de inversión y mesa de dinero.

Cartera de crédito - La actividad de crédito propia de la Sociedad está orientada al otorgamiento de Créditos a personas físicas, clasificando dichos créditos de la siguiente forma:

Cartera Vigente - La cartera de crédito se registra por el monto del crédito otorgado desde la fecha de desembolso más los intereses devengados no cobrados. Para los créditos otorgados, la amortización tanto del capital como de los intereses se realiza mediante pagos semanales que efectúan los miembros de los grupos. La tasa de interés vigente en el ejercicio fue de 10.38% mensual sobre saldos insolutos más el 16% de impuesto al valor agregado. Adicionalmente, a los clientes que realicen sus pagos oportunamente se les otorga un descuento hasta del 35% de la tasa, por lo que la tasa de interés mensual final es de 6.75% sobre saldos insolutos.

a) **Créditos comerciales:** A los créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional o en unidades de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas con actividad productiva y destinados a su giro comercial, incluyendo los préstamos de liquidez otorgados a otras entidades de ahorro y crédito popular conforme a la legislación aplicable.

Los préstamos son otorgados a grupos de 14 integrantes en promedio, a estos grupos se les denomina Grupo Generador de Ingresos ("CGI"), los préstamos otorgados en su mayoría son a un plazo de 4 meses.

Cartera vencida - La cartera, incluyendo sus intereses, se considera como vencida a los 90 días posteriores a su vencimiento.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses el monto del adeudo.

Evidencia de pago sostenido - En el caso de que los créditos registran incumplimiento de pago, la Sociedad realiza el traspaso de cartera vigente a cartera vencida a los 90 días de mora. Cuando el crédito presenta una evidencia de pago, el traspaso a cartera vigente se realiza de manera automática.

Reestructuras - Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Calificación de cartera de crédito - La calificación de la cartera comercial se efectúa mensualmente y se presenta a la Comisión en los treinta días siguientes a la fecha que está referida la calificación. El registro de la estimación se realiza considerando el salto de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.

Se deberá crear la reserva preventiva para cada crédito en la porción cubierta y, en su caso expuesta, conforme a la clasificación del grado de riesgo que se contiene en la tabla que a continuación se describe y ajustándose al rango superior que en ésta se indica:

Tabla de sílab dentro de los rangos de reservas preventivas

Grado de riesgo	Inferior	Superior
A	0%	3.99%
B	4%	14.99%
C	15%	29.99%
D	30%	49.99%
E	50%	100.00%



Estimación preventiva para riesgos crediticios - La estimación preventiva para riesgos crediticios representa la reserva para cubrir las posibles pérdidas derivadas de créditos irrecuperables. Dicha estimación es revisada mensualmente y se determina utilizando los siguientes porcentajes mínimos aplicados conforme a la política vigente de incobrabilidad de la Sociedad y de conformidad con las disposiciones de la Comisión sobre dicha estimación al 31 de diciembre de 2018 y 2017, separando los créditos de zonas marginadas y no marginadas, aplicándose los siguientes porcentajes de acuerdo a la antigüedad de dichas carteras, como sigue:

Durante el 2018 y 2017 con el fin de apearse a las Disposiciones de la Comisión la Sociedad efectuó el cálculo de la mencionada estimación.

Para capital:

Antigüedad	% de Provisión	
	No Marginadas	Marginadas
Corriente	1	1
1-7 días	4	1
8-30 días	15	4
31-60 días	30	30
61-90 días	50	60
91-120 días	75	80
121-180 días	90	90
Más de 180 días	100	100

Para Interés:

Antigüedad	% de Provisión	
	No Marginadas	Marginadas
Corriente	1	1
1-7 días	4	1
8-30 días	15	4
31-60 días	30	30
61-89 días	50	60
90-120 días	100	100
121-180 días	100	100
Más de 180 días	100	100

Inmuebles, mobiliario y equipo - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 9 de mayo de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Años promedio
Adaptaciones y mejoras	20
Construcciones	20
Equipo de cómputo	3
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	4

Cuentas por cobrar y por pagar - Los saldos de estas cuentas representan principalmente saldos a favor de impuestos y saldos a partes relacionadas, los cuales se encuentran pendientes de cobro y pago, respectivamente.



Activos intangibles - Las licencias y software erogados en la fase de desarrollo y que den origen a beneficios económicos futuros que cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan, y se amortizan con base en el método de línea recta a la tasa correspondiente. En tanto está en proceso de desarrollo el software se registra como desarrollos en proceso e inician su amortización al momento de condiciones de uso. En caso de que exista remplazo de desarrollos informativos, estos cambian su vida útil una vez que se toma la decisión de dicha sustitución.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Sociedad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Otros activos - Corresponden a anticipos por prestación de servicios a partes relacionadas los cuales se llevan de acuerdo con los contratos respectivos y seguros por amortizar, se registran originalmente al valor nominal erogado.

Como se menciona en el párrafo anterior los anticipos por prestación de servicios a partes relacionadas corresponden a anticipos a cuenta de los pagos por servicios futuros, que se deberán aplicar contra los pagos por servicios que se generen durante los siguientes 6 meses, estos pagos están integrados por un reembolso de hasta del 93.60% y 95.20% de los gastos netos acumulados a cada mes calendario de CAMELAP y FLEIAP, respectivamente, así como un reembolso equivalente al 1.5% sobre el total de los intereses devengados por la Sociedad en todos los préstamos otorgados y 0.15% de los créditos otorgados por la Sociedad.

A partir de diciembre 2018, la Sociedad otorga anticipos a cuenta de los pagos por servicios futuros a Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V., por concepto de administración, investigación y desarrollo.

Captación tradicional - Se registran los recursos captados por el ahorro de los acreditados, los cuales se registran a su valor nominal, el cual puede ser aplicado a algún retraso en pago del crédito o devuelto en caso de que no sea renovado el crédito.

Préstamos bancarios y de otros organismos - Los intereses devengados se registran en los resultados del ejercicio como un gasto por interés, los cuales están relacionados con los préstamos bancarios y se amortizan durante el periodo de su vigencia.

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Impuestos a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Efecto por incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular - Debido a la transformación de la Sociedad como Sociedad Financiera Popular, se presenta en el balance general adjunto dentro del capital contable, el rubro denominado "Efecto por la incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular" ("EIRE") y de conformidad con las Disposiciones, el cual representa el efecto neto en el capital contable por la aplicación de los criterios de contabilidad para las entidades de ahorro y crédito popular y asimismo, el efecto neto, tanto de la actualización del capital social como de los montos históricos y de la actualización de los rubros pertenecientes al capital contable distintos del capital social, dentro del rubro antes mencionado, mismo que podrá ser capitalizado o destinado a la constitución de otras reservas en el capital contable, según lo resolviera la Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.



Reconocimiento de ingresos por intereses - Los intereses derivados de los préstamos otorgados se calculan sobre el método de saldos insolutos y se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan en función de los plazos y tasas de interés establecidos en los contratos celebrados con los acreditados.

Otros ingresos (egresos) de la operación - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad (pérdida) neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo tiene como objetivo principal proporcionar a los usuarios de los estados financieros, información sobre la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y los equivalentes de efectivo, así como la manera en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

Cuentas de orden (No auditado)

- **Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida:** Representa los intereses no reconocidos en el estado de resultados, por tratarse de operaciones clasificadas como cartera vencida.

Otras cuentas de orden

- **Cuenta de Utilidad Fiscal Neta** - Representa el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de Diciembre de 2018 y años anteriores.

- **Cartera de Crédito Castigada** - Representa el importe de la cartera castigada del año que corresponde.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018	2017
Caja	\$ 51,091	\$ 84,857
Bancos moneda nacional	208,342	80,265
Disponibilidades restringidas por préstamos bancarios	26,538	72,798
(a) (b) y (c)	<u>\$ 285,971</u>	<u>\$ 237,920</u>

a) Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por un monto total de \$26,538, como garantía de préstamos bancarios recibidos de:

\$917 con Nacional Financiera, S.N.C que corresponde al 20% del saldo insóluto del crédito por \$4,583; \$5,256 y \$5,242 garantías por disposición de líneas de crédito recibidas de FINAFIM, FOMMUR, por \$120,000, cada una; y \$ 15,123 con el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., que corresponde al 15% del monto total del crédito.

b) Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por un monto total de \$72,798, como garantía de préstamos bancarios recibidos de Nacional Financiera, S.N.C. el cual asciende a \$59,998 mismo que corresponde al 20% del monto total del crédito por \$100,000.



Durante 2017, se tiene una garantía líquida de \$8,000 y \$4,800 por disposición de líneas de crédito de FINAFIM y FOMMUR, respectivamente. Dichas garantías corresponden a las líneas de crédito recibidas por \$120,000, cada una.

c) La Sociedad presenta en el balance general dentro de este rubro el efectivo restringido, los cuales están relacionados con el pasivo a corto plazo en la Nota 13.

5. Inversiones en valores y Deudores por Reporto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018	2017
Titulos para negociar (a)	\$ -	\$ 80,951
Deudores por Reporto (a)	<u>4,375</u>	<u>-</u>
Total de inversiones en valores y reporto	<u>\$ 4,375</u>	<u>\$ 80,951</u>

(a) Corresponden a inversiones diarias de excedentes de efectivo con un plazo de vencimiento 1 a 7 días principalmente, con una gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo, las tasas de interés de dichas inversiones están pactadas entre 7.10% y 8.10% aproximadamente de acuerdo a los valores de mercado.

6. Cartera de crédito, neta

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018	2017
Cartera vigente:	Creditos comerciales	Creditos comerciales
Corto plazo	\$ 2,238,118	\$ 2,199,337
Intereses devengados	<u>37,841</u>	<u>38,093</u>
Total cartera vigente	<u>2,275,959</u>	<u>2,237,430</u>
Cartera vencida:		
Corto plazo	78,547	72,696
Intereses devengados	<u>7,037</u>	<u>6,437</u>
Total cartera vencida	<u>85,584</u>	<u>79,133</u>
Total Cartera de crédito	<u>2,361,543</u>	<u>2,316,563</u>
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(127,761)</u>	<u>(119,961)</u>
Total de cartera de crédito, neta	<u>\$ 2,233,782</u>	<u>\$ 2,196,602</u>

Principalmente, los préstamos son otorgados a grupos de 14 integrantes en promedio, a estos grupos se les denomina Grupo Generador de Ingresos ("GGI"), los préstamos otorgados en su mayoría son a un plazo de 4 meses. La tasa de interés nominal mensual inicial es del 10.38% en promedio sobre saldos insolutos.

Adicionalmente, a los clientes que realicen sus pagos oportunamente se les otorga un descuento hasta del 35% de la tasa de interés, por lo que la tasa de interés mensual final es de 6.75% sobre saldos insolutos.



La integración de la cartera de crédito por fondeo es:

Cartera vigente

	2018			2017		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Fondos Propios	\$ 1,172,132	\$ 22,716	\$ 1,194,848	\$ 1,499,708	\$ 26,565	\$ 1,526,273
GGI'S Finafin	95,668	1,337	97,005	79,887	1,189	81,076
GGI'S Nafin	317	14	331	135,383	2,312	137,695
GGI'S Fommu	113,258	1,718	114,976	145,365	1,940	147,305
GGI'S Bansefi	108,558	1,462	110,020	-	-	-
GGI'S IFC	201,711	2,732	204,443	-	-	-
GGI'S Fira	211,462	3,894	215,356	324,978	5,653	330,631
GGI'S Banamex						
OPIC	335,012	3,968	338,980	-	-	-
GGI'S Banamex	-	-	-	14,017	433	14,450
	\$ 2,238,118	\$ 37,841	\$ 2,275,959	\$ 2,199,338	\$ 38,092	\$ 2,237,430

Cartera Vencida

	2018			2017		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Fondos Propios	\$ 59,294	\$ 5,292	\$ 64,586	\$ 54,911	\$ 4,929	\$ 59,840
GGI'S Finafin	2,046	247	2,293	-	-	-
GGI'S Nafin	153	14	167	102	18	120
GGI'S Fommu	247	33	280	42	1	43
GGI'S Bansefi	-	-	-	-	-	-
GGI'S IFC	336	30	366	-	-	-
GGI'S Fira	16,111	1,380	17,491	14,861	1,246	16,107
GGI'S Banamex						
OPIC	360	41	401	2,780	-	243
GGI'S Banamex	-	-	-	-	-	-
	\$ 78,547	\$ 7,037	\$ 85,584	\$ 72,696	\$ 6,437	\$ 79,133

Estimación de cuentas incobrables -

a) Se determina con base a la cartera en riesgo sobre los cuales se aplica el porcentaje fijo de la determinación de la estimación para préstamos incobrables descrita en la Nota 3. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la antigüedad de la cartera de préstamos en riesgo y la estimación de cuentas incobrables se integra como sigue:

Créditos comerciales:

Plazo de antigüedad (días)	2018			2017		
	Cartera de préstamos	Estimación de cuentas incobrables	Cartera de préstamos	Estimación de cuentas incobrables		
0	\$ 2,147,320	\$ 21,473	\$ 2,124,689	\$ 21,247		
1-7	26,580	1,039	15,081	591		
8-30	32,058	4,709	33,579	4,957		
31-60	36,426	10,928	33,232	9,970		
61-90	33,164	16,680	33,136	16,730		
91-120	30,191	23,294	25,445	19,626		
121 - En adelante	54,312	49,498	51,401	46,840		
	\$ 2,360,051	\$ 127,621	\$ 2,316,563	\$ 119,961		



Créditos de consumo:

Plazo de antigüedad (días)	2018		2017	
	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables
0	\$ 1,019	\$ 10	\$ -	\$ -
1 - 7	42	2	-	-
8 - 30	190	29	-	-
31 - 60	158	48	-	-
61 - 90	57	27	-	-
91 - 120	-	-	-	-
121 - En adelante	26	24	-	-
	\$ 1,492	\$ 140	\$ -	\$ -
Total	\$ 2,361,543	\$ 127,761	\$ 2,316,563	\$ 119,92

La cartera de crédito neta en riesgo mayor a 90 días equivale a \$11,714 y \$10,380 al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

El incremento en la estimación de cuentas incobrables obedeció en parte al crecimiento en la cartera derivado de la diversificación de productos llevada a cabo durante el ejercicio de 2017, así como al aumento en el monto del crédito promedio otorgado y deterioro de la cartera.

b) Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018	2017
Saldo inicial	\$ 119,961	\$ 81,997
Incrementos	312,053	248,338
Castigos	(304,253)	(210,374)
	\$ 127,761	\$ 119,961

La Sociedad sigue el criterio de realizar castigos a la cartera de préstamos sobre casos particulares de clientes en mora, en 2018 y 2017 con más de 180 días de atraso y 30 días sin movimiento. Una vez que agotaron las gestiones de cobro, ya sea por vía judicial o extra judicial, cada caso es canalizado al departamento de cobranza legal, quien comprueba la imposibilidad práctica de cobro y por último el monto del castigo es aprobado por la Administración de la Sociedad.

c) La calificación de la cartera al 31 de diciembre, es la siguiente:

	2018		2017	
	Cartera de crédito	Reservas preventivas Créditos comerciales	Cartera de crédito	Reservas preventivas Créditos comerciales
Riesgo A	\$ 2,148,339	\$ 21,483	\$ 2,124,689	\$ 21,247
Riesgo B	26,620	1,040	15,081	591
Riesgo C	32,248	4,738	33,579	4,959
Riesgo D	36,586	10,976	33,232	9,970
Riesgo E	117,750	89,524	109,982	83,194
Total	\$ 2,361,543	\$ 127,761	\$ 2,316,563	\$ 119,961



Ingresos por intereses por tipo de crédito

Los ingresos por intereses por tipo de crédito y gastos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

Concepto	Crédito comercial	
	2018	2017
Ingresos por intereses grupal	\$ 2,020,580	\$ 1,892,831
Ingresos por intereses Interplus	4,220	910
Ingresos por intereses individual	106,906	58,988
Ingresos por intereses solidario	48,612	71,758
Gastos por intereses	(192,299)	(155,900)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(312,053)	(248,338)
Comisiones y tarifas pagadas	(46,198)	(39,946)
Ingresos totales de la operación	1,629,768	1,580,303
Otros ingresos de la operación	33,670	14,857
Gastos de administración	(1,564,925)	(1,438,438)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 98,513	\$ 156,722

7. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018	2017
Partes relacionadas	\$ 7,798	\$ 2,575
Deudores diversos (1)	53,793	19,095
	\$ 61,591	\$ 21,670

(1) Al 31 de diciembre de 2018, el rubro de Deudores diversos se integra principalmente por el IVA acreditable pagado por \$21,379, depósitos referenciados Oxxo \$6,037, IVA de Créditos Comerciales vigentes y vencidos por \$5,613, depósitos referenciados Telecom \$4,847, Broker seguros \$ 4,782, depósitos en garantía rentas por \$3,888 y otros deudores por \$7,247.

8. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Terreno	\$ 17,928	\$ -	\$ 17,928
Construcción	33,425	(12,411)	21,014
Mobiliario y equipo	20,246	(8,633)	11,613
Adaptaciones y mejoras	171,758	(38,464)	133,294
Equipo de transporte	16,651	(11,472)	5,179
Equipo de cómputo	92,477	(68,643)	23,834
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 352,485	\$ (139,623)	\$ 212,862



	2017		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Terreno	\$ 17,928	\$ -	\$ 17,928
Construcción	33,425	(10,740)	22,685
Mobiliario y equipo	18,189	(6,721)	11,468
Adaptaciones y mejoras	155,629	(29,219)	126,410
Equipo de transporte	17,348	(12,048)	5,300
Equipo de cómputo	88,920	(53,954)	34,966
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 331,439	\$ (112,682)	\$ 218,757

Los movimientos en los inmuebles, mobiliario y equipo son como sigue:

Costo de adquisición:

Saldos al 1 de enero de 2017	\$ 274,886
Adiciones	59,859
Disposiciones	(3,306)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	331,439
Adiciones	43,011
Disposiciones	(21,965)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 352,485
Depreciación acumulada:	
Saldos al 1 de enero de 2017	\$ (87,461)
Adiciones	(28,527)
Disposiciones	3,306
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(112,682)
Adiciones	(33,452)
Disposiciones	6,511
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 139,623
Saldo neto al 31 de diciembre de 2018	\$ 212,862
Saldo neto al 31 de diciembre de 2017	\$ 218,757

9. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018	2017
Licencias y software	\$ -	\$ 148,370
Menos - Amortización acumulada	-	(71,044)
Total	\$ -	\$ 77,326



Se integra principalmente por inversiones en tecnología derivados al desarrollo de sistemas propios y a la implementación y licenciamiento de software adquirido. De acuerdo con análisis de la Sociedad, el plazo de la amortización promedio de estos activos es de 7 años y el monto de la amortización cargada a resultados ascendió en 2018 y 2017 a \$ 18,928 y \$16,228, respectivamente.

Con fecha 11 de diciembre de 2018, la administración ha decidido hacer más eficiente la gestión de las licencias de software y en este sentido, la totalidad de los derechos de éstas fueron vendidos o transferidos a otra empresa relacionada. Los precios de venta determinados para fueron a precios de mercado. Las principales licencias activas de software que fueron transferidas son las siguientes:

- Productos Microsoft (correo, sistema operativo, manejador de base de datos, office etc.)
- Productos Fortinet (fortiade-300d application delivery controller - 4 x g45 ports, 4 x sfp ge po)
- Licenciamiento de productos Oracle
- Productos Symantec
- Licencia SAS
- Licenciamiento Avanti y Cezanne
- Licenciamiento Kernel (pld)
- Licencia Security Operations center para Imperva dbf v4500
- Implementación de Forcepoint ap web ssl description reporteo
- Licencia Caseware idea
- Licenciamiento de productos Eurossad y Euroserver
- Licenciamiento Qualip JIRA software
- Licenciamiento productos SAP

Los movimientos en licencias y software son como sigue:

Costo de adquisición:	
Saldos al 1° de enero de 2017	\$ 97,776
Adiciones	<u>50,594</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	148,370
Adiciones	51,195
Disposiciones	<u>(199,565)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ -
Amortización acumulada:	
Saldos al 1° de enero de 2017	\$ (52,116)
Adiciones	<u>(18,928)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(71,044)
Adiciones	(22,647)
Disposiciones	<u>93,691</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ -
Saldo neto al 31 de diciembre de 2018	\$ -
Saldo neto al 31 de diciembre de 2017	\$ 77,326



10. Otros activos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018	2017
Anticipos por prestación de servicios a partes relacionadas (a)	\$ 381,203	\$ 250,257
Gastos por amortizar	2,273	1,645
Gastos Emisión de Deuda	7,579	320
Fine, S.C.	50	50
	<u>\$ 391,105</u>	<u>\$ 252,272</u>

a. Con fecha 2 de enero de 2017, se celebraron contratos de prestación de servicios con vigencia indefinida entre la Sociedad y Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (CAMEIAP), así como con la Fundación los Emprendedores, I.A.P (FLEIAP) (compañías afiliadas), en el que se establece que se permite otorgar anticipos a cuenta de los pagos por servicios futuros, que se deberán aplicar contra los pagos por servicios que se generen durante los siguientes 6 meses. Estos pagos están integrados por un reembolso de hasta el 93.60 % y 95.20% de los gastos netos acumulados a cada mes calendario de CAMEIAP y FLEIAP, así como un reembolso equivalente al 1.5% sobre el total de los intereses devengados por la Sociedad en todos los préstamos otorgados y 0.15% de los créditos otorgados por la Sociedad.

Asimismo, a partir de diciembre de 2018, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios firmado entre Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V y la Sociedad, con vigencia de 10 años y por lo tanto otorgó anticipos a cuenta de los pagos por servicios futuros a Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V., por concepto de servicios administrativos, investigación y desarrollo.

11. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, dentro del rubro "Depósitos de exigibilidad inmediata", se encuentra registrado los importes de \$642,994 y \$657,031, respectivamente, los cuales corresponden a la captación que realiza la Sociedad de los depósitos que realizan los GGI como parte del ahorro que tienen que efectuar para la colocación del crédito a otorgar.

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018	2017
Depósitos a la vista (a)	\$ 639,645	\$ 654,264
Intereses	2,727	2,767
Total depósitos de exigibilidad inmediata	<u>642,372</u>	<u>657,031</u>
Depósitos a plazo (b)	611,449	639,577
Intereses	11,675	13,276
Total depósitos a plazo	<u>623,124</u>	<u>652,853</u>
	<u>\$ 1,265,496</u>	<u>\$ 1,309,884</u>



- a. De acuerdo a lo establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular en el Capítulo II, artículo 23, corresponden a los recursos captados por el ahorro de los acreditados, los cuales se registran a su valor nominal, el cual puede ser aplicado a algún retraso en pago del crédito o devuelto en caso de que no sea renovado el crédito.

- b. Corresponde al producto de ahorro patrimonial denominado "InverCarneX", con plazos que van de 91, 182 y 364 días con tasa fija.

12. Títulos de crédito emitidos

Al 31 de diciembre de 2018, el pasivo a largo plazo se integra como sigue:

	2018				
	Capital	Total	Tasa	Tipo de garantía	Valor de garantía
Emisión de certificados bursátiles 24 octubre 2017	\$ 200,000	\$ 200,000	TIEE + 200 bp	Parcial	40% IFC
	<u>805</u>	<u>805</u>			
Total	\$ 200,805	\$ 200,805			

	2017				
	Capital	Total	Tasa	Tipo de garantía	Valor de garantía
Emisión certificados bursátiles 24 octubre 2017	\$ 200,064	\$ 200,064	TIEE + 200 bp	Parcial	40% IFC
Emisión certificados bursátiles 22 septiembre 2015	<u>200,000</u>	<u>200,000</u>	TIEE + 200 bp	Parcial	50% IFC
Total	\$ 400,064	\$ 400,064			

El 22 de septiembre de 2015 se realizó la segunda emisión de certificados bursátiles por 200 millones de pesos, con vencimiento al 20 de septiembre de 2018 y seis amortizaciones parciales en los últimos seis meses de vigencia de los títulos. Las tasas de interés de los certificados son de TIEE + 200bp. Esta emisión cuenta con una garantía parcial del 50% por parte de la Corporación Financiera Internacional (IFI) y fue realizada a través de Banamex Accival.

Con fecha 24 de octubre de 2017 se realizó la tercera emisión de certificados bursátiles por 200 millones de pesos, con vencimiento al 20 de octubre de 2020 y seis amortizaciones parciales en los últimos seis meses de vigencia de los títulos. Las tasas de interés de los certificados es de TIEE + 200bp. Esta emisión cuenta con una garantía parcial del 40% por parte de la Corporación Financiera Internacional (IFI) y fue realizada a través de Banamex Accival.

El 20 de septiembre de 2018, se realizó el pago de la última amortización en tiempo y forma de la Emisión 15-2. El total de la emisión fue por un monto de \$200,000 con un plazo de 39 periodos de 28 días.



13. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

Institución	Tipo de moneda	Plazos de vencimiento	Cartera	Promedio ponderadas	Línea de crédito total	Línea de crédito utilizada	Línea de crédito no utilizada	Tipo de crédito	2018	2017
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Pesos	Hasta 18 meses	Liquidada del 4% Cartera al 100%	8.11%	\$ 120,000	\$ 88,615	\$ 31,385	Revolvente	\$ 88,617	\$ 65,000
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	Pesos	18 meses	Liquidada del 4% Cartera al 100%	8.11%	120,000	88,000	32,000	Revolvente	88,000	100,450
Nacional Financiera (NAFIN)	Pesos	24 meses	Liquidada del 20% Cartera al 100%	12.44%	300,000	4,589	295,411	Revolvente	4,589	150,282
Banco de México en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamiento Agropecuarios (FIRA)	Pesos	12 meses	Cartera 100%	9.21%	400,000	50,221	349,779	Revolvente	50,221	274,910
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI)	Pesos	36 meses	Liquidada del 20% Cartera al 110%	12.33%	100,000	97,575	2,425	Revolvente	97,575	-
International Finance Corporation (IFC)	Pesos	43 meses	Cartera 110%	11.42%	180,000	180,794	-	Simple	180,794	-
Banco Nacional de México S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex (BANAMEX OPIC)	Pesos	24 meses	Cartera 100%	11.97%	303,750	305,264	-	Simple	305,264	-
Total de préstamos bancarios y otros organismos									815,060	590,642
Menos porción a corto plazo									479,296	590,642
Porción a largo plazo									\$ 335,764	\$ -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad ha registrado intereses devengados pendiente de pago por \$2,889 y \$826 respectivamente.

Nacional Financiera, S.N.C.

Actualmente se tiene una línea de crédito revolvente por \$300,000 con tasa de interés anual de TIE 28 más 3.5% a partir de diciembre 2014 y con vencimiento indefinido. Esta línea de crédito tiene una garantía líquida equivalente al 20% del monto total del crédito. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por \$ 918 asociadas a esta línea de crédito.

BANSEFI

En el mes de noviembre de 2018, se obtuvo una línea de crédito simple para descuento de cartera por \$100,000 a un plazo de tres años, la tasa de interés anual es de TIE 28 más 3.36%. Esta línea de crédito tiene una garantía líquida equivalente al 15% del monto total del crédito. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por \$15,123 asociadas a esta línea de crédito.

FOMMUR

La Sociedad tiene una línea de crédito revolvente por \$120,000, contratada en septiembre de 2017 a dos años, la tasa de interés anual es ceses flat y garantía líquida del 4%. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por \$5,242 asociadas a esta línea de crédito.



FINAFIM

La Sociedad tiene una línea de crédito revolving por \$120,000, contratada en septiembre de 2017 a dos años, la tasa de interés anual es ceses flat y garantía líquida del 4%. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por \$5,256 asociadas a esta línea de crédito.

FIRA

La Sociedad obtuvo una línea de crédito revolving por \$400,000, en abril de 2014, con una vigencia indefinida y tasa de interés anual de TIEE 28 más 0.5%.

BANAMEX

La Sociedad obtuvo una línea de crédito revolving por \$30,000 en diciembre 2017 con años mediante un convenio modificador celebrado en diciembre 2018, y tasa de interés de disposición.

BANAMEX OPIC

La Sociedad obtuvo una línea de crédito en cuenta corriente por \$303,750 en diciembre vigencia dos años y tasa de interés anual de TIEE 90 más 3.5%.

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

La Sociedad obtuvo una línea de crédito en cuenta corriente por \$180,000 en febrero de vigencia de 3.8 años y tasa de interés anual de TIEE 28 más 3%.

14. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018
Acreedores diversos (a)	\$ 70,840
Impuestos por pagar	5,045
Partes relacionadas acreedores	<u>20,251</u>
	\$ <u>96,136</u>

a. Al 31 de diciembre de 2018, este rubro se integra principalmente por acreedores órdenes de pago a clientes por \$ 19,224 y comisiones bancarias por \$7,267.

15. Capital contable

El capital social a valor nominal, al 31 de diciembre 2018, se integra como sigue:

	Número acciones
Capital fijo Serie A	24,000,000
Capital variable Serie B	<u>22,260,510</u>
Total suscrito	<u>46,260,510</u>

Prima en suscripción de acciones

Total capital contribuido y pagado

Diego Carlos Nieto Sánchez
Contador Público Certificado

DICTAMEN DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas de:



Con base en la Asamblea General de Accionistas del 26 de noviembre de 2018, se realizó la transmisión del 100% de las acciones del capital social a favor de la empresa Te Creemos Holding S.A.P.I de C.V., lo cual no implica modificaciones en la estructura del capital social de la emisora.

Con fecha 27 de abril de 2018, se realizó el traspaso de la utilidad del ejercicio de 2017 a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$114,941. Así mismo, se incrementó la reserva legal en \$61,691, con cargo a la misma cuenta.

Con fecha 27 de marzo de 2017, se realizó la disminución del capital social variable, correspondiente a 324,806 acciones de la serie C con valor nominal de un 1,00M.N. El pago total por las acciones ascendió a \$1,985. Asimismo, se realizó el cambio del valor nominal de las acciones de \$1.00 peso a \$2.00 pesos y se resolvió convertir las acciones de la Serie C a la Serie B.

El capital social de la Sociedad está integrado por acciones comunes nominativas con valor nominal de dos pesos. La serie "A" representa el 51.88% del capital social. La serie "B" representa el 48.12% del total del capital social.

De acuerdo con la Ley de Crédito y Ahorro Popular, las Sociedades Financieras Populares deberán constituir un fondo de reserva, el cual se integrará por lo menos con el diez por ciento de las utilidades de dichas sociedades que se obtengan en cada ejercicio social, hasta alcanzar un monto equivalente a, por lo menos, el diez por ciento de su capital contable. Al 31 de diciembre de 2018, su importe a valor nominal asciende a \$61,691, la cual se encuentra registrada dentro de los resultados acumulados en el balance general adjunto.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la Renta a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Estructura de capital (no auditado)

La estructura de capital incluyendo sus componentes, principales características y nivel de suficiencia respecto de los requerimientos por riesgos de crédito y mercado se presenta a continuación, por los años terminados en 2018 y 2017:

	Indicadores de capitalización	
	2018	2017
Índice de capitalización Riesgos de crédito (Cifras no auditadas)	34.9657%	29.7877%
Índice de capitalización Riesgos de crédito y mercado (Cifras no auditadas)	34.1462 %	29.0895%
Grupo 1 (0%) (Cifras no auditadas)	\$ -	\$ -
Grupo 2 (20%) (Cifras no auditadas)	47,851	51,205
Grupo 3 (100%) (Cifras no auditadas)	2,277,979	2,224,515
Activos ponderados por riesgo de crédito (Cifras no auditadas)	2,325,830	2,275,720
Activos ponderados sobre Riesgo de mercado (Cifras no auditadas)	55,820	54,617
Total de activos ponderados riesgo de crédito y mercado (Cifras no auditadas)	\$ 2,381,650	\$ 2,330,337
Capital contable	799,836	726,380
Impuestos diferidos activos	-	-
Gastos de organización y otros intangibles	(7,727)	(69,417)
Inversiones en empresas servicios auxiliares	(50)	(50)
Capital complementario (Reservas de crédito con cero días de mora)	21,183	20,936
Capital neto	\$ 813,242	\$ 677,849



16. **Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, cuyas contraprestaciones son equivalentes a las de operaciones similares realizadas con otras partes independientes fueron como sigue:

	2018	2017
Ingresos por venta de software y activo fijo: Corporación Rygsa, S.A. de C.V.	\$ 102,255	\$ -
Gastos por servicios administrativos y operativos: Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b) Fundación los Emprendedores, I.A.P. (b) Te Creemos Administración y Servicios, S.A de C.V Desarrolladora de Emprendedores, A.C.	\$ 609,539 542,847 101,934 -	\$ 627,676 534,085 - 16,649
Gasto por uso de marca: Corporación Rygsa, S.A. de C.V.(c)	\$ 1,254,320 75,502	\$ 1,178,410 70,485

Los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas son:

	2018	2017
Por cobrar - Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. Corporación Rygsa, S.A. de C.V. (c) Fundación los Emprendedores, I.A.P.	\$ 424 7,245 129	\$ - - 56
Por pagar - Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (a) Corporación Rygsa, S.A de C.V (c) Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b) Fundación los Emprendedores, I.A.P. (b)	\$ - 7,245 11,286 1,720	\$ 4 - 20 1,158
Otros activos - Fundación los Emprendedores, I.A.P. (b) Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b) Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V. (d)	\$ 20,251 111,536 41,051 228,616	\$ 1,182 110,765 - 139,492
	\$ 381,203	\$ 250,257

- a. Contrato celebrado el 1 de enero de 2009 y renovado el 1 de julio de 2010 entre la Sociedad y Desarrolladora de Emprendedores, A.C. ("DEAC" compañía afiliada), representa el derecho de cobro por la recuperación de cartera durante el periodo, dicho contrato tiene vigencia indefinida. Durante el ejercicio 2015, DEAC dejó de colocar créditos, por lo que los reembolsos por concepto de recuperación de cobranza efectuados por la Sociedad, fueron disminuyendo de forma paulatina hasta la recuperación total de la cartera de DEAC. El saldo al 31 de diciembre de 2018 por un monto de \$4 corresponde al pago pendiente de cubrir por la Sociedad por los servicios de caja y tesorería de las sucursales.

- b. Con fecha 2 de enero de 2017, se celebraron contratos de prestación de servicios entre la Sociedad y Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (CAMEIAP), así como con la Fundación los Emprendedores, I.A.P (FLEIAP) (compañías afiliadas), en el que se establece que se permite otorgar anticipos a cuenta de los pagos por servicios futuros, que se deberán aplicar contra los pagos por servicios que se generen durante los siguientes 6 meses, estos pagos están integrados por un reembolso de hasta el 93.60 % y de 95.20% de los gastos netos acumulados a cada mes calendario de CAMEIAP y FLEIAP, respectivamente, así como un reembolso equivalente al 1.5% sobre el total de los intereses devengados por la Sociedad en todos los préstamos otorgados y 0.15% de los créditos otorgados por la Sociedad.



- c. A partir del 1 de septiembre de 2013 se celebró un contrato de Licencia de uso de Marca con Corporación RYGSA S.A de C. V., con el objeto de uso de las marcas y avisos comerciales "CAMIE" nombre y logotipo propiedad de la antes mencionada. El contrato tiene vigencia indefinida.
- d. En diciembre de 2018, la Sociedad gestiono la celebración de un contrato de prestación de servicios con Te Creemos Administración y Servicios S.A. de C.V; en el cual la Sociedad otorga antecpos a cuenta de los pagos por servicios futuros, por concepto de servicios administrativos, Investigación y desarrollo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos por cobrar con partes relacionadas se encuentran registrados dentro del rubro de otras cuentas por cobrar y los saldos por pagar se encuentran registradas dentro del rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar que se encuentran dentro del balance general adjunto.

17. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2018 y 2017 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2018	2017
ISR:		
Causado	\$ 38,735	\$ 34,309
Diferido	<u>(13,678)</u>	<u>7,471</u>
	\$ 25,057	\$ 41,780

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2018	2017
Tasa legal	30%	30%
Efectos de inflación	<u>(4)</u>	<u>(3)</u>
Tasa efectiva	<u>26%</u>	<u>27%</u>

- c. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por ISR diferido son:

	2018	2017
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 80,609	\$ 56,224
ISR diferido activo	<u>80,609</u>	<u>56,224</u>
Pagos anticipados	(85,861)	(75,077)
Licencias	(2,612)	(3,214)
Adaptaciones y mejoras	<u>(4,489)</u>	<u>(3,964)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(92,962)</u>	<u>(82,255)</u>
Total activo (pasivo) diferido	\$ (12,353)	\$ (26,031)



18. Cuadro de vencimientos de activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo monetarios al 31 de diciembre de 2018:

	Activos		Total	
	Hasta un año	De 1 año a 3 años		
Disponibilidades	\$ 285,971	\$ -	\$ 285,971	
Deudores por reporte	4,375	-	4,375	
Cartera de crédito, meta	2,233,782	-	2,233,782	
Otras cuentas por cobrar	61,591	-	61,591	
Otros activos	383,378	7,727	391,105	
Total activos	\$ 2,969,097	\$ 7,727	\$ 2,976,824	
	Pasivos	Hasta un año	De 1 año a 3 años	Total
Captación tradicional	\$ 1,265,496	\$ -	\$ 1,265,496	
Títulos de crédito emitidos	805	200,000	200,805	
Préstamos bancarios y de otros organismos	479,296	335,764	815,060	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	96,136	-	96,136	
Impuestos diferidos	12,353	-	12,353	
Total pasivos	1,854,086	535,764	2,389,850	
Activos menos pasivos	\$ 1,115,011	\$ (528,037)	\$ 586,974	

19. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida, el saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de \$419 y \$326, respectivamente.

20. Administración de riesgos (cifras no auditadas) -

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Sociedad, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitores de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema, el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, propiciando al Consejo de Administración para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, aspectos estos últimos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.



La instancia operativa del Comité de Riesgos la constituye el Administrador de Riesgos, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Sociedad, así como sus subsidiarias, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son los siguientes:

Riesgo de crédito -

Metodologías

CREDITRISK+, es un modelo de medición de riesgo de crédito con enfoque de portafolio que considera tanto la calidad crediticia de las contrapartes como la exposición de cada uno de los acreditados. Este modelo no pretende modelar ni hacer supuesto alguno sobre las causas que originan los incumplimientos; de manera similar a los modelos de medición de riesgos de mercado donde no se modelan las causas de los movimientos en los precios, sino los movimientos mismos. Por ello los datos de entrada que serían considerados principalmente serían las probabilidades de incumplimiento según la calidad crediticia de los acreditados, y no las causas de éstas.

El enfoque elegido por la Sociedad utiliza una tecnología semejante a la utilizada por las compañías del sector para modelar los eventos repentinos a los que están expuestas, que se asemejan en la estructura contingente de los eventos de incumplimiento en una cartera crediticia.

Dada la escasez de información histórica en la práctica de medición de riesgos crediticios en el mercado mexicano la metodología utilizada se construye sobre el supuesto de independencia entre las incidencias de incumplimiento. Se reconoce que factores subyacentes al comportamiento de los acreditados, tales como variables macroeconómicas, pudieran generar relaciones de dependencia o correlación entre los incumplimientos de éstos; sin embargo, la metodología empleada para la estimación del riesgo inherente a la cartera de crédito, utiliza el supuesto de independencia.

El resultado de la metodología permite estimar tanto la pérdida esperada o reserva preventiva de un portafolio de créditos de manera agregada como la pérdida no esperada o capital económico utilizado por tal portafolio.

El propósito de la medición de riesgo de crédito en el modelo incluido en el SIAR es tratar al portafolio de créditos en su conjunto y no acreditado por acreditado de manera individual. Con las medidas que pueden ser producidas se pretende responder a cuestiones tales como:

- Determinar el nivel mínimo de reservas preventivas a través de la estimación de la pérdida esperada.
- Estimar, a través de la distribución de probabilidad de la pérdida agregada del portafolio, el tamaño de la pérdida posible para distintos niveles de confianza. De manera similar a como el "Valor en Riesgo" es utilizado en el enfoque de riesgo de mercado.
- Identificar posibles escenarios catastróficos con una verosimilitud tan pequeña que no puedan ser incluidos como pérdidas no esperadas, pero que deben ser considerados como escenarios en condiciones extremas ("stress test").

Para este efecto es necesario realizar algunos supuestos, entre los más destacados del modelo se cuentan los siguientes:

- La tasa o probabilidad de incumplimiento es una función de la calidad crediticia del acreditado y permanece constante durante el horizonte de tiempo examinado.
- Los incumplimientos son eventos independientes entre acreditados.
- La exposición dado el incumplimiento (la exposición total menos el valor de recuperación) es conocida y permanece constante.
- El horizonte de tiempo examinado es constante y fijo. Generalmente se elige un año.



Los requerimientos del modelo son los siguientes:

- Las exposiciones por acreditado
- Las tasas de recuperación
- Las probabilidades de incumplimiento

Las exposiciones que son generadas de transacciones independientes con el mismo acreditado deberían ser agregadas y/o compensadas antes de ser incluidas en el modelo. Para cada tipo de exposición, esto es, que provengan de bonos, préstamos, letras de crédito, operaciones con instrumentos derivados, será necesario hacer supuestos respecto del nivel de exposición en el caso que ocurriese un incumplimiento.

En el caso que ocurra un evento de incumplimiento de un acreditado la pérdida será igual a la exposición menos un porcentaje susceptible de ser recuperado, resultado de una liquidación, reestructura o venta. Las tasas de recuperación elegidas deberán incluir las garantías y la viabilidad del rescate del monto expuesto. Diferentes elecciones de tasas de recuperación pueden generar diferentes escenarios para la pérdida agregada. En el modelo la recuperación debe ser elegida antes de alimentar el módulo de cuantificación, puesto que la pérdida individual dado el incumplimiento se considera constante.

Las tasas de incumplimiento representan la verosimilitud o la posibilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones. Estas pueden corresponder a la calificación crediticia de las contrapartes, o bien pueden estar fundamentadas en otra clase de análisis.

A) Descripción de la metodología

El método descansa en dos etapas:

1. Se modelan la frecuencia de incumplimientos y la severidad de las pérdidas en caso de incumplimientos. A partir de las probabilidades de incumplimiento se calcula la distribución de probabilidad del número de incumplimientos en el portafolio dentro del horizonte de tiempo analizado. Utilizando las exposiciones por acreditado y los porcentajes de recuperación se estiman las pérdidas que ocurrirían por acreditado en el caso que éste incumpliera, a esta cantidad se le conoce como "pérdida dado el incumplimiento" y es el dato de entrada de la exposición en el modelo.
2. Se agregan las distribuciones de frecuencia de incumplimientos y la distribución de los montos expuestos descritos en el número anterior para obtener la distribución de probabilidad de la pérdida agregada del portafolio. A partir de ésta se pueden obtener las medidas de riesgo antes descritas (pérdida esperada y no esperada a distintos niveles de confianza).

Esta mecánica se ilustra en el siguiente diagrama:

Frecuencia

Dado que se examina el caso en el que las probabilidades de incumplimiento no son variables aleatorias, puede demostrarse que la distribución de probabilidad del número de incumplimientos en el portafolio puede aproximarse con una distribución de Poisson.

La distribución de Poisson queda determinada por un solo parámetro, el número promedio de eventos que ocurren en un tiempo determinado. En el caso que nos ocupa el evento de interés es el número de incumplimientos en el portafolio y el horizonte de tiempo es un año.

Es posible calcular el número promedio de incumplimientos del portafolio de la siguiente manera:
Sean

I_j , la variable que indica que la contraparte j -ésima incumple o no.

P_j , la probabilidad de que la contraparte j -ésima incumpla.



Por tanto puede escribirse:

$$I_j = \begin{cases} 0 & 1 - P_j \\ 1 & P_j \end{cases}, \quad j = 1, K, n.$$

Donde n es el número de contrapartes distintas en el portafolio.

Sea K el número de incumplimientos, el número esperado de incumplimientos es igual a

$$\mu = E(K) = E\left(\sum_{j=1}^n I_j\right) = \sum_{j=1}^n P_j$$

Sin embargo, debido a que el modelo CreditRisk+ agrega en bandas de igual tamaño las exposiciones de tal manera que sea computacionalmente factible aplicar una fórmula recursiva, la exposición total del portafolio (y por ello la pérdida esperada y no esperada del mismo) se puede sobrestimar. Para evitar esta sobrestimación se realiza un ajuste sobre las probabilidades de incumplimiento de modo que, una vez hecha la segregación en bandas de exposición, la pérdida esperada del portafolio no sufra modificaciones.

En lo que sigue del documento considerese la siguiente notación (existen n contrapartes en el portafolio indexadas con $j=1, \dots, n$):

- L_j , exposición de la contraparte j .
- P_j , probabilidad de incumplimiento de la contraparte j .
- $\lambda_j = L_j P_j$, es la pérdida esperada de la contraparte j .
- L el ancho de la banda de exposición.
- $V_j = \text{Int}\left(\frac{L_j}{L} + 1\right)$ es la exposición de la contraparte j medida en términos de bandas redondeada al entero siguiente más cercano.
- $\varepsilon_j = \frac{\lambda_j}{L}$ es la pérdida esperada de la contraparte j , medida en términos de bandas.
- $\mu_j = \frac{\varepsilon_j}{V_j}$ es la probabilidad ajustada de incumplimiento de la contraparte j , de modo que con la exposición V_j produzca la pérdida esperada ε_j .

Por ello el ajuste que debe hacerse, para conservar la pérdida esperada en la nueva distribución

$$\text{ajustada por las bandas, es } \mu = \sum_{j=1}^n \mu_j = \sum_{j=1}^n \frac{\varepsilon_j}{V_j}.$$

Severidad

La distribución de la severidad de la pérdida dado el incumplimiento se obtiene a través de la distribución de las exposiciones (una vez que ha sido descontada la posible recuperación) a lo largo de las bandas y de la probabilidad de que observada una pérdida individual de algún monto dado ésta provenga de la contraparte j -ésima.



Puede demostrarse usando el Teorema de Bayes que la distribución de la severidad de la pérdida dado el incumplimiento se puede obtener como:

$$P(E = i) = \frac{\sum_j p_j}{\sum_{i=1}^K p_i} \frac{f^{Contraparte\ j\ e\ Banda\ i}}$$

O bien, usando el ajuste por las bandas:

$$P(E = i) = \frac{f^{Contraparte\ j\ e\ Banda\ i}}{\sum_{i=1}^K \mu_j}$$

Distribución de la Pérdida

La distribución de la pérdida es el resultado de la convolución de las dos distribuciones anteriores, sin embargo, gracias a las propiedades de la distribución de Poisson y a que la distribución de la severidad es no negativa y los elementos en el soporte están igualmente espaciados se obtiene la siguiente relación recursiva:

Sea X la pérdida del portafolio debida a incumplimientos.

Sea $f(x) = f(X = x)$ la función de densidad de X ($X = 0, 1, K$).

$$f(x) = \frac{1}{x} \sum_{i=1}^x \varepsilon_i f(x-i)$$

Con la condición inicial $f(0) = e^{-\mu}$

Pérdida Esperada

La pérdida esperada se define como el valor esperado de la variable aleatoria X , misma que representa la pérdida del portafolio.

Sea X_j la pérdida derivada del incumplimiento de la j -ésima contraparte.

$$E(X) = E\left(\sum_{j=1}^n X_j\right) = \sum_{j=1}^n E(X_j) = \sum_{j=1}^n L_j p_j$$

Desviación Estándar

La desviación estándar es la que corresponde a la variable aleatoria X , misma que representa la pérdida del portafolio.

Sea X_j la pérdida derivada del incumplimiento de la j -ésima contraparte. Por el supuesto de independencia entre el incumplimiento entre contrapartes se tiene que:

$$\begin{aligned} \text{Var}(X) &= \text{Var}\left(\sum_{j=1}^n X_j\right) = \sum_{j=1}^n \text{Var}(X_j) = \sum_{j=1}^n L_j^2 p_j (1-p_j) \\ \sigma(X) &= \sqrt{\text{Var}(X)} \end{aligned}$$



B. Supuestos y parámetros

Como se ha mencionado con antelación, los principales supuestos del modelo son los siguientes:

- La tasa o probabilidad de incumplimiento es una función de la calidad crediticia del acreditado y permanece constante durante el horizonte de tiempo examinado. El nivel de confianza utilizado por el modelo para las estimaciones de las pérdidas potenciales de la cartera de crédito durante el ejercicio 2018 fue del 99%.
- Los incumplimientos son eventos independientes entre acreditados.
- La exposición dado el incumplimiento (la exposición total menos el valor de recuperación) es conocida y permanece constante.
- El horizonte de tiempo examinado es constante y fijo. En nuestro caso, se ha propuesto un horizonte de 1 año.

Para llevar a cabo la cuantificación del riesgo de crédito en la Sociedad, se utilizan los siguientes parámetros:

Probabilidad de incumplimiento (frecuencia)

Para llevar a cabo la cuantificación del riesgo de crédito en la Sociedad, se utilizan las estimaciones obtenidas de la elaboración de matrices de transición, utilizando para ello la evolución histórica de las calificaciones de los créditos y los acreditados.

Cabe mencionar que la actualización de los parámetros en cuestión se efectuará de acuerdo a los procedimientos y políticas establecidas

Severidad

Considerando el historial de recuperación de la Institución, se determinó emplear el 91.80% como severidad de la pérdida, dado el incumplimiento como componente del modelo de estimación de las pérdidas potenciales de la cartera de créditos.

Información requerida para la administración del riesgo de crédito

La Sociedad cuenta con el apoyo de un consultor de riesgos, que asiste a la Sociedad en el cálculo del riesgo de crédito y de mercados, el cual tiene acceso a la información relacionada con las operaciones crediticias que lleva a cabo la Sociedad, así como, a la cartera de instrumentos financieros, con el fin de realizar una administración del riesgo de crédito eficiente que incluya todas las operaciones que pudieran tener implícito algún incumplimiento de la contraparte. Para tal efecto, las Direcciones de Riesgos y de Administración y Finanzas proporcionan al consultor externo la información que les sea requerida

Riesgo de crédito en general

Serán definidos límites de exposición al riesgo de crédito, en función de las metodologías aprobadas para la cuantificación de este tipo de riesgo. El análisis del riesgo crediticio deberá contemplar tanto las operaciones de otorgamiento de crédito, como las operaciones con instrumentos financieros. Los límites serán aprobados por el Comité de Riesgos y ratificados por el Consejo de Administración.

Cartera de riesgo de crédito

Se llevará a cabo un seguimiento de las principales características de la cartera crediticia, considerando su concentración, para lo cual se ha implementado la Metodología de Estimación del Índice de Herfindahl (HHI).



Concentración de cartera

Se utiliza para conocer en un enfoque retrospectivo, el grado de concentración de una cartera, es decir, se emplea como medida para determinar que tan bien diversificados se encuentran los créditos otorgados y en un enfoque prospectivo permite evaluar la posible afectación de los montos de las propuestas de otorgamiento de crédito en el nivel de concentración de una cartera de créditos anteriormente otorgados, es decir, que una cartera de crédito se pueda determinar hasta qué monto de crédito podemos otorgar sin que se presente un deterioro.

Asimismo, la metodología utilizada para la cuantificación de este tipo de riesgos, deberá contemplar probabilidades de incumplimiento. A partir de esta metodología se calculará la pérdida esperada y la pérdida no esperada de la cartera crediticia. La calificación de cada uno de las operaciones de crédito, deberá ser proporcionada por el Área de Calificación de Cartera.

Credito Cartera Global (No auditado)

Pérdidas esperadas y potenciales por riesgo de contraparte (cifras no auditadas) -

El resultado de la metodología utilizada por la sociedad permite estimar, tanto la pérdida esperada o reserva preventiva de un portafolio de créditos de manera agregada, como la pérdida no esperada o capital económico utilizado por tal portafolio.

La Comisión establece en las disposiciones los lineamientos de provisionamiento de la cartera crediticia y como se observa en la siguiente tabla, se estratifica la exposición al riesgo por niveles de impago y se establecen niveles de provisionamiento, lo cual conforma la pérdida esperada:

Plazo de antigüedad (días)	2018		2017	
	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables
0	\$ 2,148,339	\$ 21,483	\$ 2,124,689	\$ 21,247
1 - 7	26,620	1,040	15,081	591
8 - 30	32,248	4,738	33,579	4,597
31 - 60	36,585	10,976	33,232	9,970
61 - 90	33,220	16,709	33,136	16,730
91 - 120	30,191	23,294	25,445	19,627
121 - En adelante	54,339	49,521	51,401	46,840
Total	\$ 2,361,542	\$ 127,761	\$ 2,316,563	\$ 119,961

Por otra parte, el aumento en el volumen de la cartera de crédito total y el mayor incremento relativo en las bandas de "121- En adelante" y "31-60", impactan en un crecimiento de la Pérdida No Esperada (PNE) que ascendió de \$43.15 en 2017 a 44.83 millones en 2018 y como porcentaje de la cartera total pasó de 1.86% a 1.90%, respectivamente. De acuerdo con las estimaciones de la compañía, suponiendo que las condiciones actuales se mantengan, el consumo de dicho límite tiende a reducirse, hacia el segundo trimestre de 2019, dada la ciclicidad de la cartera.

La Solvencia del Capital medida por el número de veces que el capital neto cubre la pérdida no esperada es de: 17.52 y 15.71 veces, en 2017 y 2018, respectivamente, lo cual, indica que aun materializándose la PNE, la estructura del capital neto es suficientemente robusto para enfrentarla.

En términos del índice de capitalización, la erosión en el supuesto de materialización de la PNE, sería de 1.93%, mostrando un decremento de 34.15% a 32.22%, lo cual, lo ubicaría por arriba del 8.0% requerido en la regulación.



Por producto (millones):

TIPO	MONTO	PE	PNE	PERCENTIL	% RIESGO
GGI	2,149.18	103.18	33.26	136.44	1.55%
INDIVIDUAL	199.60	9.99	7.14	17.13	3.58%
INTERPLUS	3.79	0.70	0.98	1.69	25.98%
SOLIDARIO	7.47	6.15	3.35	9.49	44.77%
CONSUMO (VIVIENDA)	1.49	0.12	0.11	0.23	7.24%
Total general	2,361.54	120.14	44.83	164.97	1.90%

Actualmente, la Sociedad se ha enfocado a los productos de cartera GGI e Individual mientras que, el Interplus, se está rediseñando por lo que su colocación y crecimiento ha disminuido y la cartera morosa ha aumentado proporcionalmente, respecto del total del producto. En el caso del crédito solidario, este ha dejado de impulsarse desde segundo semestre de 2018 y los acreditados vigentes han ido renovando como clientes de crédito Individual. El crédito al consumo es un apoyo a los clientes de crédito GGI, que fueron afectados por los terremotos de septiembre de 2017, este crédito fue para la reparación de viviendas, no genera intereses y no se oferta al público en general. Este producto se dejó de otorgar en agosto de 2018.

Por Subdirección y zona geográfica:

Proporción de PNE con respecto al monto por subdirección:

	2018	2017
Subdirección 1 Metro (D.F. y Edo. Méx.)	0.85%	1.17%
Subd 2 Metro (D.F. y Edo. Méx.)	1.34%	1.22%
Subd3 Metro (D.F. y Edo. Méx.)	0.61%	0.72%
Subd 4 Sur y Centro	2.75%	2.22%
Subd 5 Sureste	2.55%	3.54%
Subd 6 Norte	3.35%	3.43%
Subd 7 Occidente	2.85%	2.71%
Subd 8 Sur	4.03%	2.67%
Subd 9 Estado de México	0.92%	2.34%
Subd 10 Estado de Puebla	2.35%	1.62%
Subd 11 Guadalajara y zona conurbana	1.88%	3.31%
Individual	3.58%	4.91%
Solidario	25.98%	1.02%
Interplus	44.77%	5.79%
Consumo (vivienda)	7.24%	0.0%

Concentración de Cartera:

Los resultados del análisis de concentración se resumen a continuación:

Desigualdad de cartera (GINI): incrementándose a 55.60% en 2018, en comparación del 2017 de 53.79%

HHI Cartera: En 2018 y 2017 se mantuvo sin cambios significativos ubicándose en 0.006%, obteniendo 15,807 y 16,655 acreditados equivalentes de \$149 y \$139 cada uno, al cierre de 2018 y 2017 respectivamente.



Concentración por Región:

Subdirección	2018	2017
Subdirección 1 Metro (D.F. y Edo. Mex)	0.05%	0.03%
Subd 2 Metro (D.F. y Edo. Mex)	0.06%	0.04%
Subd3 Metro (D.F. y Edo. Mex)	0.06%	0.04%
Subd 4 Sur y Centro	0.08%	0.06%
Subd 5 Sureste	0.11%	0.12%
Subd 6 Norte	0.18%	0.12%
Subd 7 Occidente	0.09%	0.08%
Subd 8 Sur	0.05%	0.06%
Subd 9 Estado de México	0.05%	1.25%
Subd 10 Estado de Puebla	0.10%	0.33%
Subd 11 Guadalajara y zona conurbana	0.32%	2.10%
Individual	0.06%	0.02%
Solidario	0.0%	0.28%
Interplus	0.0%	0.04%

En cuanto a la distribución geográfica de la cartera, la presencia comercial cubre prácticamente toda la República Mexicana, exceptuando Baja California Sur.

Riesgo de Mercado (cifras no auditadas):

Considerada como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, índices de precios, entre otros. Con el fin de identificar, medir, monitorear y gestionar el riesgo de mercado, la Sociedad realiza el siguiente procedimiento:

- Obtener datos de las posiciones de las áreas de negocio, a partir de los sistemas corporativos.
- Integrar la información necesaria para llevar a cabo la estimación de pérdidas por riesgo de mercado.
- Procesar la información por medio de la aplicación del Sistema de Administración de Límites, como parte de los sistemas corporativos, misma que envía en forma automática al sistema de administración de riesgos (SIAR), la información referente a la posición de:
 - Mesa de Dinero
 - Mesa de Divisas
 - Mesa de Derivados
 - Operaciones de Mesa de Dinero con liquidación fecha valor
 - Fondeo sintético
- Alimentar la información requerida por el SIAR para llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, misma que se integra de la siguiente manera:
 - Base de Datos Histórica
 - Ambientes del Sistema SIAR
 - Posiciones
- Generar proceso de cálculo en el SIAR, con los parámetros establecidos para este fin.



- Obtener resultados, y generar reportes con los formatos definidos. Los reportes que genera el STAR se refieren a los siguientes conceptos:
 - Resumen de VaR
 - Resumen de sensibilidad
 - Back testing
 - Validación de Posiciones
 - Pruebas de Estrés

En este sentido, el riesgo de mercado de la Sociedad es de tasa de interés y surge de los descálces estructurales entre los activos a tasa fija y pasivos pactados a tasa variable.

La Sociedad monitorea permanentemente los descálces en tasa de interés utilizando el análisis de brecha de reprecitación de tasas, midiendo que el riesgo se mantenga contenido dentro del Límite establecido por el Consejo de 5.0% del capital neto de la Sociedad.

En este nivel de riesgos, los márgenes de interés y la revolvencia rápida de la cartera mitigarían en un periodo razonable, esta exposición a mercado.

Por otra parte, el riesgo cambiario de la Sociedad es mínimo, dado que, por política, todas sus operaciones están pactadas en pesos mexicanos.

Valor en Riesgo (cifras no auditadas) -

El Valor en Riesgo VaR es una metodología aceptada por reguladores, agentes económicos y académicos, para la estimación del riesgo de mercado, al ser la medida (estimación) de la máxima pérdida posible para un horizonte de tiempo y un nivel de confianza determinado, bajo una asunción de comportamiento normal estándar de los rendimientos de los activos financieros.

El cálculo implica suponer que la distribución de los rendimientos de los activos sigue una distribución normal, lo cual constituye una de las limitaciones del modelo. En el caso de la sociedad, los efectos de esta limitación se diluyen porque las inversiones de excedentes de tesorería son en valores gubernamentales a plazos over-night

Supuestos y parámetros

Los principales parámetros utilizados en la medición del riesgo de mercado en la Sociedad, son:

Modelo	Simulación Histórica
Horizonte de tiempo	1 día
Proveedor de Precios	Valmer (GBS/Data)
Periodo de observación	350 días
Nivel de Confianza	95 %

El supuesto base en la metodología de simulación histórica para la estimación del VaR es que los rendimientos pasados de los factores de riesgo son una buena estimación de los rendimientos futuros, es decir, el pasado representa el futuro inmediato al utilizar un único patrón muestral basado en datos históricos.

Diversificación de Riesgos (Cifras no auditadas)

La Sociedad mantiene las siguientes operaciones de riesgo:

Definición de Límite	Límite/Capital neto	VaR	% Usado
0.71%	0.5%	1,258.0	32.00%



Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado de \$1,258.0 (considerando riesgo bajo la metodología del sistema de administración de riesgos (SIAR) descrita en la sección de información cualitativa). Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones de las inversiones en la fecha correspondiente, con 95% de confianza la pérdida máxima por valuación en un día habrá es de 0.71% del total del portafolio de \$177,476.

El Consejo de Administración de la sociedad a propuesta del Comité de Riesgos, autorizó un límite de VaR equivalente al 0.50% del capital neto, el cual se ha cumplido durante el presente ejercicio. Al 31 de diciembre de 2018, el VaR representó el 0.1559% de dicho capital.

Para complementar la medición de riesgos de mercado, la sociedad realiza la simulación del riesgo bajo escenarios extremos, como son: "Septiembre 11", "Crisis '98" y "Efecto Tequila", en donde el VaR se ubica en \$2,582.3, \$1,970.6 y \$2,873.5 miles de pesos de pérdida máxima, respectivamente y la materialización de dichos escenarios representaría un efecto negativo en el capital neto equivalente al 0.32%, 0.24% y 0.35%, en el mismo orden.

Riesgo de liquidez (cifras no auditadas)

Representa la pérdida potencial de 1) la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Sociedad; 2) por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, 3) por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

De esta manera, la administración de riesgos en materia de liquidez tiene la función de: 1) medir y vigilar el riesgo ocasionado por el descalce derivado de diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la sociedad; 2) evaluar la diversificación de las fuentes de fondeo a que tenga acceso la Sociedad, y 3) contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.

El análisis de brechas de liquidez permite observar que en las primeras bandas acumuladas, la liquidez sea suficiente para afrontar las obligaciones financieras u otras contingencias y que aún en las bandas de largo plazo, la liquidez siga siendo positiva. El modelo de liquidez supone que la captación a la vista se retira conforme a los vencimientos de la cartera, en donde aproximadamente, el 93% se retira dentro de los primeros 90 días y en la brecha a 30 días, el retiro de depósitos a la vista equivale al 48% de su saldo.

Análisis de Brechas de liquidez 2018 y 2017 (millones de pesos)

BANDA	4T2018	4T2017
1 a 7 días	430.44	327.81
8 a 31 días	710.66	613.88
32 a 92 días	1,119.12	984.38
93 a 184 días	1,061.47	818.85
185 a 366 días	890.09	534.63
367 a 731 días	445.84	334.84
732 a 1096 días	370.50	334.84

La Sociedad ha establecido el límite de brechas negativas en 2.5 veces su capital neto, al cierre de 2017 y 2018, ascendieron al 96% y 92%, respectivamente, lo cual, representa un consumo del 38% y 37%, respectivamente del límite mencionado.

Riesgo de moneda (cifras no auditadas)-

La moneda funcional de la principal es el peso mexicano. Debido a que la Sociedad no mantiene inversiones en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, no se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera.



En el descálce de moneda, se calcula el valor de la posición en moneda extranjera y se compara contra el capital neto, verificando que no se excedan los límites establecidos por la Sociedad.

La Sociedad tiene por política no mantener posiciones en moneda extranjera, las cuentas bancarias que mantiene son utilizadas para pago a proveedores, por lo tanto, el descálce de moneda es mínimo y no representa riesgo material.

	Descálce de moneda diciembre 2018			
	Canecito	Balance	Moneda Nacional	Dólar
Activos totales		3,189,686	\$ 3,189,636	50
Total pasivos y capital		3,189,686	\$ 3,189,686	-
Descálce		-	(50)	50

Riesgo de tasa de interés (cifras no auditadas)-

En relación con el descálce de tasa se calculan las brechas agrupadas por períodos de vencimiento asignando un factor de riesgo a cada brecha y considerando el máximo riesgo asumido, el cual se compara contra los límites establecidos.

El riesgo de tasa, permite observar que el mayor riesgo se ubica en la banda de reprecación de 32 a 90 días, siendo de 0,51%, lo cual se encuentra dentro del Límite autorizado por el Consejo de Administración del 5,0%

El impacto estimado a cada punto base de aumento en la tasa TIE es de 7.2 millones de pesos anuales.

Riesgo tecnológico (cifras no auditadas)-

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garantizan la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se tienen mecanismos de control interno que permiten asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas de Seguridad de la Información estándares y prácticas internacionales en materia informática que se apeguen al modelo operativo e infraestructura.

Riesgo legal -

En relación con el Riesgo Legal, la Sociedad cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello, un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Sociedad cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Sociedad, cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Sociedad, da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la sociedad.



Riesgo operativo -

La gestión del riesgo operativo complementa el sistema de la administración integral de riesgos, con una metodología y herramientas específicas, para prevenir sucesos que pudieran ocasionar pérdidas, o mitigar su impacto.

La clasificación de este riesgo se realiza de acuerdo con las diferentes líneas de negocio:

1. Finanzas Corporativas
2. Negociación y ventas
3. Banca minorista
4. Banca comercial
5. Liquidación y pagos
6. Servicios de agencia
7. Administración de activos
8. Intermediación minorista

La Sociedad cuenta con una matriz de riesgos operativos para cada uno de los principales procesos y se determinan los controles clave y su efectividad en función de: 1) los riesgos identificados; 2) su probabilidad de ocurrencia; 3) el nivel de impacto; 4) el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y; 5) su aceptabilidad. El Consejo de Administración autoriza los límites de afectación por los riesgos operativos, con base en el análisis y propuesta del Comité de Riesgos. Este límite se monitorea mensualmente y en el caso, de haber eventos que pudieran excederlo se comunica a al Consejo, proponiendo acciones para su mitigación. El límite establecido por el Consejo es del 5,0% del capital neto de la Sociedad.

Al cierre de 2017 y 2018 la afectación por riesgo operativo ascendió a \$1.7 y 3.0 millones, respectivamente, lo que representa el 0,26% y 0,36% en ambos años.

La Dirección de Riesgos monitorea, evalúa e informa periódicamente, al Comité de Riesgos, generando acciones directas para mitigarlos.

La Dirección Comercial identifica y gestiona los planes de acción que facilitan la mitigación del nivel de riesgos en sus procesos, con apoyo de la Dirección de Riesgos y en su caso, de la Dirección de Auditoría.

La Sociedad ha establecido diversos procesos, con el fin de mitigar el riesgo operativo, como:

Factor Humano, a fin de asegurar que se dispone de personal calificado y motivado como mitigante de riesgos operativos, ha desarrollado la adecuada descripción y perfiles de puesto y evaluaciones periódicas de desempeño; capacitación continua de acuerdo con las funciones de cada puesto y en forma específica, en materia de Riesgos, PLD y Seguridad de la Información.

Por otra parte, la Sociedad ha establecido el Sistema de Remuneración con el fin de evaluar la exposición al riesgo asumida por la Entidad, sus unidades administrativas, de control y de negocios y las personas sujetas al Sistema de Remuneración

La Dirección de Auditoría revisa e informa al Consejo de Administración la adecuada segregación de funciones, por Dirección y al interior de las mismas, con el fin de evitar conflicto de intereses y mitigar riesgos de fraudes internos y actividades no autorizadas.

Se tienen establecidos planes de contingencia y continuidad del negocio en una sede alterna, en el caso de eventos críticos que pongan en riesgo la operación normal de la Sociedad.

La Sociedad promueve y apoya una cultura de gestión de riesgos, con base en la normatividad aplicable y las sanas prácticas nacionales e internacionales.



Con el fin de asegurar la integridad de la información promueve el control, la automatización y el respaldo de las operaciones, así como, la transparencia, integridad y seguridad.

Todo el personal debe conocer y asimilar los lineamientos, políticas, valores y principios de la Sociedad.

Por otra parte, se mantiene un monitoreo periódico de todas las sucursales a través de auditorías e inspecciones. El área de auditoría que depende del Comité de Auditoría, evalúa la aplicación adecuada de políticas y procedimientos.

Adicionalmente, la Sociedad ha implementado herramientas tecnológicas móviles de colocación y recuperación y cuenta con un plan de recuperación en desastres y un plan de continuidad de negocio.

Todas las áreas deben respaldar las operaciones realizadas durante el plan de contingencia a través de una bitácora que incluya como mínimo secuencia cronológica, concepto, importe, moneda y observaciones.

Las estrategias de Continuidad del Negocio están enfocadas a la protección de:

- a) Personas.
- b) Infraestructura.
- c) Tecnología.
- d) Información.
- e) Proveedores.

Se cuenta con procedimientos y políticas de vigilancia y acceso restringido a las oficinas y sucursales de la Sociedad, así como, a áreas específicas de monitoreo, procesamiento de datos y cajas.

En materia de seguridad lógica se cuenta con procedimientos para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en los sistemas informáticos.

Asimismo, la Sociedad gestiona la transferencia del riesgo por medio de la contratación de sitios de procesamiento informático y de planes de recuperación del negocio con un tercero especializado, con el cual se han establecido contratos y acuerdos de nivel de servicio que regulan la responsabilidad de cada empresa ante la posible ocurrencia de eventos operativos (errores de procesos, caídas en los sistemas de la empresa) y existen mecanismos para controlar de manera periódica el nivel de cumplimiento de dichos acuerdos.

También, se han adquirido pólizas de seguros ante eventos con pérdidas potenciales elevadas como, pérdidas en activos materiales, pólizas de lealtad y efectivo en cajas. La Dirección de Tesorería revisa periódicamente el nivel de aseguramiento, en función del perfil de riesgo de la Sociedad, estableciendo en dado momento, las coberturas más adecuadas.

Con el fin de asegurar la integridad de la información, la Sociedad promueve el control, la automatización y el respaldo de operaciones, así como, la transparencia, integridad y seguridad. Además, todo el personal debe conocer y asimilar los lineamientos, políticas, valores y principios de la Sociedad.

Indicadores financieros -

Los indicadores financieros se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

Los índices de morosidad y de cobertura se ubicaron en 3,62% y 149,28%, respectivamente, mostrando una adecuada calidad y gestión de crédito.

El Coeficiente de Liquidez se mantuvo por arriba del indicador mínimo establecido por la CNBV durante todo el año 2018, debido al manejo de la política interna, que implica tener posiciones líquidas a corto plazo con el fin de fondéar el crecimiento de la cartera de crédito y asegurar la operatividad de la Sociedad. Al cierre de 2017 y 2018, el promedio del coeficiente se ubicó en 16,8% y 20,4%, respectivamente.



El Fondo de Activos Improductivos se ubicó durante todo el año dentro de los parámetros establecidos, mostrando crecimientos controlados de la cartera vencida y otros activos no productivos.

El Crédito Neto, durante 2018 se ubicó dentro de los parámetros establecidos y sólo en los dos últimos meses fue marginalmente menor a éstos, debido a que se incrementaron los activos líquidos por líneas de fondos recibidos.

Durante el ejercicio 2018, la Sociedad operó dentro de los límites propuestos por el Comité de Riesgos y aceptados por el Consejo de Administración, en cuanto a Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito y Riesgo de Tasa y Móneda.

21. Contingencias

Como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Sociedad en opinión de sus asesores legales internos consideraran que no ha recibido reclamos y no ha sido emplazada a diversos juicios, que representen pasivos contingentes.

22. Nuevos pronunciamientos contables

NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

Mejoras a las NIF 2018:

a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020:

Las Mejoras a las NIF que genera cambios contables son:

NIF D-5, *Arrendamientos* - El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiera al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiera un activo a otra entidad y arrinda ese activo en vía de regreso.

Durante 2018 la Comisión modificó las Disposiciones con el objetivo de incorporar las siguientes NIF e indicar que su entrada en vigor será a partir del 1 de enero de 2020: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Derivato de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes",

D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares".

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de esta nueva norma en su información financiera.



23. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2019, por el Consejo de Administración de la Sociedad y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

24. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.



Ing. Pablo Andrés Varela Bolaños
Director General



C.P. Jesús Fuentes Palafox
Director de Administración y Finanzas



C.P. Mario A. Muñoz Morales
Subdirector de Contabilidad



DICTAMEN DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas de:

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P.

En mi carácter de comisario de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. (la Sociedad) rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

He asistido a las Asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular".



Diego Carlos Nieto Sánchez
Contador Público Certificado

Ciudad de México,
Abril 24, 2019

**Consejo de Asistencia al
Microemprendedor,
S.A. de C.V., Sociedad
Financiera Popular**

Estados financieros por los
años que terminaron el 31
de diciembre de 2017 y
2016, e Informe de los
auditores independientes
del 27 de febrero de 2018



**Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera Popular**

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2017 y 2016

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la "Sociedad"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

a) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Identificamos como asunto clave de auditoría la importancia de la exactitud de la información utilizada para el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, así como los parámetros definidos para el cálculo respecto a los días de mora que presentan los acreditados, lo cual determina los porcentajes de provisión aplicables.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, efectuamos lo siguiente:

1. Pruebas del control interno, incluyendo el diseño, la implementación y la eficacia operativa de los controles relevantes.
2. Pruebas sustantivas sobre una muestra de cartera de crédito evaluando el monto de la estimación respectiva con base: a) antigüedad de saldos, b) tipo de cartera (zonas marginadas y no marginadas) y c) porcentaje de estimación aplicable en cada caso; lo anterior tanto para saldos insolutos de capital, así como para intereses devengados no cobrados.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

b) Reconocimiento de Ingresos por Intereses de cartera de crédito

Identificamos como asunto clave de auditoría el reconocimiento de Ingresos por Intereses de cartera de crédito, debido a las siguientes razones:

- a) Que los parámetros definidos en el sistema que administra la cartera de crédito para el cómputo de los intereses no sean correctos respecto a las condiciones contractuales del crédito; como son el monto del capital, la tasa de interés pactada, la frecuencia de pago, y el plazo del crédito.
- b) Que los Controles Generales de Tecnología, respecto del acceso y perfil de los usuarios en el aplicativo que administra la cartera de crédito, no se encuentren adecuadamente definidos.
- c) Que los reportes de cartera de crédito para el registro contable manual del ingreso por intereses de cartera de crédito; no sea íntegro, o no sea registrado correcta y oportunamente en los estados financieros.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron lo siguiente:

1. Pruebas del control interno, incluyendo el diseño, la implementación y la eficacia operativa de los controles relevantes, considerando las condiciones del crédito relativos al monto del capital, tasa de interés, frecuencia de pago y plazo del crédito.
2. Pruebas sustantivas de detalle, para probar la integridad de los reportes de cartera de crédito generados en el aplicativo que administra la cartera de crédito y su reconocimiento contable en los estados financieros.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.



13. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

Institución	Tipo de Moneda	Prazos de Vencimiento	Garantía	Pre
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Pesos	4 meses	Líquida del 4% Cartera al 100%	7.
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	Pesos	4 meses	Líquida del 4% Cartera al 100%	7.
Nacional Financiera (NAFIN)	Pesos	4 meses	Líquida del 20% Cartera 100%	11
Banco de México en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamiento Agropecuarios (FIRA)	Pesos	12 meses	Cartera 100%	8.
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	Pesos	36 meses	Cartera al 100%	11
Banco Nacional de México S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex (BANAMEX)	Pesos	28 días	Cartera 110%	11

Total de préstamos bancarios y otros organismos

Menos porción a corto plazo

Porción a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad ha registrado intereses devengados pendiente de pago por \$826 y \$758 respectivamente

Nacional Financiera, S.N.C.

Actualmente se tiene una línea de crédito revolvente por \$300,000 con tasa de interés anual de THIE 28 más 3.5% a partir de diciembre 2014 y con vencimiento indefinido. Esta línea de crédito tiene una garantía líquida equivalente al 20% del monto total del crédito. Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por \$59,998 asociadas a esta línea de crédito.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno Corporativo de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno Corporativo de la Sociedad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Ricardo A. Galicia Chagoyán

Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15784
Ciudad de México, México

27 de febrero de 2018



Balances generales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (En miles de pesos)

Activo	2017		2016		Pasivo y capital	2017		2016	
		\$		\$			\$		\$
Disponibilidades		237,920		221,995	Captación tradicional:				
Inversiones en valores:					Depósitos de exigibilidad inmediata		657,031		599,917
Títulos para negociar		80,951		80,018	Depósitos a plazo		652,853		555,144
Cartera de crédito vigente:					Títulos de crédito emitidos		400,064		400,000
Créditos comerciales		2,237,430		1,905,586	Préstamos bancarios y de otros organismos:		1,709,948		1,555,061
Cartera de crédito vencida:					De corto plazo		590,642		296,508
Créditos comerciales		79,133		47,909	De largo plazo		590,642		145,000
Total cartera de crédito		2,316,563		1,953,495	Otras cuentas por pagar:		32,497		26,495
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(119,961)		(81,997)	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		26,031		18,559
Cartera de crédito, neta		2,196,602		1,871,498	Impuestos diferidos		2,359,118		2,041,623
Otras cuentas por cobrar		21,670		15,035	Capital contable:				
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto		218,757		187,426	Capital contribuido:				
Activos intangibles, neto		77,326		45,660	Capital social		92,521		92,845
Otros activos		252,272		233,415	Prima en suscripción de acciones		9,267		10,928
Total		3,085,498		2,655,047	Efecto por incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular		15,148		15,148
					Capital ganado:				
					Reserva legal		50,197		41,158
					Resultado de ejercicios anteriores		444,306		362,954
					Resultado neto		114,941		90,391
					Total capital contable		726,380		613,424
					Total		3,085,498		2,655,047

Cuentas de orden (Ver nota 19)

	2017	2016
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 326	\$ 427
Otras cuentas de registro	810,445	645,023
Total cuentas de orden	\$ 810,771	\$ 645,450

El saldo histórico de capital social al 31 de diciembre de 2017 fue \$92,521

Indice de capitalización: 286.4202%
 Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos
 Indice de capitalización (Riesgos de crédito) 29.7877%
 Indice de capitalización (Riesgos de crédito y mercado) 29.0895%
www.cnbv.gob.mx

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y validaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."
 "Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Ing. Federico Manzano López
 Director General

C.P. Jesús Fuentes Palafox
 Director de Administración y Finanzas

C.P. Mario A. Muñoz Morales
 Subdirector de Contabilidad

C.P. Suardo Abraham Rico Nava
 Director de Operaciones

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Consejo de Asistencia al Microempresario, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Nivel de Operaciones III
 Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, Ciudad de México

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (En miles de pesos)

	2017	2016
Ingresos por intereses	\$ 2,024,487	\$ 1,825,372
Gastos por intereses	(155,900)	(126,391)
Margen financiero	1,868,587	1,698,981
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(248,338)	(198,749)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,620,249	1,500,232
Comisiones y tarifas pagadas	(39,946)	(36,138)
Otros ingresos de la operación	14,835	10,264
Gastos de administración y promoción	(1,438,437)	(1,348,740)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	156,721	125,618
Impuestos a la utilidad, causados	(34,309)	(34,998)
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	(7,471)	(229)
Resultado neto	\$ 114,941	\$ 90,391

Índice de capitalización:

Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos
 Índice de capitalización (Riesgos de crédito) 286.4202%
 Índice de capitalización (Riesgos de crédito y mercado) 29.7877%
 Índice de capitalización (Riesgos de crédito y mercado) 29.0895%

www.cnhv.gob.cmx

*Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Ing. Federico Manzano López
 Director General



C.P. Jesús Fuentes Palafox
 Director de Administración y Finanzas



C.P. Mario A. Muñoz Morales
 Subdirector de Contabilidad



C.P. Stuardo Abraham Rico Nava
 Director de Operaciones



Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Nivel de Operaciones III
 Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, Ciudad de México

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (En miles de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado			Total
	Capital social	Premia en suscripción de acciones	Efecto por incorporación al régimen de Ahorro y Crédito Popular	Reserva legal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	capital contable
Saldo al 31 de diciembre del 2015	\$ 91,845	\$ 10,928	\$ 15,148	\$ 28,745	\$ 251,233	\$ 124,134	\$ 522,033
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de la utilidad del ejercicio	-	-	-	-	124,134	(124,134)	-
Reserva legal	1,000	-	-	12,413	(12,413)	-	1,000
Aportaciones de capital	1,000	-	-	12,413	111,721	(124,134)	1,000
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Utilidad integral:	-	-	-	-	-	90,391	90,391
Utilidad neta	-	-	-	-	-	90,391	90,391
Saldo al 31 de diciembre del 2016	92,845	10,928	15,148	41,158	362,954	90,391	613,424
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de la utilidad del ejercicio	-	-	-	-	90,391	(90,391)	-
Reserva legal	(324)	(1,661)	-	9,039	(9,039)	-	(1,985)
Disminución de capital	(324)	(1,661)	-	9,039	81,352	(90,391)	(1,985)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Utilidad integral:	-	-	-	-	-	114,941	114,941
Resultado neto	-	-	-	-	-	114,941	114,941
Saldo al 31 de diciembre del 2017	\$ 92,521	\$ 9,267	\$ 15,148	\$ 50,197	\$ 444,306	\$ 114,941	\$ 726,380

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."


 Ing. Federico Manzano López
 Director General


 C.P. Jesús Fuentes Palafox
 Director de Administración y Finanzas


 C.P. Mario A. Muñoz Morales
 Subdirector de Contabilidad


 C.P. Suardo Abraham Rico Nava
 Director de Operaciones

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (En miles de pesos)

	2017	2016
Resultado neto	\$ 114,941	\$ 90,391
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	248,338	198,749
Depreciación y amortización	47,455	37,380
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	41,781	35,227
	452,515	361,747
Actividades de operación:	(933)	(65,018)
Cambio en inversiones en valores	(573,442)	(289,536)
Cambio en cartera de crédito	(6,635)	(1,975)
Cambio en otras cuentas por cobrar	(18,857)	(42,473)
Cambio en otros activos	154,887	259,443
Cambio en prestación tradicional	149,134	(142,825)
Cambios en acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(28,306)	(36,283)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	128,363	43,080
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisiciones de mobiliario, equipo e intangibles	(59,859)	(61,366)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(50,594)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(110,453)	(61,366)
Actividades de financiamiento:		
Aportaciones o reembolsos de capital social	(1,983)	1,000
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(1,985)	1,000
Incremento (disminución) neta de efectivo	15,925	(17,286)
Disponibilidades al inicio del período	221,995	239,281
Disponibilidades al final del período	\$ 237,920	\$ 221,995

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Ing. Federico Manzano López
 Director General

C.P. Jesús Fuentes Palafox
 Director de Administración y Finanzas

C.P. Mario A. Muñoz Morales
 Subdirector de Contabilidad

C.P. Suardo Abraham Rico Nava
 Director de Operaciones

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Nivel de Operaciones III
 Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, México D.F.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (En miles de pesos)

1. Actividades, constitución de la sociedad y entorno regulatorio

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la "Sociedad") se constituyó el 9 de mayo de 2005, iniciando sus operaciones en esa misma fecha. La Sociedad se dedica principalmente a otorgar a personas físicas de escasos recursos, financiamiento para el desarrollo del autoempleo, así como avales, capacitación y asesoría para el desarrollo personal, la promoción, gestión, asesoría, consultoría y prestación de toda clase de servicios, en especial capacitación para promover el autoempleo y realizar sus objetivos sociales.

La Sociedad recibe la prestación de servicios de personal por Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. y por Fundación Los Emprendedores, I.A.P. (compañías afiliadas), lo que le permite operar sin contratar personal y consecuentemente no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral. Para lo cual tiene firmados contratos vigentes de servicios de personal.

Eventos significativos ocurridos durante 2017 y 2016

Eventos 2017

- a. Con fecha 27 de marzo de 2017, se realizó la disminución del capital social variable, correspondiente a 324,806 acciones de la Serie C con valor nominal de un 1.00M.N. El pago total por las acciones ascendió a \$1,985 pesos.
- b. Al 31 de marzo de 2017, se modificaron sus Estatutos Sociales incluyendo las medidas correctivas mínimas y especiales de conformidad con las disposiciones emitidas por la CNBV, relacionadas con la suficiencia de Capital. De acuerdo con dichas disposiciones la Sociedad se ubica en el Nivel I de Capitalización.
- c. En el mes de junio de 2017, la Sociedad finalizó la amortización de los certificados bursátiles CAMESA 15, conforme al calendario de pagos. A continuación, se muestra el resumen de calificaciones, las cuales han sido ratificadas en 2017, tanto por Fitch Ratings, S.A de C.V., como por, HR Ratings de México, S.A de C.V, con perspectiva estable (No Auditado).

	HR Ratings Fechas	Fitch Ratings Fechas
Contraparte LP	HR A 05-jul-17	A-(mex) 15-sep-17
Contraparte CP	HR2 05-jul-17	F2(mex) 15-sep-17
Programa Dual	HR2 05-jul-17	F2(mex) 15-sep-17
CAMESA 15-2	HR AA 05-jul-17	AA-(mex) 15-sep-17
Administrador de Activos Financieros	NA	AAFC2-(mex) 02-mar-17



- d. El 11 de septiembre de 2017, Fitch Ratings incrementó las calificaciones en escala nacional de riesgo contraparte de largo y corto plazo de Consejo de Asistencia al Microempresedor S.A. de C.V. Sociedad Financiera Popular (CAME) a 'A(mex)' y 'P1(mex)', desde 'A-(mex)' y 'P2(mex)', respectivamente. También incrementó la calificación de la porción de corto plazo del programa dual de certificados bursátiles con carácter revolving, a 'P1(mex)' desde 'P2(mex)'. La Perspectiva de la Calificación de Largo plazo es Estable. Además ratificó la calificación de la emisión de certificados bursátiles de largo plazo con garantía parcial por parte del International Finance Corporation (IFC), con clave de pizarra CAMESA 15-2 en 'AA-(mex)'. El aumento de las calificaciones de riesgo contraparte de CAME se fundamenta en las mejoras sostenidas en su perfil de negocios que incorporan una franquicia creciente en el nicho pequeño de microfinanzas en México, mejoras estructurales en su perfil de fondo y liquidez que derivan a su vez de un modelo de negocios probado a través del ciclo por la trayectoria amplia de la entidad.
- e. El 24 de octubre de 2017, se realizó la tercera emisión de certificados bursátiles (CAMESA 17) a través de la Bolsa Mexicana de Valores por 200,000, con vencimiento al 20 de octubre de 2020 y seis amortizaciones de 33,000 consecutivas en los últimos seis meses.
- La tasa de interés de los certificados es de TIBR + 200bp. Esta emisión cuenta con una garantía parcial del 40% por parte de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y se realizó al amparo del Programa Dual de Certificados Bursátiles establecido por CAMESA y aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Las calificaciones de la emisión son de AA-(Mex) por parte de Fitch México S.A. de C.V. y HR AA por parte de HR Ratings de México S.A. de C.V.
- Esta colocación confirma la confianza de los inversionistas en CAMESA y le permite continuar con su estrategia de diversificación de fuentes de financiamiento, para seguir creciendo y llevar servicios financieros a mayor número de personas de bajos recursos económicos y contribuir a su inclusión financiera.
- Eventos 2016
- f. El 23 de febrero de 2016, Fitch Ratings modificó la calificación como Administrador Primario de Activos Financieros de Crédito a Consejo de Asistencia al Microempresedor, S.A. de C.V. Sofipo (CAME) a 'AAF2-(mex)' desde 'AAF3+(mex)'. La perspectiva de la calificación es estable. El alza en la calificación como Administrador Primario refleja la consolidación de indicadores sanos de mora, cartera vencida y nivel de castigos.
- g. El 28 de junio de 2016, HR Ratings revisó al alza la calificación de LP de HR A- a HR A con perspectiva estable y ratificó la de CP de HR2 para CAMESA. Asimismo, HR Ratings ratificó la calificación de CP de HR2 para el Programa Dual de CEBURS y revisó al alza la calificación de LP de HR AA- a HR AA para las emisiones CAMESA 15 y CAMESA 15-2 y mantuvo la perspectiva estable. La revisión al alza en la calificación para CAMESA se basa en el mejor spread de tasas manejado al igual que el buen control en los gastos de administración, lo que llevó a una mejora importante sobre la rentabilidad. Asimismo, a pesar del crecimiento mostrado dentro de la cartera, las crecientes utilidades llevaron a un fortalecimiento del capital, robusteciendo la solvencia.

2. Bases de presentación

Preparación de los estados financieros - Los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales que requieren la presentación de estados financieros de la Sociedad como entidad jurídica.



Por separado se emiten estados financieros combinados que incluyen las cifras de la Sociedad y de sus compañías afiliadas: Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. ("CAMIPE"), Fundación los Emprendedores, I.A.P. ("FLEPE") y Desarrolladora de Emprendedores, A.C. ("DEAC"). La evaluación de la situación financiera, resultados de operación y flujos de efectivo de la Sociedad, como entidad económica, debe basarse en los estados financieros combinados. Las cifras condensadas de los balances generales combinados y estados de resultados combinados, son las siguientes (en miles de pesos):

	2017	2016
Activos totales	\$ 3,186,441	\$ 2,747,411
Pasivos totales	\$ 2,476,420	\$ 2,151,090
Capital contable	\$ 708,021	\$ 596,321
Ingresos y otros productos	\$ 2,075,533	\$ 1,873,468
Gastos, estimación e impuestos	\$ 1,961,848	\$ 1,787,308
Resultado neto	\$ 113,685	\$ 86,160

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue la Sociedad, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural" (las "Disposiciones"), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera Aplicables en México ("NIIF"), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), antes Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

A continuación se describen, las principales políticas contables seguidas por la Sociedad:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo.

Reconocimiento de los efectos de la inflación - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es 9.87% y 10.52%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico calificó como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron 6.77% y 3.36%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.



Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Estado de Resultados del período.

Inversiones en valores - Desde su adquisición las inversiones en valores, tanto de deuda como capital, se clasifican de acuerdo a la intención de la Sociedad en alguna de las siguientes categorías: (1) con fines de negociación, cuando son instrumentos de deuda o capital, y la Sociedad tiene el propósito de negociarlos a corto plazo y antes de su vencimiento; estos inversiones se valúan a valor razonable y se reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del período; (2) conservadas a vencimiento, cuando son instrumentos de deuda y la Sociedad tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlas durante toda su vigencia; se reconocen y conservan al costo amortizado; y (3) disponibles para la venta, las que no son clasificadas en algunas de las categorías anteriores; se valúan a valor razonable y las ganancias y pérdidas por realizar, netas del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades (en su caso), se registran en la utilidad (pérdida) integral dentro del capital contable, y se aplican a los resultados al momento de su venta. El valor razonable se determina con precios de mercados reconocidos y cuando los instrumentos no cotizan en un mercado, se determina con modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Las inversiones en valores están representadas principalmente por inversiones en Certificados de la Tesorería de la Federación, fondos de inversión y mesa de dinero.

Cartera de crédito - La actividad de crédito propia de la Sociedad está orientada al otorgamiento de Créditos a personas físicas, clasificando dichos créditos de la siguiente forma:

Cartera Vigente - La cartera de crédito se registra por el monto del crédito otorgado desde la fecha de desembolso más los intereses devengados no cobrados. Para los créditos otorgados, la amortización tanto del capital como de los intereses se realiza mediante pagos semanales que efectúan los miembros de los grupos. La tasa de interés vigente en el ejercicio fue de 10.38% mensual sobre saldos insolutos más el 16% de impuesto al valor agregado. Adicionalmente, a los clientes que realicen sus pagos oportunamente se les otorga un descuento hasta del 35% de la tasa, por lo que la tasa de interés mensual final es de 6.75% sobre saldos insolutos.

a) **Créditos comerciales:** A los créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional o en unidades de inversión, así como los intereses que generan, otorgados a personas físicas con actividad productiva y destinados a su giro comercial, incluyendo los préstamos de liquidez otorgados a otras entidades de ahorro y crédito popular conforme a la legislación aplicable.

Los préstamos son otorgados a grupos de 15 integrantes en promedio, a estos grupos se les denomina Grupo Generador de Ingresos ("GGI"), los préstamos otorgados en su mayoría son a un plazo de 4 meses.

Cartera vencida - La cartera, incluyendo sus intereses, se considera como vencida a los 90 días posteriores a su vencimiento.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

Evidencia de pago sostenido - En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago, la Sociedad realiza el traspaso de cartera vigente a cartera vencida a los 90 días de mora. Cuando el crédito presenta una evidencia de pago, el traspaso a cartera vigente se realiza de manera automática.

Reestructuras - Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.



Calificación de cartera de crédito - La calificación de la cartera comercial se efectúa mensualmente y se presenta a la Comisión en los treinta días siguientes a la fecha que está referida la calificación. El registro de la estimación se renueva considerando el saldo de los acuerdos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.

Se deberá crear la reserva preventiva para cada crédito en la porción cubierta y, en su caso expuesta, conforme a la clasificación del grado de riesgo que se contiene en la tabla que a continuación se describe y ajustándose al rango superior que en ésta se indica:

Tabla de sitios dentro de los rangos de reservas preventivas

Grado de riesgo	Inferior	Superior
A	0%	3.99%
B	4%	14.99%
C	15%	29.99%
D	30%	49.99%
E	50%	100.00%

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La estimación preventiva para riesgos crediticios representa la reserva para cubrir las posibles pérdidas derivadas de créditos irrecuperables. Dicha estimación es revisada mensualmente y se determina utilizando los siguientes porcentajes mínimos aplicados conforme a la política vigente de incobrabilidad de la Sociedad y de conformidad con las disposiciones de la Comisión sobre dicha estimación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, separando los créditos de zonas marginadas y no marginadas, aplicándose los siguientes porcentajes de acuerdo a la antigüedad de dichas carteras, como sigue:

Durante el 2017 y 2016 con el fin de apegarse a las Disposiciones de la Comisión la Sociedad efectuó el cálculo de la mencionada estimación.

Para capital:

Antigüedad	% de Provisión No Marginadas	% de Provisión Marginadas
Corriente	1	1
1-7 días	4	1
8-30 días	15	4
31-60 días	30	30
61-90 días	50	60
91-120 días	75	80
121-180 días	90	90
Más de 180 días	100	100

Para interés:

Antigüedad	% de Provisión No Marginadas	% de Provisión Marginadas
Corriente	1	1
1-7 días	4	1
8-30 días	15	4
31-60 días	30	30
61-89 días	50	60
90-120 días	100	100
121-180 días	100	100
Más de 180 días	100	100



Inmuebles, mobiliario y equipo - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 9 de mayo de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Años promedio
Adaptaciones y mejoras	20
Construcciones	20
Equipo de cómputo	3
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	4

Cuentas por cobrar y por pagar - Los saldos de estas cuentas representan principalmente saldos a favor de impuestos y saldos a partes relacionadas, los cuales se encuentran pendientes de cobro y pago, respectivamente.

Activos intangibles - Las licencias y software erogados en la fase de desarrollo y que den origen a beneficios económicos futuros que cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan, y se amortizan con base en el método de línea recta a la tasa correspondiente. En tanto está en proceso de desarrollo el software se registra como desarrollos en proceso e inician su amortización al momento de condiciones de uso. En caso de que exista remplazo de desarrollos informativos, estos cambian su vida útil una vez que se toma la decisión de dicha sustitución.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Sociedad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Otros activos - Corresponden a anticipos por prestación de servicios a partes relacionadas los cuales se llevan de acuerdo con los contratos respectivos y seguros por amortizar, se registran originalmente al valor nominal erogado.

Como se menciona en el párrafo anterior los anticipos por prestación de servicios a partes relacionadas corresponden a anticipos a cuenta de los pagos por servicios futuros, que se deberán aplicar contra los pagos por servicios que se generen durante los siguientes 6 meses, estos pagos están integrados por un reembolso de hasta el 93.60% y de 95.20% de los gastos netos acumulados a cada mes calendario de CAMELAP y FLEIAP, respectivamente, así como un reembolso equivalente al 1.5% sobre el total de los intereses devengados por la Sociedad en todos los préstamos otorgados y 0.15% de los créditos otorgados por la Sociedad.

Captación tradicional - Se registran los recursos captados por el ahorro de los acrediados, los cuales se registran a su valor nominal, el cual puede ser aplicado a algún retraso en pago del crédito o devuelto en caso de que no sea renovado el crédito.

Préstamos bancarios y de otros organismos - Los intereses devengados se registran en los resultados del ejercicio como un gasto por interés, los cuales están relacionados con los préstamos bancarios y se amortizan durante el período de su vigencia.



Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Impuestos a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Efecto por incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular - Debido a la transformación de la Sociedad como Sociedad Financiera Popular, se presenta en el balance general adjunto dentro del capital contable, el rubro denominado "Efecto por la incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular" ("EITRE"), de conformidad con las Disposiciones, el cual representa el efecto neto en el capital contable por la aplicación de los criterios de contabilidad para las entidades de ahorro y crédito popular y asimismo, el efecto neto, tanto de la actualización del capital social como de los montos históricos y de la actualización de los rubros pertenecientes al capital contable distintos del capital social, dentro del rubro antes mencionado, mismo que podrá ser capitalizado o destinado a la constitución de otras reservas en el capital contable, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Reconocimiento de ingresos por intereses - Los intereses derivados de los préstamos otorgados se calculan sobre el método de saldos insolutos y se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan en función de los plazos y tasas de interés establecidos en los contratos celebrados con los acrediados.

Otros ingresos (egresos) de la operación - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad (pérdida) neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo tiene como objetivo principal proporcionar a los usuarios de los estados financieros, información sobre la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y los equivalentes de efectivo, así como la manera en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

Cuentas de orden (No auditado)

- **Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida:** Representa los intereses no reconocidos en el estado de resultados, por tratarse de operaciones clasificadas como cartera vencida.

Otras cuentas de orden

- **Cuenta de Utilidad Fiscal Neta.** Representa el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de Diciembre de 2017 y años anteriores.
 - **Cartera de Crédito Castigada.** Representa el importe de la cartera castigada del año que corresponde.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2017	2016
Caja	\$ 84,857	\$ 76,748
Bancos moneda nacional	80,265	88,754
Disponibilidades restringidas por préstamos bancarios	<u>72,798</u>	<u>56,493</u>
(a) (b) y (c)	<u>\$ 237,920</u>	<u>\$ 221,995</u>



- a) Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por un monto total de \$72,798, como garantía de préstamos bancarios recibidos de Nacional Financiera, S.N.C. el cual asciende a \$59,998 mismo que corresponde al 20% del monto total del crédito por \$300,000.

Durante 2017, se tiene en garantía líquida \$8,000 y \$4,800 por disposición de líneas de crédito de FINAFIM y FOMMUR, respectivamente. Dichas garantías corresponden a las líneas de crédito recibidas por \$120,000, cada una, respectivamente.

- b) Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por un monto total de \$56,493, por un lado como garantía de préstamos bancarios recibidos de Nacional Financiera, S.N.C. el cual asciende a \$54,834 mismo que corresponde al 20% del monto total del crédito; y por otro lado al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. el cual asciende a \$5,500 mismo que corresponde al 10% del monto total del crédito.

- c) La Sociedad presenta en el balance general dentro de este rubro el efectivo restringido, los cuales están relacionados con el pasivo a corto plazo en la Nota 13.

5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2017	2016
Títulos para negociar (a)	\$ <u>80,951</u>	\$ <u>80,018</u>

- (a) Corresponden a inversiones diarias de excedentes de efectivo con un plazo de vencimiento 1 a 7 días principalmente, con una gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo, la tasa de interés de dichas inversiones están pactadas entre 6.40% y 7.20% aproximadamente de acuerdo a los valores de mercado.

6. Cartera de crédito, neta

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2017	2016
Cartera vigente:		
Corto plazo	\$ 2,199,337	\$ 1,879,767
Intereses devengados	<u>38,093</u>	<u>25,812</u>
Total cartera vigente	2,237,430	1,905,586
Cartera vencida:		
Corto plazo	72,696	43,801
Intereses devengados	<u>6,437</u>	<u>4,108</u>
Total cartera vencida	79,133	47,909
Total Cartera de crédito	2,316,563	1,953,495
Menos: Esliación preventiva para riesgos crediticios	<u>(119,961)</u>	<u>(81,997)</u>
Total de cartera de crédito, neta	\$ <u>2,196,602</u>	\$ <u>1,871,498</u>



Los préstamos son otorgados a grupos de 15 integrantes en promedio, a estos grupos se les denomina Grupo Generador de Ingresos ("GGI"), los préstamos otorgados en su mayoría son a un plazo de 4 meses. La tasa de interés nominal mensual inicial es del 10.38% en promedio sobre saldos insolutos. Adicionalmente, a los clientes que realicen sus pagos oportunamente se les otorga un descuento hasta del 35% de la tasa de interés, por lo que la tasa de interés mensual final es de 6.75% sobre saldos insolutos.

La integración de la cartera de crédito por fondeo es:

Cartera vigente

	2017		2016	
	Capital	Intereses	Capital	Intereses
Fondos Propios	\$ 1,499,708	\$ 26,565	\$ 1,526,273	\$ 1,455,455
GGIS Finafin	79,887	1,189	81,076	-
GGIS Nafin	135,383	2,312	137,695	1,444
GGIS Pommur	145,365	1,940	147,305	102
GGIS Fira	324,978	5,653	330,631	3,376
Banamex	14,017	433	14,450	199
	<u>\$ 2,199,338</u>	<u>\$ 38,092</u>	<u>\$ 2,237,430</u>	<u>\$ 1,879,767</u>
			<u>\$ 1,879,767</u>	<u>\$ 25,819</u>
				<u>\$ 1,905,586</u>

Cartera Vencida

	2017			2016		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Fondos Propios	\$ 54,911	\$ 4,929	\$ 59,840	\$ 37,408	\$ 3,629	\$ 41,037
GGIS Finafin	-	-	-	17	-	17
GGIS Nafin	102	18	120	621	50	671
GGIS Pommur	42	1	43	247	20	267
GGIS HFC	-	-	-	27	-	27
GGIS Fira	14,861	1,246	16,107	5,444	409	5,853
Banamex	2,780	243	3,023	-	-	-
GGIS Fira	-	-	-	37	-	37
Banorte	-	-	-	-	-	-
	<u>\$ 72,696</u>	<u>\$ 6,437</u>	<u>\$ 79,133</u>	<u>\$ 43,801</u>	<u>\$ 4,108</u>	<u>\$ 47,909</u>

Estimación de cuentas incobrables -

a) Se determina con base a la cartera en riesgo sobre los cuales se aplica el porcentaje fijo de la determinación de la estimación para préstamos incobrables descrita en la Nota 2. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la antigüedad de la cartera de préstamos en riesgo y la estimación de cuentas incobrables se integra como sigue:

Créditos comerciales:

Plazo de antigüedad (días)	2017		2016	
	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables
0	\$ 2,124,689	\$ 21,247	\$ 1,811,078	\$ 18,111
1-7	15,081	591	17,742	696
8-30	33,579	4,957	31,756	4,672
31-60	33,232	9,970	24,645	7,393
61-90	33,136	16,730	20,365	10,227
91-120	25,445	19,626	19,818	15,332
121 - En adelante	51,401	46,840	28,091	25,566
Total	<u>\$ 2,316,563</u>	<u>\$ 119,961</u>	<u>\$ 1,953,495</u>	<u>\$ 81,997</u>

La cartera de crédito neta en riesgo mayor a 90 días equivalente a \$10,380 y \$7,011 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.



El incremento en la estimación de cuentas incobrables obedeció en parte al crecimiento en la cartera derivado de la diversificación de productos llevada a cabo durante el ejercicio de 2017, así como al aumento en el monto del crédito prometido otorgado y deterioro de la cartera.

b) Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial	\$ 81,997	\$ 77,304
Incrementos	248,338	198,749
Castigos	(210,374)	(194,056)
	\$ 119,961	\$ 81,997

La Sociedad sigue el criterio de realizar castigos a la cartera de préstamos sobre casos particulares de clientes en mora, en 2017 y 2016 con más de 180 días de atraso y 30 días sin movimiento. Una vez que agotaron las gestiones de cobro, ya sea por vía judicial o extra judicial cada caso es canalizado al departamento de cobranza legal, quien comprueba la imposibilidad práctica de cobro y por último el monto del castigo es aprobado por la Administración de la Sociedad.

c) La calificación de la cartera al 31 de diciembre, es la siguiente:

	2017		2016	
	Cartera de crédito	Reservas provisionales Créditos comerciales	Cartera de crédito	Reservas provisionales Créditos comerciales
Riesgo A	\$ 2,124,689	\$ 21,247	\$ 1,811,078	\$ 18,111
Riesgo B	15,081	591	17,742	696
Riesgo C	33,579	4,959	31,756	4,672
Riesgo D	33,232	9,970	24,645	7,393
Riesgo E	109,982	83,194	68,274	51,125
Total	\$ 2,316,563	\$ 119,961	\$ 1,953,495	\$ 81,997

7. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2017	2016
Partes relacionadas	\$ 2,575	\$ 111
Deudores diversos	19,095	14,924
	\$ 21,670	\$ 15,035

8. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2017		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Terreno	\$ 17,928	\$ -	\$ 17,928
Construcción	33,425	(10,740)	22,685
Mobiliario y equipo	18,189	(6,721)	11,468
Adaptaciones y mejoras (a)	155,629	(29,219)	126,410
Equipo de transporte	17,348	(12,048)	5,300
Equipo de cómputo (b)	88,920	(53,954)	34,966
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 331,439	\$ (112,682)	\$ 218,757



2016

	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Terreno	\$ 17,928	-	\$ 17,928
Construcción	33,425	(9,062)	7,354
Mobiliario y equipo	17,344	(4,959)	12,385
Adaptaciones y mejoras (a)	124,598	(20,771)	120,836
Equipo de transporte	15,803	(9,975)	5,828
Equipo de cómputo (b)	65,789	(42,694)	23,095
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 274,887	(87,461)	\$ 187,426

- a. Durante el ejercicio de 2017 y 2016, la Sociedad llevó a cabo adaptaciones y mejoras a las sucursales, así como adecuaciones en 2016 para la implementación de 5 Sucursales Multiproducto y 2 Sucursales Megas.

- b. Durante 2017 y 2016, derivado al incremento en la operación y a la apertura de nuevas sucursales, la Sociedad invirtió en la adquisición de equipo de cómputo para fines de llevar a cabo su operación y cumplir con su objeto social.

Los movimientos en los inmuebles, mobiliario y equipo son como sigue:

Costo de adquisición:

Saldos al 1 de enero de 2016	\$ 223,720
Adiciones	51,166
Disposiciones	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	274,886
Adiciones	59,859
Disposiciones	(3,306)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 331,439

Depreciación acumulada:

Saldos al 1 de enero de 2016	\$ (66,309)
Adiciones	(21,152)
Disposiciones	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(87,461)
Adiciones	(28,527)
Disposiciones	3,306
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ (112,682)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2017	\$ 218,757
Saldo neto al 31 de diciembre de 2016	\$ 187,426



9. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2017	2016
Licencias y software	\$ 148,370	\$ 97,776
Menos - Amortización acumulada	<u>(71,044)</u>	<u>(52,116)</u>
Total	\$ <u>77,326</u>	\$ <u>45,660</u>

Se integra principalmente por inversiones en tecnología derivados al desarrollo de sistemas propios y a la implementación y licenciamiento de software adquirido. De acuerdo con análisis de la Sociedad, el plazo de la amortización promedio de estos activos es de 7 años y el monto de la amortización cargada a resultados ascendió en 2017 y 2016 a \$ 18,928 y \$16,228, respectivamente.

Durante 2017, la administración decidió reemplazar los sistemas actuales de la Sociedad por nuevo desarrollo de sistema denominado CORE, el cual se encuentra en etapa de desarrollo y el plan de la Administración es que estará concluido durante el segundo trimestre del año. Al 31 de diciembre de 2017, la inversión de recursos para el desarrollo de dicho sistema ascendió a \$39,969, el cual se tiene registrado en este rubro. Los softwares que será sustituido cambio su vida útil para concluir su amortización al término del ejercicio de 2018.

Los movimientos en licencias y software son como sigue:

Costo de adquisición:		
Saldos al 1° de enero de 2016	\$	87,576
Adiciones		10,200
Disposiciones		-
Saldos al 31 de diciembre de 2016		97,776
Adiciones		50,594
Disposiciones		-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$	<u>148,370</u>
Amortización acumulada:		
Saldos al 1° de enero de 2016	\$	(35,888)
Adiciones		(16,228)
Disposiciones		-
Saldos al 31 de diciembre de 2016		(52,116)
Adiciones		(18,928)
Disposiciones		-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$	<u>(71,044)</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2017	\$	<u>77,326</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2016	\$	<u>45,660</u>



10. Otros activos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2017	2016
Anticipos por prestación de servicios a partes relacionadas (a)	\$ 250,257	\$ 230,538
Gastos por amortizar	1,645	2,364
Intereses Cammesa 15	320	463
Fine, S.C.	50	50
	<u>\$ 252,272</u>	<u>\$ 233,415</u>

- a. Con fecha 2 de enero de 2016, se celebraron contratos de prestación de servicios con vigencia indefinida entre la Sociedad y Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (CAMEIAP), así como con la Fundación los Emprendedores, I.A.P. (FLEIAP) (compañías afiliadas), en el que se establece que se permite otorgar anticipos a cuenta de los pagos por servicios futuros, que se deberán aplicar contra los pagos por servicios que se generen durante los siguientes 6 meses. Estos pagos están integrados por un reembolso de hasta el 93.60 % y de 95.20% de los gastos netos acumulados a cada mes calendario de CAMEIAP y FLEIAP, respectivamente, así como un reembolso equivalente al 1.5% sobre el total de los intereses devengados por la Sociedad en todos los préstamos otorgados y 0.15% de los créditos otorgados por la Sociedad.

11. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, dentro del rubro "Depósitos de exigibilidad inmediata", se encuentra registrado los importes de \$657,031 y \$599,917, respectivamente, los cuales corresponden a la captación que realiza la Sociedad de los depósitos que realizan los GGI como parte del ahorro que tienen que efectuar para la colocación del crédito a otorgar.

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2017	2016
Depósitos a la vista (a)	\$ 654,264	\$ 597,426
Intereses	<u>2,767</u>	<u>2,491</u>
Total depósitos de exigibilidad inmediata	657,031	599,917
Depósitos a plazo (b)	639,577	545,074
Intereses	<u>13,276</u>	<u>10,070</u>
Total depósitos a plazo	652,853	555,144
	<u>\$ 1,309,884</u>	<u>\$ 1,155,061</u>

- a. De acuerdo a lo establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular en el Capítulo II, artículo 23, corresponden a los recursos captados por el ahorro de los acreditados, los cuales se registran a su valor nominal, el cual puede ser aplicado a algún retraso en pago del crédito o devuelto en caso de que no sea renovado el crédito.

- b. Corresponde al producto de ahorro patrimonial denominado "InverCamex", con plazos que van de 91, 182 y 364 días con tasa fija.



12. Títulos de crédito emitidos

Al 31 de diciembre de 2017, el pasivo a largo plazo se integra como sigue:

	2017				
	Capital	Total	Tasa	Tipo de garantía	Valor de garantía
Emisión certificados bursátiles 24 octubre 2017	\$ 200,064	\$ 200,064	TIEE + 200 bp	Parcial	40% IFC
Emisión certificados bursátiles 22 septiembre 2015	<u>200,000</u>	<u>200,000</u>	TIEE + 200 bp	Parcial	50% IFC
Total	\$ 400,064	\$ 400,064			
	2016				
	Capital	Total	Tasa	Tipo de garantía	Valor de garantía
Emisión certificados bursátiles 22 septiembre 2015	\$ 200,000	\$ 200,000	TIEE + 200 bp	Parcial	50% IFC
Emisión certificados bursátiles 19 junio 2015	<u>200,000</u>	<u>200,000</u>	TIEE + 200 bp	Parcial	50% IFC
Total	\$ 400,000	\$ 400,000			

Con fecha 24 de octubre de 2017 se realizó la tercera emisión de certificados bursátiles por 200 millones de pesos, con vencimiento al 20 de Octubre de 2020 y seis amortizaciones parciales en los últimos seis meses de vigencia de los títulos. Las tasa de interés de los certificados es de TIEE + 200bp. Esta emisión cuenta con una garantía parcial del 40% por parte de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y fue realizada a través de Banamex Accival.

El 22 de septiembre de 2015 se realizó la segunda emisión de certificados bursátiles por 200 millones de pesos, con vencimiento al 20 de septiembre de 2018 y seis amortizaciones parciales en los últimos seis meses de vigencia de los títulos. Las tasa de interés de los certificados es de TIEE + 200bp. Esta emisión cuenta con una garantía parcial del 50% por parte de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y fue realizada a través de Banamex Accival.



13. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

Institución	Tipo de Moneda	Plazos de Vencimiento	Garantía	Promedio Ponderadas	Línea de Crédito Total	Línea de Crédito Utilizada	Línea de Crédito No Utilizada	Tipo de Crédito	2017	2016
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Pesos	4 meses	Líquida del 4% Cartera al 100%	7.01%	\$ 120,000	\$ 65,000	\$ 55,000	Revolvente	\$ 65,000	\$ -
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	Pesos	4 meses	Líquida del 4% Cartera al 100%	7.15%	120,000	100,116	19,884	Revolvente	100,450	-
Nacional Financiera (NAFIN)	Pesos	4 meses	Líquida del 20% Cartera 100%	11.09%	300,000	150,000	150,000	Revolvente	150,282	145,558
Banco de México en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamiento Agropecuarios (FIRA)	Pesos	12 meses	Cartera 100%	8.12%	400,000	274,700	125,300	Revolvente	274,910	274,789
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	Pesos	36 meses	Cartera al 100%	11.01%	20,500	-	-	Tradicional	-	6,150
Banco Nacional de México S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex (BANAMEX)	Pesos	28 días	Cartera 110%	11.12%	30,000	-	-	Revolvente	-	15,012
Total de préstamos bancarios y otros organismos									590,642	441,508
Menos porción a corto plazo									590,642	296,508
Porción a largo plazo									\$ -	\$ 145,000

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad ha registrado intereses devengados pendiente de pago por \$826 y \$758 respectivamente

Nacional Financiera, S.N.C.

Actualmente se tiene una línea de crédito revolvente por \$300,000 con tasa de interés anual de THIE 28 más 3.5% a partir de diciembre 2014 y con vencimiento indefinido. Esta línea de crédito tiene una garantía líquida equivalente al 20% del monto total del crédito. Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por \$59,998 asociadas a esta línea de crédito.



BANSEFI

En el mes de agosto de 2014, se obtuvo líneas de crédito en cuenta corriente para descuento de cartera por \$225,000 a un plazo de tres años a partir de la primera disposición, la tasa de interés anual es de TIEE 28 más 4.4%. Esta línea de crédito tiene una garantía líquida equivalente al 10% del monto total del crédito. Durante agosto de 2017, la Sociedad liquidó el saldo pendiente con esta Institución.

FOMMUR

La Sociedad tiene dos líneas de crédito: a) crédito simple por \$20,500 recibido en septiembre de 2014 a un plazo de tres años, con una tasa de interés anual cetes 28 más 4.0%. y; b) línea revolving por \$120,000, contratada en septiembre de 2017 a dos años, la tasa de interés anual cetes flat con garantía líquida del 4%.

FINAFIM

La Sociedad tiene una línea de crédito revolving por \$120,000, contratada en septiembre de 2017 a dos años, la tasa de interés anual cetes flat y garantía líquida del 40%

FIRA

La Sociedad obtuvo una línea de crédito revolving por \$400,000, en abril de 2014, con una vigencia indefinida y tasa de interés anual del TIEE 28 más 0.5%.

FINACIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Actualmente se tiene una línea de crédito revolving por \$300,000, en noviembre de 2013, con tasa de interés variable al momento de disposición y vencimiento a cinco años. Al 31 de diciembre 2017 y 2016, la Sociedad no ha efectuado ninguna disposición respecto a esta línea de crédito.

BANAMEX

La Sociedad obtuvo una línea de crédito revolving por \$30,000, en diciembre 2017, con una vigencia un año y tasa de interés variable al momento de disposición.

BAJIO

La Sociedad obtuvo una línea de crédito revolving por \$50,000, en mayo de 2016, con una vigencia seis años y tasa de interés variable al momento de disposición. Al 31 de diciembre 2017, la Sociedad no ha efectuado ninguna disposición respecto a esta línea de crédito.

14. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2017	2016
Acreedores diversos (a)	\$ 19,448	\$ 14,951
Impuestos por pagar	11,866	7,656
Partes relacionadas acreedores	<u>1,182</u>	<u>3,888</u>
	\$ <u>32,497</u>	\$ <u>26,495</u>

- a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra por proveedores por pagar \$16,058 y \$10,213; comisiones bancarias por \$3,390 y \$4,738, respectivamente.



15. Capital contable

El capital social a valor nominal, al 31 de diciembre 2017, se integra como sigue:

	Número acciones	Importe (valor nominal)
Capital fijo Serie A	24,000,000	\$ 48,000
Capital variable Serie B	22,260,510	44,521
Total suscrito	46,260,510	92,521
Prima en suscripción de acciones		9,267
Total capital contribuido y pagado		\$ 101,788

Con fecha 27 de marzo de 2017, se realizó la disminución del capital social variable, correspondiente a 324,806 acciones de la serie C con valor nominal de un 1.00M.N. El pago total por las acciones ascendió a \$1,985. Asimismo se realizó el cambio del valor nominal de las acciones de \$1.00 peso a \$2.00 pesos y se resolvió convertir las acciones de la Serie C a la Serie B.

El capital social de la Sociedad está integrado por acciones comunes nominativas con valor nominal de un peso. La serie "A" representa el 52.2% del capital social. La serie "B" representa el 47.8% del total del capital social.

De acuerdo con la Ley de Crédito y Ahorro Popular, las Sociedades Financieras Populares deberán constituir un fondo de reserva, el cual se integrará por lo menos con el diez por ciento de las utilidades de dichas sociedades que se obtengan en cada ejercicio social, hasta alcanzar un monto equivalente a, por lo menos, el diez por ciento de su capital contable. Al 31 de diciembre de 2017, su importe a valor nominal asciende a \$50,197, la cual se encuentra registrada dentro de los resultados acumulados en el balance general adjunto.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado de las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto sobre la Renta a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Estructura de capital (no auditado)

La estructura de capital incluyendo sus componentes, principales características y nivel de suficiencia respecto de los requerimientos por riesgos de crédito y mercado se presenta a continuación, por los años terminados en 2017 y 2016:

	Índices de capitalización	
	2017	2016
Índice de capitalización Riesgos de crédito (Cifras no auditadas)	29,7877%	24.1435%
Índice de capitalización Riesgos de crédito y mercado (Cifras no auditadas)	29.0895%	23.5777%
Grupo 1 (0%) (Cifras no auditadas)	\$ -	\$ -
Grupo 2 (20%) (Cifras no auditadas)	51,205	45,053
Grupo 3 (100%) (Cifras no auditadas)	2,224,515	2,307,524
Activos ponderados por riesgo de crédito (Cifras no auditadas)	2,275,720	2,352,577
Activos ponderados sobre Riesgo de mercado (Cifras no auditadas)	54,617	56,462
Total de activos ponderados riesgo de crédito y mercado (Cifras no auditadas)	\$ 2,330,337	\$ 2,409,039

Dr. Mónica Loaiza Mateo



	2017	2016
Indices de capitalización		
Capital contable	726,380	613,424
Gastos de organización y otros intangibles	(69,417)	(45,428)
Inversiones empresas servicios auxiliares	50	-
Capital complementario (Reservas de crédito con cero días de mora)	20,936	-
Capital neto	<u>\$ 677,949</u>	<u>\$ 567,996</u>

16. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, cuyas contraprestaciones son equivalentes a las de operaciones similares realizadas con otras partes independientes, fueron como sigue:

	2017	2016
Gastos por servicios administrativos y operativos:		
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b)	\$ 627,676	\$ 626,062
Fundación los Emprendedores, I.A.P. (b)	534,085	484,095
Desarrolladora de Emprendedores, A.C.	16,649	15,126
	<u>\$ 1,178,410</u>	<u>\$ 1,125,283</u>
Gasto por uso de marca:		
Corporación Rygsa, S.A. de C.V. (c)	<u>\$ 70,485</u>	<u>\$ 63,611</u>

Los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas son:

	2017	2016
Por cobrar -		
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P.	\$ -	\$ 68
Fundación los Emprendedores, I.A.P.	56	42
	<u>\$ 56</u>	<u>\$ 110</u>
Por pagar -		
Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (a)	\$ 4	\$ 1
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b)	20	2,221
Fundación los Emprendedores, I.A.P. (b)	1,158	1,666
	<u>\$ 1,182</u>	<u>\$ 3,888</u>
Otros activos -		
Fundación los Emprendedores, I.A.P. (b)	\$ 110,765	\$ 138,123
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b)	139,492	92,415
	<u>\$ 250,257</u>	<u>\$ 230,538</u>

- a. Contrato celebrado el 1 de enero de 2009 y renovado el 1 de julio de 2010 entre la Sociedad y Desarrolladora de Emprendedores, A.C. ("DEAC" compañía afiliada), representa el derecho de cobro por la recuperación de cartera durante el periodo, dicho contrato tiene vigencia indefinida. Durante el ejercicio 2015, DEAC dejó de colocar créditos, por lo que los reembolsos por concepto de recuperación de cobranza efectuados por la Sociedad, fueron disminuyendo de forma paulatina hasta la recuperación total de la cartera de DEAC. El saldo al 31 de diciembre de 2017 por un monto de \$4 corresponde al pago pendiente de cubrir por la Sociedad por los servicios de caja y tesorería de las sucursales.



- b. Con fecha 2 de enero de 2016, se celebraron contratos de prestación de servicios entre la Sociedad y Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (CAMEIAP), así como con la Fundación los Emprendedores, I.A.P (FLEIAP) (compañías afiliadas), en el que se establece que se permite otorgar anticipos a cuenta de los pagos por servicios futuros, que se deberán aplicar contra los pagos por servicios que se generen durante los siguientes 6 meses, estos pagos están integrados por un reembolso de hasta el 93.60 % y de 95.20% de los gastos netos acumulados a cada mes calendario de CAMEIAP y FLEIAP, respectivamente, así como un reembolso equivalente al 1.5% sobre el total de los intereses devengados por la Sociedad en todos los préstamos otorgados y 0.15% de los créditos otorgados por la Sociedad.

- c. A partir del 1 de septiembre de 2013 se celebró un contrato de Licencia de uso de Marca con Corporación RYGSA S.A de C.V., con el objeto de uso de las marcas y avisos comerciales "CAMÉ" nombre y logotipo propiedad de la antes mencionada. El contrato tiene vigencia indefinida.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos por cobrar con partes relacionadas se encuentran registrados dentro del rubro de otras cuentas por cobrar y los saldos por cuentas por pagar se encuentran registradas dentro del rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar que se encuentran dentro del balance general adjunto.

17. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2017 y 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2017	2016
ISR:		
Causado	\$ 34,309	\$ 34,998
Diferido	<u>7,471</u>	<u>229</u>
	\$ 41,780	\$ 35,227

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2017	2016
Tasa legal	30%	30%
Deducción de cartera con más de un año de mora	<u>(3)</u>	<u>(2)</u>
Tasa efectiva	<u>27%</u>	<u>28%</u>

- c. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por ISR diferido son:

	2017	2016
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 56,224	\$ 58,160
ISR diferido activo	<u>56,224</u>	<u>58,160</u>
Pagos anticipados	(75,077)	(69,162)
Licencias	(3,214)	(3,753)
Adaptaciones y mejoras	(3,964)	(3,804)
ISR diferido pasivo	<u>(82,255)</u>	<u>(76,719)</u>
Total pasivo diferido	\$ (26,031)	\$ (18,559)



18. Cuadro de vencimientos de activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2017:

Activos	Hasta un año		De 1 año a 3 años		Total
Disponibilidades	\$ 237,920	\$ -	\$ -	\$ 237,920	
Títulos para negociar	80,951	-	-	80,951	
Cartera de crédito	2,312,985	3,578	-	2,316,563	
Otras cuentas por cobrar	21,670	-	-	21,670	
Otros activos	-	-	253,272	253,272	
Total activos	\$ 2,653,526	\$ 256,850	\$ -	\$ 2,910,376	
	Pasivos	Hasta un año	De 1 año a 3 años	Total	
Captación tradicional	\$ 1,309,884	\$ -	\$ -	\$ 1,309,884	
Títulos de crédito emitidos	200,064	200,000	-	400,064	
Préstamos bancarios y de otros organismos	590,642	-	-	590,642	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	32,497	-	-	32,497	
Impuestos diferidos	-	26,031	-	26,031	
Total pasivos	(2,133,087)	(226,031)	(2,359,118)	(2,359,118)	
Activos menos pasivos	\$ 520,439	\$ 30,819	\$ -	\$ 551,258	

19. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida, el saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$326 y \$427, respectivamente.

20. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación se incluye un análisis de los resultados obtenidos durante 2017:

Concepto	Crédito comercial		Crédito comercial
	2017	2016	
Ingresos por intereses grupal	\$ 1,892,831	\$ 1,709,816	
Ingresos por intereses Interplus	910	-	
Ingresos por intereses Individual	58,988	53,830	
Ingresos por intereses solidario	71,758	61,726	
Gastos por intereses	(155,900)	(126,391)	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(248,338)	(198,749)	
Comisiones y tarifas pagadas	(39,946)	(36,138)	
Ingresos totales de la operación	1,580,303	1,464,094	
Otros ingresos de la operación	14,857	10,264	
Gastos de administración	(1,438,438)	(1,348,740)	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 156,722	\$ 125,618	



21. Administración de riesgos (cifras no auditadas) -

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Sociedad, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreos de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema, el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, aspectos estos últimos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del Comité de Riesgos la constituye el Administrador de Riesgos, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Sociedad así como sus subsidiarias, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son los siguientes:

Riesgo de crédito -

Metodologías

CREDITRISK⁺, es un modelo de medición de riesgo de crédito con enfoque de portafolio que considera tanto la calidad crediticia de las contrapartes como la exposición de cada uno de los acreditados. Este modelo no pretende modelar ni hacer supuesto alguno sobre las causas que originan los incumplimientos; de manera similar a los modelos de medición de riesgos de mercado donde no se modelan las causas de los movimientos en los precios, sino los movimientos mismos. Por ello los datos de entrada que serán considerados principalmente serán las probabilidades de incumplimiento según la calidad crediticia de los acreditados, y no las causas de éstas.

El enfoque elegido por la Sociedad utiliza una tecnología semejante a la utilizada por las compañías del sector para modelar los eventos repentinos a los que están expuestas, que se asemejan en la estructura contingente de los eventos de incumplimiento en una cartera crediticia.

Dada la escasez de información histórica en la práctica de medición de riesgos crediticios en el mercado mexicano la metodología utilizada se construye sobre el supuesto de independencia entre las incidencias de incumplimiento. Se reconoce que factores subyacentes al comportamiento de los acreditados, tales como variables macroeconómicas, pudieran generar relaciones de dependencia o correlación entre los incumplimientos de éstos; sin embargo, la metodología empleada para la estimación del riesgo inherente a la cartera de crédito, utiliza el supuesto de independencia.

El resultado de la metodología permite estimar tanto la pérdida esperada o reserva preventiva de un portafolio de créditos de manera agregada como la pérdida no esperada o capital económico utilizado por tal portafolio.

El propósito de la medición de riesgo de crédito en el modelo incluido en el SIAR es tratar al portafolio de créditos en su conjunto y no acreditado por acreditado de manera individual. Con las medidas que pueden ser producidas se pretende responder a cuestiones tales como:

- Determinar el nivel mínimo de reservas preventivas a través de la estimación de la pérdida esperada.



- Estimar, a través de la distribución de probabilidad de la pérdida agregada del portafolio, el tamaño de la pérdida posible para distintos niveles de confianza. De manera similar a como el “Valor en Riesgo” es utilizado en el enfoque de riesgo de mercado.
- Identificar posibles escenarios catastróficos con una verosimilitud tan pequeña que no puedan ser incluidos como pérdidas no esperadas, pero que deben ser considerados como escenarios en condiciones extremas (“stress test”).

Para este efecto es necesario realizar algunos supuestos, entre los más destacados del modelo se cuentan los siguientes:

- La tasa o probabilidad de incumplimiento es una función de la calidad crediticia del acreditado y permanece constante durante el horizonte de tiempo examinado.
- Los incumplimientos son eventos independientes entre acreditados.
- La exposición dado el incumplimiento (la exposición total menos el valor de recuperación) es conocida y permanece constante.
- El horizonte de tiempo examinado es constante y fijo. Generalmente se elige un año.

Los requerimientos del modelo son los siguientes:

- Las exposiciones por acreditado
- Las tasas de recuperación
- Las probabilidades de incumplimiento

Las exposiciones que son generadas de transacciones independientes con el mismo acreditado deberían ser agregadas y/o compensadas antes de ser incluidas en el modelo. Para cada tipo de exposición, esto es, que provengan de bonos, préstamos, letras de crédito, operaciones con instrumentos derivados, será necesario hacer supuestos respecto del nivel de exposición en el caso que ocurriese un incumplimiento.

En el caso que ocurra un evento de incumplimiento de un acreditado la pérdida será igual a la exposición menos un porcentaje susceptible de ser recuperado, resultado de una liquidación, reestructura o venta. Las tasas de recuperación elegidas deberán incluir las garantías y la viabilidad del rescate del monto expuesto. Diferentes elecciones de tasas de recuperación pueden generar diferentes escenarios para la pérdida agregada. En el modelo la recuperación debe ser elegida antes de alimentar el módulo de cuantificación, puesto que la pérdida individual dado el incumplimiento se considera constante.

Las tasas de incumplimiento representan la verosimilitud o la posibilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones. Estas pueden corresponder a la calificación crediticia de las contrapartes, o bien pueden estar fundamentadas en otra clase de análisis.

A) Descripción de la metodología

El método descansa en dos etapas:

1. Se modelan la frecuencia de incumplimientos y la severidad de las pérdidas en caso de incumplimientos. A partir de las probabilidades de incumplimiento se calcula la distribución de probabilidad del número de incumplimientos en el portafolio dentro del horizonte de tiempo analizado. Utilizando las exposiciones por acreditado y los porcentajes de recuperación se estiman las pérdidas que ocurrirían por acreditado en el caso que éste incumpliera, a esta cantidad se le conoce como “pérdida dado el incumplimiento” y es el dato de entrada de la exposición en el modelo.
2. Se agregan las distribuciones de frecuencia de incumplimientos y la distribución de los montos expuestos descritos en el número anterior para obtener la distribución de probabilidad de la pérdida agregada del portafolio. A partir de ésta se pueden obtener las medidas de riesgo antes descritas (pérdida esperada y no esperada a distintos niveles de confianza).



Esta mecánica se ilustra en el siguiente diagrama:

Frecuencia

Dado que se examina el caso en el que las probabilidades de incumplimiento no son variables aleatorias, puede demostrarse que la distribución de probabilidad del número de incumplimientos en el portafolio puede aproximarse con una distribución de Poisson.

La distribución de Poisson queda determinada por un solo parámetro, el número promedio de eventos que ocurren en un tiempo determinado. En el caso que nos ocupa el evento de interés es el número de incumplimientos en el portafolio y el horizonte de tiempo es un año.

Es posible calcular el número promedio de incumplimientos del portafolio de la siguiente manera:
Sean

I_j , la variable que indica que la contraparte j -ésima incumple o no.

P_j , la probabilidad de que la contraparte j -ésima incumpla.

Por tanto puede escribirse:

$$I_j = \begin{cases} 0 & 1 - P_j, \\ 1 & P_j, \end{cases} \quad j = 1, K, n$$

Donde n es el número de contrapartes distintas en el portafolio.

Sea K el número de incumplimientos, el número esperado de incumplimientos es igual a

$$\mu = E(K) = E\left(\sum_{j=1}^n I_j\right) = \sum_{j=1}^n P_j$$

Sin embargo, debido a que el modelo CreditRisk+ agrega en bandas de igual tamaño las exposiciones de tal manera que sea computacionalmente factible aplicar una fórmula recursiva, la exposición total del portafolio (y por ello la pérdida esperada y no esperada del mismo) se puede sobrestimar. Para evitar esta sobrestimación se realiza un ajuste sobre las probabilidades de incumplimiento de modo que, una vez hecha la agregación en bandas de exposición, la pérdida esperada del portafolio no sufra modificaciones.

En lo que sigue del documento considérese la siguiente notación (existen n contrapartes en el portafolio indexadas con $j=1, \dots, n$):

- L_j , exposición de la contraparte j .
- P_j , probabilidad de incumplimiento de la contraparte j .
- $\lambda_j = L_j P_j$, es la pérdida esperada de la contraparte j .
- L el ancho de la banda de exposición.
- $\nu_j = \text{Int}\left(\frac{L_j}{L} + 1\right)$ es la exposición de la contraparte j medida en términos de bandas redondeada al entero siguiente más cercano.
- $\epsilon_j = \frac{\lambda_j}{L}$ es la pérdida esperada de la contraparte j , medida en términos de bandas.



- $\mu_j = \frac{\varepsilon_j}{V_j}$ es la probabilidad ajustada de incumplimiento de la contraparte j , de modo que con la exposición V_j produzca la pérdida esperada ε_j .

Por ello el ajuste que debe hacerse, para conservar la pérdida esperada en la nueva distribución ajustada por

$$\text{las bandas, es } \mu = \sum_{j=1}^n \mu_j = \sum_{j=1}^n \frac{\varepsilon_j}{V_j}.$$

Severidad

La distribución de la severidad de la pérdida dado el incumplimiento se obtiene a través de la distribución de las exposiciones (una vez que ha sido descontada la posible recuperación) a lo largo de las bandas y de la probabilidad de que observada una pérdida individual de algún monto dado ésta provenga de la contraparte j -ésima.

Puede demostrarse usando el Teorema de Bayes que la distribución de la severidad de la pérdida dado el incumplimiento se puede obtener como:

$$P(E = i) = \frac{f_{\text{Contraparte } j \text{ e Bandas}} \sum_{j=1}^n p_j}{\sum_{j=1}^n p_j}$$

O bien, usando el ajuste por las bandas:

$$P(E = i) = \frac{f_{\text{Contraparte } j \text{ e Bandas}} \sum_{j=1}^n \mu_j}{\sum_{j=1}^n \mu_j}$$

Distribución de la Pérdida

La distribución de la pérdida es el resultado de la convolución de las dos distribuciones anteriores, sin embargo, gracias a las propiedades de la distribución de Poisson y a que la distribución de la severidad es no negativa y los elementos en el soporte están igualmente espaciados se obtiene la siguiente relación recursiva:

Sea X la pérdida del portafolio debida a incumplimientos.

Sea $f(x) = f(X = x)$ la función de densidad de X ($X = 0, 1, K$).

$$f(x) = \frac{1}{x} \sum_{i=1}^x \varepsilon_i f(x-i)$$

Con la condición inicial $f(0) = e^{-\mu}$

Pérdida Esperada

La pérdida esperada se define como el valor esperado de la variable aleatoria X , misma que representa la pérdida del portafolio.

Sea X_j la pérdida derivada del incumplimiento de la j -ésima contraparte.



$$E(X) = E\left(\sum_{j=1}^n X_j\right) = \sum_{j=1}^n E(X_j) = \sum_{j=1}^n L_j P_j$$

Desviación Estándar

La desviación estándar es la que corresponde a la variable aleatoria X , misma que representa la pérdida del portafolio.

Sea X_j la pérdida derivada del incumplimiento de la j -ésima contraparte. Por el supuesto de independencia entre el incumplimiento entre contrapartes se tiene que:

$$\begin{aligned} \text{Var}(X) &= \text{Var}\left(\sum_{j=1}^n X_j\right) = \sum_{j=1}^n \text{Var}(X_j) = \sum_{j=1}^n L_j^2 P_j (1 - P_j) \\ \sigma(X) &= \sqrt{\text{Var}(X)} \end{aligned}$$

B. Supuestos y parámetros

Como se ha mencionado con antelación, los principales supuestos del modelo son los siguientes:

- La tasa o probabilidad de incumplimiento es una función de la calidad crediticia del acreditado y permanece constante durante el horizonte de tiempo examinado. El nivel de confianza utilizado por el modelo para las estimaciones de las pérdidas potenciales de la cartera de crédito durante el ejercicio 2017 fue del 99%.
 - Los incumplimientos son eventos independientes entre acreditados.
 - La exposición dado el incumplimiento (la exposición total menos el valor de recuperación) es conocida y permanece constante.
 - El horizonte de tiempo examinado es constante y fijo. En nuestro caso, se ha propuesto un horizonte de 1 año.
- Para llevar a cabo la cuantificación del riesgo de crédito en la Sociedad, se utilizan los siguientes parámetros:

Probabilidad de incumplimiento (frecuencia)

Para llevar a cabo la cuantificación del riesgo de crédito en la Sociedad, se utilizan las estimaciones obtenidas de la elaboración de matrices de transición, utilizando para ello la evolución histórica de las calificaciones de los créditos y los acreditados.

Cabe mencionar que la actualización de los parámetros en cuestión se efectuará de acuerdo a los procedimientos y políticas establecidas

Severidad

Considerando el historial de recuperación de la Institución, se determinó emplear el 91.80% como severidad de la pérdida, dado el incumplimiento como componente del modelo de estimación de las pérdidas potenciales de la cartera de créditos.

Información requerida para la administración del riesgo de crédito

CAMESA cuenta con el apoyo de un consultor de riesgos, que asiste a la Sociedad en el cálculo del riesgo de crédito y de mercados, el cual tiene acceso a la información relacionada con las operaciones crediticias que lleva a cabo la Sociedad, así como, a la cartera de instrumentos financieros, con el fin de realizar una administración del riesgo de crédito eficiente que incluya todas las operaciones que pudieran tener implícito algún incumplimiento de la contraparte. Para tal efecto, las Direcciones de Riesgos y de Administración y Finanzas proporcionan al consultor externo la información que les sea requerida



Riesgo de crédito en general

Serán definidos límites de exposición al riesgo de crédito, en función de las metodologías aprobadas para la cuantificación de este tipo de riesgo. El análisis del riesgo crediticio deberá contemplar tanto las operaciones de otorgamiento de crédito, como las operaciones con instrumentos financieros. Los límites serán aprobados por el Comité de Riesgos y ratificados por el Consejo de Administración.

Cartera de riesgo de crédito

Se llevará a cabo un seguimiento de las principales características de la cartera crediticia, considerando su concentración, para lo cual se ha implementado la Metodología de Estimación del Índice de Herrfandahl (HHI).

Concentración de cartera

Se utiliza para conocer en un enfoque retrospectivo, el grado de concentración de una cartera, es decir, se emplea como medida para determinar que tan bien diversificados se encuentran los créditos otorgados y en un enfoque prospectivo permite evaluar la posible afectación de los montos de las propuestas de otorgamiento de crédito en el nivel de concentración de una cartera de créditos anteriormente otorgados, es decir, que una cartera de crédito se pueda determinar hasta qué monto de crédito podemos otorgar sin que se presente un deterioro.

Asimismo, la metodología utilizada para la cuantificación de este tipo de riesgos, deberá contemplar probabilidades de incumplimiento. A partir de esta metodología se calculará la pérdida esperada y la pérdida no esperada de la cartera crediticia. La calificación de cada uno de las operaciones de crédito, deberá ser proporcionada por el Área de Calificación de Cartera.

Crédito Cartera Global (No auditado)

Pérdidas esperadas y potenciales por riesgo de contraparte (cifras no auditadas) -

El resultado de la metodología utilizada por la sociedad permite estimar, tanto la pérdida esperada o reserva preventiva de un portafolio de créditos de manera agregada, como la pérdida no esperada o capital económico utilizado por tal portafolio.

La Comisión establece en las disposiciones los lineamientos de provisionamiento de la cartera crediticia y como se observa en la siguiente tabla, se estratifica la exposición al riesgo por niveles de pago y se establecen niveles de provisionamiento, lo cual conforma la pérdida esperada:

Plazo de antigüedad (días)	2017		2016	
	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables
0	\$ 2,124,689	\$ 21,247	\$ 1,811,078	\$ 18,111
1 - 7	15,081	591	17,742	696
8 - 30	33,579	4,957	31,756	4,672
31 - 60	33,232	9,970	24,645	7,393
61 - 90	33,136	16,730	20,365	10,227
91 - 120	25,445	19,626	19,818	15,332
121 - En adelante	51,401	46,840	28,091	25,566
Total	\$ 2,316,563	\$ 119,961	\$ 1,953,495	\$ 81,997

Por otra parte, el aumento en el volumen de la cartera de crédito total y el mayor incremento relativo en las bandas de "121- En adelante" y "61-90", impactan en un crecimiento de la Pérdida No Esperada (PNE) que ascendió de \$38.17 en 2016 a 43.15 millones en 2017 y como porcentaje de la cartera total pasó de 1.95% a 1.86%, respectivamente. De acuerdo con las estimaciones de la compañía, suponiendo que la condiciones actuales se mantengan, el consumo de dicho límite tiende a reducirse, hacia el segundo trimestre de 2018, dada la ciclicidad de la cartera.



La Solvencia del Capital medida por el número de veces que el capital neto cubre la pérdida no esperada es de: 14.88 y 15.71 veces, en 2016 y 2017, respectivamente, lo cual, indica que aun materializándose la PNE, la estructura del capital neto es suficientemente robusto para enfrentarla.

En términos del Índice de capitalización, la erosión en el supuesto de materialización de la PNE, sería de 1.90%, mostrando un decremento de 29.09% a 27.19%, lo cual, lo ubicaría por arriba del 8.0% requerido en la regulación.

Por producto (millones):

TIPO	MONTO	PE	PNE	PERCENTIL	% RIESGO
GGI	2,121.09	102.75	33.00	135.75	1.56%
INDIVIDUAL	109.19	8.02	5.36	13.38	4.91%
INTERPLUS	4.31	0.12	0.04	0.17	1.01%
SOLIDARIO	81.97	9.07	4.75	13.82	5.80%
Total general	2,316.56	119.96	43.15	163.11	1.86%

Por Subdirección y zona geográfica:

Proporción de PNE con respecto al monto por subdirección:

	2017	2016
Subdirección 1 Metro (D.F. y Edo. Méx.)	1.17%	1.83%
Subd 2 Metro (D.F. y Edo. Méx.)	1.22%	1.67%
Subd3 Metro (D.F. y Edo. Méx.)	0.72%	1.48%
Subd 4 Sur y Centro	2.22%	1.35%

	2017	2016
Subd 5 Sureste	3.54%	2.67%
Subd 6 Norte	3.43%	2.62%
Subd 7 Occidente	2.71%	1.34%
Subd 8 Sur	2.67%	1.98%
Subd 9 Estado de México	2.34%	1.90%
Subd 10 Estado de Puebla	1.62%	0.73%
Subd 11 Guadalupe y zona conurbana	3.31%	0.07%
Individual	4.91%	6.96%
Solidario	1.02%	2.40%
Interplus	5.79%	-

Concentración de Cartera:

Los resultados del análisis de concentración se resumen a continuación:

Desigualdad de cartera (GINI): incrementándose a 53.79% en 2017, en comparación del 2016 de 47.23%

HHI Cartera: En 2017 y 2016 se mantuvo sin cambios significativos ubicándose en 0.006%, obteniendo 16,655 y 15,597 acreditados equivalentes de \$139 y \$126 cada uno, al cierre de 2017 y 2016 respectivamente.



Concentración por Región:

Subdirección	2017	2016
Subdirección 1 Metro (D.F. y Edo. Mex)	0.03%	0.03%
Subd 2 Metro (D.F. y Edo. Mex)	0.04%	0.04%
Subd3 Metro (D.F. y Edo. Mex)	0.04%	0.04%
Subd 4 Sur y Centro	0.06%	0.07%
Subd 5 Sureste	0.12%	0.11%
Subd 6 Norte	0.12%	0.11%
Subd 7 Occidente	0.08%	0.08%
Subd 8 Sur	0.06%	0.06%
Subd 9 Estado de México	1.25%	1.11%
Subd 10 Estado de Puebla	0.33%	0.55%
Subd 11 Guadaluajara y zona conurbana	2.10%	8.65%
Individual	0.02%	0.05%
Solidario	0.28%	0.05%
Interplus	0.04%	-

En cuanto a la distribución geográfica de la cartera, la presencia comercial cubre prácticamente toda la República Mexicana, exceptuando Baja California Sur.

Riesgo de Mercado (cifras no auditadas):

Considerada como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, índices de precios, entre otros. Con el fin de identificar, medir, monitorear y gestionar el riesgo de mercado, CAMFSA realiza el siguiente procedimiento:

- Obtener datos de las posiciones de las áreas de negocio, a partir de los sistemas corporativos.
- Integrar la información necesaria para llevar a cabo la estimación de pérdidas por riesgo de mercado.
- Procesar la información por medio de la aplicación del Sistema de Administración de Límites, como parte de los sistemas corporativos, misma que envía en forma automática al sistema de administración de riesgos (SIAR), la información referente a la posición de:
 - Mesa de Dinero
 - Mesa de Divisas
 - Mesa de Derivados
 - Operaciones de Mesa de Dinero con liquidación fecha valor
 - Fondo sintético
- Alimentar la información requerida por el SIAR para llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, misma que se integra de la siguiente manera:
 - Base de Datos Histórica
 - Ambientes del Sistema SIAR
 - Posiciones
- Generar proceso de cálculo en el SIAR, con los parámetros establecidos para este fin.
- Obtener resultados, y generar reportes con los formatos definidos. Los reportes que genera el SIAR se refieren a los siguientes conceptos:
 - Resumen de VaR
 - Resumen de sensibilidad
 - Back testing
 - Validación de Posiciones
 - Pruebas de Estrés



En este sentido, el riesgo de mercado de la Sociedad es de tasa de interés y surge de los descualces estructurales entre los activos a tasa fija y pasivos pactados a tasa variable.

La Sociedad monitorea permanentemente los descualces en tasa de interés utilizando el análisis de brecha de apreciación de tasas, midiendo que el riesgo se mantenga contenido dentro del límite establecido por el Consejo de 5.0% del capital neto de la Sociedad.

En este nivel de riesgos, los márgenes de interés y la revolvenca rápida de la cartera mitigarían en un período razonable, esta exposición a mercado.

Por otra parte, el riesgo cambiario de la Sociedad es mínimo, dado que por política, todas sus operaciones están pactadas en pesos mexicanos.

Valor en Riesgo (cifras no auditadas) -

El Valor en Riesgo VaR es una metodología aceptada por reguladores, agentes económicos y académicos, para la estimación del riesgo de mercado, al ser la medida (estimación) de la máxima pérdida posible para un horizonte de tiempo y un nivel de confianza determinado, bajo una asunción de comportamiento normal estándar de los rendimientos de los activos financieros.

El cálculo implica suponer que la distribución de los rendimientos de los activos sigue una distribución normal, lo cual constituye una de las limitaciones del modelo. En el caso de la sociedad, los efectos de esta limitación se diluyen porque las inversiones de excedentes de tesorería son en valores gubernamentales a plazos over-night

Supuestos y parámetros

Los principales parámetros utilizados en la medición del riesgo de mercado en la Sociedad, son:

Modelo	Simulación Histórica
Horizonte de tiempo	1 día
Proveedor de Precios	Valmer (GBS/Data)
Periodo de observación	350 días
Nivel de Confianza	95 %

El supuesto base en la metodología de simulación histórica para la estimación del VaR es que los rendimientos pasados de los factores de riesgo son una buena estimación de los rendimientos futuros, es decir, el pasado representa el futuro inmediato al utilizar un único patrón muestral basado en datos históricos.

Diversificación de Riesgos (Cifras no auditadas)

La Sociedad mantiene las siguientes operaciones de riesgo:

Definición de Límite	Límite	VAR	% Usado
0.52%	0.125%	786.9	92.86%

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado de \$786.9 (considerando riesgo bajo la metodología del sistema de administración de riesgos (SIAR) descrita en la sección de información cualitativa). Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones de las inversiones en la fecha correspondiente, con 95% de confianza la pérdida máxima por valuación en un día habilit es de 0.52% del total del portafolio de \$151,114.

El Consejo de Administración de la sociedad a propuesta del Comité de Riesgos, autorizó un límite de VaR equivalente al 0.125% del capital neto, el cual se ha cumplido durante el presente ejercicio. Al 31 de diciembre de 2017, el VaR representó el 0.116% de dicho capital.



Para complementar la medición de riesgos de mercado, la sociedad realiza la simulación del riesgo bajo escenarios extremos, como son: "Septiembre 11", "Crisis '98" y "Efecto Tequila", en donde el VaR se ubica en \$282.7, \$172.3 y \$131.8 miles de pesos de pérdida máxima, respectivamente y la materialización de dichos escenarios representaría un efecto negativo en el capital neto equivalente al 0.0042%, 0.025% y 0.019%, en el mismo orden.

Riesgo de liquidez (cifras no auditadas)

Representa la pérdida potencial de 1) la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Sociedad; 2) por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, 3) por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

De esta manera, la administración de riesgos en materia de liquidez tiene la función de: 1) medir y vigilar el riesgo ocasionado por el descálce derivado de diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la sociedad; 2) evaluar la diversificación de las fuentes de fondeo a que tenga acceso la Sociedad, y 3) contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.

El análisis de brechas de liquidez permite observar que en las primeras bandas acumuladas, la liquidez sea suficiente para afrontar las obligaciones financieras u otras contingencias y que aún en las bandas de largo plazo, la liquidez siga siendo positiva. El modelo de liquidez supone que la captación a la vista se retira conforme a los vencimientos de la cartera, en donde aproximadamente, el 91% se retira dentro de los primeros 90 días y en la brecha a 30 días, el retro de depósitos a la vista equivale al 46% de su saldo.

Análisis de Brechas de liquidez 2017 y 2016 (millones de pesos)

BANDA	DIC'17	DIC'16
1 a 7 días	327.81	227.23
8 a 31 días	613.88	489.9
32 a 92 días	984.38	758.29
93 a 184 días	818.85	567.43
185 a 366 días	534.63	410.17
367 a 731 días	334.84	211.03
732 a 1096 días	334.84	211.03

CAMESA ha establecido el límite de brechas negativas en 2.5 veces su capital neto, al cierre de 2016 y 2017, ascendieron al 81% y 96%, respectivamente, lo cual, representa un consumo del 33% y 38% del límite mencionado en ambos años.

Riesgo de moneda (cifras no auditadas)-

La moneda funcional de la principal es el peso mexicano. Debido a que la Sociedad no mantiene inversiones en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, no se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera.

En el descálce de moneda, se calcula el valor de la posición en moneda extranjera y se compara contra el capital neto, verificando que no se excedan los límites establecidos por la Sociedad.

La Sociedad tiene por política no mantener posiciones en moneda extranjera, las cuentas bancarias que mantiene son utilizadas para pago a proveedores, por lo tanto, el descálce de moneda es mínimo y no representa riesgo material.

Concepto	Descálce de moneda diciembre 2017		
	Balance	Moneda Nacional	Divisa
Activos totales	3,085,498	3,085,418	50
Total pasivos y capital	3,085,498	3,085,498	-
Descálce	-	(50)	50



Riesgo de tasa de interés (cifras no auditadas)-

En relación con el descalce de tasa se calculan las brechas agrupados por períodos de vencimiento asignando un factor de riesgo a cada brecha y considerando el máximo riesgo asumido, el cual se compara contra los límites establecidos.

El riesgo de tasa, permite observar que el mayor riesgo se ubica en la banda de depreciación de 32 a 90 días, siendo de 0,60%, lo cual se encuentra dentro del límite autorizado por el Consejo de Administración (5,0%). El impacto estimado a cada punto base de aumento en la tasa TTFB es de 6.7 millones de pesos anuales.

Tabla de depreciación Diciembre 2017 (Miles de pesos)

Concepto	Balance	1-30d	32-90d	91-180d	181-365d	1 a 2		No devenga
						años	> 2 años	
Activos Totales	3,085,498	1,392,989	1,037,792	186,837	17,517	299	0	450,064
Total Pasivos y Capital	3,085,498	1,579,749	552,598	135,921	32,236	85	0	784,909
Descalce acumulado		(186,760)	485,193	50,916	(14,719)	214	0	-
Factor de Riesgo		0.2%	0.8%	1.9%	3.8%	7.5%	10.0%	-
Descalce acumulado por factor		(388)	4,039	955	(522)	16	0	-
Riesgo de tasas por brechas		(0,06%)	0.60%	0.14%	(0,08%)	0,00%	0,00%	-
Mayor del riesgo de tasa		0.60%	-	-	-	-	-	-

Riesgo tecnológico (cifras no auditadas)-

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarían y comprometerían los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se tienen mecanismos de control interno que permiten asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas de Seguridad de la Información estándares y prácticas internacionales en materia informática que se apeguen al modelo operativo e infraestructura.

Riesgo legal -

En relación con el Riesgo Legal, la Sociedad cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello, un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Sociedad cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Sociedad, cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Sociedad, da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la sociedad.

Riesgo operativo -

La gestión del riesgo operativo complementa el sistema de la administración integral de riesgos, con una metodología y herramientas específicas, para prevenir sucesos que pudieran ocasionar pérdidas, o mitigar su impacto.



La clasificación de este riesgo se realiza de acuerdo con las diferentes líneas de negocio:

1. Finanzas Corporativas
2. Negociación y ventas
3. Banca minorista
4. Banca comercial
5. Liquidación y pagos
6. Servicios de agencia
7. Administración de activos
8. Intermediación minorista

La Sociedad cuenta con una matriz de riesgos operativos para cada uno de los principales procesos y se determinan los controles clave y su efectividad en función de: 1) Los riesgos identificados; 2) su probabilidad de ocurrencia; 3) el nivel de impacto; 4) el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y; 5) su aceptabilidad. El Consejo de Administración autoriza los límites de afectación por los riesgos operativos, con base en el análisis y propuesta del Comité de Riesgos. Este límite se monitorea mensualmente y en el caso, de haber eventos que pudieran excederlo se comunica a al Consejo, proponiendo acciones para su mitigación. El límite establecido por el Consejo ese del 0.5% del capital neto de la Sociedad.

Al cierre de 2016 y 2017 la afectación por riesgo operativo ascendió a \$1.3 y 1.7 millones, respectivamente, lo que representa el 0.22% y 0.25% en ambos años.

La Dirección de Riesgos monitorea, evalúa e informa periódicamente, al Comité de Riesgos, generando acciones directas para mitigarlos.

La Dirección Comercial identifica y gestiona los planes de acción que facilitan la mitigación del nivel de riesgos en sus procesos, con apoyo de la Dirección de Riesgos y en su caso, de la Dirección de Auditoría.

CAMESA ha establecido diversos procesos, con el fin de mitigar el riesgo operativo, como:

Factor Humano, a fin de asegurar que se dispone de personal calificado y motivado como mitigante de riesgos operativos, ha desarrollado la adecuada descripción y perfiles de puesto y evaluaciones periódicas de desempeño; capacitación continua de acuerdo con las funciones de cada puesto y en forma específica, en materia de Riesgos, PLD y Seguridad de la Información.

Por otra parte, CAMESA ha establecido el Sistema de Remuneración con el fin de evaluar la exposición al riesgo asumida por la Entidad, sus unidades administrativas, de control y de negocios y las personas sujetas al Sistema de Remuneración

La Dirección de Auditoría revisa e informa al Consejo de Administración la adecuada segregación de funciones, por Dirección y al interior de las mismas, con el fin de evitar conflicto de intereses y mitigar riesgos de fraudes internos y actividades no autorizadas.

Se tienen establecidos planes de contingencia y continuidad del negocio en una sede alterna, en el caso de eventos críticos que pongan en riesgo la operación normal de la Sociedad.

La Sociedad promueve y apoya una cultura de gestión de riesgos, con base en la normatividad aplicable y las sanas prácticas nacionales e internacionales.

Con el fin de asegurar la integridad de la información promueve el control, la automatización y el respaldo de las operaciones, así como, la transparencia, integridad y seguridad.

Todo el personal debe conocer y asimilar los lineamientos, políticas, valores y principios de la Sociedad.

Por otra parte, se mantiene un monitoreo periódico de todas las sucursales a través de auditorías e inspecciones. El área de auditoría que depende del Comité de Auditoría, evalúa la aplicación adecuada de políticas y procedimientos.



Adicionalmente, la Sociedad ha implementado herramientas tecnológicas móviles de colocación y recuperación y cuenta con un plan de recuperación en desastres y un plan de continuidad de negocio.

Todas las áreas deben respaldar las operaciones realizadas durante el plan de contingencia a través de una bitácora que incluya como mínimo secuencia cronológica, concepto, importe, moneda y observaciones.

Las estrategias de Continuidad del Negocio están enfocadas a la protección de:

- a) Personas.
- b) Infraestructura.
- c) Tecnología.
- d) Información.
- e) Proveedores.

Se cuenta con procedimientos y políticas de vigilancia y acceso restringido a las oficinas y sucursales de CAMESA, así como, a áreas específicas de monitoreo, procesamiento de datos y cajas.

En materia de seguridad lógica se cuenta con procedimientos para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en los sistemas informáticos.

Asimismo, CAMESA gestiona la transferencia del riesgo por medio de la contratación de sitios de procesamiento informático y de planes de recuperación del negocio con un tercero especializado, con el cual se han establecido contratos y acuerdos de nivel de servicio que regulan la responsabilidad de cada empresa ante la posible ocurrencia de eventos operativos (errores de procesos, caídas en los sistemas de la empresa) y existen mecanismos para controlar de manera periódica el nivel de cumplimiento de dichos acuerdos.

También, se han adquirido pólizas de seguros ante eventos con pérdidas potenciales elevadas como, pérdidas en activos materiales, pólizas de lealtad y efectivo en cajas. La Dirección de Tesorería revisa periódicamente el nivel de aseguramiento, en función del perfil de riesgo de la Sociedad, estableciendo en dado momento, las coberturas más adecuadas.

Con el fin de asegurar la integridad de la información, CAMESA promueve el control, la automatización y el respaldo de operaciones, así como, la transparencia, integridad y seguridad. Además, todo el personal debe conocer y asimilar los lineamientos, políticas, valores y principios de la Sociedad.

Indicadores financieros -

Los indicadores financieros se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

Los índices de morosidad y de cobertura se ubicaron en 3.42% y 151.59%, respectivamente, mostrando una adecuada calidad y gestión de crédito.

El Coeficiente de Liquidez se mantuvo por arriba del indicador mínimo establecido por la CNBV durante todo el año 2017, debido al manejo de la política interna, que implica tener posiciones líquidas a corto plazo con el fin de fondear el crecimiento de la cartera de crédito. Al cierre de 2016 y 2017, el promedio del coeficiente se ubicó en 16.9% y 16.8%, respectivamente.

El Fondo de Activos Improductivos se ubicó durante todo el año dentro de los parámetros establecidos, mostrando crecimientos controlados de la cartera vencida y otros activos no productivos.

El Crédito Neto al cierre de diciembre de 2017 se ubicó durante todo el año dentro de los parámetros establecidos, debido al crecimiento de la cartera de créditos.

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad operó dentro de los límites propuestos por el Comité de Riesgos y aceptados por el Consejo de Administración, en cuanto a Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito y Riesgo de Tasa y Moneada.



22. Contingencias

Como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Sociedad en opinión de sus asesores legales internos consideraran que no ha recibido reclamos y no ha sido emplazada a diversos juicios, que representen pasivos contingentes.

23. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2017, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad:

a. Mejoras a las NIF 2018 – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que generan cambios contables:

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo – Se requiere revelar los cambios relevantes de los flujos de efectivo de los pasivos por actividades de financiamiento, preferentemente debe presentarse una conciliación de los saldos inicial y final de dichas partidas.

NIF B-10, Efectos de la inflación – Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo y NIF C-8, Activos intangibles – Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo sigan un patrón similar.

b. Mejoras a las NIF 2018 – Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-3, Cuentas por cobrar; NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar; y NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés – Estas seis nuevas NIF relativas a instrumentos financieros no han entrado en vigor; sin embargo, se hicieron precisiones para unificar y homologar los términos utilizados en ellas para hacer consistentes todas las normas entre sí.

c. Se han emitido las siguientes NIF:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros (IF) – El principal cambio de esta norma es la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un IF para determinar su clasificación; en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos IF. Asimismo, no se permite la reclasificación de las inversiones en IF entre sus categorías (por cobrar, de deuda a valor razonable y negociables), a menos de que cambie el modelo de negocio, lo cual se considera infrecuente que pueda ocurrir.



NIF C-3, Cuentas por cobrar – Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos – Se ajustó en la definición de pasivo el término de probable eliminando el de virtualmente ineludible. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC) – Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberían hacer estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar – Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar – Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, determinado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-5, Arrendamientos – El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiera un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.



A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

24. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2018, por el Consejo de Administración de la Sociedad y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

25. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.



	92,521
	9,267
\$	101,788
\$	2,409,039
\$	45,053
	2,307,524
	2,352,577
	56,462
	23.5777%
	24.1435%
2017	

Ing. Mónica Loaiza Mateos

INFORME DEL COMISARIO

Consejo de Administración y Accionistas de
Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los Estatutos de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular, (la "Sociedad"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Asistí a las Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocada y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Sociedad es la responsable de la preparación de los Estados Financieros y sus notas correspondientes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México ("la Comisión") a través de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural" ("las Disposiciones").

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2017, así como el correspondiente estado de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Junta de Consejo para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha los auditores independientes de la Sociedad.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Junta de Consejo, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz y suficiente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular, al 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable, y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión.



Ing. Mónica Loaiza Mateos
Comisario

Ciudad de México a 27 de febrero de 2018

**Consejo de Asistencia al
Microemprendedor, S.A. de
C.V., Sociedad Financiera
Popular**

Estados financieros por los
años que terminaron el 31 de
diciembre de 2016 y 2015; e
Informe de los auditores
independientes del 28 de
febrero de 2017

**Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera Popular**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros 2016 y 2015**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	6
Estados de resultados	7
Estados de variaciones en el capital contable	8
Estado de flujos de efectivo	9
Estado de cambios en la situación financiera	10
Notas a los estados financieros	11

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la "Sociedad"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo para 2016 y de cambios en la situación financiera para el 2015, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría* de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Identificamos como asunto clave de auditoría la importancia de la exactitud de la información utilizada, que el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios no se determine adecuadamente, debido a que los parámetros definidos para el cálculo no sean los adecuados respecto a los días de mora que presentan los acreditados y consecuentemente a los porcentajes de provisión aplicables.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, efectuamos lo siguiente:

1. Recorrido operacional e inspeccionamos que el "input" utilizado para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, correspondiera al informe de seguimiento denominado "Antigüedad de saldos" generado por el área de Mesa de Control y cotejamos los saldos finales ("saldos insolutos") respecto a los montos registrados de manera total en contabilidad a la fecha de nuestra revisión.
2. Efectuamos la revisión de los Controles Generales de Tecnología; para el aplicativo denominado LIRA, el cual administra la cartera de crédito; enfocándonos a la seguridad de acceso y los perfiles de usuario.
3. Verificamos que los parámetros definidos en el Sistema LIRA (sistema de cartera de crédito) corresponda a los estipulado en las Disposiciones establecidas por la Comisión, respecto a: a) antigüedad de saldos, b) tipo de cartera (zonas marginadas y no marginadas) y c) porcentaje de estimación aplicable en cada caso; lo anterior tanto para saldos insolutos de capital, así como para intereses devengados no cobrados.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera de crédito

Identificamos como asunto clave de auditoría en relación en el reconocimiento de ingresos por intereses de cartera de crédito, debido a las siguientes razones:

- a) Que los parámetros definidos en el sistema LIRA para el cómputo de los intereses no sean correctos respecto a las condiciones contractuales del crédito; como son el monto del capital, la tasa de interés pactada, la frecuencia de pago, y el plazo del crédito.
- b) Que los Controles Generales de Tecnología, respecto del acceso y perfil de los usuarios en el Sistema LIRA, no se encuentren adecuadamente definidos.
- c) Que los reportes de cartera de crédito para el registro contable manual del ingreso por intereses de cartera de crédito; no sea íntegro, o no sea registrado correcta y oportunamente en los estados financieros.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron lo siguiente:

1. Efectuamos un recorrido operacional e inspeccionamos el proceso de carga en el sistema LIRA respecto de la colocación y renovación de créditos; cotejamos la carga de las condiciones del crédito relativos al monto del capital, tasa de interés, frecuencia de pago y plazo del crédito.
2. Efectuamos la revisión de los Controles Generales de Tecnología; para el ambiente de LIRA; enfocándonos a la seguridad de acceso y los perfiles de usuario.

3. Efectuamos pruebas sustantivas de detalle, para probar la integridad de los reportes de cartera de crédito generados en el sistema LIRA y su reconocimiento contable en los estados financieros.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Impuestos a la utilidad diferidos

Identificamos como asunto calve de auditoría la integridad de las partidas que conforman la base para la determinación del impuesto a la utilidad diferida, debido a que no se incluyan en la mecánica de cálculo, todos los saldos relativos a los conceptos de activos y/o pasivos que generen partidas temporales, conforme a la Norma de Información Financiera D-4 (NIF D-4).

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron lo siguiente:

1. Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, evaluando el proceso de control interno mediante recorridos transaccionales en donde la administración de la Sociedad lleva a cabo el proceso para identificar nuevas partidas que se pudieran generar de acuerdo con:
 - a. Operaciones no recurrentes llevadas a cabo en el ejercicio,
 - b. Cambios en la normativa contable o fiscal,
 - c. Tratamientos contables modificados.
 - d. Comparación contra conceptos de otros años
2. Así mismo, efectuamos pruebas sustantivas de detalle, analizando la integridad del saldo comparando la balanza contable contra los saldos fiscales y el resultado lo comparamos con el análisis efectuado por la Sociedad.
3. Recalculamos ciertos saldos fiscales.

Los resultados de las pruebas de auditoría fueron razonables.

La política contable de la Sociedad para el registro de los impuestos diferidos, así como el detalle de su revelación, se incluyen en las Notas 3 y 17, respectivamente, a los estados financieros adjuntos.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la planeación y realización de la auditoría. Nosotros también:

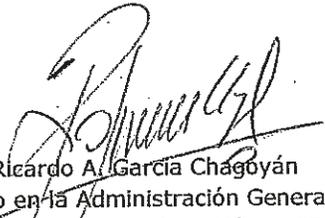
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, derivadas de fraude o error, diseñando y aplicando procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obteniendo evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar desviaciones materiales que resulten de un fraude es mayor de las que resulten de un error, ya que el fraude puede involucrar conspiración, falsificación, omisión intencional, tergiversación, o la anulación de un control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para poder diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno Corporativo de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno Corporativo de la Sociedad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Ricardo A. García Chagoyán
Registro en la Administración General
de Auditoría Ffiscal Federal Núm. 15784
Ciudad de México, México

28 de febrero de 2017

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Nivel de Operaciones III

Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, México D.F.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En miles de pesos)

Activo	2016	2015	Pasivo y capital	2016	2015
Disponibilidades	\$ 221,995	\$ 239,281	Captación tradicional:		
Inversiones en valores:			Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 599,917	\$ 571,955
Títulos para negociar	80,018	15,000	Depósitos a plazo	555,144	323,663
Cartera de crédito vigente:			Títulos de crédito emitidos	400,000	400,000
Créditos comerciales	1,905,586	1,809,795		1,555,061	1,295,618
Cartera de crédito vencida:			Préstamos bancarios y de otros organismos:		
Créditos comerciales	47,909	48,220	De corto plazo	296,508	405,200
Total cartera de crédito	1,953,495	1,858,015	De largo plazo	145,000	179,133
				441,508	584,333
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(81,997)	(77,304)	Otras cuentas por pagar:		
Cartera de crédito, neta	1,871,498	1,780,711	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	26,495	27,780
Otras cuentas por cobrar	15,035	13,060	Impuestos diferidos	18,559	18,330
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	187,426	157,412	Total pasivo	2,041,623	1,926,061
Activos intangibles, neto	45,660	51,688	Capital contable:		
Otros activos	233,415	190,942	Capital contribuido:		
Total	\$ 2,655,047	\$ 2,448,094	Capital social	92,845	91,845
			Prima en suscripción de acciones	10,928	10,928
			Capital ganado:		
			Reserva legal	41,158	28,745
			Efecto por incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular	15,148	15,148
			Resultado de ejercicios anteriores	362,954	251,233
			Resultado neto	90,391	124,134
			Total capital contable	613,424	522,033
			Total	\$ 2,655,047	\$ 2,448,094

Cuentas de orden (Ver nota 19)

	2016	2015
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 427	\$ 1,986
Otras cuentas de orden	645,023	619,943
Total cuentas de orden	\$ 645,450	\$ 621,929

El saldo histórico de capital social al 31 de diciembre de 2016 fue \$92,845.

Índice de capitalización:

Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos	232.1495 %
Índice de capitalización (Riesgos de crédito)	24.1435 %
Índice de capitalización (Riesgos de crédito y mercado)	23.5777 %

www.cnbv.gob.mx

“Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Ing. Federico Manzano López
Director General

C.P. Jesús Fuentes Palafox
Director de Administración y Finanzas

C.P. Mario A. Muñoz Morales
Subdirector de Contabilidad

C.P. Stuardo Abraham Rico Nava
Director de Operaciones

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Nivel de Operaciones III

Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, México D.F.

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

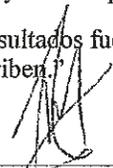
(En miles de pesos)

	2016	2015
Ingresos por intereses	\$ 1,825,372	\$ 1,618,386
Gastos por intereses	<u>(126,391)</u>	<u>(104,121)</u>
Margen financiero	1,698,981	1,514,265
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(198,749)</u>	<u>(158,584)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,500,232	1,355,681
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(36,138)</u>	<u>(33,516)</u>
Ingresos totales de la operación	1,464,094	1,322,165
Gastos de administración y promoción	<u>(1,348,740)</u>	<u>(1,168,246)</u>
Resultado de la operación	115,354	153,919
Otros productos	15,627	22,947
Otros gastos	<u>(5,363)</u>	<u>(1,295)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	125,618	175,571
Impuestos a la utilidad, neto	<u>(35,227)</u>	<u>(51,437)</u>
Resultado neto	<u>\$ 90,391</u>	<u>\$ 124,134</u>
Índice de capitalización:		
Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos	232.1495 %	
Índice de capitalización (Riesgos de crédito)	24.1435 %	
Índice de capitalización (Riesgos de crédito y mercado)	23.5777 %	

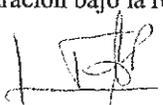
www.cnbv.gob.cmx

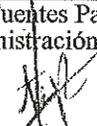
“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”


Ing. Federico Manzano López
Director General


C.P. Mario A. Muñoz Morales
Subdirector de Contabilidad


C.P. Jesús Fuentes Palafox
Director de Administración y Finanzas


C.P. Stuardo Abraham Rico Nava
Director de Operaciones

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Nivel de Operaciones III

Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, México D.F.

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En miles de pesos)

	Capital aportado			Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Prima en suscripción de acciones	Efecto por incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular	Reserva legal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldo al 31 de diciembre del 2014	\$ 91,845	\$ 10,928	\$ 15,148	\$ 21,509	\$ 186,111	\$ 72,358	\$ 397,899
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de la utilidad del ejercicio	-	-	-	-	72,358	(72,358)	-
Reserva legal	-	-	-	7,236	(7,236)	-	-
	-	-	-	7,236	65,122	(72,358)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Utilidad integral:							
Utilidad neta	-	-	-	-	-	124,134	124,134
	-	-	-	-	-	124,134	124,134
Saldo al 31 de diciembre del 2015	91,845	10,928	15,148	28,745	251,233	124,134	522,033
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de la utilidad del ejercicio	-	-	-	-	124,134	(124,134)	-
Reserva legal	-	-	-	12,413	(12,413)	-	-
Aportaciones de capital	1,000	-	-	-	-	-	1,000
	1,000	-	-	12,413	111,721	(124,134)	1,000
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Utilidad integral:							
Utilidad neta	-	-	-	-	-	90,391	90,391
	-	-	-	-	-	90,391	90,391
Saldo al 31 de diciembre del 2016	\$ 92,845	\$ 10,928	\$ 15,148	\$ 41,158	\$ 362,954	\$ 90,391	\$ 613,424

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Ing. Federico Manzano López
Director General

C.P. Jesús Fuentes Palafox
Director de Administración y Finanzas

C.P. Mario A. Muñoz Morales
Subdirector de Contabilidad

C.P. Stuardo Abraham Rico Nava
Director de Operaciones

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Nivel de Operaciones III
 Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, México D.F.

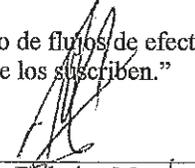
Estado de flujos de efectivo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016
 (En miles de pesos)

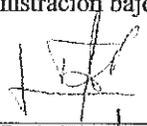
	2016
Resultado neto	\$ 90,391
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	198,749
Depreciación y amortización	37,380
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	35,227
	<u>361,747</u>
Actividades de operación:	
Cambio en inversiones en valores	(65,018)
Cambio en cartera de crédito	(289,536)
Cambio en otras cuentas por cobrar	(1,975)
Cambio en otros activos	(42,473)
Cambio en captación tradicional	259,443
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(142,825)
Cambios en acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(36,283)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>43,080</u>
Actividades de inversión:	
Pagos por adquisiciones de mobiliario, equipo e intangibles	(61,366)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(61,366)</u>
Actividades de financiamiento:	
Cobros por aportaciones de capital social	1,000
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>1,000</u>
(Disminución) neta de efectivo	(17,286)
Disponibilidades al principio del año	<u>239,281</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 221,995</u>

“El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”



 Ing. Federico Manzano López
 Director General



 C.P. Jesús Fuentes Palafox
 Director de Administración y Finanzas



 C.P. Mario A. Muñoz Morales
 Subdirector de Contabilidad



 C.P. Stuardo Abraham Rico Nava
 Director de Operaciones

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Nivel de Operaciones III
 Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, México D.F.

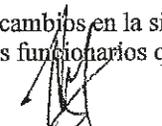
Estado de cambios en la situación financiera

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015
 (En miles de pesos)

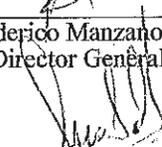
	2015
Actividades de operación	
Resultado neto	\$ 124,134
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	158,584
Depreciación y amortización	30,504
Impuestos diferidos	<u>14,232</u>
	327,454
(Aumento) disminución en:	
Inversiones en valores	56,562
Cartera de crédito	(555,644)
Otras cuentas por cobrar	6,393
Otros activos	(40,052)
Aumento (disminución) en:	
Captación tradicional	722,447
Préstamos bancarios y de otros organismos	(353,859)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>(31,506)</u>
Recursos utilizados en la operación	131,795
Actividades de inversión:	
Adquisiciones de mobiliario y equipo e intangibles	<u>(61,459)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(61,459)</u>
Aumento en disponibilidades	70,336
Disponibilidades al principio del año	<u>168,945</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 239,281</u>

“El presente estado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

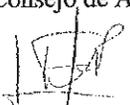
“El presente estado de cambios en la situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”



 Ing. Federico Manzano López
 Director General



 C.P. Mario A. Muñoz Morales
 Subdirector de Contabilidad



 C.P. Jesús Fuentes Palafox
 Director de Administración y Finanzas



 C.P. Stuardo Abraham Rico Nava
 Director de Operaciones

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Nivel de Operaciones III

Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, México D.F.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En miles de pesos)

1. Actividades, constitución de la sociedad y entorno regulatorio

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la "Sociedad") se constituyó el 9 de mayo de 2005, iniciando sus operaciones en esa misma fecha. La Sociedad se dedica principalmente a otorgar a personas físicas de escasos recursos, financiamiento para el desarrollo del autoempleo, así como avales, capacitación y asesoría para el desarrollo personal, la promoción, gestión, asesoría, consultoría y prestación de toda clase de servicios, en especial capacitación para promover el autoempleo y realizar sus objetivos sociales.

La Sociedad recibe la prestación de servicios de personal por Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. y por Fundación Los Emprendedores, I.A.P. (compañías afiliadas), lo que le permite operar sin contratar personal y consecuentemente no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral. Para lo cual tiene firmados contratos vigentes de servicios de personal.

Eventos significativos ocurridos durante 2016 y 2015

Eventos 2016

- a. El 23 de febrero de 2016, Fitch Ratings modificó la calificación como Administrador Primario de Activos Financieros de Crédito a Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V. Sofipo (CAME) a 'AAFC2-(mex)' desde 'AAFC3+(mex)'. La perspectiva de la calificación es estable. El alza en la calificación como Administrador Primario refleja la consolidación de indicadores sanos de mora, cartera vencida y nivel de castigos.
- b. El 28 de junio de 2016, HR Ratings revisó al alza la calificación de LP de HR A- a HR A con perspectiva estable y ratificó la de CP de HR2 para CAMESA. Asimismo, HR Ratings ratificó la calificación de CP de HR2 para el Programa Dual de CEBURS y revisó al alza la calificación de LP de HR AA- a HR AA para las emisiones CAMESA 15 y CAMESA 15-2 y mantuvo la perspectiva estable. La revisión al alza en la calificación para CAMESA se basa en el mejor spread de tasas manejado al igual que el buen control en los gastos de administración, lo que llevó a una mejora importante sobre la rentabilidad. Asimismo, a pesar del crecimiento mostrado dentro de la cartera, las crecientes utilidades llevaron a un fortalecimiento del capital, robusteciendo la solvencia.

Eventos 2015

- a. El 18 de noviembre 2014, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("la Comisión") mediante Oficio N° 153/107586/2015, otorgó a la Sociedad, la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores, conforme a la modalidad de programa de colocación y con el número 3475-4.19-2016-001, a los certificados bursátiles de corto y largo plazo, a ser emitidos por la Sociedad. El monto autorizado del programa es de hasta \$1,000 millones de pesos y su plazo de vigencia es de 5 años.

Como se menciona más adelante en la Nota 12, con fecha 17 de junio y 22 de septiembre de 2015, se llevó a cabo al amparo del programa anterior, la emisión de certificados bursátiles por \$200 millones de pesos cada una, con vencimiento al 16 de junio de 2017 y 20 de septiembre de 2018, respectivamente; así como seis amortizaciones parciales en los últimos seis meses de vigencia de los títulos. La tasa de interés de los certificados es de TIE + 200bp.

- b. El 28 de mayo de 2015, Fitch Ratings incrementó la calificación en escala nacional de riesgo contraparte de largo plazo de la Sociedad a 'A-(mex)' desde 'BBB+(mex)'. Además ratificó la calificación de corto plazo en 'F2 (mex)'. La perspectiva de la calificación de largo plazo es estable. Al mismo tiempo incrementó a 'AA-(mex)' desde 'A+(mex)' la emisión CAMESA 15 de certificados bursátiles de largo plazo con garantía parcial por parte del International Finance Corporation (IFC).

2. Bases de presentación

Cambios contables emitidos por la Comisión – Durante el ejercicio 2015, la Comisión llevo a cabo la reforma al artículo 211 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural; así como la sustitución del Anexo E de las referidas Disposiciones, relativo a los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural; los cuales entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016, como a continuación se indica.

Para la aplicación de los Criterios de Contabilidad contenidos en el Anexo E, las Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, observaron lo siguiente:

- I. Los Criterios de Contabilidad B-3 “Reportos” y C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”; serán aplicados de manera “prospectiva” en términos de lo dispuesto por la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”. Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no presenta posición en Reportos ni Baja de activos financieros.
- II. Los saldos correspondientes a donativos reconocidos en el capital contable, con base en el Criterio de Contabilidad D-1 “Balance general”, ya no deben presentarse en el capital contable el rubro de “donativos”; ahora son objeto del Criterio de Contabilidad D-2 “Estado de resultados”. Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no presenta donativos dentro del capital contable.
- III. A partir del 1 de enero de 2016, se presenta el estado de flujos de efectivo preparado conforme al Criterio de Contabilidad D-4 “Estado de flujos de efectivo”. De acuerdo a lo indicado por la Comisión, las Sociedad incluye el estado de cambios en la situación financiera elaborado conforme al extinto criterio D-4 “Estado de cambios en la situación financiera” por el ejercicio 2015, sin que se requiera efectuar reformulación alguna.

Preparación de los estados financieros - Los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales que requieren la presentación de estados financieros de la Sociedad como entidad jurídica. Por separado, se presentan estados financieros combinados los cuales fueron dictaminados sin salvedades y deben de ser consultados para la toma de decisiones.

Por separado se emiten estados financieros combinados que incluyen las cifras de la Sociedad y de sus compañías afiliadas: Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (“CAME”), Fundación los Emprendedores, I.A.P. (“FLE”) y Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (“DEAC”). La evaluación de la situación financiera, resultados de operación y flujos de efectivo de la Sociedad, como entidad económica, debe basarse en los estados financieros combinados. Las cifras condensadas de los balances generales combinados y estados de resultados combinados, son las siguientes (en miles de pesos):

	2016	2015
Activos totales	\$ 2,747,411	\$ 2,550,866
Pasivos totales	\$ 2,151,090	\$ 2,041,705
Capital contable	\$ 596,321	\$ 509,161
Ingresos y otros productos	\$ 1,873,468	\$ 1,667,651
Gastos, estimación e impuestos	\$ 1,787,308	\$ 1,556,716
Resultado neto	\$ 86,160	\$ 110,935

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue la Sociedad, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural" (las "Disposiciones"), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera Aplicables en México ("NIF"), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), antes Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

A continuación se describen, las principales políticas contables seguidas por la Sociedad:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo.

Reconocimiento de los efectos de la inflación - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es 10.52% y 12.08%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron 3.36% y 2.13%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Estado de Resultados del período.

Inversiones en valores - Desde su adquisición las inversiones en valores, tanto de deuda como capital, se clasifican de acuerdo a la intención de la Sociedad en alguna de las siguientes categorías: (1) con fines de negociación, cuando son instrumentos de deuda o capital, y la Sociedad tiene el propósito de negociarlos a corto plazo y antes de su vencimiento; estas inversiones se valúan a valor razonable y se reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del período; (2) conservadas a vencimiento, cuando son instrumentos de deuda y la Sociedad tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlas durante toda su vigencia; se reconocen y conservan al costo amortizado; y (3) disponibles para la venta, las que no son clasificadas en algunas de las categorías anteriores; se valúan a valor razonable y las ganancias y pérdidas por realizar, netas del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades (en su caso), se registran en la utilidad (pérdida) integral dentro del capital contable, y se aplican a los resultados al momento de su venta. El valor razonable se determina con precios de mercados reconocidos y cuando los instrumentos no cotizan en un mercado, se determina con modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Las inversiones en valores están representadas principalmente por inversiones en Certificados de la Tesorería de la Federación, fondos de inversión y mesa de dinero.

Cartera de crédito - La actividad de crédito propia de la Sociedad está orientada al otorgamiento de Créditos a personas físicas, clasificando dichos créditos de la siguiente forma:

Cartera Vigente - La cartera de crédito se registra por el monto del crédito otorgado desde la fecha de desembolso más los intereses devengados no cobrados. Para los créditos otorgados, la amortización tanto del capital como de los intereses se realiza mediante pagos semanales que efectúan los miembros de los grupos. La tasa de interés vigente en el ejercicio fue de 10.38% mensual sobre saldos insolutos más el 16% de impuesto al valor agregado. Adicionalmente, a los clientes que realicen sus pagos oportunamente se les otorga un descuento hasta del 35% de la tasa, por lo que la tasa de interés mensual final es de 6.75% sobre saldos insolutos.

- a) **Créditos comerciales:** A los créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional o en unidades de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas con actividad productiva y destinados a su giro comercial, incluyendo los préstamos de liquidez otorgados a otras entidades de ahorro y crédito popular conforme a la legislación aplicable.

Los préstamos son otorgados a grupos de 15 integrantes en promedio, a estos grupos se les denomina Grupo Generador de Ingresos ("GGI"), los préstamos otorgados en su mayoría son a un plazo de 4 meses.

Cartera vencida - La cartera, incluyendo sus intereses, se considera como vencida a los 90 días posteriores a su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera vencida ascendía a \$47,909 y \$48,220, respectivamente.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

Evidencia de pago sostenido - En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago, la Sociedad realiza el traspaso de cartera vigente a cartera vencida a los 90 días de mora. Cuando el crédito presenta una evidencia de pago, el traspaso a cartera vigente se realiza de manera automática.

Reestructuras - Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Calificación de cartera de crédito - La calificación de la cartera comercial se efectúa mensualmente y se presenta a la Comisión en los treinta días siguientes a la fecha que está referida la calificación. El registro de la estimación se realiza considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.

Se deberá crear la reserva preventiva para cada crédito en la porción cubierta y, en su caso expuesta, conforme a la clasificación del grado de riesgo que se contiene en la tabla que a continuación se describe y ajustándose al rango superior que en ésta se indica:

Tabla de sitios dentro de los rangos de reservas preventivas		
Grado de riesgo	Inferior	Superior
A	0%	3.99%
B	4%	14.99%
C	15%	29.99%
D	30%	49.99%
E	50%	100.00%

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La estimación preventiva para riesgos crediticios representa la reserva para cubrir las posibles pérdidas derivadas de créditos irrecuperables. Dicha estimación es revisada mensualmente y se determina utilizando los siguientes porcentajes mínimos aplicados conforme a la política vigente de incobrabilidad de la Sociedad y de conformidad con las disposiciones de la Comisión sobre dicha estimación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, separando los créditos de zonas marginadas y no marginadas, aplicándose los siguientes porcentajes de acuerdo a la antigüedad de dichas carteras, como sigue:

Durante el 2016 y 2015 con el fin de apegarse a las Disposiciones de la Comisión la Sociedad efectuó el cálculo de la mencionada estimación.

Para capital:

Antigüedad	% de Provisión No Marginadas	% de Provisión Marginadas
Corriente	1	1
1-7 días	4	1
8-30 días	15	4
31-60 días	30	30
61-90 días	50	60
91-120 días	75	80
121-180 días	90	90
Más de 180 días	100	100

Para interés:

Antigüedad	% de Provisión No Marginadas	% de Provisión Marginadas
Corriente	1	1
1-7 días	4	1
8-30 días	15	4
31-60 días	30	30
61-89 días	50	60
90-120 días	100	100
121-180 días	100	100
Más de 180 días	100	100

Inmuebles, mobiliario y equipo - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 9 de mayo de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Años promedio
Adaptaciones y mejoras	19
Construcciones	16
Equipo de cómputo	3
Mobiliario y equipo de oficina	9
Equipo de transporte	4

Cuentas por cobrar y por pagar - Los saldos de estas cuentas representan principalmente saldos a favor de impuestos y saldos a partes relacionadas, los cuales se encuentran pendientes de cobro y pago, respectivamente.

Activos intangibles - Las licencias y software erogados en la fase de desarrollo y que den origen a beneficios económicos futuros que cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan, y se amortizan con base en el método de línea recta a la tasa correspondiente.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Sociedad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Otros activos - Corresponden a anticipos por prestación de servicios a partes relacionadas los cuales se llevan de acuerdo con los contratos respectivos y seguros por amortizar, se registran originalmente al valor nominal erogado.

Como se menciona en el párrafo anterior los anticipos por prestación de servicios a partes relacionadas corresponden a anticipos a cuenta de los pagos por servicios futuros, que se deberán aplicar contra los pagos por servicios que se generen durante los siguientes 6 meses, estos pagos están integrados por un reembolso de hasta el 93.60 % y de 95.20% de los gastos netos acumulados a cada mes calendario de CAMEIAP y FLEIAP, respectivamente, así como un reembolso equivalente al 1.5% sobre el total de los intereses devengados por la Sociedad en todos los préstamos otorgados y 0.15% de los créditos otorgados por la Sociedad.

Captación tradicional - Se registran los recursos captados por el ahorro de los acreditados, los cuales se registran a su valor nominal, el cual puede ser aplicado a algún retraso en pago del crédito o devuelto en caso de que no sea renovado el crédito.

Préstamos bancarios y de otros organismos - Los intereses devengados se registran en los resultados del ejercicio como un gasto por interés, los cuales están relacionados con los préstamos bancarios y se amortizan durante el periodo de su vigencia.

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Impuestos a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Efecto por incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular - Debido a la transformación de la Sociedad como Sociedad Financiera Popular, se presenta en el balance general adjunto dentro del capital contable, el rubro denominado "Efecto por la incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular" ("EIRE"), de conformidad con las Disposiciones, el cual representa el efecto neto en el capital contable por la aplicación de los criterios de contabilidad para las entidades de ahorro y crédito popular y asimismo, el efecto neto, tanto de la actualización del capital social como de los montos históricos y de la actualización de los rubros pertenecientes al capital contable distintos del capital social, dentro del rubro antes mencionado, mismo que podrá ser capitalizado o destinado a la constitución de otras reservas en el capital contable, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Reconocimiento de ingresos por intereses - Los intereses derivados de los préstamos otorgados se calculan sobre el método de saldos insolutos y se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan en función de los plazos y tasas de interés establecidos en los contratos celebrados con los acreditados.

Otros ingresos (egresos) de la operación - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad (pérdida) neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo tiene como objetivo principal proporcionar a los usuarios de los estados financieros, información sobre la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y los equivalentes de efectivo, así como la manera en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

Cuentas de orden

- *Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida:* Representa los intereses no reconocidos en el estado de resultados, por tratarse de operaciones clasificadas como cartera vencida.

Otras cuentas de orden

- *Cuenta de Utilidad Fiscal Neta.*- Representa el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de Diciembre de 2016 y años anteriores.
- *Cartera de Crédito Castigada.*- Representa el importe de la cartera castigada del año que corresponde.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016	2015
Caja	\$ 76,748	\$ 73,938
Bancos moneda nacional	88,754	127,343
Disponibilidades restringidas por préstamos bancarios (a) (b) y (c)	<u>56,493</u>	<u>38,000</u>
	<u>\$ 221,995</u>	<u>\$ 239,281</u>

- a) Al 31 de diciembre de 2016, CAMESA mantiene disponibilidades restringidas por un monto total de \$56,493, por un lado como garantía de préstamos bancarios recibidos de Nacional Financiera, S.N.C. el cual asciende a \$54,834 mismo que corresponde al 20% del monto total del crédito; y por otro lado al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. el cual asciende a \$1,659 mismo que corresponde al 10% del monto total del crédito.
- b) Al 31 de diciembre de 2015, CAMESA mantiene disponibilidades restringidas por un monto total de \$38,000, por un lado como garantía de préstamos bancarios recibidos de Nacional Financiera, S.N.C. el cual asciende a \$32,500 mismo que corresponde al 20% del monto total del crédito; y por otro lado al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. el cual asciende a \$5,500 mismo que corresponde al 10% del monto total del crédito.
- c) La Sociedad presenta en el balance general dentro de este rubro el efectivo restringido, los cuales están relacionados con el pasivo a corto plazo en la Nota 13.

5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016	2015
Títulos para negociar (a)	<u>\$ 80,018</u>	<u>\$ 15,000</u>

- a. Corresponden a inversiones diarias de excedentes de efectivo con un plazo de vencimiento 1 a 7 días principalmente, con una gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo, la tasa de interés de dichas inversiones están pactadas entre 3.25% y 5.75% aproximadamente de acuerdo a los valores de mercado.

6. Cartera de crédito, neta

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016	2015
	Créditos comerciales	Créditos comerciales
Cartera vigente:		
Corto plazo	\$ 1,879,767	\$ 1,788,869
Intereses devengados	<u>25,819</u>	<u>20,926</u>
Total cartera vigente	<u>1,905,586</u>	<u>1,809,795</u>
Cartera vencida:		
Corto plazo	43,801	45,728
Intereses devengados	<u>4,108</u>	<u>2,492</u>
Total cartera vencida	<u>47,909</u>	<u>48,220</u>
Total Cartera de crédito	<u>1,953,495</u>	<u>1,858,015</u>
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(81,997)</u>	<u>(77,304)</u>
Total de cartera de crédito, neta	<u>\$ 1,871,498</u>	<u>\$ 1,780,711</u>

Los préstamos son otorgados a grupos de 15 integrantes en promedio; a estos grupos se les denomina Grupo Generador de Ingresos ("GGI"), los préstamos otorgados en su mayoría son a un plazo de 4 meses. La tasa de interés nominal mensual inicial es del 10.38% en promedio sobre saldos insolutos. Adicionalmente, a los clientes que realicen sus pagos oportunamente se les otorga un descuento hasta del 35% de la tasa de interés, por lo que la tasa de interés mensual final es de 6.75% sobre saldos insolutos.

La integración de la cartera de crédito por fondeo es:

Cartera vigente

	2016			2015		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Fondos Propios	\$1,434,757	\$ 20,698	\$1,455,455	\$1,175,227	\$ 15,332	\$1,190,559
GGI'S Finafim	-	-	-	29,998	258	30,256
GGI'S Nafin	132,531	1,444	133,975	149,604	1,297	150,901
GGI'S Bansefi	-	-	-	63,590	470	64,060
GGI'S Fommur	6,785	102	6,887	90,255	859	91,114
GGI'S IFC	-	-	-	60,941	540	61,481
GGI'S CAF	-	-	-	7,613	75	7,688
GGI'S Fira	288,407	3,376	291,783	211,641	2,095	213,736
Banamex	<u>17,287</u>	<u>199</u>	<u>17,486</u>	-	-	-
	<u>\$1,879,767</u>	<u>\$ 25,819</u>	<u>\$1,905,586</u>	<u>\$1,788,869</u>	<u>\$ 20,926</u>	<u>\$1,809,795</u>

Cartera Vencida

	2016			2015		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Fondos Propios	\$ 37,408	\$ 3,629	\$ 41,037	\$ 31,914	\$ 2,128	\$ 34,042
GG'S Finafim	17	-	17	1,212	13	1,225
GG'S Nafin	621	50	671	2,744	52	2,796
GG'S Bansefi	-	-	-	545	11	556
GG'S Fomnur	247	20	267	2,382	77	2,459
GG'S IFC	27	-	27	518	13	531
GG'S CAF	-	-	-	399	13	412
GG'S Fira	5,444	409	5,853	6,014	185	6,199
GG'S Fira Banorte	37	-	37	-	-	-
	<u>\$ 43,801</u>	<u>\$ 4,108</u>	<u>\$ 47,909</u>	<u>\$ 45,728</u>	<u>\$ 2,492</u>	<u>\$ 48,220</u>

Estimación de cuentas incobrables -

- a) Se determina con base a la cartera en riesgo sobre los cuales se aplica el porcentaje fijo de la determinación de la estimación para préstamos incobrables descrita en la Nota 2. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la antigüedad de la cartera de préstamos en riesgo y la estimación de cuentas incobrables se integra como sigue:

Créditos comerciales:

Plazo de antigüedad (días)	2016		2015	
	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables
0	\$ 1,811,078	\$ 18,111	\$ 1,732,097	\$ 17,321
1 - 7	17,742	696	16,868	642
8 - 30	31,756	4,672	21,684	3,174
31 - 60	24,645	7,393	20,799	6,240
61 - 90	20,365	10,227	19,528	9,870
91 - 120	19,818	15,332	18,389	14,091
121 - En adelante	28,091	25,566	28,650	25,966
Total	<u>\$ 1,953,495</u>	<u>\$ 81,997</u>	<u>\$ 1,858,015</u>	<u>\$ 77,304</u>

La cartera de crédito neta en riesgo mayor a 90 días equivale a \$7,011 y \$6,982 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

El incremento en la estimación de cuentas incobrables obedeció en parte al crecimiento en la cartera derivado de la diversificación de productos llevada a cabo durante el ejercicio de 2016, así como al aumento en el monto del crédito promedio otorgado y deterioro de la cartera.

- b) Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016	2015
Saldo inicial	\$ 77,304	\$ 63,649
Incrementos	198,749	158,584
Castigos	(194,056)	(144,929)
	<u>\$ 81,997</u>	<u>\$ 77,304</u>

La Sociedad sigue el criterio de realizar castigos a la cartera de préstamos sobre casos particulares de clientes en mora, en 2016 y 2015 con más de 180 días de atraso y 30 días sin movimiento. Una vez que agotaron las gestiones de cobro, ya sea por vía judicial o extra judicial cada caso es canalizado al departamento de Cobranza Legal, quien comprueba la imposibilidad práctica de cobro y por último el monto del castigo es aprobado por la Administración de la Sociedad.

c) La calificación de la cartera al 31 de diciembre, es la siguiente:

	2016		2015	
	Cartera de crédito	Reservas preventivas Créditos comerciales	Cartera de crédito	Reservas preventivas Créditos comerciales
Riesgo A	\$ 1,811,078	\$ 18,111	\$ 1,732,097	\$ 17,321
Riesgo B	17,742	696	16,868	642
Riesgo C	31,756	4,672	21,684	3,174
Riesgo D	24,645	7,393	20,799	6,240
Riesgo E	68,274	51,125	66,567	49,927
Total	\$ 1,953,495	\$ 81,997	\$ 1,858,015	\$ 77,304

7. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016	2015
Partes relacionadas	\$ 111	\$ 6,966
Deudores diversos	14,924	6,094
	<u>\$ 15,035</u>	<u>\$ 13,060</u>

8. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Terreno	\$ 17,928	\$ -	\$ 17,928
Construcción	11,194	(3,840)	7,354
Mobiliario y equipo	17,344	(4,959)	12,385
Adaptaciones y mejoras (a)	146,829	(25,993)	120,836
Equipo de transporte	15,803	(9,975)	5,828
Equipo de cómputo (b)	65,789	(42,694)	23,095
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 274,887	\$ (87,461)	\$ 187,426

	2015		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Terreno	\$ 17,928	\$ -	\$ 17,928
Construcción	11,194	(3,280)	7,914
Obras en proceso	22,223	(4,103)	18,120
Mobiliario y equipo	14,351	(3,341)	11,010
Adaptaciones y mejoras (a)	93,502	(15,366)	78,136
Equipo de transporte	14,203	(7,956)	6,247
Equipo de cómputo (b)	<u>50,320</u>	<u>(32,263)</u>	<u>18,057</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 223,721</u>	<u>\$ (66,309)</u>	<u>\$ 157,412</u>

- a. Durante el ejercicio de 2016 y 2015, la Sociedad llevó a cabo adaptaciones y mejoras a las sucursales, así como adecuaciones en 2016 para la implementación de 5 Sucursales Multiproducto y 2 Sucursales Megas.
- b. Durante 2016 y 2015, derivado al incremento en la operación y a la apertura de nuevas sucursales, la Sociedad invirtió en la adquisición de equipo de cómputo para fines de llevar a cabo su operación y cumplir con su objeto social.

Los movimientos en los inmuebles, mobiliario y equipo son como sigue:

Costo de adquisición:

Saldos al 1 de enero de 2015	\$ 194,301
Adiciones	36,018
Disposiciones	<u>(6,598)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	223,721
Adiciones	51,166
Disposiciones	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 274,887</u>

Depreciación acumulada:

Saldos al 1 de enero de 2015	\$ (53,787)
Adiciones	(12,522)
Disposiciones	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(66,309)
Adiciones	(21,152)
Disposiciones	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ (87,461)</u>

Saldo neto al 31 de diciembre de 2016 \$ 187,426

Saldo neto al 31 de diciembre de 2015 \$ 157,412

9. **Activos intangibles, neto**

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016	2015
Licencias y software	\$ 97,776	\$ 87,576
Menos - Amortización acumulada	<u>(52,116)</u>	<u>(35,888)</u>
Total	<u>\$ 45,660</u>	<u>\$ 51,688</u>

Se integra principalmente por inversiones en tecnología derivados al desarrollo de sistemas propios y a la implementación y licenciamiento de software adquirido. De acuerdo con análisis de la Sociedad, el plazo de la amortización promedio de estos activos es de 7 años y el monto de la amortización cargada a resultados ascendió en 2016 y 2015 a \$16,228 y \$11,513, respectivamente.

Los movimientos en licencias y software son como sigue:

Costo de adquisición:		
Saldos al 1º de enero de 2015	\$ 62,005	
Adiciones	25,571	
Disposiciones	<u>-</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	87,576	
Adiciones	10,200	
Disposiciones	<u>-</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 97,776</u>	
Amortización acumulada:		
Saldos al 1º de enero de 2015	\$ (24,375)	
Adiciones	(11,513)	
Disposiciones	<u>-</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(35,888)	
Adiciones	(16,228)	
Disposiciones	<u>-</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 52,116</u>	
Saldo neto al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 45,660</u>	
Saldo neto al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 51,688</u>	

10. **Otros activos**

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016	2015
Anticipos por prestación de servicios a partes relacionadas (a)	\$ 230,538	\$ 188,736
Gastos por amortizar	2,364	2,156
Intereses Camesa 15.	463	-
Fine, S.C.	<u>50</u>	<u>50</u>
	<u>\$ 233,415</u>	<u>\$ 190,942</u>

- a. Con fecha 2 de enero de 2016, se celebraron contratos de prestación de servicios con vigencia indefinida entre la Sociedad y Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (CAMEIAP), así como con la Fundación los Emprendedores, I.A.P (FLEIAP) (compañías afiliadas), en el que se establece que se permite otorgar anticipos a cuenta de los pagos por servicios futuros, que se deberán aplicar contra los pagos por servicios que se generen durante los siguientes 6 meses. Estos pagos están integrados por un reembolso de hasta el 93.60 % y de 95.20% de los gastos netos acumulados a cada mes calendario de CAMEIAP y FLEIAP, respectivamente, así como un reembolso equivalente al 1.5% sobre el total de los intereses devengados por la Sociedad en todos los préstamos otorgados y 0.15% de los créditos otorgados por la Sociedad.

11. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, dentro del rubro "Depósitos de exigibilidad inmediata", se encuentra registrado los importes de \$599,917 y \$571,955, respectivamente, los cuales corresponden a la captación que realiza la Sociedad de los depósitos que realizan los GGI como parte del ahorro que tienen que efectuar para la colocación del crédito a otorgar.

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016	2015
Depósitos a la vista (a)	\$ 597,426	\$ 569,581
Intereses	<u>2,491</u>	<u>2,374</u>
Total depósitos de exigibilidad inmediata	599,917	571,955
Depósitos a plazo (b)	545,074	316,610
Intereses	<u>10,070</u>	<u>7,053</u>
Total depósitos a plazo	555,144	323,663
	<u>\$ 1,155,061</u>	<u>\$ 895,618</u>

- a. De acuerdo a lo establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular en el Capítulo II, artículo 23, corresponden a los recursos captados por el ahorro de los acreditados, los cuales se registran a su valor nominal, el cual puede ser aplicado a algún retraso en pago del crédito o devuelto en caso de que no sea renovado el crédito.
- b. Corresponde al producto de ahorro patrimonial denominado "InverCamex", con plazos que van de 91, 182 y 364 días con tasa fija.

12. Títulos de crédito emitidos

Al 31 de diciembre de 2016, el pasivo a largo plazo se integra como sigue:

	2016			
	Capital	Total	Tasa	Tipo de garantía
Emisión certificados bursátiles 16 junio 2015	\$ 200,000	\$ 200,000	TIEE + 200 bp	Parcial
Emisión certificados bursátiles 22 septiembre 2015	<u>200,000</u>	<u>200,000</u>	TIEE + 200 bp	Parcial
Total	<u>\$ 400,000</u>	<u>\$ 400,000</u>		Valor de garantía 50% IFC

Con fecha 17 de junio de 2015 se realizó la primera emisión de certificados bursátiles por 200 millones de pesos, con vencimiento al 16 de Junio de 2017 y seis amortizaciones parciales en los últimos seis meses de vigencia de los títulos. Las tasa de interés de los certificados es de TIE + 200bp. Esta emisión cuenta con una garantía parcial del 50% por parte de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y fue realizada a través de Banamex Accival.

El 22 de septiembre de 2015 se realizó la segunda emisión de certificados bursátiles por 200 millones de pesos, con vencimiento al 20 de septiembre de 2018 y seis amortizaciones parciales en los últimos seis meses de vigencia de los títulos. Las tasa de interés de los certificados es de TIE + 200bp. Esta emisión cuenta con una garantía parcial del 50% por parte de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y fue realizada a través de Banamex Accival.

13. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Institución	Tipo de moneda	Plazos de vencimiento	Garantía	Tasa promedio ponderadas	2016			Tipo de crédito	Total 2016	Total 2015
					Línea de crédito total	Línea de crédito utilizada	Línea de crédito no utilizada			
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Nacional Financiera)	Pesos	36 meses	Cartera al 110%	11.62%	\$ 45,600	\$ -	\$ 45,600	Tradicional	\$ -	\$ 11,400
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Pesos	4 meses	Cartera al 100%	9.62%	80,500	-	80,500	Revolvente	-	14,056
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Pesos	36 meses	Cartera al 110%	10.12%	97,300	-	97,300	Tradicional	-	32,321
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Pesos	4 meses	Cartera al 100%	9.62%	43,500	-	43,500	Revolvente	-	43,008
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Pesos	36 meses	Cartera al 100%	9.62%	20,500	6,150	14,350	Tradicional	6,150	14,350
Nacional Financiera	Pesos	4 meses	Liquida 20% y Cartera 100%	9.30%	300,000	145,000	155,000	Revolvente	145,558	162,861
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI)	Pesos	18 meses	Liquida 10% y Cartera al 110%	10.21%	225,000	-	225,000	Revolvente	-	55,012
Corporación Andina de Fomento	Pesos	36 meses	Cartera al 120%	11.52%	36,000	-	36,000	Tradicional	-	6,158
International Finance Corporation (IFC)	Pesos	31 meses	Cartera al 120%	10.84%	180,000	-	180,000	Revolvente	-	45,167
Banco de México en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	Pesos	12 meses	Cartera 100%	6.61%	400,000	274,600	125,400	Revolvente	274,788	200,000
Banco Nacional de Mexico, S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex	Pesos	28 días	Cartera al 110%	9.30%	100,000	15,000	85,000	Revolvente	15,012	-
Total de préstamos bancarios y otros organismos									441,508	584,333
Menos porción a corto plazo									<u>296,508</u>	<u>405,200</u>
Porción a largo plazo									<u>\$ 145,000</u>	<u>\$ 179,133</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad ha registrado intereses devengados pendiente de pago por \$758 y \$762 respectivamente.

Nacional Financiera, S.N.C.

Actualmente se tiene una línea de crédito revolvente por \$300,000 con tasa de interés anual de TIE 28 más 4.0% a partir de diciembre 2014 y con vencimiento indefinido. Esta línea de crédito tiene una garantía líquida equivalente al 20% del monto total del crédito. Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por \$54,834 asociadas a esta línea de crédito.

BANSEFI

En el mes de agosto de 2014, se obtuvo líneas de crédito en cuenta corriente para descuento de cartera por \$225,000 a un plazo de tres años a partir de la primera disposición, la tasa de interés anual es de TIE 28 más 4.4%. Esta línea de crédito tiene una garantía líquida equivalente al 10% del monto total del crédito. Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por \$1,659 asociadas a esta línea de crédito.

FOMMUR

La Sociedad tiene dos líneas de crédito; a) crédito simple por \$20,500 recibido en septiembre de 2014 a un plazo de tres años, con una tasa de interés anual CETES 28 más 4.0%. y; b) línea revolvente por \$43,500, contratada en mayo de 2014 a tres años, la tasa de interés anual CETES 28 más 4.0%.

FINAFIM

La Sociedad tiene una línea de crédito revolvente por \$80,500, contratada en octubre de 2014 a tres años, la tasa de interés anual CETES 28 más 4.0%.

FIRA

La Sociedad obtuvo una línea de crédito revolvente por \$400,000, en abril de 2014, con una vigencia indefinida y tasa de interés anual del TIE 28 más 0.5%.

FINACIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Actualmente se tiene una línea de crédito revolvente por \$300,000, en noviembre de 2013, con tasa de interés variable al momento de disposición y vencimiento a cinco años. Al 31 de diciembre 2016 y 2015, la Sociedad no ha efectuado ninguna disposición respecto a esta línea de crédito.

BANAMEX

La Sociedad obtuvo una línea de crédito revolvente por \$100,000, en noviembre de 2016, con una vigencia un año y tasa de interés variable al momento de disposición.

BAJIO

La Sociedad obtuvo una línea de crédito revolvente por \$50,000, en mayo de 2016, con una vigencia seis años y tasa de interés variable al momento de disposición. Al 31 de diciembre 2016, la Sociedad no ha efectuado ninguna disposición respecto a esta línea de crédito.

14. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016	2015
Acreedores diversos (a)	\$ 14,951	\$ 15,936
Impuestos por pagar	7,656	11,769
Partes relacionadas acreedores	<u>3,888</u>	<u>75</u>
	<u>\$ 26,495</u>	<u>\$ 27,780</u>

- a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra por proveedores por pagar \$10,213 y \$12,322; comisiones bancarias por \$4,738 y \$3,614, respectivamente.

15. Capital contable

El capital social a valor nominal, al 31 de diciembre 2016, se integra como sigue:

	Número acciones	Importe (valor nominal)
Capital fijo		
Serie A	48,000,000	\$ 48,000
Capital variable		
Serie B	43,569,663	43,570
Serie C	<u>1,276,357</u>	<u>1,275</u>
Total suscrito	<u>92,846,020</u>	<u>92,845</u>
Prima en suscripción de acciones		<u>10,928</u>
Total capital contribuido		<u>\$ 103,773</u>

El capital social de la Sociedad está integrado por acciones comunes nominativas con valor nominal de un peso. La serie "A" representa el 52.2% del capital social. La serie "B" representa el 47.4% y la serie "C" representa el 0.27% del total del capital social.

Con fecha del 26 de febrero de 2016, la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas determinó la aplicación de utilidades y fondo de reserva en apego a las obligaciones estatutarias vigentes por la cantidad de \$12,413, que equivalen al 10% de la utilidad neta del ejercicio 2015.

En acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de noviembre de 2015, la Sociedad aumentó su capital social variable en la cantidad de \$1,000, del cual la cantidad de \$99,990 corresponde al aumento de la serie "B" del capital variable, representado por 99,999 acciones de la serie "B" ordinarias y con un valor nominal de \$1.00 M.N. cada una, y la cantidad de \$900,001 que corresponde a la serie "C" del capital variable, representado por 900,001 acciones de la serie "C" ordinarias y con un valor nominal de \$1.00 M.N. cada una. Dicho importe por \$1,000 fueron pagados durante el mes de enero de 2016.

De acuerdo con la Ley de Crédito y Ahorro Popular, las Sociedades Financieras Populares deberán constituir un fondo de reserva, el cual se integrará por lo menos con el diez por ciento de las utilidades de dichas sociedades que se obtengan en cada ejercicio social, hasta alcanzar un monto equivalente a, por lo menos, el diez por ciento de su capital contable. Al 31 de diciembre de 2016, su importe a valor nominal asciende a \$41,158, la cual se encuentra registrada dentro de los resultados acumulados en el balance general adjunto.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto sobre la Renta a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Estructura de capital (no auditado)

La estructura de capital incluyendo sus componentes, principales características y nivel de suficiencia respecto de los requerimientos por riesgos de crédito y mercado se presenta a continuación, por los años terminados en 2016 y 2015:

Índices de capitalización	2016	2015
Índice de capitalización Riesgos de crédito (Cifras no auditadas)	24.1435%	21.6548%
Índice de capitalización Riesgos de crédito y mercado (Cifras no auditadas)	23.5777%	21.1473%
Grupo 1 (0%) (Cifras no auditadas)	\$ -	\$ -
Grupo 2 (20%) (Cifras no auditadas)	45,053	36,069
Grupo 3 (100%) (Cifras no auditadas)	<u>2,307,524</u>	<u>2,143,832</u>
Activos ponderados por riesgo de crédito (Cifras no auditadas)	2,352,577	2,179,901
Activos ponderados sobre Riesgo de mercado (Cifras no auditadas)	<u>56,462</u>	<u>52,318</u>
Total de activos ponderados riesgo de crédito y mercado (Cifras no auditadas)	<u>\$ 2,409,039</u>	<u>\$ 2,232,219</u>
Capital contable	613,424	522,033
Gastos de organización y otros intangibles	<u>(45,428)</u>	<u>(49,980)</u>
Capital neto	<u>\$ 567,996</u>	<u>\$ 472,053</u>

16. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, cuyas contraprestaciones son equivalentes a las de operaciones similares realizadas con otras partes independientes, fueron como sigue:

	2016	2015
Ingresos por comisiones:		
Desarrolladora de Emprendedores, A.C.	<u>\$ -</u>	<u>\$ 600</u>
Gastos por servicios administrativos y operativos:		
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b)	\$ 626,062	\$ 565,774
Fundación los Emprendedores, I.A.P.(b)	484,095	405,301
Desarrolladora de Emprendedores, A.C.	<u>15,126</u>	<u>2,400</u>
	<u>\$ 1,125,283</u>	<u>\$ 973,475</u>
Gasto por uso de marca:		
Corporación Rygsa, S.A. de C.V.(c)	<u>\$ 63,611</u>	<u>\$ 56,280</u>

Los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas son:

	2016	2015
Por cobrar -		
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P.	\$ 68	\$ 6,530
Fundación los Emprendedores, I.A.P.	<u>42</u>	<u>436</u>
	<u>\$ 110</u>	<u>\$ 6,966</u>

	2016	2015
Por pagar -		
Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (a)	\$ 1	\$ 1
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b)	2,221	15
Fundación los Emprendedores, I.A.P. (b)	<u>1,666</u>	<u>59</u>
	<u>\$ 3,888</u>	<u>\$ 75</u>
Otros activos -		
Fundación los Emprendedores, I.A.P. (b)	\$ 138,123	\$ 107,996
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b)	<u>92,415</u>	<u>80,740</u>
	<u>\$ 230,538</u>	<u>\$ 188,736</u>

- a. Contrato celebrado el 1 de enero de 2009 y renovado el 1 de julio de 2010 entre la Sociedad y Desarrolladora de Emprendedores, A.C. ("DEAC" compañía afiliada), representa el derecho de cobro por la recuperación de cartera durante el período, dicho contrato tiene vigencia indefinida. Durante el ejercicio 2015, DEAC dejó de colocar créditos, por lo que los reembolsos por concepto de recuperación de cobranza efectuados por la Sociedad, fueron disminuyendo de forma paulatina hasta la recuperación total de la cartera de DEAC. El saldo al 31 de diciembre de 2016 por un monto de \$1 corresponde al pago pendiente de cubrir por la Sociedad por los servicios de caja y tesorería de las sucursales.
- b. Con fecha 2 de enero de 2016, se celebraron contratos de prestación de servicios entre la Sociedad y Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (CAMEIAP), así como con la Fundación los Emprendedores, I.A.P. (FLEIAP) (compañías afiliadas), en el que se establece que se permite otorgar anticipos a cuenta de los pagos por servicios futuros, que se deberán aplicar contra los pagos por servicios que se generen durante los siguientes 6 meses, estos pagos están integrados por un reembolso de hasta el 93.60 % y de 95.20% de los gastos netos acumulados a cada mes calendario de CAMEIAP y FLEIAP, respectivamente, así como un reembolso equivalente al 1.5% sobre el total de los intereses devengados por la Sociedad en todos los préstamos otorgados y 0.15% de los créditos otorgados por la Sociedad.
- c. A partir del 1 de septiembre de 2013 se celebró un contrato de Licencia de uso de Marca con Corporación RYGSA S.A de C.V., con el objeto de uso de las marcas y avisos comerciales "CAME" nombre y logotipo propiedad de la antes mencionada. El contrato tiene vigencia indefinida.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos por cobrar con partes relacionadas se encuentran registrados dentro del rubro de otras cuentas por cobrar y los saldos por cuentas por pagar se encuentran registradas dentro del rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar que se encuentran dentro del balance general adjunto.

17. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2016 y 2015 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2016	2015
ISR:		
Causado	\$ 34,998	\$ 37,205
Diferido	<u>229</u>	<u>14,232</u>
	<u>\$ 35,227</u>	<u>\$ 51,437</u>

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2016	2015
Tasa legal	30%	30%
Deducción de cartera con más de un año de mora	<u>(2)</u>	<u>(1)</u>
Tasa efectiva	<u>28%</u>	<u>29%</u>

- c. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por ISR diferido son:

	2016	2015
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ <u>58,160</u>	\$ <u>46,844</u>
ISR diferido activo	<u>58,160</u>	<u>46,844</u>
Pagos anticipados	(69,162)	(56,621)
Licencias	(3,753)	(4,331)
Adaptaciones y mejoras	<u>(3,804)</u>	<u>(4,222)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(76,719)</u>	<u>(65,174)</u>
Total pasivo diferido	\$ <u>(18,559)</u>	\$ <u>(18,330)</u>

18. Cuadro de vencimientos de activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2016:

Activos	Hasta un año	De 1 año a 3 años	Total
Disponibilidades	\$ 221,995	\$ -	\$ 221,995
Títulos para negociar	80,018	-	80,018
Cartera de crédito, neta	1,867,920	3,578	1,871,498
Otras cuentas por cobrar	15,202	-	15,202
Otros activos	<u>233,040</u>	<u>-</u>	<u>233,040</u>
Total activos	\$ <u>2,418,175</u>	\$ <u>3,578</u>	\$ <u>2,421,753</u>
Pasivos	Hasta un año	De 1 año a 3 años	Total
Captación tradicional	\$ 1,155,061	\$ -	\$ 1,155,061
Títulos de crédito emitidos	200,000	200,000	400,000
Préstamos bancarios y de otros organismos	296,508	145,000	441,508
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	26,495	-	26,495
Impuestos diferidos	-	18,559	18,559
Total pasivos	<u>1,678,064</u>	<u>363,559</u>	<u>2,041,623</u>
Activos menos pasivos	\$ <u>740,111</u>	\$ <u>(359,981)</u>	\$ <u>380,130</u>

19. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida. El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de \$427 y \$1,986 respectivamente así como otros conceptos como la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta y la cartera de crédito castigada del año que corresponde.

20. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación se incluye un análisis de los resultados obtenidos durante 2016:

Concepto	Crédito comercial 2016	Crédito comercial 2015
Ingresos por intereses grupal	\$ 1,709,816	\$ 1,528,496
Ingresos por intereses individual	53,830	43,589
Ingresos por intereses solidario	61,726	46,301
Gastos por intereses	(126,391)	(104,121)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(198,749)	(158,584)
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(36,138)</u>	<u>(33,516)</u>
Ingresos totales de la operación	1,464,094	1,322,165
Otros ingresos de la operación	10,264	21,652
Gastos de administración	<u>(1,348,740)</u>	<u>(1,168,246)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>\$ 125,618</u>	<u>\$ 175,571</u>

21. Administración de riesgos (cifras no auditadas) -

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Sociedad, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreos de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema, el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, aspectos estos últimos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del Comité de Riesgos la constituye el Administrador de Riesgos, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Sociedad así como sus subsidiarias, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son los siguientes:

Riesgo de crédito -

Metodologías

CREDITRISK+, es un modelo de medición de riesgo de crédito con enfoque de portafolio que considera tanto la calidad crediticia de las contrapartes como la exposición de cada uno de los acreditados. Este modelo no pretende modelar ni hacer supuesto alguno sobre las causas que originan los incumplimientos; de manera similar a los modelos de medición de riesgos de mercado donde no se modelan las causas de los movimientos en los precios, sino los movimientos mismos. Por ello los datos de entrada que serán considerados principalmente serán las probabilidades de incumplimiento según la calidad crediticia de los acreditados, y no las causas de éstas.

El enfoque elegido por la Sociedad utiliza una tecnología semejante a la utilizada por las compañías del sector para modelar los eventos repentinos a los que están expuestas, que se asemejan en la estructura contingente de los eventos de incumplimiento en una cartera crediticia.

Dada la escasez de información histórica en la práctica de medición de riesgos crediticios en el mercado mexicano la metodología utilizada se construye sobre el supuesto de independencia entre las incidencias de incumplimiento. Se reconoce que factores subyacentes al comportamiento de los acreditados, tales como variables macroeconómicas, pudieran generar relaciones de dependencia o correlación entre los incumplimientos de éstos; sin embargo, la metodología empleada para la estimación del riesgo inherente a la cartera de crédito, utiliza el supuesto de independencia.

El resultado de la metodología permite estimar tanto la pérdida esperada o reserva preventiva de un portafolio de créditos de manera agregada como la pérdida no esperada o capital económico utilizado por tal portafolio.

El propósito de la medición de riesgo de crédito en el modelo incluido en el SIAR es tratar al portafolio de créditos en su conjunto y no acreditado por acreditado de manera individual. Con las medidas que pueden ser producidas se pretende responder a cuestiones tales como:

- Determinar el nivel mínimo de reservas preventivas a través de la estimación de la pérdida esperada.
- Estimar, a través de la distribución de probabilidad de la pérdida agregada del portafolio, el tamaño de la pérdida posible para distintos niveles de confianza. De manera similar a como el "Valor en Riesgo" es utilizado en el enfoque de riesgo de mercado.
- Identificar posibles escenarios catastróficos con una verosimilitud tan pequeña que no puedan ser incluidos como pérdidas no esperadas, pero que deben ser considerados como escenarios en condiciones extremas ("stress test").

Para este efecto es necesario realizar algunos supuestos, entre los más destacados del modelo se cuentan los siguientes:

- La tasa o probabilidad de incumplimiento es una función de la calidad crediticia del acreditado y permanece constante durante el horizonte de tiempo examinado.
- Los incumplimientos son eventos independientes entre acreditados.
- La exposición dado el incumplimiento (la exposición total menos el valor de recuperación) es conocida y permanece constante.
- El horizonte de tiempo examinado es constante y fijo. Generalmente se elige un año.

Los requerimientos del modelo son los siguientes:

- Las exposiciones por acreditado
- Las tasas de recuperación
- Las probabilidades de incumplimiento

Las exposiciones que son generadas de transacciones independientes con el mismo acreditado deberán ser agregadas y/o compensadas antes de ser incluidas en el modelo. Para cada tipo de exposición, esto es, que provengan de bonos, préstamos, letras de crédito, operaciones con instrumentos derivados, será necesario hacer supuestos respecto del nivel de exposición en el caso que ocurriese un incumplimiento.

En el caso que ocurra un evento de incumplimiento de un acreditado la pérdida será igual a la exposición menos un porcentaje susceptible de ser recuperado, resultado de una liquidación, reestructura o venta. Las tasas de recuperación elegidas deberán incluir las garantías y la viabilidad del rescate del monto expuesto. Diferentes elecciones de tasas de recuperación pueden generar diferentes escenarios para la pérdida agregada. En el modelo la recuperación debe ser elegida antes de alimentar el módulo de cuantificación, puesto que la pérdida individual dado el incumplimiento se considera constante.

Las tasas de incumplimiento representan la verosimilitud o la posibilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones. Éstas pueden corresponder a la calificación crediticia de las contrapartes, o bien pueden estar fundamentadas en otra clase de análisis.

A) Descripción de la metodología

El método descansa en dos etapas:

1. Se modelan la frecuencia de incumplimientos y la severidad de las pérdidas en caso de incumplimientos. A partir de las probabilidades de incumplimiento se calcula la distribución de probabilidad del número de incumplimientos en el portafolio dentro del horizonte de tiempo analizado. Utilizando las exposiciones por acreditado y los porcentajes de recuperación se estiman las pérdidas que ocurrirían por acreditado en el caso que éste incumpliera, a esta cantidad se le conoce como "pérdida dado el incumplimiento" y es el dato de entrada de la exposición en el modelo.
2. Se agregan las distribuciones de frecuencia de incumplimientos y la distribución de los montos expuestos descritos en el número anterior para obtener la distribución de probabilidad de la pérdida agregada del portafolio. A partir de ésta se pueden obtener las medidas de riesgo antes descritas (pérdida esperada y no esperada a distintos niveles de confianza).

Esta mecánica se ilustra en el siguiente diagrama:

Frecuencia

Dado que se examina el caso en el que las probabilidades de incumplimiento no son variables aleatorias, puede demostrarse que la distribución de probabilidad del número de incumplimientos en el portafolio puede aproximarse con una distribución de Poisson.

La distribución de Poisson queda determinada por un solo parámetro, el número promedio de eventos que ocurren en un tiempo determinado. En el caso que nos ocupa el evento de interés es el número de incumplimientos en el portafolio y el horizonte de tiempo es un año.

Es posible calcular el número promedio de incumplimientos del portafolio de la siguiente manera:
Sean

I_j la variable que indica que la contraparte j -ésima incumple o no.

p_j la probabilidad de que la contraparte j -ésima incumpla.

Por tanto puede escribirse:

$$I_j = \begin{cases} 0 & 1 - p_j \\ 1 & p_j \end{cases}, \quad j = 1, \dots, n.$$

Donde n es el número de contrapartes distintas en el portafolio.

Sea K el número de incumplimientos, el número esperado de incumplimientos es igual a

$$\mu = E(K) = E\left(\sum_{j=1}^n I_j\right) = \sum_{j=1}^n p_j$$

Sin embargo, debido a que el modelo CreditRisk+ agrega en bandas de igual tamaño las exposiciones de tal manera que sea computacionalmente factible aplicar una fórmula recursiva, la exposición total del portafolio (y por ello la pérdida esperada y no esperada del mismo) se puede sobreestimar. Para evitar esta sobreestimación se realiza un ajuste sobre las probabilidades de incumplimiento de modo que, una vez hecha la agregación en bandas de exposición, la pérdida esperada del portafolio no sufra modificaciones.

En lo que sigue del documento considérese la siguiente notación (existen n contrapartes en el portafolio indexadas con $j=1, \dots, n$):

- L_j exposición de la contraparte j .
- p_j probabilidad de incumplimiento de la contraparte j .
- $\lambda_j = L_j p_j$ es la pérdida esperada de la contraparte j .
- L el ancho de la banda de exposición.
- $v_j = \text{Int}\left(\frac{L_j}{L} + 1\right)$ es la exposición de la contraparte j medida en términos de bandas redondeada al entero siguiente más cercano.
- $\varepsilon_j = \frac{\lambda_j}{L}$ es la pérdida esperada de la contraparte j , medida en términos de bandas.
- $\mu_j = \frac{\varepsilon_j}{v_j}$ es la probabilidad ajustada de incumplimiento de la contraparte j , de modo que con la exposición v_j produzca la pérdida esperada ε_j .

Por ello el ajuste que debe hacerse, para conservar la pérdida esperada en la nueva distribución ajustada por

las bandas, es $\mu = \sum_{j=1}^n \mu_j = \sum_{j=1}^n \frac{\varepsilon_j}{v_j}$.

Severidad

La distribución de la severidad de la pérdida dado el incumplimiento se obtiene a través de la distribución de las exposiciones (una vez que ha sido descontada la posible recuperación) a lo largo de las bandas y de la probabilidad de que observada una pérdida individual de algún monto dado ésta provenga de la contraparte j -ésima.

Puede demostrarse usando el Teorema de Bayes que la distribución de la severidad de la pérdida dado el incumplimiento se puede obtener como:

$$P(E = i) = \frac{\sum_{j: \text{Contraparte } j \in \text{Bandas}} P_j}{\sum_{i=1}^n P_j}$$

O bien, usando el ajuste por las bandas:

$$P(E = i) = \frac{\sum_{j: \text{Contraparte } j \in \text{Bandas}} \mu_j}{\sum_{i=1}^n \mu_j}$$

Distribución de la Pérdida

La distribución de la pérdida es el resultado de la convolución de las dos distribuciones anteriores, sin embargo, gracias a las propiedades de la distribución de Poisson y a que la distribución de la severidad es no negativa y los elementos en el soporte están igualmente espaciados se obtiene la siguiente relación recursiva:

Sea X la pérdida del portafolio debida a incumplimientos.

Sea $f(x) = f(X = x)$ la función de densidad de X ($X = 0, 1, \dots$).

$$f(x) = \frac{1}{x} \sum_{i=1}^x \varepsilon_i f(x-i)$$

Con la condición inicial $f(0) = e^{-\mu}$

Pérdida Esperada

La pérdida esperada se define como el valor esperado de la variable aleatoria X , misma que representa la pérdida del portafolio.

Sea X_j la pérdida derivada del incumplimiento de la j -ésima contraparte.

$$E(X) = E\left(\sum_{j=1}^n X_j\right) = \sum_{j=1}^n E(X_j) = \sum_{j=1}^n L_j p_j$$

Desviación Estándar

La desviación estándar es la que corresponde a la variable aleatoria X , misma que representa la pérdida del portafolio.

Sea X_j la pérdida derivada del incumplimiento de la j-ésima contraparte. Por el supuesto de independencia entre el incumplimiento entre contrapartes se tiene que:

$$\begin{aligned} Var(X) &= Var\left(\sum_{j=1}^n X_j\right) = \sum_{j=1}^n Var(X_j) = \sum_{j=1}^n L_j^2 p_j (1 - p_j) \\ \sigma(X) &= \sqrt{Var(X)} \end{aligned}$$

B. Supuestos y parámetros

Como se ha mencionado con antelación, los principales supuestos del modelo son los siguientes:

- La tasa o probabilidad de incumplimiento es una función de la calidad crediticia del acreditado y permanece constante durante el horizonte de tiempo examinado. El nivel de confianza utilizado por el modelo para las estimaciones de las pérdidas potenciales de la cartera de crédito durante el ejercicio 2016 fue del 99%.
- Los incumplimientos son eventos independientes entre acreditados.
- La exposición dado el incumplimiento (la exposición total menos el valor de recuperación) es conocida y permanece constante.
- El horizonte de tiempo examinado es constante y fijo. En nuestro caso, se ha propuesto un horizonte de 1 año.

Para llevar a cabo la cuantificación del riesgo de crédito en la Sociedad, se utilizan los siguientes parámetros:

Probabilidad de incumplimiento (frecuencia)

Para llevar a cabo la cuantificación del riesgo de crédito en la Sociedad, se utilizan las estimaciones obtenidas de la elaboración de matrices de transición, utilizando para ello la evolución histórica de las calificaciones de los créditos y los acreditados.

Cabe mencionar que la actualización de los parámetros en cuestión se efectuará de acuerdo a los procedimientos y políticas establecidas

Severidad

Considerando el historial de recuperación de la Institución, se determinó emplear el 91.80% como severidad de la pérdida, dado el incumplimiento como componente del modelo de estimación de las pérdidas potenciales de la cartera de créditos.

Información requerida para la administración del riesgo de crédito

CAMESA cuenta con el apoyo de un consultor de riesgos, que asiste a la Sociedad en el cálculo del riesgo de crédito y de mercados, el cual tiene acceso a la información relacionada con las operaciones crediticias que lleva a cabo la Sociedad, así como, a la cartera de instrumentos financieros, con el fin de realizar una administración del riesgo de crédito eficiente que incluya todas las operaciones que pudieran tener implícito algún incumplimiento de la contraparte. Para tal efecto, las Direcciones de Riesgos y de Administración y Finanzas proporcionan al consultor externo la información que les sea requerida

Riesgo de crédito en general

Serán definidos límites de exposición al riesgo de crédito, en función de las metodologías aprobadas para la cuantificación de este tipo de riesgo. El análisis del riesgo crediticio deberá contemplar tanto las operaciones de otorgamiento de crédito, como las operaciones con instrumentos financieros. Los límites serán aprobados por el Comité de Riesgos y ratificados por el Consejo de Administración.

Cartera de riesgo de crédito

Se llevará a cabo un seguimiento de las principales características de la cartera crediticia, considerando su concentración, para lo cual se ha implementado la Metodología de Estimación del Índice de Herfindahl (HHI).

Concentración de cartera

Se utiliza para conocer en un enfoque retrospectivo, el grado de concentración de una cartera, es decir, se emplea como medida para determinar que tan bien diversificados se encuentran los créditos otorgados y en un enfoque prospectivo permita evaluar la posible afectación de los montos de las propuestas de otorgamiento de crédito en el nivel de concentración de una cartera de créditos anteriormente otorgados, es decir, que una cartera de crédito se pueda determinar hasta qué monto de crédito podemos otorgar sin que se presente un deterioro.

Asimismo, la metodología utilizada para la cuantificación de este tipo de riesgos, deberá contemplar probabilidades de incumplimiento. A partir de esta metodología se calculará la pérdida esperada y la pérdida no esperada de la cartera crediticia. La calificación de cada uno de las operaciones de crédito, deberá ser proporcionada por el Área de Calificación de Cartera.

Crédito Cartera Global (No auditado)

Pérdidas esperadas y potenciales por riesgo de contraparte (cifras no auditadas) -

El resultado de la metodología utilizada por la sociedad permite estimar, tanto la pérdida esperada o reserva preventiva de un portafolio de créditos de manera agregada, como la pérdida no esperada o capital económico utilizado por tal portafolio.

La Comisión establece en las disposiciones los lineamientos de provisionamiento de la cartera crediticia y como se observa en la siguiente tabla, se estratifica la exposición al riesgo por niveles de impago y se establecen niveles de provisionamiento, lo cual conforma la pérdida esperada:

Plazo de antigüedad (días)	2016		2015	
	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables
0	\$ 1,811,078	\$ 18,111	\$ 1,732,097	\$ 17,321
1 - 7	17,742	696	16,868	642
8 - 30	31,756	4,672	21,684	3,174
31 - 60	24,645	7,393	20,799	6,240
61 - 90	20,365	10,227	19,528	9,870
91 - 120	19,818	15,332	18,389	14,091
121 - En adelante	28,091	25,566	28,650	25,966
Total	<u>\$ 1,953,495</u>	<u>\$ 81,997</u>	<u>\$ 1,858,015</u>	<u>\$ 77,304</u>

Por otra parte, el aumento en el volumen de la cartera de crédito total y el mayor incremento relativo en las bandas de 8-30 y 31-60, impactan en un crecimiento de la Pérdida No Esperada (PNE) que ascendió de \$34.22 en 2015 a \$38.17 millones en 2016 y como porcentaje de la cartera total de 1.83% a 1.95%, respectivamente, lo que representa un consumo del 97.5% del límite autorizado por el Consejo de Administración. Sin embargo, de acuerdo con las estimaciones de las compañías, suponiendo que las condiciones actuales se mantengan, el consumo de dicho límite tiende a reducirse hacia el cierre del segundo trimestre de 2017, dada la ciclicidad de la cartera.

La Solvencia del Capital medida por el número de veces que el capital neto cubre la pérdida no esperada es de: 13.80 y 14.88 veces, en 2015 y 2016, respectivamente, lo cual, indica que aun materializándose la PNE, la estructura del capital neto es suficientemente robusto para enfrentarla.

En términos del índice de capitalización, la erosión en el supuesto de materialización de la PNE, sería de 1.49%, mostrando un decremento de 23.57% a 21.99%, lo cual, lo ubicaría por arriba del 8.0% requerido en la regulación.

Por producto (millones):

TIPO	MONTO	PE	PNE	PERCENTIL	% RIESGO
GGI	1,809.74	66.21	31.19	97.40	1.72%
INDIVIDUAL	77.37	10.77	5.39	16.16	6.96%
SOLIDARIO	66.39	5.01	1.59	6.60	2.40%
Total general	1,953.50	81.99	38.17	120.16	1.95%

Por Subdirección y zona geográfica:

Proporción de PNE con respecto al monto por subdirección:

Subdirección	2016	2015
Subdirección 1 Metro (D.F. y Edo. Méx.)	1.83%	1.07%
Subd 2 Metro (D.F. y Edo. Méx.)	1.67%	1.44%
Subd3 Metro (D.F. y Edo. Méx.)	1.48%	1.00%
Subd 4 Sur y Centro	1.35%	1.13%
Subd 5 Sureste	2.67%	3.12%
Subd 6 Norte	2.62%	4.59%
Subd 7 Occidente	1.34%	2.34%
Subd 8 Sur	1.98%	1.54%
Subd 9 Estado de México	1.90%	0.10%
Subd 10 Estado de Puebla	0.73%	-
Subd 11 Guadalajara y zona conurbana	0.07%	-
Individual	6.96%	7.18%
Solidario	2.40%	1.96%

Concentración de Cartera:

Los resultados del análisis de concentración se resumen a continuación:

Desigualdad de cartera (GINI): incrementándose a 47.23% en 2016, en comparación del 2015 de 46.61%

HHI Cartera: En 2016 pasó al 0.006% del 0.003% de 2015, obteniendo 15,597 y 32,596 acreditados equivalentes de \$126 y \$57 cada uno, respectivamente.

Concentración por Región:

Subdirección	2016	2015
Subdirección 1 Metro (D.F. y Edo. Mex)	0.03%	0.03%
Subd 2 Metro (D.F. y Edo. Mex)	0.04%	0.04%
Subd3 Metro (D.F. y Edo. Mex)	0.04%	0.04%
Subd 4 Sur y Centro	0.07%	0.07%
Subd 5 Sureste	0.11%	0.11%
Subd 6 Norte	0.11%	0.08%
Subd 7 Occidente	0.08%	0.07%
Subd 8 Sur	0.06%	0.06%
Subd 9 Estado de México	1.11%	18.64%
Subd 10 Estado de Puebla	0.55%	-
Subd 11 Guadalajara y zona conurbana	8.65%	-
Individual	0.05%	0.05%
Solidario	0.05%	0.04%

En cuanto a la distribución geográfica de la cartera, la presencia comercial cubre prácticamente toda la República Mexicana, exceptuando Baja California Sur.

Riesgo de Mercado (cifras no auditadas):

Considerada como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, índices de precios, entre otros. Con el fin de identificar, medir, monitorear y gestionar el riesgo de mercado, CAMESA realiza el siguiente procedimiento:

- Obtener datos de las posiciones de las áreas de negocio, a partir de los sistemas corporativos.
- Integrar la información necesaria para llevar a cabo la estimación de pérdidas por riesgo de mercado.
- Procesar la información por medio de la aplicación del Sistema de Administración de Límites, como parte de los sistemas corporativos, misma que envía en forma automática al sistema de administración de riesgos (SIAR), la información referente a la posición de:
 - Mesa de Dinero
 - Mesa de Divisas
 - Mesa de Derivados
 - Operaciones de Mesa de Dinero con liquidación fecha valor
 - Fondeo sintético
- Alimentar la información requerida por el SIAR para llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, misma que se integra de la siguiente manera:
 - Base de Datos Histórica
 - Ambientes del Sistema SIAR
 - Posiciones
- Generar proceso de cálculo en el SIAR, con los parámetros establecidos para este fin.
- Obtener resultados, y generar reportes con los formatos definidos. Los reportes que genera el SIAR se refieren a los siguientes conceptos:
 - Resumen de VaR
 - Resumen de sensibilidad
 - Back testing
 - Validación de Posiciones
 - Pruebas de Estrés

En este sentido, el riesgo de mercado de la Sociedad es de tasa de interés y surge de los descalces estructurales entre los activos a tasa fija y pasivos pactados a tasa variable.

La Sociedad monitorea permanentemente los descalces en tasa de interés utilizando el análisis de brecha de apreciación de tasas, midiendo que el riesgo se mantenga contenido dentro del límite establecido por el Consejo de 5% del capital neto de la Sociedad.

En este nivel de riesgos, los márgenes de interés y la revolvencia rápida de la cartera mitigarían en un período razonable, esta exposición a mercado.

Por otra parte, el riesgo cambiario de la Sociedad es mínimo, dado que por política, todas sus operaciones están pactadas en pesos mexicanos.

Valor en Riesgo (cifras no auditadas) -

El Valor en Riesgo VaR es una metodología aceptada por reguladores, agentes económicos y académicos, para la estimación del riesgo de mercado, al ser la medida (estimación) de la máxima pérdida posible para un horizonte de tiempo y un nivel de confianza determinado, bajo una asunción de comportamiento normal estándar de los rendimientos de los activos financieros.

El cálculo implica suponer que la distribución de los rendimientos de los activos sigue una distribución normal, lo cual constituye una de las limitaciones del modelo. En el caso de la sociedad, los efectos de esta limitación se diluyen porque las inversiones de excedentes de tesorería son en valores gubernamentales a plazos over-night

Supuestos y parámetros

Los principales parámetros utilizados en la medición del riesgo de mercado en la Sociedad, son:

Modelo	Simulación Histórica
Horizonte de tiempo	1 día
Proveedor de precios	Valmer (GBS/Data)
Periodo de observación	350 días
Nivel de confianza	95 %

El supuesto base en la metodología de simulación histórica para la estimación del VaR es que los rendimientos pasados de los factores de riesgo son una buena estimación de los rendimientos futuros, es decir, el pasado representa el futuro inmediato al utilizar un único patrón muestral basado en datos históricos.

Diversificación de Riesgos (Cifras no auditadas)

La Sociedad mantiene las siguientes operaciones de riesgo:

Definición de Límite	Límite	VaR	% Usado
0.04%	0.125%	80.2	11.30%

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado de \$80.2 (considerando riesgo bajo la metodología del sistema de administración de riesgos (SIAR) descrita en la sección de información cualitativa). Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones de las inversiones en la fecha correspondiente, con 95% de confianza la pérdida máxima por valuación en un día hábil es de 0.04% del total del portafolio de \$204,085.

El Consejo de Administración de la sociedad a propuesta del Comité de Riesgos, autorizó un límite de VaR equivalente al 0.125% del capital neto, el cual se ha cumplido durante el presente ejercicio. Al 31 de diciembre de 2016, el VaR representó el 0.0027% de dicho capital.

Para complementar la medición de riesgos de mercado, la sociedad realiza la simulación del riesgo bajo escenarios extremos, como son: "Septiembre 11", "Crisis '98" y "Efecto Tequila", en donde el VaR se ubica en \$132.54, \$173.42 y \$284.583 miles de pesos de pérdida máxima, respectivamente y la materialización de dichos escenarios representaría un efecto negativo en el capital neto equivalente al 0.013%, 0.017% y 0.028%, en el mismo orden.

Riesgo de liquidez (cifras no auditadas)

Representa la pérdida potencial de 1) la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Sociedad; 2) por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, 3) por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

De esta manera, la administración de riesgos en materia de liquidez tiene la función de: 1) medir y vigilar el riesgo ocasionado por el descalce derivado de diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la sociedad; 2) evaluar la diversificación de las fuentes de fondeo a que tenga acceso la Sociedad, y 3) contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.

El análisis de brechas de liquidez permite observar que en las primeras bandas acumuladas, la liquidez sea suficiente para afrontar las obligaciones financieras u otras contingencias y que aún en las bandas de largo plazo, la liquidez siga siendo positiva. El modelo de liquidez supone que la captación a la vista se retira conforme a los vencimientos de la cartera, en donde aproximadamente, el 90% se retira dentro de los primeros 90 días y en la brecha a 30 días, el retiro de depósitos a la vista equivale al 45% de su saldo.

Análisis de Brechas de liquidez 2016 (millones de pesos)

BANDA	DIC'16	DIC'15
1 a 7 días	227.23	258.97
8 a 31 días	489.90	509.83
32 a 92 días	758.29	874.56
93 a 184 días	567.43	765.04
185 a 366 días	410.17	587.00
367 a 731 días	211.03	384.11
732 a 1096 días	211.03	184.12

CAMESA ha establecido el límite de brechas negativas acumuladas en 2.5 veces su capital neto, al cierre de 2015 y 2016, ascendieron al 147% y 81%, respectivamente, lo cual, representa un consumo del 59% y 33% del límite mencionado en ambos años.

Riesgo de moneda (cifras no auditadas)-

La moneda funcional de la principal es el peso mexicano. Debido a que la Sociedad no mantiene inversiones en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, no se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera.

En el descalce de moneda, se calcula el valor de la posición en moneda extranjera y se compara contra el capital neto, verificando que no se excedan los límites establecidos por la Sociedad.

La Sociedad tiene por política no mantener posiciones en moneda extranjera, las cuentas bancarias que mantiene son utilizadas para pago a proveedores, por lo tanto, el descalce de moneda es mínimo y no representa riesgo material.

Concepto	Descalce de moneda diciembre 2016		
	Balance	Moneda Nacional	Divisa
Activos totales	2,655,047	2,654,994	53
Total pasivos y capital	2,655,047	2,655,047	-
Descalce	-	(53)	53

Riesgo de tasa de interés (cifras no auditadas)-

En relación con el descalce de tasa se calculan las brechas agrupados por periodos de vencimiento asignando un factor de riesgo a cada brecha y considerando el máximo riesgo asumido, el cual se compara contra los límites establecidos.

El riesgo de tasa, permite observar que el mayor riesgo se ubica en la banda de reprecación de 32 a 90 días, siendo de 0.423%, lo cual se encuentra dentro del límite autorizado por el Consejo de Administración (5%)

El impacto estimado a cada punto base de aumento en la tasa TIIE es de 5.9 millones de pesos anuales.

Tabla de reprecación Diciembre 2016 (Miles de pesos)

Concepto	Balance	1-30d	32-90d	91-180d	181-365d	1 a 2 años	+ 2 años	No devenga
Activos Totales	2,655,047	1,013,818	905,268	132,931	14,764	1,843	-	586,422
Total Pasivos y Capital	2,655,047	1,148,640	664,643	68,229	31,043	579	-	741,914
Descalce acumulado	-	(134,821)	240,625	64,703	(16,279)	1,264	-	-
Factor de Riesgo	-	1%	1%	1.50%	3.50%	5.80%	8.00%	-
Descalce acumulado por factor	-	(1,348)	2,406	971	(570)	73	-	-
Riesgo de tasas por brechas	-	(0.24%)	0.42%	0.17%	(0.10%)	0.01%	0.00%	-
Mayor del riesgo de tasa	-	0.42%	-	-	-	-	-	-

Riesgo tecnológico (cifras no auditadas)-

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se tienen mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas de Seguridad de la Información estándares y prácticas internacionales en materia informática que se apeguen al modelo operativo e infraestructura.

Riesgo legal -

En relación con el Riesgo Legal, la Sociedad cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello, un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Sociedad cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Sociedad, cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Sociedad, da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la sociedad.

Riesgo operativo -

La gestión del riesgo operativo complementa el sistema de la administración integral de riesgos, con una metodología y herramientas específicas, para prevenir sucesos que pudieran ocasionar pérdidas, o mitigar su impacto.

La clasificación de este riesgo se realiza de acuerdo con las diferentes líneas de negocio:

1. Finanzas Corporativas
2. Negociación y ventas
3. Banca minorista
4. Banca comercial
5. Liquidación y pagos
6. Servicios de agencia
7. Administración de activos
8. Intermediación minorista.

La Sociedad cuenta con una matriz de riesgos operativos para cada uno de los principales procesos y se determinan los controles clave y su efectividad en función de: 1) los riesgos identificados, 2) su probabilidad de ocurrencia, 3) el nivel de impacto, 4) el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y; 5) su aceptabilidad. El Consejo de Administración autoriza los límites de afectación por los riesgos operativos, con base en el análisis y propuesta del Comité de Riesgos. Este límite se monitorea mensualmente y en el caso, de haber eventos que pudieran excederlo se comunica al Consejo, proponiendo acciones para su mitigación. El límite autorizado por el Consejo es del 0.5% del capital neto de la Sociedad.

Al cierre de 2015 y 2016 la afectación por riesgo operativo ascendió a \$1.0 y \$1.3 millones, respectivamente, lo que representa del límite del 0.22% en ambos años.

La Dirección de Riesgos monitorea, evalúa e informa periódicamente al Comité de Riesgos, generando acciones directas para mitigarlos.

La Dirección Comercial identifica y gestiona los planes de acción que facilitan la mitigación del nivel de riesgos en sus procesos, con apoyo de la Dirección de Riesgos y en su caso, de la Dirección de Auditoría.

CAMESA ha establecido diversos procesos, con el fin de mitigar el riesgo operativo, como:

Factor Humano, a fin de asegurar que se dispone de personal calificado y motivado como mitigante de riesgos operativos ha desarrollado la adecuada descripción y perfiles de puesto y evaluaciones periódicas de desempeño; capacitación continua de acuerdo con las funciones de cada puesto y en materia de Riesgos, PLD y Seguridad de la Información y; se ha establecido el Sistema de Remuneración.

La Dirección de Auditoría revisa e informa al Consejo de Administración la adecuada segregación de funciones, por Dirección y al interior de las mismas, con el fin de evitar conflicto de intereses y mitigar riesgos de fraudes internos y actividades no autorizadas.

En todas las áreas se ha establecido control dual, para la debida verificación de operaciones realizadas por una persona y autorizadas por otra de mayor jerarquía, con base en rangos de escalamiento por montos y facultades de autorización.

Se tienen establecidos planes de contingencia y continuidad del negocio en una sede alterna en el caso de eventos críticos.

Todas las áreas deben respaldar las operaciones realizadas durante el plan de contingencia a través de una bitácora que incluya como mínimo secuencia cronológica, concepto, importe, moneda y observaciones.

Las estrategias de Continuidad del Negocio están enfocadas a la protección de:

- a) Personas.
- b) Infraestructura.
- c) Tecnología.
- d) Información.
- e) Proveedores

Se cuenta con procedimientos y políticas de vigilancia y acceso restringido a las oficinas y sucursales de CAMESA, así como, a áreas específicas de monitoreo, procesamiento de datos y cajas.

En materia de seguridad lógica, se cuenta con procedimientos para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en los sistemas informáticos.

Asimismo, CAMESA gestiona la transferencia del riesgo por medio de la contratación de sitios de procesamiento informático y de planes de recuperación del negocio con un tercero especializado, con el cual se han establecido contratos y acuerdos de nivel de servicio que regulan la responsabilidad de cada empresa, ante la posible ocurrencia de eventos operativos (errores de procesos, caídas en los sistemas de la empresa) y existen mecanismos para controlar de manera periódica el nivel de cumplimiento de dichos acuerdos.

También, se han adquirido pólizas de seguros ante eventos con pérdidas potenciales elevadas como, pérdidas en activos materiales, pólizas de lealtad y efectivo en cajas. La Dirección de Tesorería revisa periódicamente el nivel de aseguramiento, en función del perfil de riesgo de la empresa, estableciendo en dado momento, las coberturas más adecuadas.

La Sociedad promueve y apoya una cultura de gestión de riesgos, con base en la normatividad aplicable y las sanas prácticas nacionales e internacionales.

Con el fin de asegurar la integridad de la información promueve el control, la automatización y el respaldo de las operaciones, así como, la transparencia, integridad y seguridad.

Todo el personal debe conocer y asimilar los lineamientos, políticas, valores y principios de la Sociedad.

Indicadores financieros -

Los indicadores financieros se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

Los índices de morosidad y de cobertura se ubicaron en 2.45% y 171.15%, respectivamente, mostrando una adecuada calidad y gestión de crédito.

El Coeficiente de Liquidez se mantuvo por arriba del indicador durante todo el año 2016, debido al manejo de la política interna, que implica tener posiciones líquidas a corto plazo con el fin de fondar el crecimiento de la cartera de crédito. Al cierre de 2015 y 2016, el promedio del coeficiente se ubicó en 18.1% y 16.9%, respectivamente.

El Fondo de Activos Improductivos se ubicó durante todo el año dentro de los parámetros establecidos, mostrando crecimientos controlados de la cartera vencida y otros activos no productivos.

El Crédito Neto al cierre de diciembre de 2016 se ubicó durante todo el año dentro de los parámetros establecidos, debido al crecimiento de la cartera de créditos.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad operó dentro de los límites propuestos por el Comité de Riesgos y aceptados por el Consejo de Administración, en cuanto a Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito y Riesgo de Tasa y Moneda.

22. Contingencias

Como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Sociedad en opinión de sus asesores legales internos consideran que no ha recibido reclamos y no ha sido emplazada a diversos juicios, que representen pasivos contingentes.

23. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

NIF C-3, Cuentas por cobrar – Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos – Se ajustó en la definición de pasivo el término de probable eliminando el de virtualmente ineludible. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

24. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 22 de febrero de 2017, por el Consejo de Administración de la Sociedad y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

25. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *

José Ignacio Valle Aparicio
Contador Público Certificado

INFORME DEL COMISARIO

Consejo de Administración y Accionistas de
Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera Popular

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular, (la "Sociedad"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Asistí a las Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Sociedad es la responsable de la preparación de los Estados Financieros y sus notas correspondientes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural" (las "Disposiciones").

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2016, así como el correspondiente estado de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Junta de Consejo para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha los auditores independientes de la Sociedad.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Junta de Consejo, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz y suficiente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular, al 31 de diciembre de 2016, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable, y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión.



C.P.C. José Ignacio Valle Aparicio
Comisario

México, D.F. a 28 de febrero de 2017

DICTAMEN DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas de:

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P.

En mi carácter de comisario de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. (la Sociedad) rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

He asistido a las Asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular".



Diego Carlos Nieto Sánchez
Contador Público Certificado

Ciudad de México,
Abril 24, 2019